



## LA LUCHA POR EL PASADO

cómo construimos la memoria social

elizabeth jelin

1. La memoria y la política. Introducción  
2. La memoria y la política. Introducción  
3. La memoria y la política. Introducción  
4. La memoria y la política. Introducción  
5. La memoria y la política. Introducción  
6. La memoria y la política. Introducción  
7. La memoria y la política. Introducción  
8. La memoria y la política. Introducción  
9. La memoria y la política. Introducción  
10. La memoria y la política. Introducción  
11. La memoria y la política. Introducción  
12. La memoria y la política. Introducción  
13. La memoria y la política. Introducción  
14. La memoria y la política. Introducción  
15. La memoria y la política. Introducción  
16. La memoria y la política. Introducción  
17. La memoria y la política. Introducción  
18. La memoria y la política. Introducción  
19. La memoria y la política. Introducción  
20. La memoria y la política. Introducción

# LA LUCHA POR EL PASADO

cómo construimos la memoria social

elizabeth jelin

1. La memoria y la política. Introducción

2. La memoria y la política. Introducción

3. La memoria y la política. Introducción

4. La memoria y la política. Introducción

5. La memoria y la política. Introducción

6. La memoria y la política. Introducción

7. La memoria y la política. Introducción

8. La memoria y la política. Introducción

9. La memoria y la política. Introducción

10. La memoria y la política. Introducción

11. La memoria y la política. Introducción

12. La memoria y la política. Introducción

13. La memoria y la política. Introducción

14. La memoria y la política. Introducción

15. La memoria y la política. Introducción

16. La memoria y la política. Introducción

17. La memoria y la política. Introducción

18. La memoria y la política. Introducción

19. La memoria y la política. Introducción

20. La memoria y la política. Introducción

**XXI** grupo editorial  
siglo veintiuno

siglo xxi editores, méxico  
CALLE DEL AGUA 2465, DOMINIO DE TERRAZAS, 04310 MÉXICO, DF.  
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina  
BUENOS AIRES, C/1425BUP, BUENOS AIRES, ARGENTINA  
www.sigloxxieditores.com.ar

anthropos  
LEHMAY 2411, 04310 BARCELONA, ESPAÑA  
www.anthropos-edition.com

Jelin, Elizabeth  
La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social.  
1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores  
Argentina, 2017.  
304 p.; 21 x 14 cm.- (Sociología y política)

ISBN 978-987-429-748-6

1. Derechos Humanos. 2. Reparación de Violaciones A los Derechos  
Humanos. 3. Dictadura Militar. I. Título.  
CDD 323

© 2017, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Diseño de cubierta: Pablo Font

ISBN 978-987-429-748-6

Impreso en Arcángel Maggio - División Libros // Lafayette 1695,  
Buenos Aires, en el mes de julio de 2017

Hecho el depósito que marca la ley 11.723  
Impreso en Argentina // Made in Argentina

## Índice

Introducción	11
<b>1. La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado</b>	31
¿Cómo "normalizar" el pasado? El caso alemán	34
La historia de las memorias en el Cono Sur	38
¿Saldar la cuestión?	57
<b>2. La conformación de un campo de investigación. Estudios sobre memoria y género en las ciencias sociales latinoamericanas</b>	61
Los años sesenta	63
Los años setenta. Tragedia y esperanza	68
Los años ochenta. La democracia, la ciudadanía y los movimientos sociales	71
Los años noventa. Neoliberalismo y después	79
El cambio de siglo. Nuevos y viejos desafíos	83
<b>3. Certezas, incertidumbres y búsquedas. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina</b>	85
El escenario político de los años setenta. Represión, denuncia y contención durante la dictadura	90
Memoria, verdad y justicia: los derechos humanos en la transición (1983-1990)	121
Interludio. Memorias, olvidos, retornos y nuevos horizontes	137
Del indulto a la anulación de la Obediencia Debida (1990-2001)	141

<b>4. Marcar para recordar. Fechas, lugares, archivos</b>	151
Sobre fechas y conmemoraciones	156
Las marcas territoriales como nexo entre el pasado y el presente	162
Los archivos de la represión	181
Los "dueños" de las memorias	190
<b>5. ¿Victimas, familiares o ciudadanos? Las luchas por la legitimidad de la palabra</b>	193
La familia y el familismo en las políticas de la memoria	195
De víctimas a sujetos de derecho. Verdad y justicia en la transición	200
La búsqueda de las Abuelas, las pruebas de ADN y las identidades recuperadas	203
Sobrevivientes en la conmemoración pública	206
Una vez más, víctimas y familiares. ¿Y la ciudadanía?	212
<b>6. Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad</b>	217
La violación como práctica política. ¿Y después?	220
Los cambios en los marcos interpretativos internacionales	227
Testimonios institucionales. La violencia sexual en juicios y comisiones	230
Contextos diversos, ¿mismos dilemas?	236
Violencia sexual, ¿privada o pública?	239
<b>7. Tomar la palabra. El testimonio en el tiempo</b>	241
El testimonio en el tiempo	245
Los tiempos en el testimonio	247
El tiempo y la temporalidad en el relato	249
Las capas de la memoria	258

<b>8. Memoria, ¿para qué? Hacia un futuro más democrático</b>	263
Procesos institucionales estatales	266
Procesos sociales, culturales y simbólicos	273
Sentido educativo y pedagógico de la memoria y la transmisión. ¿A quiénes? ¿De qué?	277
Para terminar	284
<b>Bibliografía</b>	287

1	1. El primer paso: el nacimiento del Estado	155
2	2. La familia y el nacimiento del Estado	155
3	3. La familia y el nacimiento del Estado	155
4	4. La familia y el nacimiento del Estado	155
5	5. La familia y el nacimiento del Estado	155
6	6. La familia y el nacimiento del Estado	155
7	7. La familia y el nacimiento del Estado	155
8	8. La familia y el nacimiento del Estado	155
9	9. La familia y el nacimiento del Estado	155
10	10. La familia y el nacimiento del Estado	155
11	11. La familia y el nacimiento del Estado	155
12	12. La familia y el nacimiento del Estado	155
13	13. La familia y el nacimiento del Estado	155
14	14. La familia y el nacimiento del Estado	155
15	15. La familia y el nacimiento del Estado	155
16	16. La familia y el nacimiento del Estado	155
17	17. La familia y el nacimiento del Estado	155
18	18. La familia y el nacimiento del Estado	155
19	19. La familia y el nacimiento del Estado	155
20	20. La familia y el nacimiento del Estado	155
21	21. La familia y el nacimiento del Estado	155
22	22. La familia y el nacimiento del Estado	155
23	23. La familia y el nacimiento del Estado	155
24	24. La familia y el nacimiento del Estado	155
25	25. La familia y el nacimiento del Estado	155
26	26. La familia y el nacimiento del Estado	155
27	27. La familia y el nacimiento del Estado	155
28	28. La familia y el nacimiento del Estado	155
29	29. La familia y el nacimiento del Estado	155
30	30. La familia y el nacimiento del Estado	155
31	31. La familia y el nacimiento del Estado	155
32	32. La familia y el nacimiento del Estado	155
33	33. La familia y el nacimiento del Estado	155
34	34. La familia y el nacimiento del Estado	155
35	35. La familia y el nacimiento del Estado	155
36	36. La familia y el nacimiento del Estado	155
37	37. La familia y el nacimiento del Estado	155
38	38. La familia y el nacimiento del Estado	155
39	39. La familia y el nacimiento del Estado	155
40	40. La familia y el nacimiento del Estado	155
41	41. La familia y el nacimiento del Estado	155
42	42. La familia y el nacimiento del Estado	155
43	43. La familia y el nacimiento del Estado	155
44	44. La familia y el nacimiento del Estado	155
45	45. La familia y el nacimiento del Estado	155
46	46. La familia y el nacimiento del Estado	155
47	47. La familia y el nacimiento del Estado	155
48	48. La familia y el nacimiento del Estado	155
49	49. La familia y el nacimiento del Estado	155
50	50. La familia y el nacimiento del Estado	155
51	51. La familia y el nacimiento del Estado	155
52	52. La familia y el nacimiento del Estado	155
53	53. La familia y el nacimiento del Estado	155
54	54. La familia y el nacimiento del Estado	155
55	55. La familia y el nacimiento del Estado	155
56	56. La familia y el nacimiento del Estado	155
57	57. La familia y el nacimiento del Estado	155
58	58. La familia y el nacimiento del Estado	155
59	59. La familia y el nacimiento del Estado	155
60	60. La familia y el nacimiento del Estado	155
61	61. La familia y el nacimiento del Estado	155
62	62. La familia y el nacimiento del Estado	155
63	63. La familia y el nacimiento del Estado	155
64	64. La familia y el nacimiento del Estado	155
65	65. La familia y el nacimiento del Estado	155
66	66. La familia y el nacimiento del Estado	155
67	67. La familia y el nacimiento del Estado	155
68	68. La familia y el nacimiento del Estado	155
69	69. La familia y el nacimiento del Estado	155
70	70. La familia y el nacimiento del Estado	155
71	71. La familia y el nacimiento del Estado	155
72	72. La familia y el nacimiento del Estado	155
73	73. La familia y el nacimiento del Estado	155
74	74. La familia y el nacimiento del Estado	155
75	75. La familia y el nacimiento del Estado	155
76	76. La familia y el nacimiento del Estado	155
77	77. La familia y el nacimiento del Estado	155
78	78. La familia y el nacimiento del Estado	155
79	79. La familia y el nacimiento del Estado	155
80	80. La familia y el nacimiento del Estado	155
81	81. La familia y el nacimiento del Estado	155
82	82. La familia y el nacimiento del Estado	155
83	83. La familia y el nacimiento del Estado	155
84	84. La familia y el nacimiento del Estado	155
85	85. La familia y el nacimiento del Estado	155
86	86. La familia y el nacimiento del Estado	155
87	87. La familia y el nacimiento del Estado	155
88	88. La familia y el nacimiento del Estado	155
89	89. La familia y el nacimiento del Estado	155
90	90. La familia y el nacimiento del Estado	155
91	91. La familia y el nacimiento del Estado	155
92	92. La familia y el nacimiento del Estado	155
93	93. La familia y el nacimiento del Estado	155
94	94. La familia y el nacimiento del Estado	155
95	95. La familia y el nacimiento del Estado	155
96	96. La familia y el nacimiento del Estado	155
97	97. La familia y el nacimiento del Estado	155
98	98. La familia y el nacimiento del Estado	155
99	99. La familia y el nacimiento del Estado	155
100	100. La familia y el nacimiento del Estado	155

Presentación

A  
 Carlos Iván Degregori  
 Dora Schwarzstein  
 Norbert Lechner  
 en el recuerdo

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó en el marco del proyecto de investigación "El rol del Estado en la economía peruana" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICIT) de Chile. El autor desea agradecer a los miembros del equipo de investigación por su colaboración y apoyo durante el desarrollo de este proyecto. También agradece a los miembros del Comité de Asesoría Científica del FONDECYT por su valiosa contribución a la mejora de este trabajo. Finalmente, agradece a sus familiares y amigos por su comprensión y apoyo durante el desarrollo de este proyecto.



Comemoración escolar del "Apagón de Ledesma", Libertador General San Martín, Jujuy, 2006.

## Introducción

El tiempo no es una cuerda que se pueda medir nudo a nudo, el tiempo es una superficie oblicua y ondulante, que sólo la memoria es capaz de hacer que se mueva y aproxime.

J. SARAMAGO, *El evangelio según Jesucristo*

Este es un libro sobre múltiples memorias y temporalidades. El eje central es que las memorias, siempre en plural, tienen historia y se desarrollan en muchas temporalidades. Surgen como recuerdos, como silencios o como huellas en momentos históricos específicos, en función de los escenarios y las luchas sociales propios de cada coyuntura. Lo que es silenciado en determinada época puede emerger con voz fuerte después; lo que es importante para cierto período puede perder relevancia en el futuro, mientras otros temas o cuestiones ocupan todo el interés. Escenarios cambiantes, actores que se renuevan o persisten, temas hablados o silenciados dan a las memorias su aspecto dinámico. Los sentidos del pasado y su memoria se convierten, entonces, en el objeto mismo de luchas sociales y políticas.

La atención a las memorias ligadas a procesos políticos violentos es relativamente nueva en el ámbito académico. En Europa se desarrolló a partir de la reflexión sobre las respuestas a la Segunda Guerra Mundial y a la catástrofe sociopolítica del nacionalsocialismo y el nazismo. Desde entonces, se expandió de manera creciente como preocupación y como campo de estudio con identidad propia en distintos momentos y diversas partes del planeta. En América Latina, las transiciones posdictatoriales del Cono Sur en la década de los ochenta generaron demandas y debates sobre

cómo encarar ese pasado reciente, que incluyeron, desde luego, la reflexión intelectual y académica. En el marco de las preocupaciones centrales del pensamiento social de la región sobre las transiciones, se fue desarrollando un campo de estudios específico sobre memorias sociales, con la formación de investigadores, la creación de programas en instituciones académicas, la publicación de revistas especializadas y la conformación de redes locales e internacionales. Este campo, además, se mantiene y alimenta en un diálogo productivo (aunque no siempre lineal ni pacífico) con las políticas públicas, con los actores y movimientos sociales, y con el campo de la creación artística. Esto es así porque la investigación académica y el debate intelectual no son compartimentos aislados, sino parte del propio proceso histórico de luchas sociales, y están imbricados en ellas de manera inevitable. Se trata de dos aspectos de una misma realidad, ya que investigadores e intelectuales participan activamente en la configuración del debate público.

La coincidencia temporal entre estos desarrollos institucionales y mi propia trayectoria de investigación en el tema no es casual, ya que, desde muy temprano y en distintos ámbitos, he promovido la generación del campo de estudios sobre memorias y participado activamente en su evolución. Este libro es producto de mi acompañamiento y reflexión sobre estos procesos, en sus diversos niveles y planos: la acción política estatal, las demandas y consignas de los movimientos sociales, la subjetividad y la voz de las víctimas y de diversos actores sociales que, en escenarios cambiantes, hablan y silencian, recuerdan y olvidan, elaboran estrategias, reconocen huellas, dan sentido o actúan en el sinsentido del peso del pasado. También de nuevos actores que preguntan, indagan, resisten y proponen.

Por todo esto, estas páginas tienen una impronta muy personal. Están ancladas en varias décadas de trabajo, en investigaciones propias, en la promoción de estudios de otros y en mi participación en la formación de redes y de investigadoras e investigadores jóvenes. Su elaboración está sujeta a la multiplicidad de temporalidades que impregnan mi trayectoria y la historia que me toca vivir. El libro cuenta varias historias con temporalidades disímiles, aunque entrelazadas: la historia de los procesos sociales y polí-

ticos en la construcción y reelaboración de las memorias, la de la conformación del campo de estudio y de sus ideas centrales, la de los actores sociales que protagonizaron estas producciones y sus disputas, la de los modos de narrar y de institucionalizar los hechos, y la de la deriva de mi propia mirada —por lo cual la dimensión autobiográfica, materializada en la historia de las interpretaciones, preocupaciones y dilemas políticos, se vuelve insoslayable—. El resultado es un modo de escritura híbrida, entre lo académico, el compromiso cívico-político y mi propia subjetividad.

El libro parte de los trabajos realizados a lo largo de tres décadas de investigación y debates sobre las luchas sociales por las memorias. Los textos originales fueron escritos en diversos momentos, en respuesta a estímulos y demandas específicas o a preocupaciones intelectuales generales, para públicos determinados. Fueron visitados y revisados en otros momentos, para encuadrarlos en escenarios y contextos nuevos. Y, una vez más, son revisados ahora. El ejercicio de visitar un periodo, mirar notas y papeles de la época y de momentos posteriores, así como el de contrastar las ideas propias con lo que otros han escrito, es un ejercicio de resignificación, un giro más en la espiral de interpretaciones, de comprender el juego de guiños sobre guiños sobre guiños al que se refiere Clifford Geertz (1992) en su análisis de la "descripción densa", incorporando también la dimensión temporal histórica. Elijo entonces incluir, al comienzo de cada capítulo y en algunos otros tramos, la historicidad propia de las ideas y los textos, en un tono más biográfico, íntimo y autorreflexivo —indicado por el uso de bastardilla—.

Hay una consideración adicional, ligada al momento en que llevo adelante la tarea. La etapa final de escritura y revisión tuvo lugar durante 2016 y los primeros meses de 2017, en la Argentina. Tiempos turbulentos en cuanto a este tema. Sin embargo, este libro no es coyuntural, sino que mira los procesos en una temporalidad más larga. En esa clave, el momento político en que lo escribo puede interpretarse como una instancia en la que las luchas por las memorias recrudescen, un momento político en el cual quienes preferirían dar vuelta la página y promover el silencio cuentan con recursos de poder (en áreas del Poder Ejecutivo,

del Judicial y también en los medios de comunicación) como para intentar que las cuentas con el pasado pierdan presencia política. Del otro lado, las voces sociales y políticas que promueven memoria y piden sanciones a los responsables se escuchan cada vez más y con mayor fuerza. La lucha política recrudece, aunque en un ámbito específico: el de las políticas de memoria y el tratamiento de los responsables del terrorismo de Estado. Esto no afecta el acuerdo generalizado, en la mayoría de la sociedad y la clase política argentina, sobre la condena al terrorismo de Estado y la necesidad de sancionarlo. La condena política y la sanción penal están instaladas, aunque siempre hubo y habrá una minoría que reivindica la dictadura; pero no pasa de eso, de una pequeña minoría.<sup>1</sup>

#### ALGO SOBRE MEMORIAS

Nuestra existencia diaria está constituida fundamentalmente por rutinas, prácticas habituales, no siempre reflexivas sino aprendidas y repetidas. El pasado del aprendizaje y el presente de su memoria se convierten en hábito y en tradición. Son parte de la vida normal. No hay nada memorable en el ejercicio cotidiano de estos comportamientos, enmarcados y transmitidos socialmente en la familia, en la clase social y en las tradiciones de otras instituciones como la escuela y la Iglesia, según refiere Halbwachs en sus clásicos textos (Halbwachs, 2004a, 2004b). Lo "memorable" surge cuando esas rutinas aprendidas y esperadas se quiebran, cuando un nuevo acontecimiento irrumpe y desestructura. Ahí el sujeto se ve involucrado de manera diferente. El proceso vivido cobra una vigencia que impulsa después a la búsqueda del sentido de ese acontecimiento. La rememoración, lo "memorable", toma entonces una forma narrativa, se vincula con algún objeto o imagen, y puede convertirse en

1. El diálogo con Carlos H. Acuña sobre el impacto de la decisión de la Corte Suprema argentina en los primeros días de mayo de 2017 y las movilizaciones posteriores ayudó a elaborar estas ideas.

algo comunicable. De otro modo, permanece, en sus reapariciones y repeticiones, en el universo del sinsentido.

Como he planteado en repetidas ocasiones anteriores (Inicialmente en Jelin, 2002), hablar de memorias significa hablar de un presente. En verdad, la memoria no es el pasado, sino la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con un futuro deseado en el acto de rememorar, olvidar y silenciar. Ubicar temporalmente la memoria significa traer el "espacio de la experiencia" al presente, que contiene y construye la experiencia pasada y las expectativas futuras. La experiencia es un "pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados" (Koselleck, 1993: 338). El pasado ya pasó, es algo determinado, no puede cambiarse. Lo que cambia es el sentido de ese pasado, sujeto a reinterpretaciones que están, momento a momento, ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia el futuro. Por eso, es un sentido activo, elaborado por actores sociales en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, a menudo contra olvidos y silencios. Actores y militantes hacen uso del pasado, colocando en la esfera pública del debate sus lecturas e interpretaciones, en función de sus compromisos emocionales y políticos con el pasado y con el futuro. El "Nunca más", por citar un ejemplo emblemático, condensa un pasado –lo que pasó–, una expectativa de futuro –la intención y el deseo de que no se repita ni reitere–, y el presente en el que actores e instituciones sociales lo expresan –la consigna dicha o gritada en un lugar y en un momento específicos–.

Hablamos de procesos subjetivos de construcción de significaciones y de los escenarios sociales en que estos procesos se manifiestan. En esos escenarios, los sujetos de la acción se mueven y orientan (o se desorientan y se pierden) en un presente que, a la vez, se acerca y se aleja de esos pasados recogidos en los espacios de experiencia y de los futuros incorporados en horizontes de expectativas. Nuevos procesos históricos, nuevas coyunturas y escenarios sociales y políticos, además, no pueden dejar de producir modificaciones en los marcos interpretativos para la comprensión de la experiencia pasada y para construir expectativas.



Multiplicidad de tiempos y de sentidos, así como la constante transformación y cambio en actores y procesos históricos: estas son algunas de las dimensiones de la complejidad.

Hay también vivencias pasadas que reaparecen en momentos posteriores, y el sujeto no puede significarlas: son las "heridas de la memoria", situaciones en que la represión y la disociación provocan interrupciones, quiebres y huecos traumáticos en la capacidad narrativa. Se trata de la imposibilidad de dar sentido al acontecimiento pasado, la imposibilidad de incorporarlo y elaborarlo, que coexiste con su presencia persistente y obstinada y con su manifestación en acciones, en comportamientos, en síntomas. La experiencia psicoanalítica clínica basada en la teorización del trauma y su aplicación a situaciones de catástrofe social (Kates, 1991) muestran los avatares personales entre la actuación y la reiteración sin sentido (*acting out*) y la elaboración (*working through*) de la condición traumática (LaCapra, 2001). En este nivel psicosocial, el olvido no es ausencia o vacío. Es la presencia de esa ausencia, la representación de algo que estaba y ya no está, borrada, silenciada o negada.

El olvido ocupa un lugar central en las memorias. La memoria es siempre selectiva, ya que la memoria total es imposible —como nos recuerda el relato de Borges, "Funes el memorioso"—. La vida cotidiana habitual, así como las situaciones excepcionales, tienen incorporados olvidos y silencios. En el extremo, puede haber un olvido profundo, llamémoslo "definitivo", que responde al borramiento de hechos y procesos del pasado producidos en el propio devenir histórico. La paradoja es que si el borramiento total ha sido exitoso, su mismo éxito impide su comprobación, ya que no quedan rastros. A menudo, sin embargo, pasados que parecían olvidados definitivamente reaparecen y cobran nueva vigencia a partir de cambios en los marcos culturales y sociales que impulsan a revisar y reconocer huellas y restos a los que no se les había otorgado ningún significado durante décadas o siglos.<sup>2</sup> Se trata, de hecho, de

<sup>2</sup> Por citar un ejemplo, los descendientes del pueblo huarpe en la zona de Cayo, en el oeste argentino, han reconocido y dado un renovado sentido a prácticas y huellas del pasado. Al preguntarse sobre tradiciones "de los abuelos", ciertos lugares donde los arrieros paraban

recuperar o "inventar" las tradiciones (Hobsbawm y Ranger, 2003; Yerushalmi, 1982).

Lo que el pasado deja son huellas, en las ruinas y marcas materiales, en documentos y papeles, en las trazas mnémicas, en la dinámica psíquica de las personas, en el mundo simbólico. Esas huellas, en sí, no constituyen "memoria", a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les otorgue sentido. La dificultad no radica sólo en que hayan quedado pocos registros, o que los restos del pasado hayan sido destruidos, sino en los impedimentos para acceder e interpretar esas huellas, ocasionados a veces por mecanismos de represión y desplazamiento.

¿Quiénes deben darle sentido al pasado? ¿A qué pasado? Son individuos y grupos en interacción con otros, agentes activos que recuerdan, y que a menudo intentan transmitir y aún imponer sentidos del pasado a otros, diversos y plurales, que pueden tener o no la voluntad de escuchar. Hay pasados autobiográficos, acontecimientos vividos en carne propia. Para quienes atravesaron un evento, puede ser un hito central de su vida y su memoria. Están también quienes no tuvieron la experiencia pasada propia. Esta falta los pone en una aparente otra categoría: son "otros". Para este grupo, la memoria es una representación del pasado construida como conocimiento cultural compartido por generaciones sucesivas y por diversos "otros". En verdad, es en este transmitir y compartir donde la dimensión intersubjetiva y social de la experiencia y de la memoria se torna clave. La transmisión intergeneracional de las memorias sociales ligadas a pasados violentos y su función pedagógica se convierten entonces en cuestiones centrales de políticas institucionales, formales e informales, en especial en instituciones educativas y culturales (tema que será abordado en el capítulo 8).

Los actores sociales y políticos habitualmente tienen la intención o voluntad de presentar una narrativa del pasado en los esce-

— con sus animales en sus trayectos cobraron un sentido identitario que se había perdido desde la supuesta desaparición de los huarpes en el siglo XVIII (Escolar, 2007).

narios públicos de su actuación, y luchan por imponer su versión del pasado como la dominante y convertirla en hegemónica, legítima, "oficial", normal. Frente a pasados de violencia política y represión estatal en situaciones límite, la intención político-estatal puede ser llegar a una narrativa que logre consenso y permita una solución o sutura, como cierre final de las cuentas con ese pasado. Sin embargo, estas tentativas serán siempre cuestionadas y contestadas, ya que los procesos de construcción de memorias son siempre abiertos, y nunca acabados. Así, ninguna ley de amnistía sobrevivió sin cuestionamientos e intentos de derogación; ninguna comisión investigadora —las comisiones de verdad— se constituyó como punto final de los conflictos y luchas por el sentido del pasado; ninguna fecha conmemorativa, monumento o marca mantuvo un sentido unívoco y permanente, sin cambios ni resignificaciones.

Estas consideraciones tienen varias implicaciones para las estrategias de análisis de las elaboraciones acerca de pasados políticamente conflictivos y de situaciones límite. Primero, la necesidad de abordar los procesos reconociendo el carácter conflictivo de las memorias, desplegadas siempre en escenarios de confrontación y contraposición de sentidos en relación con el pasado. Segundo, la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva histórica, es decir, pensar los procesos de memoria como parte de un devenir que implica cambios y elaboraciones en los sentidos que actores específicos dan a esos pasados. Tercero, la necesidad de reconocer que el "pasado" es una construcción cultural sujeta a los avatares de cada presente. Sin embargo, no se trata de cuestiones puramente coyunturales. La continuidad en las imágenes y sentidos del pasado, o la elaboración de nuevas interpretaciones y su aceptación o rechazo sociales, producen efectos materiales, simbólicos y políticos, e influyen en las luchas por el poder. De lo que se trata es de trayectorias históricas en las expresiones de memoria: lo que se hace en un escenario y un momento dado depende de la trayectoria anterior del tema, y esta condiciona sus desarrollos futuros, abriendo o cerrando posibilidades.

#### EL TIEMPO, LA PALABRA Y LOS SILENCIOS

Hay historicidad en la palabra: lo que se dice en un espacio y en un tiempo, en una circunstancia específica, es diferente de lo que se dice en otro o frente a otra gente, en otros contextos. Esto es así debido a aquello que se puede o quiere expresar, a estrategias propias de quien habla, pero también a quién está del otro lado, a cómo es escuchado —o no— e interpretado por los demás. Las combinaciones son múltiples: silencios de diverso tipo, palabras llevadas por el viento sin que nadie les preste atención o se las rechace. Palabras dichas porque "sirven" para algo, silencios estratégicos.

¿Quién habla? ¿Dónde o frente a quiénes? ¿Qué dice y qué calla? ¿Quién escucha? ¿Qué escucha? ¿En qué encuadre político, social y cultural se enmarca ese relato? Estas preguntas parecen sencillas y descriptivas de situaciones concretas, pero no lo son. Quien habla y relata aspectos de su pasado lo hace en momentos específicos de su curso de vida, y los recuerdos están mediados por toda la experiencia vivida y por su situación coyuntural. Selecciona, silencia, también olvida. Y relata memorias de acontecimientos, pero también memorias de memorias (Passerini, 1992) donde las capas de temporalidades se superponen.

La capacidad y posibilidad de hablar, de ejercer la palabra, tienen su anclaje en el espacio de interacción social y política. Se conjugan aquí la subjetividad de las personas que quieren o pueden hablar para transmitir algo de su experiencia y, del otro lado, los entornos que favorecen u obstaculizan esa palabra. Intervienen también los marcos interpretativos compartidos que van definiendo y redefiniendo las fronteras entre lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo, lo político y lo moral. De hecho, la manera como se nombra marca la experiencia, tanto en el momento en que se la vive como cuando se la rememora. Aun la parte "fáctica" de lo vivido está mediada por las categorías de pensamiento, y esto se torna más central con el paso del tiempo, con la incorporación de la experiencia humana y de los sentimientos, del entonces y del después, con los cambios en los climas sociopolíticos y en los marcos culturales disponibles.

De ahí la centralidad de los silencios: Los silencios y borramientos públicos pueden ser producto de una voluntad o de una política de olvido y silencio. Actores involucrados elaboran estrategias con el objetivo de impedir la recuperación de los recuerdos en el futuro. Así puede leerse la célebre frase de Himmler, cuando declaró que la "solución final" fue una "página gloriosa de nuestra historia, que no ha sido jamás escrita, y que jamás lo será".<sup>3</sup> Se trata de un acto político voluntario de destrucción de pruebas y huellas con el fin de promover olvidos selectivos. No hace falta apelar, sin embargo, a un ejemplo tan extremo, para observar que toda política de conservación y de memoria, al seleccionar huellas para preservar, conservar o conmemorar, trae implícita una voluntad de olvido de aquello que se deja de lado. Esto incluye, por supuesto, a los propios investigadores que eligen qué contar, qué representar o qué escribir. Los recuerdos y memorias de protagonistas y testigos, en cambio, no pueden manipularse de la misma manera; la erradicación en este caso necesita de su exterminio físico.

En el caso de protagonistas y testigos hay un tipo de silencio "evasivo", un intento de no recordar lo que puede herir. En el plano personal, son silencios y secretos acerca de situaciones conflictivas o vergonzantes. Existen silencios ligados al miedo —desde la violencia doméstica o el acoso sexual en lo interpersonal hasta los silencios políticos que hemos vivido tan de cerca en los regímenes políticos dictatoriales en la España franquista o en las dictaduras del Cono Sur—. También silencios para proteger y cuidar a otros, para no herir ni transmitir padecimientos. En lo social, esto ocurre especialmente en períodos históricos posteriores a grandes catástrofes sociales, masacres y genocidios, que generan, entre quienes han sufrido la violencia, una voluntad de no querer saber, de evadirse de los recuerdos para poder seguir viviendo —incluso conviviendo a diario con quienes causaron sufrimientos y dolores en el pasado (Theidon, 2013)—. Jorge Semprún tituló

<sup>3</sup> Himmler dijo esta frase a los generales de las SS el 4 de octubre de 1943 (cit. por Shirer, 1967: 1259).

el libro en el que vuelca su experiencia en Buchenwald, escrito cincuenta años después de la liberación, *La escritura o la vida*. Su reflexión anuda su propia "estrategia de la amnesia voluntaria" (Semprún, 1997: 244) con comentarios agudos sobre las dificultades de encontrar quien escuche: "El verdadero problema no estriba en contar, cualesquiera que fueran las dificultades. Sino en escuchar... ¿Estarán dispuestos a escuchar nuestras historias, incluso si las contamos bien?" (1997: 140).

En los casos de silencio, sobreviven recuerdos dolorosos que esperan el momento propicio para ser expresados (Pollak, 2006a). Esta "espera" tiene que ver con otra lógica en el silencio: encontrar a otros con capacidad de escuchar es vital en el proceso de quebrar silencios, por el temor a no ser comprendido. Quizás sea esta ausencia de capacidad de escucha y su aparición muchos años después, para dar un ejemplo muy elocuente, lo que haya ocurrido en relación con las violaciones y los abusos sexuales como prácticas represivas (tema que se presenta en el capítulo 6).

El silencio se rompe cuando quienes sufrieron directamente comienzan a hablar y narrar sus experiencias. El testimonio es, a la vez, una fuente fundamental para recoger información sobre lo que sucedió, un ejercicio de memoria personal y social que intenta dar algún sentido al pasado, y un medio de expresión personal por parte de quien relata y quien pregunta o escucha.<sup>4</sup> A su vez, quien escucha puede sentir extrañamiento y distancia. En realidad, las posibilidades de escuchar varían a lo largo del tiempo: parecería que hay momentos históricos en que es posible escuchar, y otros en los cuales esto no ocurre. Hay momentos en que el clima social, institucional y político está ávido de relatos; otros donde domina la sensación de saturación y de exceso. Esta es también

<sup>4</sup> Puede ocurrir que, aunque se responda a preguntas sobre el pasado vivido o se logre "contar", haya dificultades y obstáculos narrativos enormes, reflejando la imposibilidad de encuadrar esas vivencias en un marco compartido, generando incapacidades semióticas y vacíos narrativos. Hay testimonios que carecen de subjetividad y que, si se expresan, resultan repeticiones ritualizadas del relato del sufrimiento (Van Alphen, 1999).

una razón para incluir la temporalidad y la historicidad de las narrativas personalizadas y de las posibilidades de escucha.

Quienes escuchan también seleccionan, silencian, interpretan, dan sentido o refuerzan sinsentidos en lo que se dice y se calla. Esos otros, además, son parte de contextos y escenarios más amplios, que también encuadran las memorias. Los encuadres pueden ser institucionales, desde los más formales en testimonios en juicios o comisiones investigadoras, hasta la reflexión autobiográfica menos disciplinada o enmarcada institucionalmente, pasando por entrevistas solicitadas por mediadores diversos (archivos históricos, periodistas, investigadores) (Pollak y Heinich, 2006). Por otro lado, y esto es importante en la argumentación de este libro, hay encuadres políticos y culturales cambiantes, así como climas de época, que establecen las gradientes de legitimidad de las voces, autorizando algunos temas y denegando otros, avalando a ciertas voces y no a otras.

En suma, las narrativas públicas, de quienes ejercen poder y quieren imponer una narrativa dominante y quienes tienen memorias personales de lo que les tocó vivir, enlazan una multiplicidad de voces y la circulación de múltiples "verdades"; también de silencios y cosas no dichas. Los silencios y lo no dicho pueden ser expresiones de huecos traumáticos. Pueden ser estrategias para marcar la distancia social con la audiencia y con los otros (Sommer, 1991), o responder a lo que otros están dispuestos a escuchar. Pueden también reflejar una búsqueda de restablecer la dignidad humana y "la vergüenza", volviendo a dibujar y a marcar espacios de intimidad que fueron avasallados y que no tienen por qué ser expuestos nuevamente a la mirada de otros (Amati Sas, 1991).

#### EL ENFOQUE Y EL CONTENIDO DEL LIBRO

Esta obra reúne una serie de textos que tratan sobre la construcción y cambios en las memorias de un pasado histórico reciente. Son piezas que combinan datos empíricos y un enfoque analítico que alude a la superposición y sucesión de temporalidades en la

construcción y expresión de memorias, que siempre serán conflictivas y parciales, con brechas y silencios, olvidos y denegaciones. En ese espacio múltiple y diverso, el hilo conductor está en poner en el centro a actores sociales que despliegan sus estrategias en escenarios públicos de confrontación, de negociación, con alianzas y enfrentamientos, y siempre con intentos de convertir sus visiones en hegemónicas. El modelo de la acción social implícito retoma temas clásicos de las ciencias sociales, como la construcción de la autoridad y la legitimidad social, incorporándolos en una temporalidad que no es simplemente cronológica —en tanto entran en juego experiencias pasadas y horizontes de expectativas futuras— y con una consideración explícita de los sentimientos, los afectos y la subjetividad de esos actores. Además, la consideración de los escenarios de la acción implica la presencia y la referencia constante a la alteridad, a otros y otras frente a quienes orientamos la acción, ya que no hay acción social sin un otro. Las transformaciones en las luchas sociales y políticas, en los protagonistas y escenarios y en las ideas que disputan se superponen con los desarrollos del campo académico y con el curso de mi mirada sobre estos temas.

Las temáticas abarcan cuestiones de distinto carácter. El foco del análisis está puesto en la experiencia argentina desde los años setenta del siglo XX, aunque no es exclusivo ni excluyente. Los países restantes del Cono Sur como historias cercanas entrelazadas, y procesos similares o paralelos en otros lugares del mundo, se incorporan en sus interrelaciones y como elementos comparativos que ayudan a echar luz sobre las preguntas e interpretaciones. Como dije, en cada capítulo hay también una referencia explícita en clave autobiográfica, que refleja los cambios en los escenarios de mi propia acción.

El libro se inicia con un análisis de las experiencias de los diversos países del Cono Sur (capítulo I), que permite ver una historia compartida e interrelacionada de luchas por las memorias, aunque con especificidades en cada caso —especificidades ligadas a los contextos sociopolíticos, a la fuerza y potencia de los actores involucrados y a los cambios en los escenarios de la acción—. El título de este capítulo, que refiere a la naturaleza inacabada y

siempre abierta a nuevas interpretaciones y luchas es, en realidad, el *leitmotif* de todo el libro, y se reitera una y otra vez, en distintos planos y situaciones.

El capítulo 2 cambia de foco: de las luchas sociales y políticas nos movemos hacia el mundo académico, para encuadrar y comprender el surgimiento del campo de estudios sobre memorias –y de manera entrelazada, los estudios de género– en el contexto histórico de las ideas centrales de las ciencias sociales de América Latina desde mediados del siglo XX. Una historia en la que los desarrollos académicos e interpretativos estuvieron íntimamente ligados a los procesos políticos de la región.

El extenso capítulo 3 se concentra en el movimiento de derechos humanos argentino durante la dictadura, tanto durante la transición como después. Las demandas de información primero, las de justicia en la transición, y la creciente insistencia en las memorias constituyen hitos que marcan esta historia, con sus avatares, avances y retrocesos. Actores viejos y nuevos, que luchan en escenarios cambiantes, y que resultan siempre en procesos históricos abiertos.

A partir de ahí, los capítulos siguientes trabajan sobre temas más específicos. Una de las maneras en que las luchas por las memorias se materializan en la esfera pública es en las iniciativas e intentos de establecer marcas de recordación y homenaje: en el capítulo 4 se analizan las luchas sociopolíticas en torno a conmemoraciones y fechas en el calendario oficial, a establecer y mantener marcas territoriales de diverso tipo –memoriales, monumentos, sitios de memoria, museos– y a la búsqueda y organización de documentos y rastros del pasado en archivos. Los casos e instancias de lucha y negociación son muy diversos, siempre con actores que se esfuerzan por incorporar estas marcas como políticas de memorialización pública y oficial.

Las preguntas que guían los siguientes tres capítulos se refieren a las modalidades en que los actores reclaman y consiguen la legitimidad de su palabra. El capítulo 5 presenta y discute la historia de la legitimidad de los actores en el cambiante escenario político argentino –con una argumentación que pone la mira sobre el familismo y el maternalismo–. En el capítulo 6 se analizan los

cambios en la interpretación de la violencia sexual como práctica represiva a lo largo de varias décadas. Estos cambios incluyen una referencia obligada a las transformaciones en el escenario global y en las normativas internacionales. El capítulo 7 trata del lugar del testimonio personal en la historia de las memorias. Al hacerlo, trae el análisis al nivel microsocioal e incorpora de manera más explícita la dimensión de la subjetividad de los actores.

El capítulo final surge del hecho de que las prácticas de memoria –y en gran medida, también el campo de investigación– han estado dominadas por un “deber de memoria”: la idea de que sólo a través de recordar y tener una política activa en relación con el pasado dictatorial se puede construir democracia hacia el futuro. Este era el supuesto básico del compromiso político que subyacía a las iniciativas memorialistas en el momento de la transición, en la Argentina al igual que en otros países y lugares. Pasados los años, este supuesto se convierte en una gran pregunta: ¿es condición necesaria para la construcción democrática una política activa de memoria? Se impone entonces desarticular y descomponer la relación entre memoria y democracia, y explorar en qué aspectos concretos de esta última opera la activación de memorias del pasado dictatorial. El capítulo transita ejemplos de cambios en prácticas institucionales, en dimensiones culturales y simbólicas y en el campo de las políticas pedagógicas, para concluir y reiterar, una vez más, el carácter abierto e inacabado del futuro.

Como dije, las preguntas e inquietudes planteadas en estas páginas discurren por los resultados de la investigación social y por mis inquietudes personales y políticas. La dimensión autobiográfica y subjetiva es ineludible. En un libro ya clásico, *La imaginación sociológica*, C. Wright Mills ubica su preocupación en el punto en que la historia y la biografía convergen, o en sus palabras, en el lugar donde ocurre la combinación entre las “preocupaciones personales del ambiente” y “las cuestiones públicas de la estructura social” que trascienden los ambientes locales del individuo y el campo de su vida interna. Sostiene que “ningún estudio social que no penetre en los problemas de la biografía, la historia y sus intersecciones en una sociedad ha completado su tarea intelectual”

(1961: 6). El desafío que Mills plantea, y que tomo como propio, está expresado en el párrafo final de su libro:

Dentro de este rango [la biografía, la historia y sus intrincadas relaciones], se produce la vida del individuo y la construcción de sociedades; es dentro de este rango que la imaginación sociológica tiene la posibilidad de hacer alguna diferencia en la calidad de la vida humana de nuestro tiempo (1961: 236).

#### LO INDIVIDUAL Y LO COMPARTIDO EN LA PRÁCTICA ACADÉMICA. RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

La práctica académica y las normas de la producción intelectual se basan en una noción de propiedad de las ideas y en un concepto de autoría personalizada. El resultado tiene por lo común la marca de la individualidad —las ideas, investigaciones y escritura de quien firma—. Esa marca, sin embargo, es el resultado de una historia compartida con otros y otras. A veces se pueden identificar ciertos datos o ideas y recordar con claridad quién o quiénes participaron en su elaboración, o en qué diálogos o confrontaciones surgieron. Otras ideas refieren a lecturas propias, a los diálogos imaginarios sostenidos con textos y autores, sin intercambios directos. Y está también todo lo que se generó en las experiencias académicas y vitales cotidianas, en los contactos de diverso tipo con otros, en distintos lugares y momentos.

En este caso, cada interlocutor, cada interlocutora ofreció algo y contribuyó al producto final. ¿Cómo identificar lo individual y lo colectivo y compartido? A fin de cuentas, todo conocimiento es social. Como afirmaba Maurice Halbwachs en relación con la memoria: "Nunca estamos solos". Sin todos aquellos con quienes trabajé e interactué a lo largo de los años no se me hubiera ocurrido encarar la tarea de este libro. Por eso, mi pregunta es acerca del *yo* y el *nosotros* en el proceso de producción de conocimientos. ¿Cuál es el lugar de los otros y otras en el

trabajo intelectual? ¿Cómo dar cuenta de ese proceso colectivo e interactivo?

Por lo general, el apartado de "agradecimientos" es el lugar donde se nombran y registran algunos intercambios y personas. Mi insatisfacción con esta fórmula y este rito es grande, y, sin embargo, no puedo desprenderme de esta manera de expresar gratitudes. No conozco otra.

El libro es sobre el tiempo y las memorias. Es también un devenir en el tiempo, un tiempo corto de su producción —desde la idea inicial hasta su publicación pasaron dos o tres años— y un tiempo biográfico más largo, el tiempo de preocupación, investigación y trabajo sobre el tema. La narrativa de cada capítulo sigue una cronología histórica que va del pasado al presente; estos agradecimientos toman sólo algunos hitos, y sólo refieren a ayudas y apoyos especiales en la elaboración de los textos, no a todos los diálogos y experiencias compartidas que generaron múltiples desasosiegos y ansiedades, a la vez que transmitieron muchas ideas.

Mis inquietudes sobre qué tipo de libro preparar fueron compartidas con Ludmila da Silva Catela y Susana Kaufman. Junto con Laura Mombello, son mis colegas cómplices de esta y otras aventuras del pensamiento y, a la vez, comparten la amistad y las emociones y sentimientos que la labor en estos temas implica. Escucharon y opinaron, ayudaron con datos y una lectura cuidadosa de partes del texto, desde sus miradas especializadas y llenas de afecto. Mauricio Taube aportó preguntas a veces perturbadoras, en un clima de afecto incondicional y un gran sentido del humor.

Las ideas y los textos originales fueron presentados, leídos y discutidos en numerosos ámbitos. Agradezco las sugerencias y comentarios de los colegas del Núcleo de Estudios sobre Memoria, de los miembros del programa sobre Ciudadanía y Derechos Humanos del IDES, de quienes participaron en el programa "Memorias de la represión" del SSRC hace casi quince años, y de mis alumnos en el posgrado de Ciencias Sociales UNGS-IDES. Por sobre todo, mi agradecimiento a activistas de los movimientos sociales de derechos humanos, en sus instituciones y en las calles,

en la Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Paraguay, África del Sur y muchos otros países.

Resulta imposible nombrar individualmente a todos los colegas que contribuyeron en la elaboración de las ideas en este libro. Una lista parcial, desordenada y con muchos vacíos incluye a Carlos H. Acuña, Claudia Feld, Valentina Salvi, Ponciano del Pino, Kathryn Sikkink, Kimberly Theidon, María Angélica Cruz, Aldo Marchesi, Álvaro Degiorgi, Diego Sempol, Emilio Crenzel, María Inés González Bombal, Catalina Smulovitz, Pilar Calveiro, Ricard Vinyes, Eric Hershberg, Adam Przeworski, Alejandra Oberti, Teresa Valdés, Victoria Daona, Agustina Triquell, Rossana Nofal, Sandra Raggio, Enrique Andriotti Romanin, Celina van Dembroucke, Silvina Merenson y Victoria Langland.

En el ahora más cercano —el del armado y revisión de textos e imágenes—, está el equipo editorial de Siglo XXI, en especial Yamila Sevilla, quien leyó los borradores e hizo preguntas y comentarios incisivos que me llevaron a repensar y reescribir partes. Yamila aceptó mi propuesta —titubeante y llena de incertidumbre— de combinar dos géneros de escritura, y ayudó a darle coherencia. En la preparación de las imágenes que acompañan el texto, conté con los saberes y la sensibilidad fotográfica de Agustina Triquell, siempre dispuesta a poner el hombro. Julieta Lenarduzzi preparó y controló el listado de las referencias bibliográficas.

Tratándose de un libro sobre memorias, está dedicado al recuerdo de tres personas que, aunque ya no están, me han acompañado a lo largo de los años a través de sus ideas, de las conversaciones que he tenido con ellas y de las conversaciones imaginarias que mantengo aún hoy. Me emociono al recordarlos. Estuvieron presentes permanentemente en el tiempo de elaboración de esta obra: Carlos Iván Degregori, colega y amigo con quien compartí el programa "Memorias de la represión". Su lucidez, su compromiso intelectual-político, su preocupación por las maneras de decir y escribir, su sensibilidad humana y su aguda observación me han acompañado en todo el trayecto de mis pensamientos y sentimientos en el tema; Dora Schwarzstein, colega que tanto hizo para introducir y luchar por la legitimación de la historia oral en el país, con quien los diálogos fueron enriquecedores, es-

timulantes y llenos de afecto; y Norbert Lechner, que bregó por incorporar las subjetividades en el análisis político, sin refugiarse en afirmaciones categóricas y poniendo la mira en las incertidumbres y futuros abiertos.

que los países latinoamericanos han vivido (construcción de la democracia, transición a la democracia, etc.) en el contexto del terrorismo y la represión. Este libro, por lo tanto, es un homenaje a la memoria de los que sufrieron y a la memoria de los que lucharon por la democracia. Este libro, por lo tanto, es un homenaje a la memoria de los que sufrieron y a la memoria de los que lucharon por la democracia. Este libro, por lo tanto, es un homenaje a la memoria de los que sufrieron y a la memoria de los que lucharon por la democracia.

En el libro se ven claramente el rol activo y creativo de los autores y la importancia del rol de los editores. En el libro se ven claramente el rol activo y creativo de los autores y la importancia del rol de los editores. En el libro se ven claramente el rol activo y creativo de los autores y la importancia del rol de los editores.

Tras haber leído los libros, tengo una impresión muy fuerte de que los autores y los editores han hecho un trabajo muy bueno. En el libro se ven claramente el rol activo y creativo de los autores y la importancia del rol de los editores. En el libro se ven claramente el rol activo y creativo de los autores y la importancia del rol de los editores.

## 1. La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado\*

*Este texto se desarrolló a lo largo del tiempo, en especial durante la primera década de este siglo (Jelin, 2007a). Yo había dirigido por varios años un programa sobre la memoria de la represión, patrocinado y organizado por el Comité de América Latina del Social Science Research Council (al que me referiré en el capítulo 2). A partir de 2002 comenzaron a publicarse los libros resultantes de las investigaciones realizadas y tuve a mi cargo la dirección de la serie de doce volúmenes, la programación de sus contenidos, y, en la mayoría de los casos, su edición –revisar textos, redactar introducciones, etc.–. Pero también me tocó un papel público: dar a conocer la perspectiva sobre memorias que estábamos generando y los resultados de las investigaciones en su conjunto, más allá del trabajo específico de cada participante.*

*En ese rol, y en términos prácticos, debía responder a las demandas internacionales de presentaciones en congresos, jornadas y demás, con la intención de enmarcar el tema en la experiencia histórica reciente del Cono Sur –que había estado presente en la iniciativa del programa de investigación y formación de investigadores jóvenes desarrollado a partir de 1998–. Que el tema excedía la Argentina era indudable. En un principio, la idea guía era una perspectiva comparativa con otros casos cercanos. Sin embargo, pronto se hizo evidente que una perspectiva comparativa no alcanzaba, ya que supone que los casos son independientes unos de otros y, por ende, obviada un dato fundamental: los países no son unidades aisladas, sino*

\* Sirva este título como homenaje a la memoria de Norbert Lechner, quien analizó con profundidad y agudeza los complejos planos y niveles de la construcción democrática. Su libro *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden desado* (1986a) es, en este campo, una referencia ineludible.



*parte de algo más amplio: una región en sentido fuerte, con interdependencias y vínculos entre los casos.*

*Los atisbos de esta perspectiva relacional –más que comparativa– comenzaron a gestarse durante el trabajo grupal, en la medida en que se develaban las conexiones entre los procesos políticos y sociales en los diversos países, los vínculos entre los actores, el tránsito de ideas y de políticas. Unos pocos años más tarde, la cuestión tomaría otro cariz debido a la necesidad de ubicar el contexto regional (Cono Sur, América Latina) en una perspectiva global sobre las memorias y los procesos de interpretación del pasado. Las maneras en que se manifiestan las memorias, en suma, son parte de un mundo global donde actúan procesos y fuerzas mayores que conforman una red de unidades entrelazadas. El desafío explícito de ubicar el Cono Sur en ese contexto global se presentó cuando, invitada y empujada por los organizadores, tuve que revisar mi texto para incluirlo en un estudio sobre el tema memorias desde una perspectiva global (Jelin, 2010).*

*Había y hay también una cuestión práctica: como nuestro objeto de estudio son procesos vivos, que suceden en cada momento y a lo largo del tiempo –porque, recordemos, las memorias son presente, una trisqueda de sentido del pasado en función de un horizonte futuro–, se trata de procesos abiertos, no de cuestiones terminadas o acabadas. Los actores se ven empujados a actualizar permanentemente el relato y la interpretación, cosa que me sucede también ahora, en el momento de preparar este libro. De ahí la inquietud y la necesidad de hablar de “historizar las memorias” y, también, de miradas como proceso inacabado, siempre abierto. Y hasta el genial hallazgo de Norbert Lechner, nadie había encontrado la frase justa y la perspectiva analítica adecuada para abordar el futuro como algo “nunca acabado”.*

Desde hace más de cinco décadas, la Segunda Guerra Mundial y las atrocidades del régimen nazi han sido un anclaje central para el desarrollo de la reflexión sobre cómo distintos actores sociales y políticos elaboran y dan sentido al pasado (o mantienen su sinsentido). Así, Andreas Huyssen (2003) plantea el contraste entre la mirada hacia el futuro característica de la modernidad occidental de la primera mitad del siglo XX y el surgimiento de la memoria

como fenómeno cultural y político en los últimos años del siglo. Un punto de inflexión en este viraje se produjo en la década de 1980, cuando en Europa se sucedieron las conmemoraciones de cincuentenarios ligadas a la historia del Tercer Reich: desde el ascenso de Hitler al poder en 1933 y la quema de libros ese mismo año, conmemorados en 1983, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, conmemorado en 1995.<sup>5</sup> Desde entonces, la Shoah se convirtió en clave o modelo para la interpretación de múltiples y recurrentes situaciones de violencia política, masacres y genocidios en todo el mundo. En este marco, que Huyssen (2003: 13-14) refiere como la “globalización de la memoria”, se plantea la paradoja de ver en la Shoah una clave universal del fracaso del proyecto modernizador y, al mismo tiempo, utilizarla como prisma para observar de manera localizada otros múltiples lugares y tiempos catastróficos.

Hacia fines del siglo XX, a ese tropo tan significativo se han agregado y sobrepuesto otras capas o niveles de historia. Entre ellos, la experiencia de los regímenes dictatoriales de América Latina durante los años setenta y los procesos de elaboración de ese pasado en los países del Cono Sur han cobrado una importancia central para pensar cómo las sociedades enfrentan y elaboran sus pasados recientes de violencia política y terrorismo de Estado. Los niveles de análisis han sido múltiples y con interacciones complejas: desde los procesos personales de sobrevivientes (el testimonio, los silencios) hasta las representaciones y performances simbólicas y culturales, pasando por el protagonismo de las prácticas institucionales estatales (juicios, reparaciones económicas, monumentos, conmemoraciones oficializadas, nuevas leyes y nuevas instituciones, políticas de archivos).

La cuestión que quiero plantear refiere a las maneras en que una sociedad y sus autoridades legítimas, representadas en un

5 Hubo una sucesión de conmemoraciones de diversos acontecimientos del nazismo, que incluyó la Noche de los Cristales Rotos (*Kristallnacht*), de 1938, conmemorada en 1988; la Conferencia de Wannsee sobre la Solución Final, de 1942, conmemorada en 1992, y las conmemoraciones de 1994 de la invasión aliada a Normandía de 1944, entre otras.

Estado democrático, confrontan un pasado violento en el que todas las normas de convivencia fueron quebradas y pisoteadas. ¿Qué puede hacer el Estado para incorporar el país y su sociedad al mundo "normal"? ¿Cómo insertarse en el mundo sin el lastre vergonzante del pasado, cuando no valen amnistías ni amnesias porque el clima cultural global ya ha incorporado de manera central a la memoria?

Para pensar estos temas, propongo prestar atención a la historia de Alemania, para luego volver a lo cercano, a la historia reciente de los países del Cono Sur, con especial énfasis en la Argentina. Con este ejercicio de historizar las memorias intento mostrar también el carácter multidimensional del fenómeno.

#### ¿CÓMO "NORMALIZAR" EL PASADO? EL CASO ALEMÁN

Después de las atrocidades cometidas por el régimen nazi, ¿cómo pudo Alemania presentarse frente al mundo como un país respetable con pretensiones de normalidad? ¿Qué significa ser un país "normal"? Como señalo más arriba, en el plano internacional, el régimen nazi en Alemania pasó a ser una vara de medida y comparación para las atrocidades humanas. ¿Qué significa esto para una sociedad que cometió esa clase de atrocidades? ¿Cómo elaborar un registro histórico que permita integrar de alguna manera ese pasado pavoroso en un curso temporal nacional? La pregunta sería, entonces, ¿cómo *normalizar* el pasado?<sup>6</sup> Adorno ya había formulado un interrogante crucial durante una conferencia dictada en 1959: "¿Qué significa conciliarse con el pasado? (*Aufarbeitung der Vergangenheit*)". Esa conferencia tuvo lugar en un momento de inflexión entre el milagro económico de los años cincuenta y las

6 En esta sección resumo el argumento de Olick (2003), quien concentra su atención en la historia de la "memoria oficial", o sea, en los relatos sobre el pasado nazi que el Estado alemán construyó a lo largo de los años desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

protestas sociales de los años sesenta, periodo en que se construyó el muro de Berlín y se juzgó a Eichmann en Jerusalén. Eran los tiempos en que una nueva generación comenzaba a cuestionar las estructuras y políticas del período de posguerra en relación con la memoria del período nazi. A diferencia de posiciones anteriores, que postulaban el silencio como manera de dominar el pasado, el nuevo clima político-cultural ponía énfasis en evocar el pasado nazi y señalar las continuidades antes que las rupturas entre el Tercer Reich y la República Federal. En ese sentido, Adorno pensaba que la renuencia a confrontar el pasado nazi era una señal de la persistencia de tendencias fascistas *dentro* de la democracia alemana, antes que la persistencia de grupos fascistas opuestos a la democracia, como planteaban muchos.

Esta visión, anclada en la necesidad de luchar contra el silencio y evocar permanentemente el pasado reciente como mecanismo para elaborarlo, contrasta con la elaborada hacia fines de los años setenta y ochenta, cuando una ola neoconservadora rechazaba el constante recuerdo y la autoflagelación por el pasado con la intención de quitar excepcionalidad a ese pasado y convertir a Alemania en un país "normal". Un primer perfil, según Olick (2003), fue el de la "nación confiable". Entre la posguerra y comienzos de los años sesenta, el gobierno de Adenauer quiso mostrar al mundo que Alemania era un país confiable, totalmente alejado y distinto del régimen precedente, caracterizado por la presencia temporal o pasajera de elementos "ajenos". Reformas institucionales importantes y una clara alineación alemana con las naciones de Occidente, combinadas con el pago de reparaciones económicas al Estado de Israel y a las víctimas del nazismo, fueron las medidas que empleó el gobierno alemán para mostrar esta imagen al mundo.

En los años sesenta, esa imagen fue reemplazada por la de una "nación moral", ahora dispuesta a confrontar su pasado, extraer lecciones y asumir sus responsabilidades universalizables —con una retórica que a menudo ponía a Alemania en la vanguardia de la moralidad progresista—. Luego, hacia mediados de los años setenta, la crisis del petróleo y el ascenso al poder de los neoconservadores llevó a sus líderes a presentar a Alemania como una

"nación normal", con una historia similar a la de otros países occidentales, con sus altibajos. La estrategia adoptó varios frentes.

● A lo largo de los años ochenta, la noción de "normalización" tuvo dos sentidos en Alemania: el primero fue la normalización como relativización, que se manifestó, entre otros espacios, en la famosa disputa de los historiadores de 1985-1986. Se trataba de reconocer que el pasado alemán había tenido sus horrores, pero que también en otros países había ocurrido algo parecido. El énfasis estaba puesto en que la historia alemana era mucho más larga que el período nazi, y había que aceptarla con todos sus altibajos. Alemania se convertía así en un país "normal" en un sentido estadístico, ya que en todos lados hubo períodos de violencia y barbarie. El otro sentido de normalización fue el de regularización o ritualización, que implicaba la elaboración de un aparato conmemorativo bien aceitado, mediante el cual el reconocimiento de la responsabilidad histórica se tornó un rasgo regular de la liturgia política: muestras de culpa alemana (conmemoraciones, visitas a campos de concentración), evocaciones del sufrimiento alemán y de otras tradiciones valoradas. El pasado alemán pasó a ser una parte "normal" de los rituales políticos alemanes. Había sido domesticado.

● ¿Qué pasó a partir de 1989? Las dificultades políticas y la presencia del pasado estaban a la orden del día. A nivel simbólico, por ejemplo, la fecha de la caída del muro -9 de noviembre- era también la de la Noche de los Cristales Rotos de 1938. La euforia de ese día en 1989, ¿opacaría el sentido luctuoso de la conmemoración de lo ocurrido en 1938? ¿Qué fechas correspondía incluir en el calendario oficial? Las superposiciones y condensaciones temporales se multiplicaban. Al igual que otras naciones de Europa central y oriental, Alemania enfrentaba la cuestión de cómo actuar ante los líderes comunistas, a los que consideraba parte de un régimen criminal superado. Alemania tenía ya un marco y un modelo para enfrentar y domesticar su pasado, y ese nuevo "pasado" desplazó histórica y retóricamente al anterior. La confrontación con el pasado nazi parecía ahora historia antigua. El legado del nazismo dejó de pertenecer al presente y lo contemporáneo.

Este giro funcionó como un poderoso agente normalizador. Alemania era uno de los tantos países que estaban saliendo del comunismo -la relativización actuaba con potencia- y sus problemas históricos eran ahora los del comunismo (Kohl habló de "campos de concentración" comunistas, planteando una equivalencia implícita). Sin duda, todas las nuevas políticas alemanas, internas e internacionales, estuvieron teñidas por la interpretación y el sentido que se le daba al pasado nazi.

Por su parte, las estrategias de relativización funcionaron antes y después de 1989: oscurecer las diferencias entre tipos de víctimas, incorporar el período nazi a una historia de tiempos y plazos largos, elaborar justificaciones para que el pasado de Alemania no influyera sobre el ejercicio "responsable" del poder germano fueron estrategias de la retórica neoconservadora antes y después de la caída del muro de Berlín. Sin embargo, en ese contexto cambiante, la normalización a través de la ritualización parecía una mejor estrategia: aceptar responsabilidades ritualmente en los lugares adecuados y segregados. El poder alemán parecía haber aprendido que el deseo de normalización se cumple mejor a través de la ritualización que apelando al desafío o el silencio. Esto le permitía sacar la memoria del centro del discurso político, mientras que el intento de negar o silenciar la importancia del pasado podía tener el efecto contrario. Todo indicaba que la intervención correcta en ocasiones segregadas y lugares específicos lograría el objetivo de construir una memoria "domesticada", con su consiguiente efecto tranquilizador. Como concluye Olick, es posible que la normalización de las memorias signifique que el debate continúa, que no hay puntos finales o silencios totales, sino reinterpretaciones permanentes, tanto del pasado como de las propias interpretaciones hechas en el pasado más reciente sobre ese pasado anterior.

Este relato resumido y estilizado de la historia alemana es sin duda incompleto, puesto que omite la sucesión de conflictos sociales y políticos en relación con el pasado y su memoria. Intentos como el de los historiadores negacionistas de los años ochenta, los activistas que permanentemente luchan por establecer memoriales y conmemoraciones, los grupos neonazis que hicieron sentir

su presencia en distintos momentos de la historia: todo ello muestra que el Estado no fue un actor único y aislado. Sin embargo, sujeto al principio a las presiones internacionales ligadas con el hecho de haber perdido la guerra, el Estado se fue constituyendo en un protagonista privilegiado que logró, en cada momento, elaborar políticas de memoria acordes con las orientaciones e ideologías políticas de los grupos dirigentes.

#### LA HISTORIA DE LAS MEMORIAS EN EL CONO SUR

No es posible trasladar de manera directa este tipo de análisis a la historia de los países del Cono Sur. El momento internacional era otro: estábamos en plena Guerra Fría, y las fuerzas políticas internas y los movimientos sociales tuvieron un protagonismo importante en las luchas antidictatoriales. Al tratarse de un período de transición política, el Estado era a la vez objeto y sujeto de las luchas por las memorias y respondía a los intentos de diversos y cambiantes actores sociales y políticos de construir y defender sus visiones y narrativas del pasado reciente.

#### EL CONTEXTO

El 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas de Chile derrocaron al gobierno constitucional presidido por Salvador Allende. El Palacio de la Moneda fue bombardeado y el presidente murió dentro del edificio.<sup>7</sup> La dictadura militar inaugurada ese día, bajo el mando de Augusto Pinochet, se prolongó diecisiete años, hasta las elecciones de 1989 y la asunción de Patricio Aylwin en 1990.

<sup>7</sup> Si bien el relato más aceptado refiere a un suicidio, e incluye la referencia a su último discurso como despedida, hay quienes no aceptan esta interpretación y sostienen que el presidente Allende fue asesinado. Las controversias y luchas por la interpretación del pasado, y por los propios "hechos", es una constante en estos temas.

En Uruguay, las violentas confrontaciones políticas de comienzos de los años setenta desembocaron en la suspensión de las libertades y garantías constitucionales en 1973. El estado dictatorial se prolongó hasta 1985, cuando José María Sanguinetti ganó las elecciones y asumió como presidente.

El 24 de marzo de 1976, en medio de confrontaciones políticas muy intensas, un golpe militar desplazó a Isabel (María Estela Martínez de) Perón como presidente de la Argentina, dando inicio a la más sangrienta dictadura militar que conoció la historia del país. La dictadura se mantuvo hasta diciembre de 1983, cuando juró como presidente constitucional Raúl Alfonsín.

Brasil y Paraguay habían comenzado sus largas experiencias dictatoriales varios años antes. En Paraguay, después del golpe militar de 1954, Alfredo Stroessner fue "elegido" presidente; sumó reelecciones durante treinta y cinco años, hasta el golpe que lo derrocó en 1989. Brasil, por su parte, sufrió un golpe militar en la madrugada del 1° de abril de 1964 y, después de una inacabable transición, recién en 1985 se eligió un presidente civil. Habían pasado veintiún años, y faltaban todavía cuatro más para la elección directa de un presidente.

Estos son cinco países vecinos, con cinco geografías e historias muy diferentes y específicas. Sin embargo, además de compartir en parte sus historias de colonialismo e independencia, varios rasgos los vinculan en una "región" política más fuerte que la simple proximidad territorial. En primer lugar, existe una larga historia de fronteras porosas que incluyen movimientos permanentes de exiliados políticos. Desde comienzos del siglo XIX, los exiliados políticos se caracterizaron por participar en la organización de movimientos de oposición e intentos de cambio en sus países de origen. Al mismo tiempo, y en parte con ese objetivo, mantuvieron contactos y vínculos cercanos con fuerzas políticas en los demás países de la región, donde formaron alianzas y desarrollaron lazos de solidaridad duraderos.

En segundo lugar, durante las recientes dictaduras, la represión estuvo coordinada a escala regional. Las revelaciones de los documentos relacionados con el Plan Cóndor, que se iniciaron con el descubrimiento de los "Archivos del Terror" de la policía secreta



Dictadores y dictaduras: Videla y Massera (Argentina), Pinochet (Chile), Stroessner (Paraguay), Castelo Branco (Brasil).

paraguaya en 1991, ponen en evidencia pública y legítima, por la existencia de textos escritos, lo que tantas víctimas sabían por haberlo vivido "en carne propia". En tercer lugar, y como contrapunto a lo anterior, durante las dictaduras se formaron redes de solidaridad y denuncia de las violaciones a los derechos humanos fuertemente intercomunicadas e integradas, que continuaron vigentes después de las transiciones (Keck y Sikkink, 1998; Lima, 2002, 2003). La red de derechos humanos no sólo es global: también es *activamente* regional.

En los años ochenta y noventa, los procesos de transición en los diversos países estuvieron interrelacionados, con diálogos e intercambios permanentes entre estrategias políticas, analistas y activistas. Hay mucho que aprender de los procesos que ocurren del otro lado de la frontera. Por supuesto, también hay rivalidades y conflictos. Sin embargo, antes que ver estas historias como autónomas y paralelas es necesario considerarlas como una trayectoria común, con fuertes interdependencias.

Un rasgo que los cinco países comparten en cuanto al tema que nos ocupa es que el pasado dictatorial reciente no quedó clausurado en el momento de la transición política: continuó siendo parte central del escenario político a lo largo de las décadas siguientes y, sin duda, esta situación no se modificará en el futuro. Las cuentas con el pasado no están saldadas, ni en términos institucionales ni simbólicos. A medida que pasa el tiempo y se hace posible concebir la distancia temporal entre pasado y presente, interpretaciones contrapuestas y a menudo rivales sobre el pasado reciente y sus memorias se instalan en el centro del debate político y cultural, y se transforman en cuestiones públicas ineludibles para el proceso de democratización.

A lo largo de las décadas transcurridas, se han construido y renovado los sentidos del pasado reciente; más aún, se han redefinido los límites temporales del pasado "reciente". A continuación analizaremos algunos hitos y etapas, de forma muy sintética y estilizada, de los procesos sociales y políticos, análogos e interrelacionados, que permiten ver los dilemas de la presencia del pasado dictatorial en las realidades sociopolíticas posteriores de un modo análogo a lo que ocurrió en Alemania.

## EL DISCURSO MILITAR "SALVADOR"

En el momento de los golpes de Estado, los militares de los distintos países atribuyeron un sentido muy similar a sus acciones políticas: sus discursos ponían énfasis en su rol "salvador", en tanto defensores y garantes últimos de la nación. La amenaza era vista como algo externo al cuerpo social y cristalizaba en la "subversión", la "antipatria" o la infiltración del "comunismo internacional". Debemos recordar que estos golpes se dieron en el contexto de la Guerra Fría, bajo la tutela de la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.<sup>8</sup>

En el momento de las intervenciones militares, los vencedores interpretaron su accionar y el acontecimiento producido en términos de su inserción en un proceso de larga duración, haciendo referencia a los momentos fundacionales de la nación: la actuación de las Fuerzas Armadas se justificaba en la continuidad histórica de su rol de defensoras eternas de la patria. Ya las proclamas iniciales y la manera en que se presentó el acontecimiento a la población expresaban el sentido que se pretendía instalar: una visión salvadora. El evento, entonces, instalaba su propia determinación de conmemorarse, y a ese presente proyectado hacia el futuro subyacían el sentido de la acción y la intención de perdurar y transmitir (Nora, 1998; Feld, 2000). Es que en los grandes acontecimientos la temporalidad se comprime: pasado y presente elaboran el libreto para la rememoración futura. Los propios nombres aceptables y no aceptables que se dieron al acontecimiento así lo indican, y fueron también motivos de lucha, como el "Proceso de Reorganización Nacional" en la Argentina, la "Revolución" en Brasil, o las dificultades para nombrar el régimen pinochetista en Chile. Por supuesto

8 Bajo la égida de los Estados Unidos, a partir de los años sesenta y sobre todo en la década de 1970, las Fuerzas Armadas de América Latina fueron entrenadas para la "lucha antisubversiva" en la región. La desclasificación de los documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos ha revelado el grado de penetración de los agentes de ese país y la interconexión internacional de las Fuerzas Armadas de las distintas naciones. El repositorio principal de estos documentos se encuentra en el National Security Archive, <[www.nsaarchive.gov](http://www.nsaarchive.gov)>.

que el éxito de cada proyecto no estaba asegurado, y por eso el discurso con vocación fundacional se revisaría y resignificaría en períodos posteriores, de acuerdo con la configuración de fuerzas políticas en los espacios de disputa que se fueron generando en distintas coyunturas económicas y políticas.<sup>9</sup>

En la Argentina, por ejemplo, al atribuir a su misión el carácter de lucha contra "el caos y la subversión" que estaban destruyendo los valores e instituciones "naturales" de la argentinidad, los militares se autoasignaron la tarea de proteger a la nación, a la familia y a las personas de los peligros de la "subversión". Convocaron a los "padres, madres e hijos sanos de nuestro país" a que "cuiden el hogar. Preserven su seguridad. No acepten generosamente las ideas implantadas en las mentes jóvenes por expertos internacionales de la subversión [...]. La seguridad y la paz del pueblo [...] se construyen dentro del hogar y las escuelas" (*La Nación*, 19 de junio de 1976, cit. por Filc, 1997: 35). Usaron extensa e intensamente la metáfora familiar: desde la "gran familia argentina" hasta la responsabilización de padres y, sobre todo, madres por el "mal camino" que habían tomado sus hijos e hijas (militantes que después desaparecerían).

En el momento inicial de las dictaduras, cuán público y amplio fue el mensaje militar, o cuán cerrado a la corporación militar y a los cuarteles, dependió de las circunstancias y de la correlación de fuerzas políticas. En Chile, los militares se sintieron apoyados por buena parte de la sociedad; por eso, basándose en la legitimidad del régimen, la convocatoria a conmemorar los primeros 11 de septiembre como un día de fiesta y de celebración era dirigida a la población en su conjunto. Como analiza Stern, esta visión salvadora permaneció vigente para muchos y se transformó en una de las memorias emblemáticas chilenas, aunque sus contenidos fueron cambiando a lo largo del tiempo. En los setenta, esta visión negaba que hubieran ocurrido desapariciones o que

9 Los cambios en los sentidos y justificaciones que las Fuerzas Armadas de los diversos países del Cono Sur dieron a su accionar político-represivo son analizados en Hershberg y Aguero (2005).

hubiese tortura. En los años noventa, frente a la evidencia oficial de las violaciones a los derechos humanos, los defensores de esta postura empezaron a considerarla como un costo menor: "Algún costo debía pagarse para reparar la ruina y salir de la catástrofe de la inminente guerra civil que los políticos y la izquierda estaban causando" (Stern, 2004: 31, 108).

En los demás países, el discurso salvador de los militares no llegó a tener el grado de vigencia que tuvo en Chile, ni tampoco una presencia social tan fuerte por fuera de los propios cuadros militares. Sin embargo, es una narrativa que aparece y reaparece a lo largo del tiempo, junto a otras que se gestaron primero en la dictadura y luego en el período de transición.<sup>10</sup>

Así como los militares golpistas victoriosos instalaron una memoria en el acontecimiento, las controversias sobre los sentidos del pasado comenzaron con el acontecimiento conflictivo propiamente dicho. Sólo que esas otras versiones y sentidos fueron censurados y prohibidos durante mucho tiempo, al punto de quedar reducidos a espacios privados o familiares y a acciones de protesta reprimidas, silenciadas y ocultadas por el régimen. La oposición a los regímenes dictatoriales tenía una doble cara: por un lado, estaban los movimientos políticos de oposición, muchos de ellos en el exilio. Por otro, la movilización de familiares de víctimas, que buscaban información sobre lo que ocurría y, poco a poco, trasladaron sus reclamos y demandas al espacio público.

La performatividad expresiva jugó un papel central en esta etapa y se transformó en una señal o un guiño para la construcción

10 En el caso de Paraguay, la larga dictadura de Stroessner no se autoperforó como salvadora de la nación. Su poder estaba centrado en la fuerza y la represión, sin necesidad de acudir a mecanismos de legitimación simbólica. Desde la transición en 1989, Paraguay ha seguido una trayectoria política cargada de inestabilidad e intentos de "continuismo" (sobre la figura de Stroessner en conmemoraciones, véase González, 2002a), mezclada con procesos ligados a la consolidación institucional (la reforma constitucional de 1992, por ejemplo) y procesos que apuntan a limitar la impunidad de los responsables por violaciones durante la dictadura, sobre todo a partir del descubrimiento de los "Archivos del Terror" en 1992 (González, 2002b).

de identificaciones colectivas: a ninguna mujer se la puede reprimir por usar ropa negra o por ir a un cementerio, y hacerlo se convirtió en protesta y en señal, como ocurrió en Santiago durante los primeros años de la dictadura. Nadie puede reprimir a una mujer por llevar un pañuelo/pañal en su cabeza cuando anda por la calle, como ocurrió con las Madres en la Argentina.

El actor que surgió, y que tendría un papel central en toda la historia posterior, fue el movimiento de derechos humanos, que permitió inscribir la represión dictatorial como "violación a los derechos humanos". Esto estuvo ligado, en los años setenta, a redes transnacionales donde los propios exiliados de las dictaduras del Cono Sur jugaron un papel central, dando comienzo a los reclamos de "verdad y justicia" (Sikkink, 1996; Keck y Sikkink, 1998). Como muestra Vania Markarian (2006) en el caso uruguayo, los exiliados políticos transformaron poco a poco el marco de su interpretación de lo acontecido, desde una visión de derrota política hacia una de violación a los derechos humanos. Sin duda, fueron los actores sociales —organizados en el movimiento de derechos humanos o dispersos en protestas populares, heterogéneas y diversas— quienes intentaron presentar relatos alternativos a los de los militares, proponiendo una versión de aquel presente dictatorial que rescataba y denunciaba la represión y el sufrimiento. Fueron ellos también quienes demandaron "verdad y justicia" en la transición, y décadas después no han dejado de hacerlo. La instalación societal de un sentido alternativo al militar fue producto de esta acción, y su alcance dependió de la persistencia e insistencia de estos agentes.

#### EL PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS EN LA TRANSICIÓN Y EN LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL

Los procesos posdictatoriales de transición en la región no fueron fáciles. Las relaciones entre civiles y militares, así como entre los defensores de las dictaduras y las fuerzas democráticas que las habían denunciado, se ubicaban en el campo más amplio de las luchas políticas, que incluía otros temas urgentes (económicos, institucionales, políticos). La agenda política era

sin duda nutrida y, para algunos actores, las demandas de las diversas corrientes de derechos humanos eran sólo parte de un listado más amplio y heterogéneo. Muchos pensaban que estos temas no eran prioritarios ni urgentes: había quienes estaban dispuestos a postergar la cuestión y quienes no se preocupaban por el tema, por no mencionar a los que impulsaban el olvido y los que reivindicaban la actuación de los militares llegando al extremo de justificar las violaciones. En este escenario, la de los que querían castigar a los culpables era apenas una voz entre muchas otras.

Además, en muchos casos los acuerdos y pactos entre civiles y militares limitaban el rango de acción de los gobiernos elegidos democráticamente —en especial, las amnistías que impedían la judicialización de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dictaduras—. La Argentina fue el único país donde se derogó la autoamnistía que habían decretado los militares y se llevaron adelante juicios a los ex comandantes de las Juntas Militares, tema del que nos ocuparemos en el capítulo 3 (Acuña y otros, 1995). En todos los casos, sin embargo, las luchas políticas por arreglar las cuentas con el pasado tuvieron, en el período posdictatorial, varias caras: la búsqueda de verdad, la búsqueda de justicia, la intención de encontrarle algún sentido a ese pasado doloroso. Las iniciativas políticas principales en esa dirección provinieron del movimiento de derechos humanos, que abogaba por acciones estatales que propiciaran el reconocimiento de lo ocurrido por parte del Estado y buscaran maneras institucionales de encarar su legado nefasto.

Las respuestas estatales iniciales no fueron iguales en los diversos países. Si en la Argentina la defensa de los derechos humanos fue una bandera de la transición, esto no ocurrió en Uruguay, Brasil o Paraguay. En Chile, la transición fue más ambigua: las campañas políticas insistían más en el futuro que en el pasado, mientras Augusto Pinochet se mantenía como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. En ese contexto, el nuevo gobierno llevó adelante las investigaciones a través de la Comisión de Verdad y Reconciliación, sin revertir las amnistías y la impunidad preexistentes.

Fue en los relatos personales, en las expresiones de la subjetividad, en las manifestaciones artísticas y en distintos planos del mundo cultural y simbólico, donde se desarrolló una multiplicidad de modalidades de expresión que reflejaban desde la confusión hasta la "ruptura" (un antes, un durante de sufrimiento y dolor, un después que busca verdad y justicia), o narrativas del "despertar" o el "descubrimiento" de que habían pasado cosas terribles mientras la vida cotidiana continuaba con "normalidad" (para Chile, véase Stern, 2004). El énfasis de las memorias y las búsquedas estaba puesto en el período dictatorial y en sus múltiples represiones —tortura, desaparición, cárcel, exilio—. Las luchas por las memorias y por el sentido del pasado se convirtieron entonces en un nuevo campo de la acción social en la región, con demandas de reconocimiento y luchas por abrir espacios para los testimonios, las marcas territoriales y las diversas formas de conmemoración —temas que retomaremos más específicamente en los capítulos que siguen—.

Las ambivalencias y ambigüedades de las transiciones, y las dificultades para elaborar un relato maestro sobre el pasado reciente, pueden ser ilustradas con el caso argentino. "Somos la vida" fue la consigna de la campaña electoral del Partido Radical en 1983. Los derechos humanos fueron un principio fundante de la transición política, con un significado específico: encarar las violaciones ocurridas durante los gobiernos militares y centrar la atención en las víctimas. El reclamo por obtener la mayor cantidad de información posible sobre las desapariciones llevó a crear una comisión investigadora (la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas —Conadep—), un antecedente temprano de lo que luego se convertiría en una práctica institucional frecuente en muchas partes del mundo, con las así llamadas comisiones de verdad.<sup>11</sup>

11 Los términos "comisión de verdad" y "justicia transicional", cuyo uso se generalizó hacia finales del siglo XX, no eran parte del léxico conocido a comienzos de los años ochenta, cuando se dio la transición argentina. En la Argentina, los actores sociales y políticos ensayaban tácticas y formas institucionales sobre la marcha, como respuestas coyunturales cuya utilidad era desconocida. Con el correr de los años,



En Chile, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación se estableció en 1990, inmediatamente después de la transición posdictatorial. Dada la ausencia de iniciativas estatales en Brasil y Uruguay en los momentos iniciales de la transición, fueron las organizaciones sociales las que elaboraron informes sobre las prácticas represivas en esos dos países.

Los informes de la época intentaban situar el conflicto político que llevó a la instauración de las dictaduras y las prácticas represivas, para luego exponer, fundamentalmente a partir de la recolección de testimonios y denuncias, las modalidades de la represión estatal (Marchesi, 2011). El título de tres de estos informes (Argentina, Brasil y Uruguay), *Nunca más*, proporciona una clave del clima cultural en que fueron elaborados, así como del sentido que se daba a los actos de recordar en los años ochenta. Que la experiencia no debía repetirse *nunca más* comenzó identificarse con la "verdad" y con la acumulación de toda la información disponible sobre las atrocidades. Y para no repetir había que mantener viva la memoria. Mientras los efectos de la represión todavía estaban candentes, *recordar para no repetir* era un mensaje que vinculaba el olvido de las experiencias del pasado a su inevitable repetición. De ahí que el recuerdo permanente se haya convertido en un imperativo cultural.

Hay algo más sobre ese período y la manera en que se fueron construyendo las narrativas emblemáticas. ¿Cómo caracterizar a las víctimas? En el propio mandato de las comisiones y (como condicionante y consecuencia) en la atención pública a este tema, se asignaba distinta jerarquía o peso a las formas de represión: el informe argentino concentraba la atención en la desaparición de personas; el chileno, en las personas desaparecidas, asesinadas y ejecutadas; el uruguayo y el brasileño incluían la tortura y la prisión (el uruguayo, también el exilio). Este énfasis en las modalida-

muchas de ellas se transformaron en herramientas institucionales reconocidas internacionalmente para el manejo del pasado en períodos posdictatoriales y de posviolencia. En 1983, cuando la Argentina estableció su comisión sobre desapariciones, nada de esto existía (Sikkink, 2008).

des de la represión y en las distintas categorías de víctimas estuvo acompañado del silenciamiento de sus identidades y compromisos políticos. En general, los informes silenciaron los ideales que sustentaban las luchas de los grupos políticos, concentrando la atención en la victimización.

En suma, los sentidos del pasado elaborados durante los años inmediatamente posteriores a la transición condenaban la violencia, en especial el terrorismo de Estado violador de los derechos humanos (derechos civiles y políticos, pero no sociales o económicos).

En el caso argentino, el encuadre en términos de violaciones a los derechos humanos se hizo más patente en 1985, cuando se realizó en Buenos Aires el juicio a los ex comandantes de las Juntas Militares. El espacio judicial compartió con el informe de la Conadep el marco de despolitización del conflicto sociopolítico anterior. Fue en ese período cuando se instaló y legitimó la interpretación de la represión como "violación a los derechos humanos" (Sikkink, 1996). Antes, la dominación y las luchas sociales y políticas eran interpretadas en términos de lucha de clases o de revoluciones nacionales. La incorporación de la clave "violaciones a los derechos humanos" fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática. Esta definición implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables, más allá de su accionar e incluso de su voluntad. Supone también la asignación de la responsabilidad central de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos a las instituciones estatales. A partir de entonces, las políticas de la memoria se elaboraron en esa clave.

Aun cuando estos principios estuvieran inscriptos en las constituciones de cuño liberal adoptadas en todos los países de la región durante el siglo XIX, su presencia "real" en la vida de la gente era casi nula, sobre todo para las clases populares y los sectores subalternos. Ahora, alguien —inicialmente desde afuera de la región— definía lo que estaba pasando en esos términos, y esa definición penetró con fuerza en las formulaciones y demandas antirrepresivas. Lo interesante del caso fue que no fueron los "especialistas" en la mediación con el sistema político (los partidos) quienes lideraron este movimiento de cambio paradigmático, sino una amplia red

que incluyó a familiares de víctimas, a miembros de comunidades religiosas, a activistas y organizaciones internacionales, a intelectuales e incluso a algunos políticos, fundamentalmente a los que habían salido exiliados de sus países. Así, en la Argentina y Brasil, la oposición interna y la denuncia internacional fueron lideradas por movimientos sociales nuevos, compuestos por actores sociales que hasta entonces no habían tenido liderazgo ni presencia visible en la esfera pública. Recordemos que el movimiento por la amnistía en Brasil en 1978 fue organizado y liderado por mujeres, y que las mujeres fueron centrales en el movimiento de derechos humanos en la Argentina. A partir de esta resignificación de la violencia en términos de los derechos humanos, el paradigma se extendió a otras formas, más estructurales, de discriminación y violencia: los derechos de los pueblos indígenas, la situación de las mujeres, etc. (Stavenhagen, 1996; Jelin, 1993).

En suma, la interpretación del pasado dictatorial enmarcada en la "violación a los derechos humanos" se volvió dominante, sostenida por el esfuerzo y la energía de los actores ligados al movimiento de derechos humanos, con el apoyo de aliados y simpatizantes internacionales. Sin embargo, el sufrimiento y la necesidad de saldar cuentas no se abolían en ese acto, y la especificidad del nivel personal y familiar resurgirían de varias maneras más adelante, quizás incluso con mayor potencia.

#### LAS LUCHAS POR EL SENTIDO DEL PASADO FRENTE A UNA GENERACIÓN QUE PREGUNTA

A comienzos de los años noventa, cualquier observador del escenario del Cono Sur podía pensar que se había llegado a una situación de equilibrio político, donde el pasado dictatorial estaba superado, olvidado o relegado; que las heridas estaban suturadas. El fuerte embate del neoliberalismo y la apertura de las economías pedían a gritos países "normales", basados en regímenes electorales de cuño democrático y con algún grado de previsibilidad (la "seguridad-jurídica" que los inversores extranjeros reclamaban). Tras la caída del muro de Berlín y el fin de la confrontación ideológica mundial, parecía que los gobiernos —y las sociedades

a quienes estos pedían un compromiso con la "governabilidad"—orientaban sus perspectivas y visiones a una noción fuerte de *normalidad*: países y gobiernos normales que llevaban adelante las tareas ligadas a la eficiencia económica en clave global. La cuestión no estaba centrada, como en el caso alemán de un par de décadas antes, en cómo incorporar el pasado dictatorial reciente a una perspectiva histórica, sino en una presentación institucional de la coyuntura del presente. Poco espacio había para recuerdos emocionales del pasado, pasado que debía ser silenciado o, mejor aún, olvidado. Las medidas políticas acompañaban estos equilibrios: los indultos del presidente Menem en la Argentina, la derrota de la iniciativa del plebiscito en Uruguay, la transición pactada con los "amarres" y "enclaves" autoritarios en Chile, el Brasil moderno y pujante... Todo parecía augurar una visión de futuro en la que el pasado había sido eso: algo que había pasado, quizá doloroso, pero ya superado.

Sin embargo, bajo la aparente calma y apatía, otros sucesos y procesos modificarían el escenario político y cultural en los años siguientes. En verdad, los noventa fueron pródigos en acontecimientos ligados a la rendición de cuentas con el pasado represivo en la región. En primer lugar, tras reponerse del embate que significaron los indultos en la Argentina y el resultado del plebiscito en Uruguay, el movimiento de derechos humanos continuó con sus denuncias y demandas de justicia. También se dedicaron muchos esfuerzos a promover actividades conmemorativas y de reconocimiento. Asimismo, esta década fue testigo del surgimiento de una nueva generación y una nueva demanda, esta vez joven, con la entrada en escena de las organizaciones de hijos e hijas, con sus innovaciones en las maneras de plantear sus reclamos, con la innovación performática de los "escraches" y las "funas" (Bonaldi, 2006; Sempol, 2006; Stern, 2002).

En segundo lugar, la presencia del movimiento de derechos humanos y su interacción con nuevos y diversos grupos sociales amplió el campo de las demandas relacionadas con la violación de derechos humanos (minorías sexuales y étnicas, movimientos de mujeres y estudiantiles, víctimas de violaciones a derechos económicos —desocupados y despedidos, los "sin techo",

etc.)<sup>12</sup> Una presencia múltiple de actores sociales que reclamaban justicia, reconocimiento y acción estatal ponía en jaque los reiterados intentos de presentar la "normalidad" (neoliberal) de los países y de su aparato institucional. La imagen era la de grupos humanos que cuestionaban al Estado y le reclamaban, con distinta fuerza y distinto grado de éxito, que reconociera las violaciones pasadas y presentes a los derechos y actuara en consecuencia.

En tercer lugar, durante los años noventa se intensificaron las presiones judiciales internacionales. Jueces y cortes europeas investigaron la responsabilidad de los militares argentinos en la desaparición de ciudadanos de esos países. Esto resultó, en marzo de 1990, en una sentencia de cadena perpetua (in absentia) de la justicia francesa al ex capitán Alfredo Astiz, culpable de la desaparición de dos religiosas de esa nacionalidad. En Italia, el aparato judicial actuó consistentemente respecto de las víctimas italianas en el Cono Sur, con presencia permanente de testigos y declaraciones en los juicios que allí se desarrollaron. A partir de 1996, las cortes españolas activaron el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Argentina, por lo que recibieron numerosas denuncias y testimonios (Anguita, 2001). Luego, desde 1998, la justicia española ocupó el centro de la atención internacional con el caso de Pinochet, que a su vez trajo a la luz el Plan Cóndor, que vinculaba y coordinaba los aparatos represivos de los países del Cono Sur (Boccia Paz, 1999; Dinges, 2004). El descubrimiento de los "Archivos del Terror", ocurrido en Asunción en 1992 (González, 2002b), hizo pública la documentación que probaba esta coordinación represiva regional, descubrimiento que tuvo enormes ramificaciones en toda la región.

En ese período, la actualidad del pasado dictatorial y su importancia política ganaron nuevos espacios de visibilidad pública. En

12 Esta ampliación se aprecia, por ejemplo, en las transformaciones ocurridas en la participación de estos grupos en las conmemoraciones del 11 de septiembre en Chile (Candina Palomer, 2002) y del 24 de marzo en la Argentina (Lorenz, 2002).

la Argentina, 1995 fue un punto de inflexión, año en que salieron a la luz las confesiones del ex capitán Adolfo Scilingo sobre los "vuelos de la muerte" (Verbitsky, 1995), lo que provocó una autocrítica institucional y un reconocimiento del pasado represivo por parte del titular del ejército. En Chile, el año clave fue 1998, cuando Pinochet dejó de ser el comandante en jefe del ejército y se incorporó al parlamento como senador y, más adelante en el año, fue detenido en Londres. En Uruguay, la movilización social se reactivó en 1996 (al año de asumir su segunda presidencia Julio María Sanguinetti), con la Marcha del Silencio del 20 de mayo, fecha que pasó a ser emblema de la memoria de la represión (Marchesi, 2002).<sup>13</sup> Unos años después, en 2000, el presidente Jorge Batlle se hizo eco de las demandas internacionales en el caso "Gelman".<sup>14</sup> En Brasil, por el contrario, fueron años donde el pasado dictatorial no ocupó un lugar central en los debates públicos, aunque en 1995 se promulgó una ley sobre personas desaparecidas que reconoce la responsabilidad del Estado y autoriza el pago de indemnizaciones a los familiares.

En esta etapa, el Estado intentó mantener encapsulada la herencia del pasado dictatorial. Era necesario presentar a los países como "normales" en ese presente neoliberal y de reformas estructurales. Ante las demandas de los movimientos sociales y la justicia internacional, las respuestas estaban orientadas a "superar" o "cerrar" las cuentas con el pasado o, en todo caso, promover la reconciliación y el diálogo (Chile), la paz (Uruguay) o el silencio (Brasil). En el caso argentino, dada la fuerza de la demanda

13 La Marcha del Silencio tiene lugar en Montevideo año tras año por la conmemoración del 20 de mayo de 1976, día en que fueron asesinados en Buenos Aires los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, junto con los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, en casos nunca aclarados.

14 Este caso refiere al proceso de recuperación de la identidad de la nieta del poeta argentino, que nació en cautiverio en Uruguay. La campaña internacional en reclamo de que el gobierno uruguayo atendiera el tema tuvo éxito al asumir la presidencia el doctor Jorge Batlle, quien aceptó entrevistarse con Juan Gelman y participar en el anuncio del hallazgo.

social, la estrategia estatal recurrió a respuestas particularizadas: reparaciones económicas a sobrevivientes y familiares, la creación de un banco de datos genéticos –reclamado por las Abuelas en sus intentos de recuperar a niñas y niños secuestrados o nacidos en cautiverio–, el límite en la aceptación de demandas judiciales internacionales y la propuesta de un “monumento a la reconciliación” del presidente Menem a comienzos de 1998, que no resistió la protesta pública inmediata. Parece que, como en Alemania, la búsqueda de normalidad llevaba a intentar políticas que redujeran al máximo la visibilidad pública del tema.

#### DESPUÉS DE TREINTA AÑOS

Entrado el siglo XXI, y para seguir con la analogía con el caso alemán, podríamos plantear la hipótesis de que la propia noción de “normalización” cambió su sentido: lo “normal” para un país, un gobierno y una sociedad parece orientarse no hacia la relativización, el olvido o la indiferencia, sino hacia estrategias para confrontar el pasado y abrir la caja de la violencia y la represión. Por supuesto, no sin conflictos o intentos en dirección contraria. Las estrategias estatales elaboradas durante los años noventa no tuvieron el efecto de cierre esperado, y el Estado asumió la tarea de confrontar el pasado a través de la conformación de comisiones de investigación, de procesos judiciales, de políticas de reparación económica o de conmemoración, de archivos, de museos y memoriales. Estas políticas estatales fueron el resultado de las demandas y la acción colectiva llevada adelante por el movimiento de derechos humanos, con el protagonismo central de víctimas y familiares.

Así, un intento político en el año 2000, en Uruguay (tardío en relación con los demás países, donde las autoridades estatales reconocieron los crímenes de la dictadura mucho antes), fue la convocatoria a una Comisión para la Paz que pudiera “sellar la paz entre los uruguayos” saldando así las deudas y cuentas con el pasado. Encargada de buscar informaciones sobre el pasado represivo y sin contar con la colaboración de las Fuerzas Armadas, la comisión elaboró un informe (en 2003) que sirvió para demandar el tratamiento judicial de los crímenes y para promover nue-

vas investigaciones e intentos de localización y reconocimiento de cuerpos de víctimas antes que para cerrar las cuentas con el pasado. La victoria electoral del Frente Amplio en 2004 y la asunción de Tabaré Vázquez como presidente aseguró la apertura de nuevas investigaciones (para identificar cuerpos, por ejemplo) y la visibilidad social del tema. Si bien la intención gubernamental era abrir las investigaciones para llegar luego a algún cierre de la cuestión, la interacción entre las fuerzas sociales y el aparato estatal (además de la influencia de lo que ocurría en la Argentina) en los años siguientes incluyeron procesos judiciales, nuevas comisiones de investigación e informes,<sup>15</sup> así como el establecimiento de memoriales y un museo. Aunque los esfuerzos por revertir las leyes de impunidad no han tenido éxito, las cuestiones ligadas al pasado dictatorial continúan vigentes y forman parte de la agenda política de cada momento.

En la Argentina, durante los primeros años del siglo XXI proliferaron los “juicios por la verdad”, lo cual volvió a poner al país en la vanguardia de las innovaciones sobre cómo encarar las cuestiones pendientes del pasado represivo (Andriotti Romanin, 2013). Se trató de juicios que respondían a la imposibilidad jurídica de llevar adelante juicios punitivos por la vigencia de leyes de impunidad y amnistía, y se basaron en el “derecho a la verdad” de familiares de víctimas y de la sociedad en su conjunto. Reconocido este derecho por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los juicios se hacían para investigar y comunicar el destino de cada una de las víctimas. Poco después, la legislación que restringía las iniciativas judiciales fue derogada por el Congreso y, una vez declarada inconstitucional por la Corte Suprema en 2005, proliferaron nuevos procesamientos y juicios a represores.

15 En 2005 se firmó un convenio de cooperación entre la presidencia del país y la Universidad de la República para llevar adelante una investigación histórica sobre detenidos desaparecidos. Esto resultó en un informe en cuatro tomos, con un exhaustivo relevamiento de archivos y fuentes (Rico, 2010).

Al mismo tiempo, el Estado implementó políticas de memoria de diverso tipo. La marcación y apertura de numerosos centros de detención clandestina, la incorporación del día del golpe de Estado (24 de marzo) al calendario oficial, los esfuerzos por la identificación y recuperación de identidad de niños y niñas secuestrados durante la dictadura, fueron políticas que mantuvieron abierta y activa la agenda política y social ligada al pasado.

En Chile, una acción estatal significativa fue el establecimiento de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en 2003. Esta comisión recibió unas 37 000 denuncias de prisión política y tortura durante el régimen pinochetista. En el prólogo del informe publicado en 2004, el presidente Ricardo Lagos sostiene que

la elaboración de este informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues reconstruye –31 años después– un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

A partir de este informe se implementó una política de reparaciones económicas. A su vez, y dentro de las limitaciones legales existentes, los procesamientos y juicios se multiplicaron y llegaron a incluir demandas que comprometieron al propio Pinochet hasta su muerte. El establecimiento de un imponente Museo de la Memoria en 2010, la reapertura de investigaciones por parte de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura con un informe presentado en 2011, el pago de reparaciones económicas a víctimas, así como la marcación y apertura de lugares de detención, constituyen prácticas y políticas públicas que indican a las claras que el pasado reciente es parte del presente.

En Brasil, en 2011, más de treinta años después del comienzo de la dictadura, se estableció una Comisión de Verdad. Antes

se había establecido la Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia y se había publicado (en 2007) el informe de la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos. El reconocimiento gubernamental a través del establecimiento de la Comisión de Verdad tuvo efectos significativos a nivel local, estatal e institucional, ya que numerosas instituciones –universidades y sindicatos, gobiernos locales y asociaciones profesionales– crearon sus propias comisiones para investigar la represión dictatorial en su seno (Jelin, 2016). También en Paraguay hubo una Comisión de Verdad y Justicia, que llevó adelante su tarea a partir de 2004.

En suma, parece que la definición de lo que un gobierno "normal" debe hacer es encarar el pasado y promover medidas ligadas al esclarecimiento de la verdad, la justicia y el reconocimiento. Como en Alemania, hay algo de "ritualización" y aun de rutinización en todo el proceso de confrontación del pasado. También hay otros sentidos, ligados a las ideas de "verdad" y de "justicia". Hay intentos de domesticar las luchas mediante políticas de memoria tranquilizadoras, que incluyen propuestas mercantiles y de explotación turística del pasado. Hay iniciativas llenas de ambigüedad y ambivalencia. En verdad, las modalidades concretas en que estas confrontaciones e interacciones entre actores sociales y el aparato estatal se desarrollan son múltiples. Lo importante aquí es el hecho de que existan estas propuestas y que produzcan activación social, porque en ello está el reconocimiento de los conflictos, de los diversos actores y sus orientaciones e intereses, y de la pluralidad de voces que cualquier régimen democrático debe contener e incorporar.

#### ¿SALDAR LA CUESTIÓN?

¿Significa esto que avanzamos hacia un desenlace de la cuestión de las cuentas con el pasado reciente? ¿Es posible encontrar una resolución definitiva, como para que el pasado quede sólo como historia y no como conflicto presente? La respuesta a esta últi-

ma pregunta es necesariamente negativa. Esto es así porque el "pasado" no es algo fijo y cerrado. En el primer momento de la postransición, el debate puede centrarse en las violaciones a los derechos humanos en dictadura y en los reclamos inmediatos de "verdad" y "justicia". A medida que pasa el tiempo, los actores y las interpretaciones de ese pasado cambian. Cambia también la propia definición y periodización del pasado al que se hace referencia. Así, en la Argentina, el debate social y el reconocimiento estatal se orientan hacia el período anterior a la dictadura, que abarcan la cuestión de las responsabilidades en las modalidades de la lucha armada, y también hacia las responsabilidades civiles ligadas a los militares durante la dictadura. En líneas generales, la resolución categórica es un camino vedado porque, como analiza Hannah Arendt, hay crímenes y daños que, por su magnitud, son irreparables y todo intento de clausura está condenado al fracaso.

En última instancia, no es posible una resolución "definitiva" porque el tiempo de la memoria no es lineal. La idea de que a medida que pasa el tiempo el pasado está más lejos y menos presente no siempre se aplica, ya que el pasado puede ser renuente a pasar, y puede volver y actualizarse. Porque el movimiento de derechos humanos no deja olvidar, porque nuevas generaciones preguntan y reinterpretan, porque no hay una solución satisfactoria de las demandas en el presente mismo. Quizá lo "normal" de la memoria es que sea abierta, que esté siempre sujeta a debates sin líneas finales, en constante proceso de revisión.<sup>16</sup> En muchos momentos históricos, y en muchas propuestas estatales y sociales, parecería existir la intención de "cerrar", "suturar", "ci-

16 Respecto del caso de Alemania, Olick (2003: 285) presenta una argumentación convergente con la aquí desarrollada: "Para mí, la normalización de la memoria alemana significa el reconocimiento de que el debate es continuo, que no hay líneas finales, horas cero o cizuras en la historia o la memoria, sino permanentes reevaluaciones. Estas reevaluaciones están en diálogo con las del pasado. No podemos reevaluar el pasado sin reevaluar nuestras evaluaciones pasadas, ni tampoco podemos reevaluar las evaluaciones del pasado sin reevaluar el pasado mismo".

catrizar". No hacerlo provoca ansiedad y malestar. Sin embargo, esta característica abierta de los trabajos de la memoria es lo que la vuelve creativa y productiva, por eso mismo objeto de disputa y objeto de estudio, nunca acabada y siempre conflictiva.

o Germani  
ciología

AMERICA  
LATINA

El pensamie  
de la  
EPAL

TEMPO LATINO

Fernando Collares O.  
Los movimientos  
sociales  
ante la crisis

Ricardo  
Stavenhagen  
Las clases  
sociales en las  
edades  
agrarias



ENCIAS SOCIAIS  
MÉRICA LATINA

## 2. La conformación de un campo de investigación

### Estudios sobre memoria y género en las ciencias sociales latinoamericanas

Cada tantos años, surge la idea de hacer un balance, de mirar el desarrollo de un campo a lo largo de algunas décadas, de observar qué ha pasado y cómo se han ido transformando las ideas y las preguntas. Estos ejercicios quedan a cargo, por lo general, de algunos viejos y viejas, o sea, de quienes han estado en el campo intelectual durante esas décadas y sienten que las generaciones posteriores no han tomado total conciencia de lo que se hizo antes, que las generaciones más jóvenes definen "lo nuevo" como aquello que es nuevo para ellas. En campos intelectuales en los que no hay una larga tradición, estos ejercicios sirven también para marcar huecos y vacíos, cuando se compara lo que se ha hecho con otros lugares, otras tradiciones, otros protagonistas. En 2002, mi colega Charles Wood de la Universidad de Florida, en los Estados Unidos, tuvo la idea de hacer uno de esos balances: el cambio de siglo le parecía una ocasión propicia para revisar qué había pasado con los análisis del desarrollo en América Latina y preguntarse por las conceptualizaciones y los estudios. Para ello convocó a un grupo de colegas—casi todos trabajaban en instituciones norteamericanas, algunos en América Latina—y encargó a cada uno el análisis de un campo o tema específicos: población, urbanización, ciudadanía, movimientos sociales, familia, Estado, etc. Cuando me convocó, sentí que no tenía tema: movimientos sociales, familia y ciudadanía, tres áreas en las que yo había trabajado, ya habían sido asignadas a otros colegas. ¿Qué hacer? ¿De qué hablar? Como ya estaba involucrada en la investigación y formación de jóvenes en el campo de las memorias de las dictaduras, la opción fue trabajar sobre ese tema—sobre el proceso de surgimiento de la preocupación por las memorias y los derechos humanos—. Eso hice, y mi artículo apareció en el libro

*editado por Wood y Roberts (2005) en inglés (Jelin, 2005a), y también se publicó en castellano (Jelin, 2004).*

*Un par de años después, en 2006, hubo en Colombia un Congreso Nacional de Sociología, con la intención de revitalizar la Asociación Colombiana de Sociología. Me invitaron a participar en una de las conferencias plenarias del congreso. Con mis colegas y amigas colombianas, pensamos que había que aprovechar la ocasión para poner la problemática de género en la mira de la disciplina en su conjunto y, así, sacar estas preocupaciones de los espacios académicos segregados de las mujeres feministas.*

*Como suele ocurrirme —siento pánico frente a la hoja (o pantalla) vacía—, más que empezar de cero para preparar una ponencia, decidí revisar mis escritos acerca del surgimiento del campo de estudios sobre memoria y derechos humanos preguntándome si la historia de la incorporación de la perspectiva de género en América Latina era paralela o análoga. Lo que descubrí en esa indagación es que, al menos desde mi interpretación, antes que desarrollos paralelos, son desarrollos convergentes, partes de un mismo proceso. Claro que todo puede estar tejido de mi propia subjetividad, ya que me siento participe de ambos procesos y, al menos en mi trayectoria, ambos están vinculados e interpenetrados. El texto que resultó, y que incorporo y reviso aquí, refleja ese proceso único, aunque bifronte.*

*En un sentido, la genealogía y el desarrollo del tema son un recorrido por mi propia biografía intelectual, aunque opté por presentarlos de manera más impersonal, como desarrollo y contrapunto de ideas y paradigmas antes que como texto autobiográfico. Un recorrido alternativo podría haberse hecho a partir de nombres y redes de colegas, encuentros y debates personales, inquietudes, sentimientos y desvelos que estuvieron presentes en las diversas coyunturas que vivimos y en las distintas opciones que tomamos a lo largo de los años.*

*El elemento autobiográfico, sin duda, está presente. A la larga, creo, toda escritura es en algún punto autobiográfica. ¿Debemos ponerlo en evidencia? ¿O dejarlo cubierto por el manto de científicidad y objetividad? En este caso, más allá de mi propia biografía, quizás haya aquí una hipótesis para el trabajo en historia de las ideas sociales de la región. Una pregunta que vincule —o muestre la desconexión— entre género y memoria como campos de saber, más allá de si ambos se conjugan o no en las inquietudes de una misma persona.*

Propongo una mirada oblicua o a contrapelo del desarrollo de las ciencias sociales en América Latina desde mediados del siglo XX, que permita encontrar los anclajes para la incorporación de una perspectiva de género y la incorporación de las cuestiones ligadas a los derechos humanos y a la memoria social. Ambas cuestiones, el género y las memorias, comparten el hecho de ser campos interdisciplinarios, que proponen la integración de dimensiones institucionales, simbólicas y subjetivas. La tesis que postulo es que no se trata de desarrollos independientes o paralelos, sino que la incorporación de estas perspectivas se da de manera interrelacionada e implica un cambio paradigmático que cuestiona las perspectivas prevaletentes en la reflexión social de la región. En términos de la comunidad académica e intelectual, estos procesos implican una disputa entre enfoques —disputa que bien puede analizarse con el bagaje de herramientas teóricas y metodológicas de la sociología del conflicto—.

Mi intento es rastrear los antecedentes conceptuales y las condiciones históricas para el desarrollo de estas nuevas perspectivas desde los años sesenta del siglo XX. No se trata sólo, o predominantemente, de desarrollos internos al campo académico de las ciencias sociales, sino —como sucede en general con el pensamiento social de la región— de procesos que han estado y siguen estando ligados a los desafíos que las transformaciones de la realidad sociopolítica plantean a las ciencias sociales. De hecho, su origen está en su vinculación estrecha con las luchas sociales y políticas. Asimismo, es importante recalcar que tanto los procesos sociales como los cambios en las conceptualizaciones de las ciencias sociales en la región no se desarrollan de manera aislada y ensimismada, sino que ocurren en el marco de —y en relación recíproca con— procesos académicos y políticos de escala mundial.

#### LOS AÑOS SESENTA

En el proceso de consolidación de las ciencias sociales en la región, la clave interpretativa básica consistió en entender los de-



safios del desarrollo económico y social del "capitalismo periférico". Las ideas de la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) fueron centrales en esa época, primero en el pensamiento de Raúl Prebisch, para luego ser interpretadas en términos de dependencia (Cardoso y Faletto, 1967, entre otros). El desarrollismo modernizador, con los trabajos sobre marginalidad, movilidad social y el supuesto del derrame, se contraponía entonces a la visión marxista sobre el desarrollo del capitalismo, que ancla el motor de cambio en el enfrentamiento y la lucha de clases. La modernización social ligada a los procesos de industrialización y urbanización dominaba el análisis social. En dos temas claves se detectaba la especificidad de América Latina: el populismo y la marginalidad. El populismo era una de las maneras de tramitar la modernización política, en contraposición con la democracia formal. Los estudiosos del populismo profundizarían luego el análisis de estas formas de vinculación entre líderes políticos carismáticos y su base social. A su vez, el debate sobre la marginalidad planteaba la disyuntiva de considerarla una situación temporaria y pasajera o un fenómeno de carácter estructural.<sup>17</sup> Marginalidad y populismo se conjugaban como amenazas u obstáculos, sea para el éxito de los procesos de modernización o para el desarrollo capitalista y la lucha de clases.

En el marco de estas preocupaciones, había una obvia ceguera sobre las relaciones entre sexos y sobre el lugar social de las mujeres (no se hablaba de género en la época). Si importaban las mujeres, era en relación con las tendencias de la fecundidad. Preocupaba el desfasaje entre los procesos de rápida urbanización que experimentaba la región y el mantenimiento de tasas de fecundidad altas. En términos de la comunidad académica, si bien la presencia de mujeres en las ciencias sociales era sin duda visible, se esperaba que el foco de interés de las académicas estuviera en la fecundidad. También había alguno que otro trabajo pionero sobre el crecimiento de la participación de las mujeres en

17 Esto se ve, por ejemplo, en la polémica entre Nün y Cardoso, reproducida en Nün (2001).

la fuerza de trabajo o sobre el aumento de sus niveles educativos, fácilmente interpretables en clave de la modernización. Y la fecundidad alta siempre podía ser "explicada" por las actitudes más tradicionales de las mujeres o por su religiosidad.

Sin embargo, otros procesos y otras realidades comenzaban a surgir en la región, ligados a procesos y movimientos en el ámbito internacional. En efecto, la segunda mitad de los sesenta fue un período de importante activación política, con nuevos actores y nuevas demandas. La Revolución Cubana había tenido un fuerte impacto sobre los movimientos de izquierda, al punto de abrir perspectivas y estrategias hasta entonces desconocidas. Era un momento de auge del movimiento estudiantil (en Brasil, por ejemplo), del "nuevo" movimiento sindical, de las grandes protestas del 68 (Tlatelolco en México, la *passanta dos cem mil* en Río de Janeiro, el sindicalismo autónomo en la Argentina); un momento en que se manifestó la presencia en el espacio público de fuerzas sociales que no habían sido incorporadas en los modelos de análisis dominantes hasta entonces, que ponían el eje en las determinaciones estructurales económicas y de clase. Es que en los paradigmas dominantes en esa época, ya sea desde el marxismo o desde las teorías de la modernización, las vinculaciones con el sistema político se interpretaban sin la mediación de instituciones, actores y movimientos sociales —aunque estos comenzaban a aparecer en el escenario sociopolítico y reclamaban nuevas capacidades interpretativas y conceptualizaciones de los científicos sociales, que permitieran entender esos movimientos en clave de reclamos de derechos y de luchas por la expansión de la ciudadanía—.

Los últimos años de la década fueron testigos del surgimiento de una nueva ola feminista, primero en los países centrales para pronto extenderse a muchas mujeres en otras partes del mundo. Este feminismo moderno tuvo que enfrentar un doble desafío: comprender y explicar las formas de subordinación de las mujeres y proponer caminos de lucha para la transformación de esa condición. ¿Cuál era la naturaleza de esa subordinación? ¿Cómo entenderla: como aporte al conocimiento o como instrumento para una estrategia de lucha? La relación entre la investigación y la acción fue, sin duda, una preocupación central.

Un primer hito en esta trayectoria feminista fue el descubrimiento de la *invisibilidad social de las mujeres*: en el trabajo doméstico no valorizado y oculto de la mirada pública, en la retaguardia de las luchas históricas, “detrás” de los “grandes hombres”. El reconocimiento del valor de la producción doméstica y del papel de las mujeres en la red social que apoya y reproduce la existencia social se convertiría en uno de los temas claves de los años setenta. Isabel Larguía y John Dumoulin (1976), desde La Habana, establecieron las claves teóricas desde el marxismo. Se hacía necesario *hacer visible lo invisible*. Reconocer y nombrar otorga existencia social, y esa existencia visible parecía ser un requisito para la autovaloración y la reivindicación; de ahí la necesidad de conceptualizar y analizar lo cotidiano, lo antiheroico, la trama social que sostiene y reproduce. El debate teórico fue intenso en el marxismo feminista de los países centrales y en la región: ¿qué producen las mujeres cuando se dedican a su familia y a su hogar?, ¿quién se apropia de su trabajo?<sup>18</sup> El reconocimiento del ama de casa como trabajadora generó también un debate político: ¿debía reconocérsela como trabajadora con derechos laborales?, ¿debía otorgársele una remuneración o una jubilación? ¿O había que transformar las relaciones de género en la domesticidad? A partir del estudio y la indagación sobre la naturaleza del trabajo doméstico se puso al descubierto la situación de invisibilidad y subordinación de las mujeres. Parecía que estos saberes abrían caminos diversos para revertir esa situación.

Este debate, tan central en la formación de una perspectiva de género, sin embargo, no penetró en el *establishment* de las ciencias sociales de la región. Fue más bien un desarrollo que quedó en –o ayudó a constituir– un espacio segregado, conformado por las académicas y militantes que comenzaban a reivindicar el feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres.

Parecía que, puesto que su subordinación anclaba en la distinción entre el mundo público y la vida privada, las mujeres de-

18 Un análisis de la manera en que se incorporó la dimensión de género al análisis de clase de la época puede verse en Jelin (2014a).

bían salir de la esfera doméstica y participar en la vida pública –hasta entonces, un mundo predominantemente masculino–. Las tendencias seculares mostraban que esto ya estaba ocurriendo y se manifestaba en el aumento de los niveles educativos y la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral. A partir de los años setenta, el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo en América Latina alcanzaría una magnitud enorme (Valdés y otros, 1995).

Pero ¿qué sucede cuando las mujeres entran al mercado de trabajo? La realidad indicaba que tenían pocas oportunidades de acceso a “buenos” empleos y sufrían discriminación salarial y segregación ocupacional. Eso las relegaba a tareas “típicamente femeninas”, es decir, aquellas que expanden y reproducen los roles tradicionales (servicio doméstico y servicios personales: secretarías, maestras y enfermeras). En pocas palabras, la segregación y la discriminación eran la regla. El acceso al mundo del trabajo (y en menor medida, a otras formas de participación en los espacios públicos) promovía entonces un modo específico de resistencia: la lucha contra la discriminación, la lucha por la igualdad en relación con los hombres.

Esta nueva etapa implicaba un enfoque novedoso, que planteaba dos líneas de acción: por un lado, la búsqueda del reconocimiento del rol de las mujeres y la lucha por conseguir mejores condiciones para llevar adelante las tareas ligadas a la división tradicional del trabajo entre géneros; por el otro, transformar esas condiciones. Se constató que la división sexual del trabajo es opresora en sí misma, implica subordinación y falta de autonomía de las mujeres, “propiedad” de los *pater familiae*. La discusión teórica y las consecuencias prácticas de la historia del patriarcado –concepto que permite vincular las relaciones dentro de la familia con las relaciones sociales más amplias centrandó la atención en las relaciones de poder– fueron un hito importante en el balance de los años sesenta y setenta. La *liberación* de las mujeres implicaba una transformación del patriarcado como sistema social (Valdés, 1990).

Que las mujeres salieran a trabajar, o que salieran de sus casas para participar en organizaciones y acciones colectivas con otras mujeres, sobre todo en barrios populares y marginales, y

que aprendieran a expresar sus necesidades y reivindicaciones (Blondet, 1987; Caldeira, 1987) parecía presagiar un futuro liberador. Si la opresión estaba en el ámbito doméstico-patriarcal, ambas podían ser maneras de quebrarla. Sin embargo, la experiencia de los años setenta y ochenta mostraría que podían ser liberadoras, pero también formas de reforzar la subordinación: el trabajo comunitario de las mujeres en comedores colectivos, en esfuerzos cooperativos de cuidado de niños, en actividades barriales, no era remunerado ni era per se una expresión de autonomía o poder de decisión o gestión (Barrig, 1994). A menudo, se trataba de un trabajo gratuito, una extensión del trabajo doméstico al ámbito comunitario, por lo cual podía convertirse en invisible y en una forma de reproducción de la subordinación y el clientelismo. Por otro lado, entonces y ahora, la salida de las mujeres de sectores populares al mundo del trabajo remunerado implica una doble (o triple, cuando se suma el trabajo comunitario) jornada, que de ningún modo debe leerse en términos de liberación. Más bien, suele ser un combo de agotamiento, cansancio y sobretrabajo. Tareas mal remuneradas y precarias, sin acceso a beneficios sociales y al reconocimiento de derechos laborales, experiencias de segregación y refuerzo de prácticas discriminatorias.

#### LOS AÑOS SETENTA. TRAGEDIA Y ESPERANZA

Los años setenta fueron testigos de las sangrientas dictaduras en el Cono Sur y de la movilización de las mujeres, expresada en la Primera Conferencia Intergubernamental sobre la Mujer, en México, en 1975. Dos fenómenos desconocidos hasta entonces, cuya manifestación y visibilidad implicaron cambios en muchos campos.

La represión estatal al activismo juvenil revolucionario y la confrontación política aguda de comienzos de los años setenta, con la presencia de una guerrilla armada en varios países, desembocaron en el ciclo de las dictaduras en el Cono Sur: Brasil primero, luego Uruguay y Chile, por último la Argentina, se sumaron a dic-

taduras más tradicionales, como la de Stroessner, presidente de Paraguay desde 1954. La instauración del terrorismo de Estado y la represión ilegal concentraron la mirada del mundo sobre la región y estimularon cambios significativos en los modelos y marcos para interpretar lo que ocurría.

Si bien había antecedentes internacionales importantes, fue a partir de los golpes militares del Cono Sur que las redes internacionales de activistas y organizaciones ligadas a los derechos humanos se sumaron como actores significativos a la protesta contra la represión y el terrorismo de Estado, como lo muestran Keck y Sikkink (1998).<sup>19</sup>

Recordemos que, en los años setenta, la represión dictatorial llevó a las mujeres a salir de lo doméstico. Desde un comienzo hubo mujeres al frente del movimiento de derechos humanos. El compromiso de muchas no provenía de convencimientos ideológicos explícitos ni de cálculos estratégicos en la lucha antidictatorial. No era una lógica política, sino una lógica del afecto: eran mujeres afectadas de manera directa —madres, abuelas, familiares de víctimas— que pedían y reclamaban por sus parientes desaparecidos, torturados, muertos, encarcelados. La denominación de estas organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar: *madres, abuelas, viudas, comadres, familiares*. Mujeres que, habiendo perdido el miedo, estaban dispuestas a correr cualquier riesgo en pos de un objetivo, privado y personal antes que público o político en su etapa inicial: saber algo de su hijo o hija, recuperar a la víctima. No había, al parecer, nada heroico en ese comienzo; era una dramatización, multiplicada y ampliada, del rol femenino de

19 Aunque violaciones a los derechos humanos existieron siempre, sobre todo si se incluye la magnitud de la violencia contra las mujeres y las limitaciones a sus libertades, el movimiento de derechos humanos surge y recibe su nombre a partir de las violaciones masivas cometidas por agentes estatales en las dictaduras del Cono Sur en la década de 1970. Las violaciones anteriores, las silenciosas y cotidianas a las mujeres o los masivos genocidios de indígenas en América Central (especialmente en Guatemala), pocas veces tuvieron eco en el ámbito internacional.

cuidar a la familia con amor y dedicación. Lo que vino después fue otro capítulo de la historia.

Las mujeres que salieron a buscar información sobre sus familiares lo hicieron a partir de su tragedia personal. Las historias, no por conocidas menos desgarradoras, son convergentes: la desesperación y el desconcierto, la búsqueda de ayuda, el esfuerzo por establecer contactos para no perder las esperanzas, el encuentro y reconocimiento mutuo con otras afectadas, el encuentro con militantes del movimiento por los derechos humanos, la trayectoria de lucha. Y poco a poco, la transformación de la demanda privada por encontrar a sus hijos e hijas en la demanda pública y política por la democracia (Schirmer, 1988; Valdés y Weinstein, 1993, entre otros). Así, el movimiento por la amnistía en Brasil de 1978 fue organizado y liderado por mujeres, y las mujeres fueron centrales en el movimiento de derechos humanos en la Argentina.

En la práctica de la lucha antidictatorial, convergían el naciente paradigma de los derechos humanos y las mujeres, pero no como expresión de las demandas de igualdad del feminismo, sino como expresión del familismo y el maternalismo más tradicionales, tema retomado en el capítulo 5. La presencia de mujeres en el movimiento de derechos humanos no implicaba poner en juego sus derechos en tanto mujeres. La distancia entre las militantes en el movimiento de derechos humanos y el feminismo fue grande y dio lugar a malentendidos y desencuentros.<sup>20</sup> De hecho, la expectativa del movimiento feminista de que, por ser mujeres, las militantes de los derechos humanos expresaran de manera espontánea las demandas "propias" de las mujeres se constituyó en una exigencia dogmática que dificultó o trabó el diálogo entre el movimiento de derechos humanos y el feminismo.

<sup>20</sup> Pasaba algo paralelo con las mujeres en los barrios: salían al ámbito público con demandas referidas a sus responsabilidades sociales, pero no las planteaban dentro de un paradigma feminista o de género.

En el plano de los vínculos internacionales, los contactos —en la conferencia de México de 1975 y después— entre mujeres del norte y del sur llevaron a que muchas feministas del norte tomaran conciencia de que sus propios análisis, necesidades y demandas no podían ser extrapolados sin mediaciones al resto del mundo. Aprendieron así que, aun entre mujeres, hay otras que están en situaciones diferentes y especialmente difíciles: las víctimas de violaciones a los derechos humanos fueron, sin ninguna duda, destinatarias privilegiadas de la solidaridad y la ayuda entre mujeres. De ahí el interés que despertaron las mujeres en el movimiento de derechos humanos en el espacio internacional del movimiento feminista. Las Madres de Plaza de Mayo se convirtieron en símbolo y en emblema: mujeres que, a partir del dolor y el sufrimiento, de su tradicional rol de madres, subvierten el orden social y político y ponen de manifiesto el potencial transformador de las mujeres. Para una perspectiva feminista, la pregunta siguiente era si esta salida pública a partir del dolor privado podría transformar a las madres en mujeres conscientes de sus demandas de género y si las predispondría a luchar por estas reivindicaciones.

Si bien no existen investigaciones sistemáticas, la evidencia recogida indica que las activistas en derechos humanos mostraron idéntica gama y variedad de posiciones ideológicas que el conjunto de las mujeres. Eran tanto o tan poco feministas como el entorno donde se movían.

#### LOS AÑOS OCHENTA. LA DEMOCRACIA, LA CIUDADANÍA Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En 1978, Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) convocó a un seminario en Costa Rica sobre "Las condiciones sociales de la democracia". La motivación era clara: la necesidad y la urgencia de que los académicos e intelectuales de la región reflexionaran acerca de los caminos y estrategias para salir de los regímenes dictatoriales. En verdad, fue un momento fundacional

del pensamiento que, desde la ciencia política de la región, afectaba la noción misma de democracia (VV. AA., 1985).<sup>21</sup>

Esta noción fue retomada desde lo académico, pero también como proyecto de oposición al autoritarismo y a las dictaduras. Centrado en el régimen político, este pensamiento fue convergente con el clima internacional, en el que el discurso de los derechos humanos se estaba tornando hegemónico. La democracia anhelada incorporaba de manera central la defensa de los derechos básicos de la persona. Al hacerlo, se privilegiaba el sistema político y se dejaba en segundo plano el análisis de las condiciones económicas y las bases sociales. De ahí en más, el desarrollo de las ideas políticas siguió el camino de la preocupación por la "transición a la democracia" y su "consolidación", con controversias centradas en las oposiciones entre democracia formal y democracia sustantiva (Lesgart, 2003). Para nuestro tema y nuestros fines, lo que interesa es que, con la referencia a los derechos humanos y con la insistencia en la participación social, fue surgiendo —aunque los principales politólogos no hicieran de esto el eje de su preocupación— la cuestión de la ciudadanía (Lechner, 1988; Jelin, 1996b).

Hacia comienzos de los años ochenta, junto con el de los politólogos que empezaban a reflexionar e investigar las transformaciones ocurridas en las instituciones estatales y las formas democráticas de participación y articulación del poder, comenzó a desarrollarse otro campo de preocupación y análisis, sin que ambas líneas de trabajo estuvieran vinculadas en un principio: las formas de protesta social que no se expresaban a través del sistema político y los canales institucionales existentes. Los "nuevos" movimientos sociales y las formas de acción colectiva de la época, tanto en los regímenes dictatoriales donde los canales formales estaban cerrados como en los países donde

21. Una presentación sistemática del desarrollo del pensamiento político sobre la democracia en los años ochenta, que incorpora los espacios de encuentro de los exilios políticos (sobre todo en México) de los intelectuales del Cono Sur, puede verse en Lesgart (2003).

la institucionalidad existente dejaba mucho que desear —como México—, comenzaron a atraer la atención de investigadores e investigadoras sociales de la región.

Es que en los años setenta y ochenta se hicieron visibles actores sociales y prácticas colectivas nuevas, tanto en el seno de los movimientos sociales clásicos (obrero-campesinos) como en nuevos movimientos de mujeres, generacionales, urbanos, étnicos, de derechos humanos, etc.; movimientos que planteaban metas y demandas más localizadas y específicas. Así, al realizarse la primera Conferencia Intergubernamental sobre la Mujer en México, en 1975, la gran sorpresa fue el activismo y el fermento social de mujeres en los foros y conferencias "paralelos". Desde entonces, esta modalidad de actividad paralela llevada adelante por los movimientos sociales a través de sus redes de organizaciones no gubernamentales se ha extendido muchísimo en las grandes conferencias internacionales (de población, de medio ambiente, de derechos humanos, de desarrollo social, etc.) y también en el Foro Social Mundial.<sup>22</sup> De hecho, desde las movilizaciones de los años setenta, los movimientos sociales no han dejado de estar presentes en la esfera pública de la región.<sup>23</sup>

A partir de los procesos de transición en los años ochenta y de la institucionalización de los mecanismos democráticos en los gobiernos locales, el lugar de los movimientos sociales en la dinámica sociopolítica se hizo más explícito y visible. Numerosos movimientos urbanos se integraron como actores sociales reco-

22. En la segunda década del siglo XXI volvieron a florecer en la primavera árabe y en las protestas contra el capitalismo globalizado en Europa y América del Norte, desde Seattle y Atenas hasta Wall Street (Nueva York).

23. Hubo varias investigaciones sobre el tema en la época. Como esfuerzo regional comparativo, merecen ser mencionados el programa sobre participación popular patrocinado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo (Unrisd, por sus siglas en inglés) (para el movimiento de mujeres, véase Jelin, 1987) y el programa de investigaciones llevado adelante por la Universidad de las Naciones Unidas y Clacso (Calderón, 1986).

nocidos y legitimados a la institucionalidad municipal/local. A su vez, varias de las demandas de los movimientos de mujeres y de los de derechos humanos fueron incorporadas a la agenda social y política de las transiciones. Desde entonces, lentamente y no de manera cabal, la crítica social del feminismo fue penetrando las organizaciones corporativas, los sindicatos, las organizaciones de negocios, el Estado e incluso algunos sectores de la Iglesia católica. Los temas planteados entonces —la discriminación de las mujeres, las demandas y políticas de igualdad de oportunidades (para incorporar en los años siguientes el debate sobre los cupos femeninos y, después, las demandas de paridad en la distribución de cargos), las transformaciones necesarias en la estructura legal— fueron expandiéndose en la trama social y en la esfera pública. Con el tiempo se alcanzó el reconocimiento social y político de ciertas violaciones específicas de los derechos de las mujeres, como la violencia doméstica y la violencia de género, la trata para la prostitución y, ya entrado el siglo XXI, los femicidios. El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ha ganado espacio en la región, e incluso el tema de la legalización del aborto pudo instalarse en el debate público en varios países. A su vez, el discurso de los derechos humanos fue apropiado por vastos sectores sociales, lo cual impidió que quedara restringido o reducido a grupos de militantes con demandas ligadas a las dictaduras recientes.

Esta expansión de los temas pone en cuestión la propia definición del éxito o fracaso de un movimiento social. Aunque el movimiento de derechos humanos podía debilitarse o aun dividirse en la postransición, como ocurrió en la Argentina durante la primera mitad de la década de 1990 —como veremos en el capítulo 3—, sus temas y preocupaciones se extendían hacia el conjunto de la sociedad. La defensa de los derechos humanos y el reconocimiento de la subordinación de género, y la urgencia por revertir estas situaciones, se incorporaron a un marco interpretativo democrático más amplio, lo cual puede tomarse como indicador de su éxito: la sociedad se apropiaba de esos temas fundamentales, aunque las organizaciones específicas se debilitaran en el trayecto.

En una perspectiva histórica de mediano o más largo plazo, las demandas sociales representadas en movimientos colectivos han ido cambiando de perfil (Calderón y Jelin, 1987). Vale la pena recordar que el movimiento obrero y el campesino tenían, en su apogeo, proyectos de transformación social "total". Lejos estamos de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, cuando militantes y organizadores sindicales europeos llegaban a América con la intención de inculcar la "conciencia obrera" y el internacionalismo, apelando a la eficaz estrategia de ingresar como obreros en las incipientes fábricas locales para llevar adelante su prédica en contactos cara a cara y a través de la prensa anarquista y socialista. En esa época, tanto en la Argentina como en Brasil, la organización obrera y la prensa sindical tuvieron una fuerte presencia de inmigrantes, italianos en particular, pero también españoles, portugueses y franceses (Fausto, 1976; Godio, 1972; Oved, 1978). Después vendría una etapa de luchas obreras que combinarían sus reivindicaciones específicas con proyectos de transformación a escala nacional.

A partir de los años setenta, con el agotamiento del modelo de industrialización sustitutiva y la expansión de los regímenes autoritarios, el espacio de los movimientos sociales, así como la mirada de los investigadores sobre ellos, empezó a cambiar. Hasta entonces, las ciencias sociales latinoamericanas, preocupadas por el poder y la voluntad de transformación política, habían centrado su atención en las cuestiones de poder. Desde esa perspectiva, las expresiones colectivas no institucionalizadas de los sectores populares eran interpretadas como protestas prepolíticas o como embriones de participación popular a ser encauzados por un partido-vanguardia. Ahora se comenzaba a percibir "el malestar con la política" y a mirar hacia el interior de estos movimientos para descubrir allí las "nuevas formas de hacer política" (Lechner, 1982). En estas circunstancias, sin embargo, el tema del poder seguía siendo el ordenador del pensamiento interpretativo.

El cambio de paradigma en el análisis de los movimientos sociales se produjo cuando fue posible ver en ellos algo más: no sólo nuevas formas de hacer política, sino también nuevas formas

de sociabilidad y cambios en los patrones de organización social (Evers, 1985). La heterogeneidad y la multiplicidad de actores y de sentidos de su acción se tornaron más visibles. Había que prestar atención a los procesos microsociales de reconocimiento recíproco, como asimismo a la construcción de nuevos sujetos colectivos con identidad —en el doble sentido de reconocer y reconocerse en una pertenencia grupal compartida y de diferenciarse de otros y otras—. Esto implicó también una redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y los ámbitos privados. Los procesos sociales no sólo debían ser observados desde los grandes acontecimientos políticos o los procesos estructurales económicos, sino en la dimensión de la vida cotidiana, en las relaciones sociales del día a día. Lo que importaba era que, a partir de lo específico y lo concreto de los aspectos más habituales o aun banales de la cotidianidad, a menudo se cuestionaban los principios básicos de la organización social (Calderón, 1986; Escobar y Álvarez, 1992). Se trataba de movimientos heterogéneos y diversos que combinaban, de diversas maneras, la lógica de la afirmación de la identidad colectiva en el plano simbólico con intereses y demandas de grupos específicos (Jelin, 1985).

La reflexión y el análisis de los movimientos sociales en la región no fueron ajenos a los desarrollos en las ciencias sociales de los países centrales. El pensamiento europeo sobre los "nuevos" movimientos sociales fue sin duda importante. Quizá lo que caracterizó el análisis latinoamericano haya sido, justamente, que estos protagonistas privilegiados en la esfera pública proponían una nueva forma de hacer política y nuevas formas de sociabilidad y de subjetividad, una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, donde las prácticas sociales cotidianas se incluían junto con el nivel ideológico y el plano institucional-político y en directa interacción con ellos. Como en múltiples otros casos en que se plantean nuevas cuestiones, había que averiguar si se trataba de una nueva realidad o si la ciencia social había estado ciega a esa realidad por el peso de los paradigmas dominantes, que ponían el énfasis en los procesos económicos y en el sistema político. Y allí, en la valorización y el estudio de las prácticas cotidianas, en ese espacio liminar entre lo

público y lo privado, fueron desarrollándose algunos conceptos e ideas que tienen su origen en las perspectivas feministas: la naturaleza cambiante de la distinción entre lo público y lo privado, el poder en las relaciones microsociales, la construcción de la subjetividad (Jelin, 1987).

Eran los años de la liberalización parcial de las dictaduras y las transiciones en el Cono Sur, de las demandas de democratización en México, de la búsqueda de salidas a la violencia política en América Central. La ciencia política se preocupó entonces por el funcionamiento de las instituciones del sistema político (parlamentos, partidos, "generaciones" de reformas del Estado y políticas públicas). El espacio para mirar los procesos "desde abajo" quedaba abierto, a ser desarrollado por quienes, sobre todo desde el campo de la antropología y la sociología, dirigían su atención a la diversidad de actores sociales y a la diversidad cultural y espacial.

En esa mirada desde abajo, ligada a los procesos de democratización incipientes, un concepto central fue el de *ciudadanía*. No se trataba de un vocablo y un concepto corrientes en la literatura de las ciencias sociales de la época anterior.<sup>24</sup> En la postransición, la pregunta sobre la expansión (y también reversión) histórica de los distintos tipos de derechos fue central. Frente al modelo que Marshall (1964) había postulado para Inglaterra, América Latina mostraba un desarrollo histórico diferente: la expansión del estado de bienestar y de los derechos sociales de la posguerra no fue precedida o acompañada siempre por una expansión de los derechos cívicos y políticos, y menos aún por una subjetividad ciudadana. De hecho, el reconocimiento formal de los derechos laborales y sociales no siempre fue consecuencia de la plena vi-

24 Como punto de partida para la revisión histórica del tema en América Latina, Bryan Roberts indica un aumento drástico en el número de publicaciones dedicadas al tema de la ciudadanía. Un inventario del catálogo de la Colección Benson en la Universidad de Texas (quizá la biblioteca latinoamericana más importante del mundo) indica que, entre 1966 y 1975, sólo tres títulos en castellano o portugués referían a la palabra clave "ciudadanía". Entre 1993 y 2000, el número fue de 139 títulos, y la mayoría de ellos referían a estudios sobre Brasil (Roberts, 2005: 137).

gencia de los derechos civiles y políticos (Collier y Collier, 1991). A su vez, la recuperación de derechos políticos en la transición estuvo acompañada, como muestra Caldeira (1996) para Brasil, por violaciones extendidas a los derechos civiles.

Conviene hacer aquí un breve rodeo conceptual, para dejar en claro qué noción de ciudadanía se estaba construyendo. Cuando se habla de los derechos de ciudadanía constatando la vigencia de algún derecho concreto y específico, existe el peligro de una "positivización del derecho natural" (Habermas, 1991). El peligro radica en reificar el concepto e identificar los derechos de ciudadanía con un conjunto de prácticas observables: votar en elecciones, tener libertad de expresión, recibir beneficios públicos en salud o educación o cualquier otra práctica concreta. Si bien estas prácticas constituyen el eje de las luchas por la ampliación de los derechos en situaciones históricas específicas, desde una perspectiva analítica el concepto de ciudadanía (necesariamente más abstracto) hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de *quiénes* podrán decir *qué* en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Van Gunsteren, 1978). En suma, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en *proceso* de construcción y cambio.

Esta perspectiva implica partir de una premisa: el derecho básico es "el derecho a tener derechos" (Arendt, 1973; Lefort, 1987). En esto, la acción ciudadana se concibe en términos de sus cualidades de automantenimiento y expansión: "las acciones propias de los ciudadanos son sólo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía" (Van Gunsteren, 1978: 27; también Lechner, 1986b). El contenido de las reivindicaciones, las prioridades políticas, los ámbitos de lucha pueden variar, pero en términos de construcción de ciudadanía tendrán consecuencias similares siempre y cuando se reafirme el derecho a tener derechos y el derecho al debate público del contenido de normas y leyes.

En este planteo, cuya incorporación y construcción comenzó en los años ochenta en la región, las nociones de derechos humanos y la consideración de la subjetividad y de los procesos de constitución de sujetos de derecho (individuales, pero tam-

bién colectivos, demanda especialmente poderosa entre grupos indígenas) se tornaban centrales. Los dilemas y tensiones entre derechos individuales y colectivos, entre igualdad y derecho a la diferencia, entre derechos universales y pluralismo cultural, entre la responsabilidad pública del Estado y la defensa de la privacidad y la intimidad, eran los ejes de este debate en la región (Jelin y Hersberg, 1996; Jelin, 1993). Una vez más, la influencia de los debates feministas fue notoria. Recordemos que en Chile, el movimiento de mujeres en oposición a la dictadura llevaba como bandera la consigna "Democracia en el país, en la casa y en la cama", articulada en términos académicos y activistas por Julieta Kirkwood (2010 [1982]).

Las investigaciones empíricas sobre el tema resaltaban la distancia entre, por un lado, los derechos de ciudadanía reconocidos por la ley, y, por el otro, las prácticas estatales y sociales que reflejan lazos de dependencia (clientelismo, asistencialismo) antes que conciencia de autonomía o una subjetividad ciudadana (Jelin, 1996b; Auyero, 2001). En este enfoque se ubica también el desarrollo del concepto de *empoderamiento* (en un principio, planteado en el pensamiento feminista como proceso de superación de la desigualdad y la subordinación), que alude a la mayor autonomía individual y colectiva, a la capacidad de movilización y de transformación de las estructuras de discriminación y desigualdad (León, 1997). De manera más general, la atención a las paradojas, tensiones, contradicciones y zonas grises en el análisis de la realidad social, al comienzo desarrollada en el feminismo, se fue incorporando de manera lenta y dificultosa a las ciencias sociales de la región, antes tan dominadas por los núcleos duros de pensamiento estructural y determinista.

#### LOS AÑOS NOVENTA. NEOLIBERALISMO Y DESPUÉS

Durante las décadas de 1970 y 1980 se desarrollaron en las ciencias sociales de la región nuevos temas y marcos interpretativos sobre la esfera pública, la relación entre Estado y sociedad, y los mecanismos



y articulaciones entre el plano de las condiciones materiales, las instituciones, la subjetividad y el nivel simbólico-cultural. Estos temas surgieron de las preocupaciones políticas por la democracia, de los desarrollos de los nuevos movimientos sociales y de la práctica política de lucha de los movimientos de derechos humanos. También fueron el resultado de la convergencia entre distintas perspectivas de análisis: el feminismo y las relaciones de género, el paradigma de los derechos humanos, y la teorización sobre los movimientos sociales, la construcción social de la ciudadanía y la subjetividad.

En los años noventa, el pensamiento feminista y el pensamiento sobre las luchas por los derechos afrontaron una coyuntura histórica particular: el auge neoliberal. En este contexto se hizo necesario atender a la peculiar manera en que, bajo el encuadre del neoliberalismo, se producía la articulación entre los actores de la sociedad y el Estado. Al respecto, Dagnino (2004) mostró —para el caso de Brasil, aunque puede extenderse a otros países— una "confluencia perversa" entre los impulsos democratizadores y participativos de la ola de transición posdictatorial y los imperativos del Estado mínimo de los mandatos neoliberales dominantes en los años noventa, impulsados por las instituciones económicas multilaterales. Ambas propuestas requerían una sociedad civil activa y propositiva. La perversión de esa confluencia reside en que, mientras algunos trataban de impulsar la participación ciudadana en la construcción democrática, otros pretendían achicar el Estado y transferir la gestión de la cuestión social y la cosa pública a la "sociedad civil". La terminología usada por ambos proyectos políticos (el democratizador y el neoliberal) era la misma: "participación", "sociedad civil", "ciudadanía", "democracia". Pero sus sentidos e intencionalidades, a todas luces diferentes.

Tanto los derechos humanos y la ciudadanía como el feminismo tuvieron su lectura desde el neoliberalismo. Limitar el accionar del Estado y esperar que las cuestiones sociales se resuelvan en la sociedad civil, dejar actuar con total libertad a las fuerzas de mercado y promover la diversidad expresada en el multiculturalismo han sido rasgos destacados de este período y esta ideología. La preocupación por la constitución de la subjetividad combinaba bien con las ideologías centradas en el individualismo. Sin duda,

hubo en los años noventa fuertes impulsos en esta dirección en varios países de la región. Pero también se forjaron resistencias a ese embate ideológico, hubo revisiones de enfoques y creación de alternativas, y se puso énfasis en temas y preocupaciones de corte distinto, que se expresaron, por ejemplo, en el reconocimiento de derechos colectivos a pueblos originarios en varias reformas constitucionales latinoamericanas de la década (Gargarella, 1997).

En el ámbito académico e intelectual, la reacción contra la hegemonía neoliberal que proponía recetas uniformes sin tomar en cuenta contextos, historias específicas o herencias culturales se plasmó en propuestas de enfoques analíticos que incluían la historicidad de los fenómenos sociales: el pasado, el presente y el futuro como conjunción de experiencias y horizontes de expectativas, para usar la terminología de Koselleck (1993). En términos más concretos, la constitución subjetiva de la ciudadanía y los derechos, así como de la dinámica individual o colectiva de las demandas sociales, requería superar el análisis coyuntural y encarar visiones que combinaran temporalidades múltiples. Hacia adelante, había que pensar cómo contribuir a la construcción de la democracia y la igualdad, tanto en los mecanismos de funcionamiento institucional como en lo atinente a sus contenidos igualitarios y a los procesos de empoderamiento social. Hacia atrás, se trataba de encontrar maneras de saldar las cuentas con estructuras sociales y mecanismos de dominación discriminadores y excluyentes, y con Estados terroristas y represores. El nexo entre ambos temas era la convicción de que no se puede construir futuro con impunidad hacia el pasado. Es en este punto donde aparece de manera directa la cuestión de las memorias sociales, eje de este libro.

La preocupación por analizar las memorias comenzó a manifestarse en el Cono Sur a partir de las transiciones posdictatoriales de los años ochenta, cuando desde el campo institucional y político, desde los movimientos sociales y desde las subjetividades de las víctimas y sobrevivientes se perfiló la urgencia de encarar y enfrentar esos pasados, en aquel momento muy recientes. Los instrumentos habituales de las instituciones políticas democráticas no parecían ser suficientes para hacerlo. Los sufrimientos y dolores "privados" rebasaban el ámbito íntimo y se volcaban a las

calles. Pocos años después, iniciamos las indagaciones y las intervenciones para abrir este campo de investigación y debate sobre las memorias. En ese momento nos planteamos una intervención en el campo intelectual de la región dirigida a instalar temas y preguntas de investigación, reflexión y acción política ciudadana. La tarea consistía en elaborar un aparato conceptual e investigar con rigor los procesos recientes y en curso. Para hacerlo, promovimos la formación de un grupo de investigadores e investigadoras jóvenes en estos temas y apoyamos la constitución de redes y núcleos que trabajaran sobre este campo, entonces definido de manera muy laxa como "estudios sobre memorias".<sup>25</sup>

Las investigaciones encaradas en ese programa estaban enraizadas, además, en compromisos éticos y políticos ligados a un "deber de memoria". Que la experiencia no debía repetirse *nunca más* (título de varios informes) comenzó a identificarse con la "verdad", con la recolección de toda la información existente sobre todas las atrocidades del período anterior. Surgieron entonces iniciativas y emprendimientos colectivos y públicos para marcar territorios, elaborar conmemoraciones, organizar archivos, además de las producciones literarias y artísticas, el cine testimonial o documental, etc. También, aparecieron iniciativas para cambiar la currícula escolar y demandas judiciales y de cambios en las propias Fuerzas Armadas. Frente a esta efervescencia, los intelectuales comprometidos no podían dejar de prestar atención a estos desarrollos e interrogarse sobre el lugar social de las memorias.

25 El programa, organizado y patrocinado por el Comité de América Latina del Social Science Research Council, se llamó "Memoria colectiva y represión: perspectivas comparativas sobre el proceso de democratización en el Cono Sur de América Latina", título que lleva implícita la perspectiva desde la cual encaramos el tema en aquel momento, cuestiones que años después serían revisitadas y revisadas. Por el programa —que duró desde 1998 hasta 2005— pasaron cerca de sesenta becarios y becarias que trabajaron sobre seis países: la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. La serie de doce libros "Memorias de la represión" fue uno de sus resultados. Un análisis crítico del programa desde una perspectiva epistemológica puede verse en Cruz (2016).

Una consideración adicional acerca del estudio de las memorias al feminismo: el reconocimiento de ambigüedades, tensiones y contradicciones en el mundo social. Ya Primo Levi, al referirse a la vida en los campos de concentración nazis, aludía a esas "zonas grises" donde se suspenden criterios unívocos, explícitos, absolutos o categóricos. No hay manera de adentrarse en las memorias sin reconocer esta realidad ambigua y gris. A su vez, el pensamiento feminista contemporáneo incorpora de manera central el abordaje de los dilemas y paradojas constitutivos de las relaciones de género. Que las mujeres reclamen derechos de igualdad sobre la base de su especificidad e identidad de género entraña una paradoja irresoluble, que se repone permanentemente en la historia de las luchas sociales (Scott, 1996). Como señala Fraser, las visiones políticas contemporáneas llevan a pensar las políticas de redistribución y reconocimiento como alternativas excluyentes, mientras que el pensamiento feminista —que reconoce la ambigüedad, la contradicción y la paradoja— permite imaginar combinaciones diversas de estos principios. Esta perspectiva, con raíces contemporáneas en la filosofía y la historiografía feminista (Fraser, 1997; Scott, 1996), se ha reflejado, en América Latina, en el análisis de otras tensiones entre demandas de igualdad y diferencia, fundamentalmente las ancladas en raza y etnicidad, lo que ha permitido expandir el horizonte de la reflexión social (Jelin, 1993; Jelin y Hershberg, 1996). En estos espacios de debate y construcción (el de la temporalidad y la memoria, el de las paradojas de la igualdad y la diferencia) se incorporan también como temas de análisis otros períodos históricos (la conquista y el genocidio indígena, por ejemplo) y otros actores silenciados y ocultos en las "historias oficiales" construidas por los ganadores de las batallas de la historia.

#### EL CAMBIO DE SIGLO. NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS

*Debería continuar esta narrativa con una muestra de los principales desarrollos del siglo XXI. Este siglo se presenta fértil en cuanto a la diversidad de procesos históricos ligados a las memorias del pasado y a las*

maneras de encarar las complejas temporalidades. También presenta desarrollos importantes en las perspectivas de género. Sin embargo, resultaría infructuoso abondarlos ahora. El motivo es claro: los ejes y temas incluidos en este libro expresan cuestiones sobre las cuales trabajé y trabajo en diálogo e interacción con colegas y activistas. Son preguntas y cuestiones en movimiento, en permanente proceso de elaboración. Los capítulos que siguen reflejan las preocupaciones, los interrogantes nuevos que desequilibran certezas, los pesados silencios que se rompen y dejan fluir interpretaciones y sentidos ocultos o aun olvidados, las preguntas que se formulan en otros espacios, en otras instituciones, en otros lugares. Como estas son las preocupaciones que guían el desarrollo de este libro, este capítulo inicial debe, necesariamente, quedar incompleto y abierto.

### 3. Certezas, incertidumbres y búsquedas

#### El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina

*La distancia temporal comprime memorias. Borra algunas, resalta otras —a menudo, las que están reforzadas por imágenes, por fotografías, por películas—. Volver a revisar momentos del pasado, momentos que una ha vivido pero también estudiado, implica descubrimientos, nuevos enigmas y cambios en las significaciones, porque aunque una lo sabía, la nueva visita implica prestar atención a detalles que no parecían importantes antes y cobran nuevos sentidos después. Releer críticamente las propias interpretaciones, hechas veinte o más años atrás, invita a revisar y poner en perspectiva las múltiples historicidades: la de los acontecimientos, las de las memorias sociales, las de la propia memoria, la del devenir de los marcos interpretativos usados, revisados y abandonados en el camino.*

*La historia del movimiento de derechos humanos en dictadura y en la transición ha sido relatada y analizada por muchos. Se sucedieron testimonios, descripciones, análisis documentales, interpretaciones en clave política, subjetiva o simbólica, relecturas a partir del descubrimiento de nuevos documentos o datos revelados. El enigma de cómo veían su momento y su lugar los actores del período, sin embargo, se reitera y se recrea. Es relativamente fácil hacer historia ex post, imputar sentidos desde lo que se supo después, desde el armado de escenarios y actores elaborado en el cruce entre documentos, memorias y testimonios de protagonistas con las investigaciones históricas de especialistas. La intención aquí es observar las perplejidades, certezas y búsquedas de los propios actores en sus prácticas, en sus maneras de dar sentido y enmarcar lo que sucedía; lo que sabían en aquel momento los protagonistas del internamente heterogéneo y diverso movimiento de derechos humanos.*



Las Madres de Plaza de Mayo en las marchas de los albores de la transición.

En los estudios sobre movimientos sociales, uno de los ejes importantes de análisis es indagar cómo los actores aprovechan —o no— las oportunidades políticas que encuentran en su confrontación con las instituciones y con otros actores. Lo importante y significativo del movimiento de derechos humanos argentino fue que, en un momento crucial de la historia, en vez de aprovechar o desechar, el movimiento fue el actor más significativo en cuanto a generar y construir nuevas oportunidades políticas.

Comencé a acompañar lo que llegó a conformar el movimiento de derechos humanos en la Argentina en sus momentos iniciales hacia el final de la dictadura, como reflejo de mi compromiso cívico-político y mis inquietudes y proyectos intelectuales y académicos. Acompañé e investigué sus desarrollos a lo largo del tiempo, primero en el marco de análisis de los “nuevos movimientos sociales”, para luego encuadrar su estudio en el marco de las luchas por la ciudadanía y los derechos humanos y, finalmente, incorporar la memoria, o sea, las maneras en que el propio movimiento introdujo y exigió una práctica activa y militante anclada en incorporar los (cambiantes) sentidos del pasado en su accionar en la esfera pública. Las capas de interpretación se fueron superponiendo y transformando, al calor de las propias transformaciones del escenario y de los actores. De ahí la manera, quizá poco convencional, de presentar las interpretaciones en este volumen: introduciendo la propia historicidad de la interpretación.

El texto que sigue tiene una larga historia. Fue presentado por primera vez en el marco del estudio de los movimientos sociales en la transición posdictatorial argentina. Unos años después, fue expandido y trabajado en un proyecto de investigación grupal sobre el lugar del juicio a los ex comandantes (Acuña y otros, 1995). El texto publicado entonces (Jelin, 1995) fue actualizado, resumido y reeditado varios años después en el tomo 10 (Dictadura y democracia, 1976-2001) de la Nueva historia argentina (Jelin, 2005b). Una parte fue recuperada y, con una nueva investigación específica del accionar del movimiento de derechos humanos en el momento de la transición, fue incorporada en otro texto colectivo (Feld y Franco, 2015). Y ahora, durante 2016 y frente al cambio de gobierno en el país, es una vez más revisado, reescrito en parte y reordenado para esta publicación.

El resultado de tantas escrituras y reescrituras resulta en un texto diverso, que no mantiene un género narrativo ni incorpora la misma densidad de información y fuentes en sus distintas secciones. Las primeras secciones,

referidas a la formación del movimiento de derechos humanos durante la dictadura y su accionar durante los años de la transición, son producto de muchos años de acompañamiento e investigaciones con fuentes primarias, con la intención de relatar de la mejor manera posible los avatares, dilemas e incertidumbres de sus actores. El desbalance con las secciones siguientes, a partir de los acontecimientos de los años noventa, es claro y visible, ya que sólo se resumen los principales acontecimientos sin profundizar en las vicisitudes y subjetividades de los y los protagonistas de la historia. No quiero ni puedo superar esta diferencia de tratamiento. Puedo ensayar algunas explicaciones de este desbalance, necesariamente subjetivas: la más fácil es decir (como también se dice al final del capítulo precedente) que hay temas y avatares más cercanos en el tiempo y que serán desarrollados en los siguientes capítulos. Pero hay algo más: la proliferación de acontecimientos, conmemoraciones, vehículos y lugares hace casi imposible un seguimiento en profundidad de cada uno (en la transición hubo un juicio; ¿cuántos hubo en la década de 2010?); hay una enorme cantidad de investigaciones, publicaciones, estudios y relatos en diversos soportes (cine, televisión, redes sociales, libros, artículos, blogs y demás) que han inundado el espacio público, por lo que se tiene el temor permanente de repetir, de no decir nada novedoso. Y siempre queda la explicación (o excusa) de que la cercanía temporal (e incluso coyuntural) dificulta la toma de distancia analítica y entorpece la labor de síntesis, cuestiones omnipresentes en las investigaciones sobre movimientos sociales que difícilmente tendrán puntos de cierre y conclusión por la propia dinámica de su historicidad y su temporalidad.

En el contexto de la violencia política reinante en la Argentina a mediados de los años setenta, que culminó con el golpe de Estado de 1976 y la violación masiva y sistemática de derechos humanos durante el gobierno militar, se conformó un nuevo actor colectivo, el así llamado "movimiento de derechos humanos".<sup>26</sup>

<sup>26</sup> La expresión "movimiento de derechos humanos" fue —y sigue siendo— la manera en que los propios actores, primero, y la sociedad política en su conjunto después, denominan el conjunto de organizaciones y activistas que llevan adelante acciones públicas y demandas

De manera casi invisible y al comienzo oculta, ganando poco a poco mayor visibilidad y centralidad política, la movilización por la cuestión de la represión estatal comenzó a ocupar un lugar significativo en el espacio público en la Argentina.

Durante la dictadura militar (1976-1983), el movimiento desarrolló una variedad de tareas: la denuncia y protesta abiertas, la contención a víctimas y familiares, la difusión de información sobre la magnitud de las violaciones, la organización de la solidaridad y la promoción del tema a nivel internacional. Hasta mediados de los ochenta, el eje del accionar del movimiento de derechos humanos estuvo dado por la urgencia del esclarecimiento y la difusión de la naturaleza de las violaciones masivas y sistemáticas —la demanda de "verdad"—, y el reclamo por el castigo a los culpables —la demanda de "justicia"—. A partir de entonces, reivindicar la memoria —no ya individual, sino colectiva e histórica— y evitar el olvido pasaron a ser sus banderas centrales. No las únicas: la apelación a la justicia y el castigo siguieron presentes, así como la proyección futura de la defensa de los derechos humanos en la educación y en nuevos instrumentos legales, la lucha contra la discriminación de diversos sectores de la población, la ampliación de la noción de derechos para incluir derechos sociales y colectivos completan la agenda de demandas que, desde la sociedad, presionaba al sistema político. Al mismo tiempo, apuntaban a transformar la naturaleza de las relaciones sociales en la sociedad civil.

La historia de estas décadas muestra al movimiento de derechos humanos debatiéndose entre su rol institucional y político, puesto de manifiesto en las demandas de justicia, y su rol en el cuidado de la memoria, cuando exige y promueve de manera activa el "no olvido" y desarrolla de distintas maneras y en distintos ámbitos los símbolos y acontecimientos que mantendrán viva la memoria de la experiencia dictatorial. Esta historia transcurre en escenarios políticos cambiantes. Sus actores se fueron transformando,

hacia el Estado por el reconocimiento de las violaciones ocurridas durante la dictadura 1976-1983. Las posturas en relación con la noción universal y amplia de "derechos humanos" han variado a lo largo del tiempo y son retomadas en el último capítulo de este libro.

aunque esas transformaciones tienen su anclaje en la continuidad simbólica de su lucha y su consigna: "Ni olvido ni perdón". La lucha contra el perdón implicó una confrontación profunda con el aparato del Estado, sobre todo en los años noventa, orientación que en el siglo XXI se transformó primero en acercamiento—en la medida en que el Estado asumió las tareas que el movimiento reclamaba— y, luego, en reticencias y ansiedades por el cambio de partido gobernante en 2016. A su vez, la primera parte de la consigna —la prohibición de olvidar— ha sido más constante a lo largo del tiempo y conlleva un operativo de lucha social y simbólica permanente de considerable magnitud. En la visión de los protagonistas del movimiento, la idea guía de esta lucha es que sólo a través del recuerdo permanente de lo ocurrido se puede construir una barrera contra la repetición de atrocidades similares. Como si del recuerdo constante del terror experimentado durante la dictadura pudiera derivar un futuro "Nunca más".

En este capítulo presentaremos las continuidades y transformaciones en el accionar del movimiento, en los escenarios de la acción, en los adversarios e interlocutores. Pero también en los ejes de interpretación.

#### EL ESCENARIO POLÍTICO DE LOS AÑOS SETENTA.

##### REPRESIÓN, DENUNCIA Y CONTENCIÓN DURANTE LA DICTADURA

Históricamente, el tema de los "derechos del hombre" se inaugura en Occidente como una demanda de la modernidad, específicamente de la burguesía y sus filósofos frente al poder y a los privilegios de las monarquías. Aunque con diferencias muy significativas en su concepción e interpretaciones muy diversas, es a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre de la Revolución Francesa y de la Constitución estadounidense que este marco interpretativo se incorpora a las luchas políticas y sociales del mundo entero. En el plano de la política internacional, sólo después de la Segunda Guerra Mundial el tema se torna central, y se plasma en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. La

aprobación de este documento, sin embargo, no significó un consenso internacional inmediato ni la generalización de una idea de la condición humana anclada en esta interpretación. Numerosos países no aceptaron ni ratificaron la declaración, amparados a menudo en la reivindicación de tradiciones culturales o principios religiosos específicos, el derecho natural y otras nociones esencializadoras.

Si bien los países de América Latina fueron activos participantes en la formulación de la declaración, el marco de los derechos humanos no condujo a acciones o políticas concretas hasta los años setenta. Fue durante ese decenio que la declaración se transformó en un marco legítimo para la acción política, en un horizonte ético y un parámetro al cual diversos actores podían hacer referencia al condenar o denunciar situaciones concretas de violencia estatal. Hasta ese momento, podían existir demandas y denuncias de violencia y violaciones, pero no estaban encuadradas en el lenguaje y la conceptualización de los derechos humanos.

Las redes internacionales y regionales latinoamericanas de derechos humanos también tuvieron preponderancia en esa década. A partir de entonces, creció el número de organizaciones no gubernamentales dedicadas al tema, algunos gobiernos comenzaron a denunciar y sancionar violaciones en otros países, y el sistema internacional amplió su presencia y su actividad en este campo. En este contexto internacional se empezó a redefinir y reencuadrar el tema (hasta entonces dominado por las confrontaciones entre Occidente y el bloque comunista) a partir de la premisa de que las violaciones a los derechos humanos pueden afectar a poblaciones que viven bajo diferentes regímenes políticos. Asimismo, desde su momento fundacional, el debate sobre la jurisdicción territorial —la soberanía del Estado-nación o la aceptación de instancias judiciales internacionales— ha sido constante, con coyunturas particularmente conflictivas, como la provocada por la detención de Augusto Pinochet en Londres en 1998.

Vistas desde la Argentina, la violencia política y las prácticas represivas por parte del Estado no eran novedad. Detenciones ilegales, tortura de prisioneros políticos y de presos comunes, cárceles inhumanas, eran datos conocidos y denunciados por opositores

políticos de diverso cuño en distintos momentos de la historia. Tampoco eran nuevas las organizaciones solidarias dedicadas a defender y proteger a las víctimas. Así, la defensa y protección de militantes políticos perseguidos y maltratados (en especial de izquierda) era el objetivo de algunas organizaciones, entre ellas la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), creada en 1937 por iniciativa del Partido Comunista (Villalba Walsh, 1984). Desde su creación en el país, las organizaciones de la comunidad judía han denunciado las manifestaciones de antisemitismo e intentado proteger a víctimas potenciales (Veiga, 1985; Leis, 1989). Existían también (aunque de creación más reciente y con menos fuerza que en otros lugares de América Latina) organizaciones dedicadas a proteger los derechos de grupos subalternos, en especial las minorías étnicas y grupos indígenas, como el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), organización laica ligada a la Iglesia católica activa desde los años cincuenta en América Latina. Asimismo, desde comienzos de los años setenta la Asociación Gremial de Abogados agrupó a abogados de presos políticos, sociales y gremiales (Memoria Abierta, 2010a).

Los niveles y la intensidad de la violencia política se incrementaron durante la primera mitad de los años setenta. Surgieron movimientos de oposición con proyectos revolucionarios que incorporaban la lucha armada en sus estrategias —los más importantes fueron los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP—. A su vez, fuerzas paramilitares de derecha (cristalizadas en la Alianza Anticomunista Argentina, Triple A) se instalaron en el país y su accionar se hizo cada vez más abierto, ligado a organismos estatales de represión.

En este contexto de generalización de la violencia política, y con un Estado que recurría cada vez más a la represión ilegal, tuvo lugar el golpe del 24 de marzo de 1976. Incluso antes del golpe se habían instalado prácticas represivas importantes llevadas a cabo por una combinación de acción oficial estatal y fuerzas paramilitares, mientras la guerrilla estaba ya muy debilitada. El estado de sitio había sido implantado dos años antes del golpe. Los decretos presidenciales secretos que encomiendan a las Fuerzas Armadas el “aniquilamiento” de la guerrilla (plasmados en el Operativo

Independencia, en la provincia de Tucumán) datan de febrero de 1975.

Dos modalidades represivas se convirtieron en emblemáticas en el caso argentino: la desaparición forzada de personas y la apropiación y el cambio de identidad de niños y niñas secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio. A esto se agregaban las formas de represión más convencionales de las dictaduras: la neutralización de las organizaciones populares, la veda a la acción partidaria y gremial, las limitaciones a las libertades públicas de todo tipo. Todas estas prácticas, así como las acciones represivas en el campo cultural —detenciones, censura, quema de libros, etc.—, fueron parte de un plan sistemático, y no una acumulación de violaciones arbitrarias.

Por el lado de la oposición, de las víctimas y de las organizaciones sociales y políticas progresistas, la denuncia y la demanda por violaciones de derechos humanos comenzaron a expandirse. Los organismos preexistentes ligados a la defensa de víctimas de persecución política y social cambiaron su blanco de acción, y se crearon nuevas organizaciones. Lo importante de este proceso fue que las denuncias de la represión estatal fueron crecientemente encuadradas en el marco interpretativo de las violaciones a los *derechos humanos*, marco y paradigma que se consolidó a nivel internacional en los años setenta (Sikkink, 1996; Keck y Sikkink, 1998).

El primer organismo de denuncia que lleva la expresión “derechos humanos” en su nombre es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), creada a fines de 1975, año en el que la violencia, la inestabilidad política, los secuestros y los asesinatos se habían intensificado.<sup>27</sup> La Asamblea se propuso

promover la real vigencia de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la Constitución nacional, y contribuir a poner fin al terrorismo de todo signo.

27 Según Graham-Yooll (1989), sólo en 1975 hubo entre 850 y 1000 muertes por violencia política.

Esta reacción a la escalada de la violencia (del Estado, de la guerrilla y de la Triple A) se encuadraba en un marco universalista y fue apoyada por un espectro político diverso y pluralista. Como relata uno de los principales referentes de la APDH,

en ella se combinaron hombres consustanciados en una misma idea, aunque con diferencias ideológicas, políticas y religiosas. Podemos decir con gran orgullo que en la misma mesa se sentaban católicos, protestantes y judíos; en el campo político participaba el socialismo [...], el radicalismo [...] y el Partido Intransigente. [...] Pero ojo que no alcanzábamos a un centenar de personas (Adolfo Bravo, en *Nueva Presencia*, n° 378, 28/9/1984).

Antes del golpe de Estado de 1976, los organismos que preexistían y los que se fueron creando configuraban y articulaban sus demandas alrededor de la violencia política y las violaciones de derechos humanos, antes de que la desaparición masiva de personas se convirtiera en la modalidad dominante de la represión en el período inicial de la dictadura. En ese mismo período, la preocupación por las violaciones comenzó a hacerse sentir en grupos vinculados con las iglesias. En el clima previo al golpe, y en el contexto de otros procesos dictatoriales represivos en América Latina, el Serpaj inició en 1975 una campaña internacional de denuncia y reclamo de la vigencia de los derechos humanos en la región. Desde las iglesias vinculadas al Consejo Mundial de Iglesias también se promovieron acciones que dieron lugar a la creación del Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos en febrero de 1976. Las autoridades de la Iglesia católica, en ese momento, se opusieron a esas iniciativas. En palabras del obispo Pagura,

en un momento determinado, los representantes de nuestras iglesias relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias —en un diálogo que tuvimos con las máximas autoridades de la Iglesia católica— les propusimos la creación de una Vicaría de la Solidaridad al estilo de la Iglesia chilena, y estuvimos dispuestos a borrarlos como

iglesias evangélicas y a presentarles todo nuestro apoyo si así ellos lo decidían, pero se nos informó que la Iglesia argentina no estaba dispuesta a esa misma experiencia y que todo el trabajo con derechos humanos estaría encomendado a Caritas. [...] Lo cual para nosotros significaba dejar ese trabajo en punto muerto. Y eso fue lo que originó precisamente la presencia de nuestro Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (Federico Pagura, en *Humor*, n° 121, enero de 1984).

Más tarde, ante la intensidad de la represión y desde el interior del horror, se fueron creando los organismos de "afectados": las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

Durante los primeros años, algunos dirigentes circularon de modo indistinto por los diversos organismos, colaborando con varios al mismo tiempo. La solidaridad entre organismos era alta, ayudándose y conteniéndose mutuamente. Sin embargo, durante la dictadura (hasta la transición en 1983) coexistieron dentro del movimiento varias lógicas y estrategias, a veces de manera pacífica, pero a menudo en conflicto y desacuerdo. Dentro de esta heterogeneidad de participantes y organismos, los ejes fundamentales de la acción del movimiento durante la dictadura fueron, por un lado, la difusión y la denuncia pública de las violaciones, incluida la acción en el plano internacional para conseguir solidaridad y apoyo en la lucha contra el régimen dictatorial; por el otro, la solidaridad y el apoyo a las víctimas y sus familiares. La diferenciación de las organizaciones y de las motivaciones de los primeros activistas de derechos humanos ayudará a comprender los debates, las rupturas y los conflictos en la transición en 1983, así como sus alineamientos y estrategias en el período posterior.

A primera vista, el grupo de organismos de "afectados" parece más homogéneo: sus integrantes eran todos familiares de víctimas y el motivo central que los había llevado a movilizarse era la recuperación de algún familiar desaparecido o detenido. El sentido de sus reivindicaciones iniciales se orientaba por estos rasgos. Sin embargo, también había razones y raíces para la divergencia



y la heterogeneidad que explican la existencia de diferentes organizaciones y la dinámica de sus relaciones. En primer lugar, había diferencias de orientaciones políticas (desde aquellas personas que se autodefinían como "apolíticas", hasta las ligadas a diversas agrupaciones de izquierda); segundo, diferencias en las tareas específicas asumidas y en las demandas que se planteaban (especialmente notorias en el caso de Abuelas, organismo que se dedicó a localizar y recuperar a sus nietos y nietas, hijos e hijas de desaparecidos); tercero, diferencias de personalidad y estilo de liderazgo (dentro de Madres, por ejemplo).

Desde sus orígenes, el otro grupo, el de los organismos de solidaridad de "no afectados", combinó en su interior la presencia de miembros motivados por su cercanía a víctimas (directamente afectados o familiares), algunos políticos con clara identificación partidaria (por lo general, no de las cúpulas, sino de líneas internas opositoras o a título personal), religiosos de diferentes iglesias (casi siempre marginales a las jerarquías eclesiásticas) y profesionales e intelectuales independientes. Su actividad pública fue relativamente menor al comienzo de la dictadura, víctima del impacto de la represión a través de la política del silencio del régimen militar. Fue sólo a partir de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en septiembre de 1979, cuando comenzó a abrirse el debate público sobre el accionar del régimen militar.

Las diferencias entre organismos de derechos humanos se manifestaban en la elección de la estrategia a seguir: ¿cuánta prudencia debía tenerse en la denuncia y la difusión?, ¿qué demandar o reclamar?, ¿con quiénes hablar?, ¿qué tipo de alianzas y solidaridades internacionales buscar? Algunos organismos decidieron seguir una estrategia "legalista", con una lógica anclada en la formalidad de la ley (APDH, CELS después). En el décimo aniversario de la fundación de la APDH, es ilustrativo el testimonio de uno de sus líderes:

Todo nuestro accionar se desarrolló en la más rigurosa legalidad, sin jamás pisar el palito de las acciones clandestinas... Y esto fue posible gracias a un preciso mar-

co de coincidencias mínimas: los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin otras exigencias religiosas, políticas, ideológicas o de otra índole... Si a todo lo dicho añadimos la constante búsqueda del consenso (no la derrota o la expulsión del otro), está completo el estilo que hizo de la APDH un referente ético en la Argentina de hoy (Enzo Giustozzi, "Qué es la Asamblea", en *Derechos Humanos*, revista de la APDH, febrero de 1987).

El estilo de la APDH se manifiesta con claridad en el tono de sus prestaciones y demandas. Por ejemplo, en agosto de 1977, su carta al presidente de facto de la nación, el general Videla, se inicia así:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y los ciudadanos que en forma individual e independiente de aquella suscriben esta presentación, se dirigen a V.E. en ejercicio del *derecho de petición que la Constitución y las leyes establecen*, y con motivo de la situación de *personas desaparecidas* respecto de las cuales no han dado resultado los recursos de hábeas corpus interpuestos en su favor ante los tribunales de distinto fuero y jurisdicción (reproducido en Leis, 1989, p. 80 y ss.).

Otras estrategias estaban definidas por los partidos políticos o instituciones religiosas a los que estaban vinculadas las organizaciones, entre ellos, y de manera especial, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, organización ligada al Partido Comunista, constreñida por la posición oficial de la Unión Soviética de apoyo al régimen dictatorial argentino. Al respecto, hubo debates significativos dentro de la APDH, y entre la Liga y otras organizaciones, por la actitud a tomar ante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979 (Mignone, 1991: 111). Como señala Graciela Fernández Meijide, "esa fue una pulseada. [...] El hecho de que hubiera padres de desaparecidos producía en un determinado sector un empuje hacia adelante" (entrevista Cedes, 12/12/1989). Estas posiciones eran más acordes con una

orientación institucionalista, mientras que la de los organismos de afectados se basaba en otros principios, por los que el miedo y las consideraciones estratégicas jugaban un papel mucho menor. En general, estaban más volcados a un rol expresivo, a la denuncia insistente frente a todo tipo de actores, a publicitar y hacer visibles las violaciones, a "maximizar el grito", a menudo con riesgos personales considerables.

Yo, personalmente, distingo lo que es grupo de derechos humanos y lo que son organizaciones de derechos humanos. Lo distingo en el sentido de que hubo las madres, los familiares, después las abuelas. Las juntó una desgracia, no había ideología en común... mientras que en los otros organismos, la mayoría eran solidarios, haciéndose cargo de los riesgos... La tarea más agitativa la hacían los grupos de directamente afectados, la tarea de acompañamiento y sobre todo de presentaciones jurídicas, signó mucho el accionar de los organismos. Se hacían no tanto porque se creyera que la justicia iba a dar respuesta, sino porque era una forma de mantenerse unidos y de lograr cierta publicidad, cierto reconocimiento (Graciela Fernández Meijide, entrevista Cedes, 12/12/1989).

A lo largo de los años de la dictadura, estas diferencias dan cuenta de los alineamientos y las disputas dentro y entre organismos, aun en el interior de la causa común que los convocaba. La esperanza de recuperar a los desaparecidos se mantuvo como prioridad hasta la transición. Estas diferencias dan sentido y significado a los conflictos por la utilización de determinadas palabras en la publicación de documentos y por la elección de consignas que unificarían o dividirían al movimiento. En particular, hubo divergencias y debates en la caracterización del "detenido-desaparecido", y en la generalización de las consignas "Aparición con vida" y "Castigo a todos los culpables".

En relación con la expresión "detenido-desaparecido", la creación del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), en 1980, estuvo ligada en parte a una disputa acerca de la adopción pú-

blica de la tesis de la detención-desaparición como política oficial de la dictadura (Mignone, 1991). En efecto, cuando la APDH confeccionaba la nómina de desapariciones (que sería una documentación clave para la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en septiembre de 1979), la opción de utilizar la denominación "detenido-desaparecido" o "aprehendido" fue objeto de arduo debate, ya que, para algunos, la primera expresión era demasiado comprometedoras como denuncia contra el régimen militar. Al sentir que la estrategia de la APDH limitaba su rango de acción (incluso en cuanto a la posibilidad de patrocinar denuncias individuales y no sólo colectivas), algunos militantes optaron por crear el CELS, que, al estar dirigido por personas "con alguna experiencia política y que a la vez fueron afectadas por la represión, [les permitió tener] un rol unitario y coordinador dentro del movimiento de derechos humanos" (Augusto Conte, en *Humor*, n° 109, julio de 1983).

#### LA CONTENCIÓN: VÍCTIMAS Y AFECTADOS

Un espacio de actuación de los organismos durante los años de mayor represión fue el íntimo y cotidiano. Poco se ha escrito sobre el papel del movimiento en la contención y el apoyo a afectados directos de la represión, las víctimas, sus familiares, sus entornos. Como es bien sabido, la dictadura argentina basó su acción en el terrorismo de Estado, que incluía el uso indiscriminado de la tortura, el ocultamiento de información, la creación de un clima de miedo, la marginación del Poder Judicial, la incertidumbre de las familias y la confusión deliberada de la opinión pública, como señala un documento del CELS de la época (CELS, s.d.).

En estas condiciones, ser testigo, víctima o afectado de un operativo creaba confusión y parálisis: ¿qué hacer?, ¿a dónde ir a denunciar o a pedir ayuda? Muchos familiares callaron, algunos por muchos años, quizá para siempre. Otros tomaron la determinación inmediata de actuar abiertamente. Como relata Mignone (1991: 93-94), ante la desaparición de su hija, él y su esposa tomaron tres decisiones: no ocultar el hecho, afirmar y reafirmar que el operativo había sido oficial, y participar de modo activo en

la organización de actividades solidarias. Por canales informales, era posible averiguar cómo presentar un hábeas corpus, o saber en qué lugares se recibían denuncias: la Embajada de los Estados Unidos (a partir del gobierno de James Carter), los organismos de derechos humanos, alguna que otra iglesia —aunque para acercarse había que vencer la barrera del terror y el miedo—.

La APDH centralizó la labor de registro de denuncias, aunque estas también eran recibidas en otros organismos. La Asamblea no patrocinaba la presentación judicial de casos individuales (en esto se especializó el CELS desde su creación en 1980), sino que hacía denuncias colectivas. En 1977 hizo una presentación a la Corte Suprema por privación de la libertad a 425 personas. Ante la admisión de la Corte de su impotencia para poner remedio a la situación, la APDH envió una carta-petición al presidente. Más adelante, sus archivos fueron la base para confeccionar los listados preparatorios para la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979 y editó una nómina de 5566 casos de detención-desaparición.

La problemática afectiva, la contención del dolor y la desesperación, estaban íntimamente ligadas a las tareas de orientación y asesoramiento a los familiares. Cuando las violaciones afectaban a personas con una práctica anterior en el espacio público y con conexiones políticas (esto ocurría más a menudo en clases medias), se podían activar estos contactos. Cuando las gestiones con "el conocido" no daban resultado, se caía en la desorientación y la desesperación.<sup>28</sup> La propia formación de algunos organismos (en especial los de afectados) respondió a la necesidad de encontrar ámbitos de contención mutua de familiares y

28 Existen numerosos testimonios publicados sobre la actuación de los familiares ante una desaparición (Bonafini, 1985; Melibovsky, 1991; Mignone, 1991; Ulla y Echave, 1986; Herrera y Tenenbaum, 1990; Giorgi, 1990, entre otros). A partir de su establecimiento en 1999, el archivo de entrevistas de historia oral de Memoria Abierta logró incorporar un número muy significativo de testimonios ([www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar)). Un ejemplo de investigación en profundidad sobre las maneras en que actuaron los familiares a lo largo del tiempo puede verse en Da Silva Catela (2001).

víctimas que, desorientados y confundidos, no sabían cómo actuar. Esto ocurrió, por ejemplo, en la formación de las Abuelas de Plaza de Mayo (Herrera y Tenenbaum, 1990). Lo que parece claro es que la actitud inicial tomada por los familiares en el momento de la desaparición determinó la conducta posterior. "El afectado que no se quedó militando en la época de la dictadura, nunca más", señalaría Graciela Fernández Meijide años después (entrevista Cedes, 12/12/1989).

Las formas de la denuncia y la contención tenían otras facetas. Hubo otros afectados, otros lugares de denuncia. Los organismos de derechos humanos basaban su acción en la acumulación de información sobre casos individuales, con una fuerte presencia y participación de los familiares de las víctimas. Su espacio de acción era público: la Plaza de Mayo, los centros de poder nacionales e internacionales. Otras reacciones a las violaciones de derechos ocurrían en espacios barriales, organizaciones locales y en la vida comunitaria de barrios y pueblos donde habían ocurrido. Las comunidades barriales y las redes sociales (sindicales, políticas, religiosas) también funcionaron como ámbitos de contención, con modalidades diferentes en la expresión de la solidaridad y la denuncia: manifestaciones y protestas barriales o de fábricas, petitorios con centenares de firmas, misas, marchas y demostraciones callejeras, que por lo general se daban en ámbitos donde existía una actividad grupal u organización anterior, cualquiera haya sido su objetivo. En relación con las movilizaciones en un barrio de La Matanza, Norberto Liwski relata:

Era muy difícil transmitir en el ámbito de los organismos formales la dimensión de lo que estaba ocurriendo en la propia zona, en el propio escenario. Había otra dinámica en los organismos de derechos humanos... que fue la percepción más individual de la violación del derecho a la vida, secuestro, desaparición, y entonces, esto generaba cierta dificultad en entender que estábamos frente a una cosa gigantesca. De todos modos se hicieron cantidad de cosas [en el barrio], salieron telegramas para todas partes (entrevista Cedes, 25/9/1990).

Es claro que en épocas de terror y represión hay limitaciones a las formas de expresión de la protesta y la denuncia. Que los organismos de derechos humanos tuvieran poca penetración barrial o en pueblos de provincia se debía, por un lado, a cuestiones de seguridad y cálculos de peligro; por el otro, a los ritmos y tiempos de la acción. La denuncia en el plano nacional se manifestaba en acontecimientos, en eventos públicos de alcance nacional o internacional; el ritmo de organización de los activistas en los barrios era diferente. Este tipo de protestas, más informales y a menudo localizadas en barrios populares o en pueblos del interior, no se difundió y quedó en el recuerdo de quienes las vivieron; no forma parte de la "historia oficial" de la resistencia a la dictadura, centrada en la labor de los organismos de derechos humanos localizados en Buenos Aires.<sup>29</sup> La tarea de incorporar estas formas de acción en el registro de la resistencia, así como la labor más académica de indagar los encuentros y desencuentros en la relación entre estas manifestaciones y los organismos de derechos humanos, que por supuesto seguían lógicas diferentes, está pendiente.

#### LA DENUNCIA: APARICIÓN CON VIDA

La denuncia pública y pertinaz de las violaciones era la otra cara de la labor del movimiento de derechos humanos. Era aquí donde se construía el sentido de la lucha, en medio de -valga el juego de palabras- una lucha por el sentido. ¿Qué pedir? ¿Qué reclamar? ¿Cómo presentar lo que se sabía? ¿Y todo lo que no se sabía? Ninguna consigna iguala a la de "Aparición con vida" en su carga emotiva, en su significado político, en su valor estratégico.

1980 fue un año cargado de acontecimientos en la historia del movimiento de derechos humanos. En los primeros meses, el régimen militar inició el "diálogo político" con las dirigencias partidarias para lograr el aval civil a lo actuado por las Fuerzas

29 Para una zona de La Matanza, véase Dubois (2005).

Armadas en la represión y comenzar a negociar la "salida" (Acuña y Smulovitz, 1995; González Bombal, 1995). Comenzados los contactos con los partidos políticos, Ricardo Balbín, líder del Partido Radical, realizó en abril declaraciones que tendrían importantes consecuencias políticas:

Creo que no hay desaparecidos, creo que están todos muertos... Aunque no he visto el certificado de defunción de ninguno... No tiene remedio. Fue así. Alguna vez se escribirá el capítulo de las responsabilidades... No hay desaparecidos, sino muertos (*Clarín*, 24/4/1980).

Estas declaraciones a los medios de prensa en España coincidieron con la publicación internacional del informe de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Las violaciones a los derechos humanos en la Argentina se convertían en un tema cuya repercusión en el exterior era cada vez mayor. En octubre, Adolfo Pérez Esquivel recibió el Premio Nobel de la Paz, acontecimiento cuyas repercusiones fueron difíciles de controlar para el régimen militar. El líder del Serpaj, en declaraciones públicas, hizo extensivo el Premio Nobel a otros organismos de derechos humanos:

Será un estímulo para otros movimientos. No es un premio a una persona. Lo es a una organización, como también lo es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecueménico, las Madres de Plaza de Mayo, y los campesinos que luchan por sus tierras (*Clarín*, 14/10/1980).

Los líderes del movimiento de derechos humanos que acompañaron a Suecia a Pérez Esquivel cuando fue a recibir el Premio Nobel en diciembre no tenían una estrategia colectiva unificada en cuanto al tipo de declaraciones que harían a la prensa internacional sobre los desaparecidos y los muertos. Muchos dirigentes habían acumulado datos ciertos sobre el destino final de muchos desaparecidos (incluso de sus propios hijos e hijas, u

otros familiares) y les resultaba imposible ocultar la información que tenían acerca de esas muertes. De ahí que, como señalara Mignone,

cuando venía el señor de *Le Monde*, o los periodistas europeos o de Suecia, y me preguntaban qué era lo que yo creía, si los desaparecidos estaban vivos o muertos, yo no puedo ser deshonesto, yo sabía que algunos estaban muertos (entrevista Cedes, 22/5/1991).

Este reconocimiento, sin embargo, lejos estaba de coincidir con las afirmaciones de Ricardo Balbín.

Por otra parte, también se sabía que había desaparecidos con vida: desde poco después del golpe de 1976 y durante todo el período represivo, fueron recuperando su libertad algunas personas que habían estado desaparecidas, y con la búsqueda incansable de Abuelas y la solidaridad internacional comenzó muy pronto la recuperación de niños y niñas secuestrados junto con sus padres o nacidos en cautiverio.<sup>30</sup> Si bien algunos guardaban silencio tras ser liberados, otros se ocupaban de comunicar y denunciar la existencia y las condiciones de los campos de detención clandestinos. Fue en ese clima de certidumbres dentro de un clima de incertidumbre—certidumbre de que había personas vivas, también de que muchas estaban muertas— que las Madres comenzaron a pedir "Aparición con vida", consigna que en términos literales negaba la muerte de las víctimas del terrorismo de Estado y que se convertiría en una de las banderas de la transición. Al plantear esta consigna sin concesiones, las Madres se ubicaban en un extremo del espectro de reivindicaciones. Desde entonces, los otros

<sup>30</sup> Las primeras recuperaciones de niños desaparecidos ocurrieron en 1979, en un caso ligado a la coordinación del Plan Cóndor (Lima, 2003). Desde entonces—y también durante la dictadura—, el esclarecimiento de los casos de apropiación ha continuado de forma ininterrumpida.

organismos giraron en torno a esa consigna, con distintos grados de proximidad o distancia.<sup>31</sup>

Ya antes, en 1979, había habido debates sobre la conveniencia de adoptar esta consigna.<sup>32</sup> En ese momento, como después también, el reclamo de aparición con vida generaba polémicas dentro del movimiento de derechos humanos. En relación con las reuniones de esos años, Hebe de Bonafini se quejaba de que los otros organismos (el MEDH y la APDH), "aunque decían que querían que los desaparecidos aparecieran con vida, no estaban de acuerdo con pedirlo" (en *Diario de las Madres*, n° 37, diciembre de 1987).

Después de la entrega del Premio Nobel, que constituyó el respaldo internacional más explícito a la lucha por la defensa de los derechos humanos, la sociedad argentina comenzó a abrirse más al tema. El respaldo y la atención internacionales tuvieron un peso significativo en esta apertura. Para ese momento, la represión más intensa (sobre todo los secuestros) había disminuido desde su pico en 1976-1977, y el miedo comenzaba a replegarse.

<sup>31</sup> Algunos años después, Nora Cortiñas (en Sonderegger, 1985: 33) reinterpretó el sentido de la consigna: "La consigna 'Aparición con vida' no es sólo una consigna, sino un deseo y al mismo tiempo una acusación. No es una locura. Las madres sabemos perfectamente, aunque sea doloroso decirlo, que la mayoría de los desaparecidos fueron asesinados. Pero creemos que para todo el pueblo argentino... pedir 'Aparición con vida' es lo más justo que podemos hacer todos, porque si no están con vida, hay muchos responsables, y entonces ahí es donde la justicia tiene que actuar".

<sup>32</sup> La consigna "Con vida se los llevaron, con vida los queremos" surgió en 1978, en una de las manifestaciones habituales en Plaza de Mayo (esta vez, en la esquina de la municipalidad, porque la plaza estaba ocupada por policías), coincidente con el Mundial de Fútbol que se jugó ese año en nuestro país. Varios médicos extranjeros, asistentes al Congreso Internacional de Cáncer, acompañaban a las Madres. "Los médicos van adelante, desafían a los vigilantes; una voz femenina se alza y les grita, protegida por las espaldas de los médicos: 'Con vida se los llevaron, con vida los queremos'; lo vuelve a gritar, se convierte en un grito, las demás repetimos... No era nada y, a la vez, era todo: lograba sintetizar nuestras emociones, denunciaba" (Bonafini, 1985: 160).

La presencia pública del movimiento de derechos humanos se hizo más visible, y muchas organizaciones sociales y políticas que habían permanecido en silencio comenzaron a incorporar sus demandas en su agenda. En abril de 1981, en ocasión del cuarto aniversario del surgimiento de las Madres, se congregaron 2000 personas en la Plaza de Mayo, a pesar de la prohibición policial del acto. La consigna "Aparición con vida" estaba en la calle y en los diarios.

A partir de la manifestación del 15 de octubre de 1981 —la primera convocada por el conjunto de los organismos de derechos humanos—, la movilización se extendió a sectores muy amplios del espectro político. En diciembre de ese año se realizó la primera Marcha de la Resistencia de las Madres, con la adhesión de todos los organismos. Si hasta 1981 la disputa estratégica entre los organismos enfrentaba a los más "moderados" (la Liga, MEDH, APDH a veces) con los que expresaban sus demandas de manera más abierta (Madres, Abuelas, Familiares, Serpaj), hacia fines de ese año la relación de fuerzas se inclinaba hacia una oposición más frontal y abierta al gobierno dictatorial. Esto se haría más claro después de la derrota de Malvinas.

#### "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS, LOS DESAPARECIDOS TAMBIÉN"

La derrota en la Guerra de Malvinas (1982) marcó un punto de inflexión en los procesos políticos en la Argentina y también en la presencia pública y las demandas del movimiento de derechos humanos en el país. Al perfilarse la decadencia del régimen militar y la expectativa de una salida, el tratamiento que se daría a la represión, y en especial a los desaparecidos, se tornó central tanto para quienes ostentaban el poder como para quienes aspiraban a sucederlos. Para el movimiento de derechos humanos, mantener la iniciativa en el tema resultaba fundamental. En ese contexto, las Madres respondieron a la ocupación de las islas con una consigna clara: "Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también". Ante las numerosas propuestas políticas, que casi siempre soslayaban el tema y disociaban la Guerra de Malvinas de la represión clandestina instrumentada por la dic-

tadura militar, la respuesta de las Madres fue, en este punto, contundente.<sup>33</sup>

El movimiento de derechos humanos tuvo un protagonismo político central en la etapa siguiente, hasta la transición (Sondereguer, 1985, entre otros). Durante la segunda mitad de 1982 hubo una avalancha de denuncias y presentaciones ligadas a la desaparición de personas. Gente que había tenido miedo comenzó a perderlo y a hacer públicas sus denuncias. Fue también cuando se comenzaron a descubrir numerosas inhumaciones clandestinas, en tumbas sin identificar, en diversos cementerios (para el caso de Grand Bourg, véase Gandulfo, 2015). En este período se gestaron las demandas y propuestas respecto de posibles aperturas políticas, y se manifestó de manera clara la tensión y aun la contradicción entre distintas consignas y demandas.

En efecto, si en un primer momento el reclamo central se concentraba en buscar información sobre el destino de los detenidos-desaparecidos con la consigna "Vivos o muertos", el reclamo pasó a ser "Aparición con vida", consigna aglutinadora, directa y clara, que se mantuvo durante y después de la Guerra de Malvinas gracias a su capacidad de movilización política y de generar identidades colectivas activas.

Al mismo tiempo, el descubrimiento de inhumaciones clandestinas y las imágenes de pilas de huesos humanos eran tomados por diversos sectores de la sociedad como evidencia de la imposibilidad e irrealidad de la demanda planteada. La situación era paradójica, y en los años siguientes la contradicción entre la demanda de identificación de restos humanos y el reclamo de "Aparición con vida" se profundizaría y reaparecería como tema de disputa incluso dentro del movimiento de derechos humanos.

La Marcha por la Vida del 5 de octubre de 1982 fue una manifestación masiva de carácter nacional. En Buenos Aires fue encabezada por importantes personalidades del movimiento de derechos humanos, de la política, de las iglesias, del mundo gremial e

33 Gorini (2006: cap. 48) relata en detalle la coyuntura de la guerra y la postura de las Madres.

intelectual, y aglutinó a más de 10 000 personas. A las consignas ya conocidas –“Con vida se los llevaron, con vida los queremos” y “Los desaparecidos, que digan dónde están”– se agregó otra, de carácter institucional: “Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar”. La marcha no pudo llegar a la Plaza de Mayo por las vallas puestas por el gobierno militar; sin embargo, su repercusión en los medios fue enorme y ocupó las primeras planas de los diarios y la televisión, que comenzaron a reclamar una solución.

La siguiente movilización importante fue una nueva Marcha de la Resistencia, convocada para el 9-10 de diciembre de ese año. En esa marcha, que tampoco pudo llegar a la plaza, la presencia de la juventud de los partidos políticos con sus banderas se sumó a la de grupos políticos militantes de los años setenta y a los integrantes del movimiento de derechos humanos, con sus reclamos específicos. Los medios de comunicación no podían dejar de informar sobre estos acontecimientos, lo cual contribuía a la penetración social del tema. De hecho, el movimiento de derechos humanos se convirtió en el convocante fundamental a manifestaciones y acciones colectivas callejeras, rasgo que marcó el espacio público durante la transición. Estas iniciativas callejeras utilizaban una modalidad “tradicional” de expresión política argentina –la concentración popular, sobre todo en Plaza de Mayo (Sigal, 2006)– con consignas y exigencias nuevas, encuadradas en un marco interpretativo que combinaba la demanda de democracia (“Se va a acabar...”) con otras más específicas, ligadas a la represión dictatorial (“Aparición con vida” y, luego, “Juicio y castigo”). Las manifestaciones y declaraciones públicas del período hechas por el movimiento en su conjunto comenzaron a contar con el apoyo de partidos políticos y con la presencia central de sus líderes.

Encontramos aquí una disociación muy significativa entre lo que ocurría y comenzaba a ser transmitido por la prensa –la espectacularización de los enterramientos colectivos en tumbas N.N.– y el reclamo de “Aparición con vida”, que negaba y contradecía la búsqueda de restos. Como señalaba Hebe de Bonafini,

La Marcha por la Vida fue algo muy importante porque sentíamos que para todo el pueblo el pedido de las

Madres tuvo una gran repercusión... Tiene una gran importancia, sobre todo en este momento en que el pueblo que fue a la plaza sabía que iba a pedir “Aparición con vida”. No fue engañado, fue sabiendo a qué iba, y eso es muy importante (*El Porteño*, abril de 1983).

Sin embargo, si para afuera la consigna tuvo un efecto movilizador, ya que presentaba la imagen de un movimiento de derechos humanos sólido y unificado, internamente provocó una creciente fragmentación, hasta el punto de que algunos organismos quedaron en posiciones de difícil reconciliación. Estas divergencias se manifestarían con más fuerza en los años siguientes. Como señala Fernández Meijide:

Las consignas que más dificultades trajeron fueron “Juicio y castigo” y “Aparición con vida”, porque en algunos casos se las sentía como consignas sin salida posible... Esa fue la argumentación para afuera; la realidad era que no se quería meter [al gobierno] contra la pared tan crudamente (entrevista Cedes, diciembre de 1989).

En esa época, además, comenzaron a perfilarse nuevos ejes de la tensión entre diversos actores dentro del movimiento: ¿identificar las afiliaciones políticas de los desaparecidos? Si bien algunos así lo querían, otros pensaban que hacerlo avalaba de algún modo el discurso militar que los calificaba de “subversivos” o “terroristas”, y preferían ampararse en una denominación más neutra: “militante popular”. El debate sobre si debían reivindicarse las banderas de lucha de los desaparecidos fue intenso dentro del movimiento, sobre todo entre quienes ponían énfasis en la condición de víctimas de la represión y quienes querían explicitar la condición de militantes sociales o políticos. Con mucho conflicto y debate interno, las Madres optaron por hacer referencia a las luchas que sus hijos encarnaron, aunque de manera muy amplia y general, sin referencias a organizaciones partidarias o a formas de lucha. En octubre de 1983, las Madres distribuyeron su primer afiche callejero. En él se leía:

Madres de Plaza de Mayo convocan al pueblo a acompañarlas todos los jueves a las 15.30 para pedir aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, que con profundo amor a su pueblo *lucharon por la dignidad, la justicia y la libertad*. Aparición con vida para defender la vida y juicio y castigo a los culpables para defender la nación (el destacado me pertenece).

Hablaban de "la dignidad, la justicia y la libertad" como banderas de lucha. Lejos estaban en ese momento de las maneras en que, años después, recordarian las identidades político-revolucionarias o las organizaciones armadas. A su vez, en tanto se reclamaba aparición con vida, la terminología utilizada no hacía referencia a la condición de "víctimas", caracterización que se hizo más visible un par de años después, a partir de la Conadep y los juicios de 1985.

Caben aquí algunas preguntas. ¿Quiénes se identificaban con las demandas del movimiento? ¿Cuánta presencia tenía el movimiento en distintos lugares del país? ¿Qué medios se hacían eco de las movilizaciones y demandas? ¿En qué tono? No son preguntas que se puedan responder con facilidad. Sin duda, los reclamos eran muchos y la protesta antidictatorial condensaba una multiplicidad de demandas sociales que comenzaban a visibilizarse en el espacio público. La presencia pública del movimiento actuó como punta de lanza, como catalizador de la protesta, como cuña que abría oportunidades para expresar también otras demandas acalladas durante años. Así, en este último período dictatorial las demandas relacionadas con la desaparición se conjugaron con la exigencia política de democratización; en años siguientes incorporarían, aunque de manera subordinada, diversas demandas ligadas a otras violaciones y reclamos por "derechos humanos" —sexuales, sociales, etc.—.

Como vimos, la demanda "Aparición con vida" fue central en este período. También la formulación y la creciente especificación de la demanda de justicia. Cuando en 1982 aparecieron las informaciones sobre enterramientos clandestinos en cementerios —sobre todo el caso de Grand Bourg—, los familiares de de-

saparecidos fueron protagonistas importantes. Los organismos y familiares participaron en movilizaciones en cementerios e hicieron denuncias judiciales relacionadas con exhumaciones, de lo que se hizo eco la prensa de alcance nacional (Gandulfo, 2012, 2015).

El movimiento priorizaba los reclamos de aparición de los desaparecidos, las demandas de justicia y las propuestas ligadas a la transición y el cambio institucional. Su accionar se refería a los actos políticos del período y a las decisiones tomadas por el gobierno dictatorial (el "Informe final" o la autoamnistía) o a las declaraciones de líderes políticos importantes. Con esta agenda, poca o ninguna atención se prestaba a los titulares de la prensa, que en aquel momento reflejaba con espectacularidad las exhumaciones y tiempo después produciría el llamado "show del horror" (Feld, 2015). Esta espectacularización era secundaria para el movimiento y no motivaba reacciones especiales.<sup>34</sup>

Sin embargo, hubo aspectos importantes que vincularon la agenda del movimiento con lo que revelaba (y ocultaba) la prensa. Develar el horror —a través de denuncias, de hallazgos de enterramientos clandestinos, de testimonios de Madres y familiares, de informes de "reapariciones" en el exterior— tuvo efectos sobre la sociedad: hacia 1983, cuando se aceleraba la campaña electoral, la mayor parte de la sociedad argentina ya no tenía dudas sobre la brutalidad del régimen. Para buena parte de la opinión pública, nada de lo que hubieran podido hacer los desaparecidos justificaba los mecanismos represivos utilizados, aunque se ignorara su dimensión y las características que hoy conocemos.

<sup>34</sup> El análisis de la prensa del período registra sólo una declaración de Hebe de Bonafini en relación con el tratamiento informativo del tema. Ella reclamó al gobernador Armendáriz, de la provincia de Buenos Aires, "el mayor respeto en los trámites de exhumación de cadáveres enterrados ilegalmente" y señaló que la información tendría que ser proporcionada por los funcionarios para evitar "manejos sensacionalistas por parte de la prensa" (*La Nación*, 4/1/1984, p. 14). Agradezco a Claudia Feld por haberme hecho notar este dato y haberme proporcionado el material correspondiente.



#### LA DEMANDA DE JUSTICIA: JUICIO Y CASTIGO EN LA TRANSICIÓN

La conjunción de la lucha por los derechos humanos con una demanda de justicia no fue inmediata ni automática. Toda demanda de justicia exige la restitución de un equilibrio dañado, requiere tener información de la dimensión del daño para determinar la medida del esfuerzo que es necesario realizar para repararlo. La desaparición es, en efecto, un daño de una clase muy peculiar. Es sabido que uno de los mecanismos fundamentales de este dispositivo represivo ha sido ocultar sistemáticamente toda información cierta. La desaparición, concebida como daño, implica tanto el secuestro de una persona como la sustracción de un saber. Y esta es una de las particularidades del fenómeno del movimiento de derechos humanos: en respuesta a un daño incierto, postula una demanda de justicia indeterminada. Todo lo que en principio puede decirse es que *algo ha ocurrido*. Una de las primeras tareas del movimiento fue establecer, con algún grado de certeza, qué había ocurrido, cuáles habían sido las violaciones perpetradas por los militares; es decir, la demanda y la práctica activa de producción de "verdad".

La definición de la violencia en términos de "violaciones a los derechos humanos" fue el paso que permitió introducir la dimensión jurídica en el conflicto político. Se planteaba entonces la relación entre "verdad" y "justicia", cuestión que se convertiría en los años siguientes en un tema importante a escala internacional, con la proliferación de las llamadas "comisiones de verdad". Para el caso argentino, el informe de Human Rights Watch (HRW, Observatorio de Derechos Humanos), publicado en 1987, lleva el título *Truth and Partial Justice in Argentina* y enfatiza la importancia de la verdad para comprender lo ocurrido y evitar que se repita. También señala que el conocimiento de lo ocurrido es "una parte esencial de lo que se les debe a las víctimas, sus familias, sus amigos y vecinos" (Americas Watch, 1987: 61), y agrega que exponer públicamente la conducta vergonzosa de los perpetradores de abusos masivos es también parte del proceso de reparación. Desde entonces, las demandas de justicia y de verdad se conectaron, e investigar el destino final de cada víctima y atribuir

las correspondientes responsabilidades se convirtió en parte del proceso de búsqueda de justicia.

En la primera etapa de la dictadura resultaba difícil identificar, mediante presunciones o en forma general, a los responsables de las desapariciones. Pero la sospecha de que los miembros del gobierno tenían vinculación directa con lo que ocurría se despertó con cierta rapidez. Sin embargo, hallar una explicación para una represión de esa magnitud resultó una tarea mucho más ardua y demorada de lo que se esperaba. Al principio, las señales acerca de quiénes y cómo habían ejercido esa violencia represora no eran claras. Había indicios que permitían pensar que los secuestros habían sido obra de bandas irregulares, pero muchos elementos dejaban traslucir que los operativos contaban al menos con la complicidad del Estado y de las fuerzas de seguridad. Como es bien sabido, uno de los elementos centrales del terror es crear confusión, miedo, incertidumbre, ambigüedad (Corradi, 1985).

Además de la confusión reinante, de la dificultad para dimensionar el daño y de los obstáculos para atribuir a un grupo, una institución, un sector o una persona la responsabilidad de las desapariciones, la prioridad de las demandas formuladas durante el primer período radicaba en salvar vidas y lograr el cese de la represión. El reclamo de justicia es mencionado por primera vez en el informe de la CIDH en 1979, que recomienda "enjuiciar a los responsables". A partir de 1980 y 1981, la demanda de justicia se incorpora al discurso del movimiento en consignas y solicitudes, aunque esto fue tema de controversia interna. En ocasión de la primera "Semana del Detenido-Desaparecido" (septiembre de 1981), hubo un intenso debate entre distintos organismos sobre el tenor de la convocatoria. Para algunos (la Liga), había que dar prioridad al reclamo por la paz, la apertura democrática y la verdad. Pedir más era visto como demasiado duro y, quizás, irresponsable. Para otros (el Serpaj, las Madres y los Familiares), el reclamo debía vincular la paz con la justicia y la verdad. Dentro de la APDH, el tema provocó considerable debate y puso de manifiesto las divergentes líneas internas. En esa ocasión, como en otras, la falta de acuerdo entre organismos llevó a que la convocatoria se hiciera en dos solicitudes diferentes.

"Aparición con vida" y "Juicio y castigo a todos los culpables" se convirtieron en las dos consignas centrales del movimiento sólo después de la derrota en la Guerra de Malvinas. Por un lado, la justicia aparecía como una respuesta institucional plausible. Por otro, la lucha política dentro del movimiento se resolvió en favor de las propuestas más opositoras y confrontativas con el gobierno militar.

#### ¿A QUIÉN JUZGAR? ¿A QUIÉN CASTIGAR?

Durante 1983, las acciones del movimiento se encaminaron a promover alguna forma de juicio y castigo para un conjunto de "culpables", cuyos límites eran por demás borrosos. Necesariamente debía incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas encargados de la represión, a los integrantes de las Juntas Militares y a quienes los testimonios recogidos sindicaban como responsables de las detenciones ilegales y las torturas en los centros de detención. Fue un período de convergencia con otras organizaciones, entre ellas la Confederación General del Trabajo (CGT) y los partidos políticos (Palermo, 1987). Lo que el movimiento de derechos humanos intentaba evitar, por todos los medios posibles, era una salida negociada que, a cambio de la entrega del poder, otorgara impunidad a los represores. Con este objetivo, multiplicó su presencia en las calles y organizó actos y movilizaciones para reclamar la aparición con vida de los desaparecidos y repudiar la sanción de la ley de autoamnistía y la emisión del "informe final" efectivizadas por la Junta Militar.

En 1983, no resultaba claro para nadie dentro del movimiento en qué *podía* consistir el castigo por las violaciones de los derechos humanos. Tampoco en qué *debía* consistir. Al temor de que los partidos o los sindicatos negociaran la impunidad para los militares se sumaba la duda respecto de la posibilidad de probar judicialmente los delitos cometidos, aun cuando el gobierno que asumiera después de las elecciones tuviera la voluntad de juzgarlos. Se elaboró entonces una estrategia múltiple. Por un lado, apareció el reclamo de condena *política* para las violaciones a los derechos humanos, que debía impulsarse a través de la creación

de una comisión bicameral en el Congreso. Además de su valor intrínseco, esta condena política sería una alternativa ante la incertidumbre respecto de la eficiencia de la justicia ordinaria y de la capacidad de acumular pruebas suficientes para producir condenas judiciales. Por otro lado, no se abandonaba la idea de recurrir a los estrados judiciales; de allí la urgencia de apoyar y reforzar la labor de los juzgados federales en el período de implantación del régimen constitucional.

La inquietud crecía a medida que se acercaba el momento de la entrega del mando al gobierno electo. El 13 de agosto de 1983, el entonces candidato presidencial Raúl Alfonsín, durante una conferencia de prensa, se pronunció contra la posibilidad de una ley de autoamnistía que se esperaba que los militares promulgaran. En esa conferencia, Nora de Cortiñas le preguntó:

- ¿Cómo van a hacer con la justicia ordinaria si no hay pruebas, si los militares ocultaron los cuerpos del delito?
- ¿Cuál va a ser la primera medida que va a adoptar el gobierno para hacer aparecer a los desaparecidos? (*Clarín*, 13/8/1983).

El 23 de noviembre, pocos días antes de asumir la primera magistratura, Alfonsín recibió a las Madres, quienes demandaron que la documentación probatoria de la existencia de los centros de detención clandestinos no saliera del país, "que se someta a juicio político a todos los responsables de las desapariciones de miles de personas" y "que se juzgue este problema como un drama político" (*Tiempo Argentino*, 24/11/1983).

Una de las estrategias para conseguir una condena política fue intentar llevar un representante del movimiento a la Cámara de Diputados, a través de la candidatura de Augusto Conte, activo líder del movimiento de derechos humanos, por la Democracia Cristiana. Desde el punto de vista de sus impulsores, esta candidatura introduciría las reivindicaciones de los organismos de derechos humanos en la competencia electoral y permitiría que un miembro del movimiento respaldara desde el parlamento las demandas a favor de la justicia.

La búsqueda de una condena política se tradujo también en exigencias sostenidas en una supuesta representación de la "voluntad popular", expresada en algunas declaraciones de las Madres de Plaza de Mayo, y en el intento de traducir las demandas del movimiento en términos de confrontaciones ideológico-políticas. Así, para la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la represión desatada a partir de 1976 debía entenderse como un episodio en la historia de las luchas populares, por lo que, a través de la condena política a la represión, también se buscaba revertir el sentido de las políticas económicas que la habían motivado.

Ninguna de las posiciones descriptas era sostenida con exclusividad por ningún organismo de derechos humanos. Además, si bien existían profundas disidencias de estrategia política dentro del movimiento, desde afuera no se las percibía como contradictorias, sino como complementarias. Hacia fines de 1983, el escenario político argentino estaba atravesado por una gran zanja que separaba a los adversarios del régimen militar de los propios militares y sus antiguos aliados, ahora en silenciosa retirada. En el frente democrático, resultaba difícil establecer distinciones entre las diversas consignas de oposición a la dictadura. Todos los reclamos fundaban su valor político en su oposición al gobierno militar, por lo cual todas las manifestaciones opositoras —y no sólo las del movimiento de derechos humanos— resultaban, en tanto opositoras, equivalentes.

Más allá de sus objetivos mediatos, y de acuerdo con diversos valores, todos los organismos coincidían en combinar en sus intervenciones públicas las demostraciones de la necesidad ética y moral de castigar los crímenes y la inconveniencia política de permitir la impunidad. Lo importante era obtener "juicio y castigo". Las respuestas de los organismos a las primeras medidas del gobierno radical permitirían especificar de qué tipo de juicio y castigo se hablaba.

#### UN CAMPO DE DISPUTAS: LAS EXHUMACIONES

Las disputas acerca de las exhumaciones de tumbas N.N. constituyen un espacio privilegiado para el análisis del período. Fueron el foco del "show del horror"; fueron el lugar de disputa y conflicto entre distintas interpretaciones del pasado y diversas estrategias políticas; fueron el ámbito de actuación de instancias institucionales y espacios de confrontación de actores; fueron el espacio donde se desplegaron los dilemas familiares y personales, y las tensiones entre políticas públicas y dolores personalizados.

El tema se encuadra en los intentos del gobierno dictatorial —y de algunos líderes políticos, como Ricardo Balbín— de dar por muertos a los desaparecidos, con la contrapropuesta del movimiento expresada en la consigna "Aparición con vida". Esta contraposición se mantuvo durante toda la dictadura militar y la transición. Denunciados tempranamente en la "Carta abierta a la Junta Militar" de Rodolfo Walsh, los enterramientos clandestinos en cementerios públicos tuvieron su primera verificación, a cargo de la CIDH, en 1979 en el cementerio de La Plata.<sup>35</sup> Hubo evidencias diversas a lo largo de los años, como la carta de dos sepultureros del cementerio de San Vicente, en Córdoba (Crenzel, 2005). En esta línea, pero ya con mucha mayor presencia mediática, está el caso del cementerio de Grand Bourg (Gandulfo, 2015). Estos descubrimientos y constataciones son, de hecho, los primeros pasos en la historia de la conformación y actuación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).<sup>36</sup>

35 "La Comisión encontró un número importante de enterramientos de personas de entre 20 y 30 años, catalogados como fallecimiento por 'estallido de masa encefálica producido por proyectil de arma de fuego'. La explicación dada por las autoridades fue que se trataba de muertes en enfrentamientos, con cuerpos no identificados. El informe de la CIDH decía que 'según informaciones y testimonios [...] personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas llevaban en las horas de la noche los cadáveres y personalmente procedían a enterrarlos, sin permitir la intervención de las autoridades [del cementerio]'." (Cohen Salama, 1992: 35).

36 Cohen Salama (1992: 75-85) revista y relata casos sucesivos en la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal y el proceso de

Cada caso es, en verdad, un laberinto donde los pasos judiciales avanzan y retroceden y a menudo lo procedimental invade el expediente de tal manera que no sólo dificulta seguir el hilo, sino que pone en duda la supuesta racionalidad del proceso judicial. Más allá de ese laberinto, las exhumaciones son coyunturas en las que se despliegan posturas y se manifiestan conflictos interpretativos y políticos.

En este aspecto, el conflicto dentro de las organizaciones fue profundo y extendido. Estaban los que se oponían a las exhumaciones. En numerosas ocasiones, aun en pleno régimen constitucional, cuando algún juez disponía la exhumación de restos N.N., la agrupación Madres se oponía con el argumento de que recuperar los restos de desaparecidos no era una búsqueda de justicia, sino un acto individualista que restaba fuerza a la lucha política colectiva. En términos jurídicos, recuperar un cuerpo significaba que a partir de ese momento comenzaría a correr el tiempo de prescripción de los crímenes (veinte años desde el momento de su comisión), lo cual detendría la posibilidad de enjuiciar a los responsables y daría paso a la impunidad. Para esta postura, los restos debían ser identificados cuando hubiera certeza de enjuiciamiento de los responsables. Otras organizaciones, y algunas Madres, veían la cuestión de otra manera. Abuelas, por ejemplo, prestó más atención a las cuestiones legales, ya que la recuperación de niños secuestrados sólo podía concretarse por vía judicial. Oponerse a una orden judicial era enfrentarse a familiares que la habían solicitado, casi siempre con la esperanza de que fuera un paso para hacer justicia. Recuperar un cuerpo significaba también que, con la certeza del fallecimiento, se honrara a los familiares muertos y se habilitara el duelo.

Las controversias acerca de la postura a tomar respecto de las exhumaciones calaron hondo en el movimiento de derechos humanos y provocaron conflictos y eventuales rupturas. El caso de

formación del Equipo Argentino de Antropología Forense, y presenta un listado de los casos registrados por la prensa entre diciembre de 1983 y mayo de 1984, que suman unas 50 denuncias.

Mar del Plata puede servir como ejemplo emblemático de esta situación.

Los antecedentes remiten a un caso que, desde noviembre de 1982, involucró una orden de exhumación. Sin embargo, con las demoras habituales del aparato judicial, la orden de exhumación fue dada a comienzos de 1985. El caso judicial había sido iniciado por madres y familiares de desaparecidos que sospechaban que sus parientes podrían haber sido inhumados en ese cementerio. El 10 de marzo de 1985 estaba prevista, por orden judicial, una exhumación en Mar del Plata.<sup>37</sup> Hebe de Bonafini, presidenta de Madres, viajó a esa ciudad para encabezar una manifestación que intentaría impedir la exhumación, con el convencimiento de que las exhumaciones eran un entorpecimiento a su causa, mientras que para los parientes involucrados se trataba de un posible camino hacia la justicia y hacia el encuentro con el cuerpo, lo que facilitaría el duelo y la memoria familiar. Cuando Hebe de Bonafini y varias madres llegaron al cementerio, un cordón policial les impidió acercarse a las tumbas. Ante la tensión reinante, la exhumación no se realizó. Al día siguiente, todos los diarios informaron el acontecimiento y el rechazo protagonizado por las Madres. Hebe fue tajante en sus afirmaciones a la prensa: "No queremos muertos por decretos, no aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos" (cit. en Gorini, 2008: 271).

Las críticas llovieron desde distintos lugares: el Poder Ejecutivo nacional, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Abogados de Mar del Plata. Dentro de las organizaciones de derechos humanos, la acción fue criticada por el CELS y Familiares, que en un comunicado subrayaron "el derecho de los familiares de las víctimas a requerir las medidas necesarias para su identi-

<sup>37</sup> El relato de este acontecimiento se basa en Gorini (2008: cap. 22), complementado con fuentes periodísticas de la época y los documentos reproducidos en la revista *Puentes*, n.º 30, 2007. Agradezco a Enrique Andriotti Romanin por haber compartido los recortes de la prensa marplatense del período.

ficación y, en su caso, para la disposición de sus restos". Abuelas se expidió en el mismo sentido. Estas organizaciones pedían la "Aparición con vida", pero también admitían que, en cuanto a saber qué pasó con cada desaparecido, "no podemos desechar ninguna posibilidad que nos lleve a obtener la respuesta que una y otra vez exigimos a las autoridades" (cits. en Gorini, 2008: 274). Pocos días después, y sin anuncios previos, el juez Hooft avanzó con la exhumación.

Lo central de este y otros casos es que fueron instancias que pusieron de manifiesto las tensiones que atravesaban el movimiento de derechos humanos en el momento de la transición. Relativamente alejados de la exposición mediática espectacularizada, los distintos actores del movimiento debatían la mejor estrategia para resolver las cuestiones del pasado. La tensión entre la "verdad" del destino de algunos desaparecidos —que podía obtenerse en las exhumaciones y los posteriores análisis— y la búsqueda de responsables, juicios y castigos, se presentaba como un escollo irreconciliable, como dos alternativas excluyentes antes que como pasos de un mismo proceso, tal como ocurriría en períodos posteriores. De cada postura derivaban consecuencias en cuanto al lugar otorgado al aparato judicial, a los sentimientos y dolores familiares y privados y a la importancia de la "verdad" —o sea, a toda información que pudiera contribuir a saber con mayor certeza qué había pasado con todas y cada una de las víctimas—.

Junto con otros temas, estas tensiones fueron detonantes del proceso posterior que culminó en la división de las Madres en dos grupos / organizaciones.<sup>38</sup> También del énfasis en la "verdad", que fue el principio de acción de Abuelas y del EAAF, y de la juridicidad, que guió el accionar del CELS.

38 En 1986, la organización más emblemática del movimiento se dividió en dos: la Asociación Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Esta división perdura hasta hoy.

## MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA TRANSICIÓN (1983-1990)

La transición a la democracia significó un desafío importante para el movimiento de derechos humanos. El "Somos la vida" de la campaña electoral del Partido Radical no fue una consigna ajena al movimiento. La elección de Raúl Alfonsín, vicepresidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, implicaba que el nuevo régimen aceptaría y haría suyos las demandas y valores expresados por el movimiento, a los que otorgaría el rango de fundamentos éticos del Estado. Mucho más que en otras transiciones en América Latina, los derechos humanos fueron un elemento fundante de la naciente democracia argentina.

La labor por encarar en el momento de la transición era multifacética y abarcaba distintos planos, sentidos y alcances temporales. Estaban las demandas vinculadas con el pasado y las que apuntaban al futuro, las demandas judiciales, las políticas, las culturales y las sociales.

Un primer plano se vincula con el ámbito judicial. La coincidencia entre los integrantes del movimiento (que no es ni fue absoluta) puede resumirse en una consigna que no ha conseguido diluir su ambigüedad a pesar de su resonancia categórica e imperativa: "Juicio y castigo a (todos) los culpables". ¿Qué "juicio"? ¿Qué tipo de "castigo"? ¿Para qué "culpables"? (González Bombal, 1995). Si bien las demandas de justicia en relación con las responsabilidades por las violaciones pasadas eran uno de los ejes de la actuación de movimiento, las connotaciones de pedir justicia y vigencia de derechos eran mucho más amplias. Era necesario actuar frente a las víctimas de violaciones, cuyos derechos debían ser restituidos y los daños, reparados. Esto incluía a los afectados directos y a sus familiares y, de manera prioritaria pero no exclusiva, a los niños y niñas.

Por otro lado, la transición implicaba la construcción de una nueva institucionalidad que debía proteger los derechos humanos. ¿Cómo asegurarlos en el futuro? ¿Qué transformaciones institucionales se requerían? A esto se sumaba otra línea de preguntas: ¿cuál era el contenido de los derechos que debían ser garantizados? En este punto, las propuestas y las demandas del movimiento

de derechos humanos se conjugaban con la lucha histórica por la ampliación de la ciudadanía, con toda la conflictividad social que esto implica.

Un segundo plano era más estrictamente político. Además de establecer los parámetros de las relaciones entre civiles y militares, la lucha de aquel momento incluía otros temas urgentes (económicos, institucionales, políticos). En ese contexto, la política hacia los responsables de las violaciones era un tema más dentro de una agenda amplia.

En el plano de la ética, los valores y la cultura, los derechos humanos se estaban convirtiendo en un componente clave de la propuesta de construcción de una cultura democrática, humanista, tolerante y pluralista. Si la acción en los planos anteriores pasaba necesaria y casi exclusivamente por el Estado, la tarea cultural implicaba de una manera más directa la sociedad, aun cuando resulta difícil imaginar su concreción sin el apoyo y la acción conjunta del aparato estatal. En este campo, la acción del movimiento de derechos humanos comenzó a tener efectos multiplicadores significativos durante la transición, sobre todo en el área de la producción cultural, en la opinión pública y en diversas organizaciones gremiales, profesionales, estudiantiles y barriales donde se crearon comisiones de derechos humanos (González Bombal y Sonderegger, 1987; Leis, 1989).

Cuando asumió Alfonsín, el gobierno hizo suyos algunos principios y demandas del movimiento, pero no todos ni tampoco de manera cabal. El candidato electo el 30 de octubre de 1983 llegó a la presidencia con el propósito de dar una respuesta al problema de la justicia. Si bien llevar a miembros de las Fuerzas Armadas ante un tribunal civil resultaba muy costoso a nivel político y, de acuerdo con muchas opiniones, era de sumo riesgo para el sistema, la ausencia total de juicios parecía imposible. La política de derechos humanos de Alfonsín se inspiró, entonces, en su compromiso de llevar adelante juicios a los militares, pero también en la necesidad de limitar su alcance como parte de su estrategia de negociación (Acuña y Smulovitz, 1995).

Además, aunque al comienzo se hablaba de esclarecer "las violaciones a los derechos humanos", poco a poco el problema

empezó a nombrarse como "la cuestión militar". Esto no es un mero cambio de palabras, sino que expresa la inversión de las prioridades iniciales del gobierno: se pasó de la necesidad de resolver el problema ético a la de mantener una relación armónica con los militares y sus aliados. En buena medida, esta inversión fue producto de la presión ejercida por los propios militares, aunque actores y analistas coinciden en señalar que en la transición (a fines de 1983 y durante 1984) había espacio político para proceder con mayor audacia, dada la debilidad de las Fuerzas Armadas.<sup>39</sup>

En realidad, las promesas de Alfonsín durante la campaña electoral tenían límites claros: su propuesta de justicia no excedía el campo de la justicia militar y la base de la política de juzgamiento era la distinción de responsabilidades (entre quienes dieron las órdenes, quienes las ejecutaron y quienes cometieron excesos) (Mignone, 1991: 150-151; Acuña y Smulovitz, 1995). En gran parte del espectro de los partidos políticos, incluido el candidato a presidente del partido peronista, Ítalo Luder, la propuesta de tratamiento del tema militar era más moderada, o incluso favorable a los militares (Palermo, 1987).

Desde un principio, algunos organismos de derechos humanos (las Madres, los Familiares, el Serpaj) evaluaron que la actitud general del gobierno hacia el tema era demasiado cauta y señalaron que sólo proponía transformaciones graduales por temor a una posible "desestabilización" desde los cuadros militares. Una buena parte del movimiento de derechos humanos se distanció entonces de las posiciones sostenidas por el gobierno y comenzó a exigir más, tanto en lo atinente a la administración de justicia

39 En esta dirección, Fernández Meijide relata el accionar de la Conadep y la respuesta en los cuarteles: "Entrábamos a los cuarteles, los tipos se fruncían y nos dejaban ver hasta el último calabozo y hasta el último foso... y les revisábamos todos los centros y sacábamos fotos y venían los testigos y decían 'Este, aquel'. Hoy me parece como una ensoñación. Militares que mandaban preguntar si estaban en la lista, si estaban acusados por algo. Con amigos, todos perseguidos, todos asustados. Y haber desaprovechado ese momento era como..." (entrevista Cedes, 12/12/1989).

a los militares responsables de las violaciones como en el proceso de esclarecimiento de las desapariciones y la libertad de los presos políticos. Otros organismos, aunque compartían los mismos objetivos y demandas, privilegiaron el acercamiento a la nueva institucionalidad y aceptaron las reglas del juego político (la APDH, el MEDH), convencidos de que, con la transición a la democracia, las consignas y demandas debían cambiar:

Para mí, cualquier consigna política que en la época de la dictadura era válida no se debía seguir usando en democracia, porque ya era otro el sujeto al cual se le dirigía la demanda (Graciela Fernández Meijide, entrevista Cedes, 12/12/1989).

Para otros, las demandas debían conservar el mismo sentido:

Esto [mantener la consigna "Aparición con vida"] es una cuestión política. Algunos organismos de derechos humanos la han bajado justamente porque están integrados por políticos. Esa es una consigna que nosotros nunca vamos a bajar. La "Aparición con vida" significa todo. Ninguna madre va a matar a su hijo bajando esa consigna (Hebe de Bonafini, en *Diario de las Madres*, n° 1, diciembre de 1984).

En este contexto, el 12 de diciembre de 1983 se promulgaron los decretos que disponían el enjuiciamiento de las tres primeras Juntas Militares en el ámbito militar y se envió un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar para su urgente tratamiento en el parlamento. A su vez, el Congreso anuló la ley de autoamnistía que los militares habían promulgado pocos meses antes.

Las reacciones de los organismos de derechos humanos no se hicieron esperar. El Foro del Pueblo Argentino contra las Desapariciones (que convocó a representantes de todos los organismos) expresó su repudio unánime a los juicios a los represores en tribunales militares. Los organismos desconocían la cualidad moral de los militares para oficiar de jueces, temían que

estuvieran dispuestos a sacrificar a algún camarada para "salvar" el nombre de la institución y creían que, aun cuando el Consejo Supremo produjera alguna sentencia más o menos resonante, siempre sería menos severa que la que podría disponer un tribunal civil. Por otro lado, se expresaba el temor de que la alternativa propuesta por Alfonsín obstaculizara la continuación de los juicios. Los reclamos en favor de una condena política cobraron más fuerza. Tras la promulgación del decreto presidencial que ordenaba el juzgamiento de los miembros de las tres primeras Juntas Militares, Hebe de Bonafini declaró que "se torna indispensable el juicio político", y aunque evaluaba como positivo el anuncio presidencial, objetaba que ciertos aspectos de su contenido "no han quedado muy claros, como el que se refiere a la necesidad de pruebas para el juzgamiento de los delitos" (*Clarín*, 15/12/1983).

Todos los organismos del movimiento convergieron en la demanda de formación de una comisión bicameral para investigar los acontecimientos asociados con la represión. A este reclamo se sumaron diversos legisladores, aun del oficialismo, que prometieron su acuerdo para una iniciativa de este tipo. El argumento con el cual se defendía la conveniencia de esa estrategia era que una investigación a cargo de legisladores facilitaría el acceso a la información en poder de los militares, que se verían obligados a ceder los documentos existentes a personas provistas de la autoridad que les concedía el ser representantes del pueblo. Este argumento, en un contexto de euforia democrática, se invistió de una formidable capacidad persuasiva, porque combinaba la posibilidad de representar (que en este contexto muchas veces era entendido como sinónimo de "ser") la voluntad del pueblo y, a la vez, realizar el ideal republicano de división de poderes, al que la opinión pública, que exhibía un celo constitucional sin antecedentes, era muy sensible.

La formación de esta comisión bicameral fue cuidadosamente diseñada a través de conversaciones de todos los organismos con miembros del Poder Ejecutivo y diputados de distintas orientaciones. Puesto que la vía de la justicia militar hacía dudar de la posibilidad de alguna condena, la contundencia de los resultados de una investigación parlamentaria impondría la necesidad de un castigo.

Este es uno de los sentidos de la expresión "condena política" y refiere a un castigo extrajudicial, pero no irregular. Se iba en busca de una condena *legal*—en tanto aludía a las atribuciones parlamentarias vigentes— y *legítima*, esto es, referida a algún valor que, como la justicia, la soberanía popular, o los derechos humanos, tuviera preeminencia ética en el momento fundacional de la democracia.

La ley de reforma del Código Militar daba al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas jurisdicción para el procesamiento del personal militar. Sin embargo, la oposición logró incluir un mecanismo de apelación automática en cortes civiles para las decisiones de las cortes militares, así como una definición de "delitos atroces y aberrantes", que no podrían ser protegidos por los principios de autoridad y obediencia debida. Este mecanismo permitió meses después que, ante la inacción de las cortes marciales, la Cámara Federal de Buenos Aires tomara en sus manos el procesamiento de los miembros de las Juntas Militares. Durante buena parte de 1985 se llevó a cabo el histórico juicio a los ex comandantes.

En cuanto a las políticas de esclarecimiento de lo ocurrido, como medida inicial el presidente Alfonsín también anunció la formación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep). La creación de la Conadep en lugar de la comisión bicameral tuvo sus problemas. El presidente Alfonsín convocó a un grupo de personalidades para integrar una comisión oficial que se encargaría de la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura. Destacados miembros de los organismos de derechos humanos fueron invitados a participar, lo cual produjo primero desconcierto y, luego, reacciones dispares de aceptación crítica, de colaboración y de rechazo. Fernández Meijide relata el debate en la APDH:

La cuestión es que en un momento dado hacemos una reunión en la Asamblea y empezamos la discusión [con los miembros de la APDH que habían sido invitados a participar de la Conadep]. Pero la respuesta que nosotros teníamos de gente a quien nosotros respetábamos y queríamos [...] es que, en síntesis, si acá lo que quieren es pintar la

... cara, han conseguido malos pintores. En un momento dado le pregunté a Marshall Meyer, a Jaime de Nevares y a Gattinoni si se les había pasado por la cabeza renunciar y dijeron que no. Ahí nosotros dijimos: "Bueno, señores, se acabó. Eso ya está. Ahora tenemos que decidir. Esta Comisión tiene que dar de sí lo más que pueda" (Graciela Fernández Meijide, entrevista Cedes, diciembre de 1989).

En otros organismos, las reacciones fueron distintas. Cuando le fue ofrecida la presidencia de la Conadep, Adolfo Pérez Esquivel, representante del Serpaj, lo consultó con los otros organismos. Y, como puso algunas condiciones para aceptar, su nombre no fue incluido en la lista (Adolfo Pérez Esquivel, entrevista Cedes). La posición del Serpaj era clara: se oponía a que la justicia quedara en manos de los militares, pero no a la entrega de la documentación en su poder a la Conadep.

La oposición más radical a la estrategia diseñada por el gobierno para resolver el problema de los desaparecidos fue la de las Madres de Plaza de Mayo. Defraudadas las exigencias iniciales, este grupo se ubicó en una cerrada actitud opositora, a pesar de lo cual la mayoría de las integrantes de la agrupación prestó testimonio en las oficinas de la Comisión y colaboró en las investigaciones con fotos y otros materiales necesarios para probar las desapariciones. Las manifestaciones realizadas por las Madres en esa época coincidían en subrayar la lentitud de la justicia y en reprochar la falta de participación del pueblo en los procedimientos relativos a las investigaciones y los futuros juicios. En septiembre de 1984, las Madres de Plaza de Mayo no participaron en la marcha que acompañó la entrega del informe de la Conadep porque desconocían su contenido y seguían reclamando la creación de una comisión bicameral.

En el desarrollo del trabajo de la Conadep surgió un conflicto entre los integrantes que representaban la posición del Ejecutivo, que pretendían enviar el resultado de las actuaciones a los tribunales castrenses, y los representantes del movimiento de derechos humanos, que insistían en que la investigación estuviera a cargo de tribunales civiles. En una reñida votación,



se resolvió entregar los materiales al Poder Ejecutivo (Crenzel, 2008). Este incidente, en apariencia anecdótico, ilumina algunos rasgos característicos del proceso de revisión del pasado durante los primeros años de la transición. Habla, por un lado, de la imposibilidad del gobierno radical de elaborar una política que no contara con el aval o desconociera la posición de por lo menos algunos organismos de derechos humanos. Indica, además, que la influencia del movimiento era tal que la resolución de una comisión convocada por el Poder Ejecutivo podía contradecir incluso la estrategia presidencial.

Si bien el modo en que se realizaron las investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el gobierno militar condicionaba la posibilidad posterior de juzgar y castigar, la posición que cada organismo tomó respecto de la modalidad de investigación de la *verdad* no se correspondía con su posición respecto de los caminos elegidos para hacer *justicia*. En otras palabras: a pesar de que algunos miembros de la APDH y el MEDH formaban parte de la Conadep, a pesar de que casi todos los integrantes de los organismos de derechos humanos colaboraron de uno u otro modo con las actividades de esta comisión, durante todo 1984 el movimiento se manifestó contra la reforma del Código de Justicia Militar. Es decir, la posición respecto del problema de la "verdad" era distinta de la que se sostenía acerca del problema de la "justicia".

Todo movimiento social se caracteriza por una enorme heterogeneidad interna y por la diversidad de estrategias, tácticas, modalidades de acción y estilos organizativos de sus integrantes. Un movimiento social nunca es sinónimo de una única institución o una organización. Por el contrario, es un conglomerado de demandas, expresadas de maneras diversas, que se constituye como movimiento en la medida en que interpela a un opositor común a través de una postura crítica (a menudo implícita) del sistema sociopolítico dominante. Desde esta perspectiva, una lectura estructural del movimiento de derechos humanos indica que, cuando se enfrentaba a un oponente unificado y visible, su accionar resultaba coherente y unitario. A su vez, la diversidad de metas y estrategias de sus componentes le permitía avanzar en varios fren-

tes simultáneos. Y aunque no respondían a una decisión estratégica y racional, las diferencias eran eficientes en términos de acción colectiva. En este sentido, el disenso y el conflicto interno no son necesariamente negativos. Organismos como Madres de Plaza de Mayo mantuvieron una cerrada crítica al gobierno, en especial al Poder Ejecutivo, y optaron por dirimir el conflicto en el terreno de la movilización en el espacio público. Otros (APDH, MEDH, CELS) aprovecharon la oportunidad para participar del mecanismo de toma de decisiones y desde allí, apelando a la movilización pública como recurso subsidiario, enfrentaron la estrategia del Ejecutivo en pos de objetivos que no diferían sustancialmente de los de los otros organismos. En suma, lo que en principio se pensaba como una reunión de notables que habrían de garantizar la veracidad de un conjunto de informaciones se transformó en un tribunal de instrucción sui-generis donde, con criterios jurídicos diseñados en largos años de experiencia de recopilación, exposición de testimonios y presentaciones judiciales, se sustanció la prueba sobre la que luego decidirían los tribunales civiles (Crenzel, 2008).

Una masiva concentración acompañó la entrega del informe de la Conadep al presidente Alfonsín. La convocatoria contó con el apoyo de partidos políticos y una amplia gama de organizaciones sociales, a los que se sumaron algunos organismos de derechos humanos (como ya se dijo, Madres no acompañó). Como señala Leis (1989: 42), la mayoría de la gente participó en la concentración de manera espontánea, convocada por los derechos humanos y no por una u otra entidad. Los diarios calcularon una asistencia de 50 000 personas.

Las investigaciones entraron en una nueva etapa luego de la entrega del informe de la Conadep. La actividad de la Comisión dejó en el haber del movimiento la sistematización de una carga de prueba que tendría peso decisivo en la etapa civil del Juicio a las Juntas. La publicación del libro *Nunca más* y la emisión del programa televisivo homónimo tuvieron también un enorme impacto sobre la opinión pública, aunque difícil de medir. La inquietud entre los oficiales de las Fuerzas Armadas empezó a crecer. El Poder Ejecutivo decidió entonces, oponiéndose a las demandas del mo-

vimiento de derechos humanos, retirar la lista de responsables implicados en la represión del informe final de la Conadep; al mismo tiempo, institucionalizó el tema y su política mediante la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, organismo encargado de continuar con las investigaciones, enviar sus resultados a los juzgados donde se tramitaban las causas y canalizar las relaciones entre el presidente y los organismos. La actividad de la subsecretaría fue cuestionada de inmediato por casi todos los organismos, en términos muy duros.<sup>40</sup> Este fue un episodio conflictivo de una relación que se complicaría aún más con las instrucciones a los fiscales y la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Los organismos integrantes del movimiento coincidieron en el apoyo al juicio iniciado contra los comandantes por la Cámara Federal, en abril de 1985. Este consenso general descansaba en la potencia simbólica de la imagen que ofrecían los nueve reos sentados ante los miembros del tribunal. Sin embargo, representantes de todos los organismos coincidieron en expresar, aunque con distinto énfasis, que la realización de este juicio debía considerarse sólo como la primera etapa de un proceso que debía alcanzar "hasta el último de los torturadores", según la expresión utilizada en varias oportunidades por las Madres de Plaza de Mayo.

A pesar de que todos los organismos coincidían en enmarcar el problema de los derechos humanos en el contexto de un conflicto social de vastos alcances, ni aun en las demandas más exigentes (las de Madres de Plaza de Mayo) se solicitaba castigo más que para quienes hubieran planeado, dirigido o participado de manera directa en los actos de represión: esto es, militares, miembros de fuerzas de seguridad, parapoliciales y otra clase de personal como capellanes y médicos. El reclamo de castigos penales era

40. Días después de una entrevista en la que la APDH había solicitado al subsecretario de Derechos Humanos información detallada sobre las setecientas causas que la Conadep había elevado a la justicia, Graciela Fernández Meijide declaraba que el organismo recién creado "se asemeja a un ente liquidador, que perdió la dinámica que tuvo la Conadep y, por lo tanto, resulta muy difícil saber cómo está trabajando" (*La Voz*, 17/1/1985).

para los responsables directos; el juicio a los responsables indirectos debería ser dirimido en el plano político y en el inevitable "juicio de la historia".

En organismos como la APDH o el CELS, la idea de justicia estaba muy asociada a la aplicación de la ley positiva vigente. Las connotaciones políticas del reclamo corrían por cuerda separada. Pero esa distinción no existía en agrupaciones como Madres de Plaza de Mayo, donde la connotación ideológica y el reclamo de justicia tendían a confundirse. Sin embargo, ni siquiera ellas solicitaban castigo para, por ejemplo, el ministro de Economía del gobierno de Videla, Martínez de Hoz, o algunos de los responsables del plan económico aplicado.

¿Por qué ocurriría algo así? En el reclamo de justicia de las Madres de Plaza de Mayo, la profundidad de la exigencia tenía la medida de la pérdida que la motivaba. La justicia y el castigo que se reclamaban estaban arraigados en la materialidad del acto de la desaparición. *Culpable*, en general, era el que hizo, el que participó, el que pudo evitar y no evitó, el que pudo ayudar y no ayudó. Desde el punto de vista de las Madres, había una culpabilidad o responsabilidad "histórica", que alcanzaba a políticos, sindicalistas, sacerdotes y periodistas, entre otros integrantes de grupos con presunta capacidad de orientar las decisiones del poder. A esta responsabilidad indirecta le cabía el "juicio de la historia". La justicia de los tribunales, la terrenal, debía juzgar a los que habían hecho algo concreto. El círculo de los culpables abarcaba así a todos los que habían estado en contacto con el cuerpo de las personas desaparecidas. A los que habían secuestrado, torturado y asesinado, y a los que habían ordenado hacerlo, como responsables y culpables directos. Esta perspectiva cambiaría años después, ya en el siglo XXI, cuando comenzaran a ser imputados y juzgados muchos civiles que habían sido parte del régimen. Se comenzó entonces a hablar de dictadura "cívico-militar".

#### EL JUICIO Y MÁS ALLÁ

El juicio desplazó el foco de atención y el escenario del conflicto del Poder Ejecutivo al Judicial. Sin duda, esos meses de

1985 constituyeron el momento de mayor visibilidad pública de la lucha contra la impunidad por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura. El despliegue del procedimiento jurídico, con todas sus formalidades y sus rituales, puso al Poder Judicial en el centro de la escena institucional: las víctimas se transformaron en "testigos"; los represores, en "acusados"; y los actores políticos, en "observadores" de la acción de jueces que se presentaban como una autoridad "neutral" que definía la situación según reglas legítimas preestablecidas. Desde una perspectiva jurídica, la tarea era casi imposible, ya que se debía usar la legislación penal sobre homicidios para juzgar a personas que quizá no habían matado personalmente, que no habían dado órdenes de matar a personas específicas (con nombre y apellido), pero habían organizado y ordenado el secuestro, la tortura, la muerte y la desaparición de miles de personas. La estrategia de la fiscalía fue presentar evidencias que indicaban la existencia de un plan sistemático, llevado a cabo en todo el país con un mismo método de detenciones ilegales, tortura y desaparición.

La construcción de la prueba jurídica no fue tarea sencilla. Se basó en el testimonio de las víctimas, ya que los registros y archivos militares no estaban disponibles. Esto implicó el reconocimiento de sus voces y de su derecho a hablar. El testimonio, sin embargo, debía ser presentado conforme a las reglas legales de la evidencia aceptable. Lo que no podía ser mostrado (el acto de agresión) debía ser narrado, pero en condiciones precisas y controladas, de modo que se pudiera verificar lo denunciado. De hecho, lo aceptable como prueba jurídica es la herida corporal. Los sentimientos y el sufrimiento no pueden ser medidos o incluidos; tampoco las ideas o ideologías de los testigos —lo cual produjo una despolitización del conflicto político y de la polarización previa al golpe—. Cuando un testigo era abrumado por la emoción, los jueces suspendían el testimonio hasta que volviera la calma. Este patrón intermitente tuvo un efecto muy especial: el mensaje implícito era que, en todo su detalle, en su totalidad, la experiencia no podía ser narrada; menos aun podía ser escuchada. El juicio fue grabado en video y la televisión transmitió cada día tres minutos de esa grabación, sin sonido (Feld, 2002).



Sentencia y condena. Juicio a los miembros de las Justas Militares, 9 de diciembre de 1985.

Después de cinco meses de testimonios (hubo más de 800 testigos) de personas que se sobrepusieron al miedo y a la dificultad de hacer públicas experiencias humillantes, la Cámara Federal condenó al general Jorge Rafael Videla y al almirante Emilio Massera a prisión perpetua, al general Roberto Viola, a diecisiete años de prisión, al almirante Armando Lambruschini, a ocho años y al brigadier Orlando Agosti, a tres años y nueve meses. La Cámara sobreescribió (por falta de evidencia concluyente) a los miembros de la última Junta Militar (1979-1983): general Galtieri, almirante Anaya y brigadieres Lami Dozo y Graffigna.

Las sentencias produjeron descontento en el movimiento de derechos humanos. El día en que fueron anunciadas, algunas madres participaron de una marcha improvisada que reclamaba por la injusticia de las condenas y advertía sobre la necesidad de evitar futuras amnistías o garantías legales de impunidad. Es que cuando imaginaban el castigo para los militares argentinos, estaba presente el recuerdo todavía fresco de la explosión democrática que auguraba mejores resultados, y no la ausencia de antecedentes de juicios de este tipo en la historia latinoamericana.<sup>41</sup>

Una vez producida la sentencia, los caminos de los organismos de derechos humanos y del Ejecutivo se distanciaron aún más. Muchos protagonistas políticos de esta historia pensaban que, a partir de ese momento, el ánimo militar consideraría gratuito cualquier otro castigo. Sin embargo, el discutido fallo de la Cámara Federal abrió la puerta para nuevos procesamientos, manejados con sorprendente independencia respecto de la estrategia del Poder Ejecutivo, cuya intención era dar un cierre al tema.

41 Fernández Mejjide relata: "Yo estaba en un encuentro en Chile... Y llamé por teléfono a *El Mercurio* para que nos dieran el monto de la condena. Nos enchinchamos espantosamente esa noche, y nos pusimos muy mal. Al día siguiente, cuando entramos al Congreso, ya había varios compañeros que nos recibieron con aplausos. Entonces nosotros empezamos a decir: '¿Cómo que nos aplauden? ¿Ustedes están mamados?'. Ellos nos decían: 'Ustedes no saben aprovechar lo que tienen. Ustedes no se conforman con nada, así son los argentinos'" (Graciela Fernández Mejjide, entrevista Cedes).

Esta posibilidad provocó creciente inquietud y levantamientos militares en 1986 y 1987 y el gobierno impulsó varias medidas para limitarlos. Ante la promulgación de la Ley de Punto Final, en 1986, que limitaba el plazo para iniciar procesamientos, la acción del movimiento se volcó sobre el Poder Judicial para que, dentro de los márgenes cada vez más estrechos que dejaban las disposiciones, actuara con toda la firmeza posible. Por este motivo, la sanción de la Ley de Punto Final produjo el resultado paradójico de una febril actividad judicial en varios puntos del país en los primeros meses de 1987, con una cantidad inesperada de presentaciones judiciales y procesamientos en el corto tiempo que permitía. La presión de las delegaciones provinciales de los organismos de derechos humanos y la presión popular fueron factores importantes. La imagen de seriedad y eficiencia presentada por la actuación de la Cámara Federal de Buenos Aires en el juicio a los ex comandantes había sido un ejemplo difícil de ignorar. El Poder Judicial, muchos de cuyos miembros habían sido señalados por sus orientaciones ideológicas antidemocráticas por los organismos —y en no pocas ocasiones con sobrados motivos—, manifestaría ahora —por convicción democrática, por antialfonismo militante o por no quedar expuesto a la crítica social— una imprevisible velocidad en el esfuerzo por alcanzar con la citación al mayor número posible de miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad sobre los que se tuvieran sospechas.

Vino después la Ley de Obediencia Debida (1987), que limitaba los procesamientos a los mandos más altos de las Fuerzas Armadas, lo cual llevó al desprocesamiento o amnistía de la mayoría de sus miembros. Hubo dos nuevas insurrecciones militares en 1988, y una última en diciembre de 1990, cuando Carlos Menem ya había asumido como presidente de la república. Estas últimas rebeliones marcaron un viraje en este campo: si antes el descontento militar se vinculaba de manera directa con la política relativa a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, esta vez reflejaba conflictos internos dentro de la corporación militar.

La estrategia del presidente Menem fue clara en cuanto a separar estas dos dimensiones de la cuestión militar. Por un lado,

en 1989 usó la prerrogativa presidencial del indulto para liberar a militares condenados por violaciones a derechos humanos en la dictadura, por su actuación en la Guerra de Malvinas, y por haber estado involucrados en los levantamientos de 1986 y 1987. Un año después, completó su estrategia otorgando un indulto a quienes aún permanecían presos, entre ellos los ex comandantes de las Juntas y algunos líderes de la guerrilla que estaban presos o procesados. Pero estos indultos no incluyeron a los militares "carapintadas" que habían protagonizado el último levantamiento. Quedaba claro que la estrategia era perdonar los crímenes del pasado y castigar la desobediencia y el levantamiento presente y futuro (Acuña y Smulovitz, 1995).

La sanción de la Ley de Obediencia Debida y la posterior decisión presidencial de los indultos, a pesar de haber provocado movilizaciones masivas en contra, fueron vividas como una derrota por parte del movimiento de derechos humanos. Su repliegue, sin embargo, no eliminó el impacto social del *Nunca más* y de los juicios, dos hitos que permitieron que gran parte de la sociedad vinculara la transición con una dimensión ética ligada al reconocimiento social de los derechos humanos como derechos básicos, ni tampoco que el Juicio a las Juntas mostrara la posibilidad de un estado de derecho activo. Las reflexiones de algunos líderes del movimiento así lo destacan:

La difusión de este informe [el *Nunca más*], que sirvió también de base para un dramático video televisivo, ha tenido una enorme significación para crear conciencia sobre el tema... No satisfizo a nadie, dentro de las organizaciones, las condenas en el juicio a los comandantes, pero la mayoría comprendimos que se trataba de un hecho histórico de trascendencia (Mignone, 1991: 159-161).

Desde los distintos lugares donde yo puedo vivir el juicio, como testigo, como militante, como actor..., creo que el juicio fue una instancia decisiva en la vida del país. Creo que tanto o más que la recuperación del proceso electoral, desde el punto de vista de la consagración de

valores éticos, fue absolutamente imprescindible. Mi experiencia fue que permitió, mucho más que la Conadep, que la mayor parte de la sociedad se metiera como en un túnel del tiempo (Norberto Liwski, entrevista Cedes, 1/10/1990).

#### INTERLUDIO. MEMORIAS, OLVIDOS, RETORNOS Y NUEVOS HORIZONTES

*A comienzos de los años noventa, el repliegue del movimiento de derechos humanos era innegable. Primero, el fallido intento de copamiento del cuartel de La Tablada,<sup>42</sup> en el que estaban involucrados varios militantes del movimiento de derechos humanos, colocó en una posición vulnerable a los organismos. Poco después, los indultos del presidente Menem —a pesar de las masivas manifestaciones callejeras en contra que ocasionó su sanción— minarían la capacidad de lucha y la energía, hasta entonces inagotable, de sus activistas y militantes. No fui ajena a ese clima de derrota y desilusión. Periodos como esos, sin embargo, pueden ser productivos desde un punto de vista intelectual y emocional, en cuanto impulsan a reflexionar y revisar ideas, convicciones, sentimientos que nos dominan con obstinación.*

*En esos años, junto con un pequeño grupo de colegas, nos dedicamos a estudiar el impacto del proceso de transición, en especial el significado del juicio a los ex comandantes. El resultado fue un libro publicado poco después (Acuña y otros, 1995). Fue en ese espacio donde "choqué" con la memoria. Porque yo no elegí estudiar memorias. Yo estaba estudiando el movimiento de derechos humanos, y fue su devenir el que —en la transición— incorporó el eje de la memoria con esa consigna tan central en la época, "Recordar para no repetir". Entonces comenzó mi búsqueda reflexiva, comparativa, analítica, sobre el tema. Quería encontrar marcos que me permitieran interpretar lo que pasaba en la Argentina; buscaba*

<sup>42</sup> Intento de ocupación de los cuarteles del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 General Belgrano del ejército argentino en La Tablada, provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de enero de 1989, por miembros del Movimiento Todos por la Patria (MTP) (Hill, 2015).

salir de las certezas y ver los dilemas y tensiones inherentes a las luchas en escenarios concretos; necesitaba encarar la complejidad de olvidos y no olvidos, recuerdos, silencios, amnesias y amnistías. A ese período pertenece la reflexión que abre esta sección del capítulo, que luego retomará el tono narrativo para referir los avatares del movimiento de derechos humanos.

#### UNA REFLEXIÓN, ANCLADA EN EL TIEMPO Y EN LA MEMORIA<sup>43</sup>

Las tensiones y presiones cruzadas que atraviesan al movimiento de derechos humanos, entre las urgencias de la pragmática política y las demandas del no olvido y el recuerdo permanente, son en realidad irresolubles. ¿Será que la tarea de "no olvido" resulta en el fondo incompatible con la racionalidad de la política, donde siempre se impone algún olvido?

Loraux (1989) plantea la contradicción entre la lógica de la política y la lógica del duelo en un texto donde analiza la utilización de la amnistía en la política de la Grecia antigua y los llamados al no olvido en la reaparición repetitiva del dolor en la tragedia y los mitos. Presentar este contraste aquí, estilizado y magnificado, nos permitirá reflexionar sobre las contradicciones inherentes al movimiento de derechos humanos en la Argentina.

La política es hacer como si nada hubiera pasado. Como si nada se hubiera producido. Ni el conflicto, ni el asesinato, ni el resentimiento (o rencor). La política comenzaría donde cesa la venganza (Loraux, 1989: 35).

Los llamados de la política (¿en Grecia y en todas partes?) implican la prohibición de recordar las desgracias y la promesa (o el juramento) de no hacerlo. Es un llamado a "olvidar no sólo las maldades de los otros, sino la propia cólera, para que se restablezca el lazo de vida en la ciudad". El mandato del olvido, sin embargo, no es fácil

<sup>43</sup> Este apartado, parcialmente editado ahora, pertenece a los primeros años de la década de 1990, y fue la reflexión de cierre del análisis de la trayectoria del movimiento de derechos humanos hasta ese momento: es decir, la historia narrada hasta este punto.

de implementar. El no olvido, por otro lado, se funda en la ira y en el duelo (¿qué es lo que no puede hacerse?) que se han apoderado de la víctima y claman venganza. Ira y dolor emergen en la tragedia.

Queda para los ciudadanos-espectadores reunidos en el teatro adivinar, en esta ira que no olvida, aquello que, para la ciudad, es lo absoluto del peligro, pues el peor adversario de la política, la ira como duelo, hace "crecer" los males que ella cultiva asiduamente: es un lazo que se cierra a sí mismo hasta resistir a todo intento por desatarlo (Loraux, 1989: 41).

La introducción de mediaciones ficcionales y simbólicas en los mecanismos del recuerdo (pañuelos, siluetas, manos, máscaras, carteles) responde a la necesidad de que la experiencia traumática encuentre algún "cierre". La tragedia-ficción respondió en Grecia al hecho de que "el pueblo ateniense hizo saber que no soportaba que se le presentara una escena que lo afectaba dolorosamente" (Loraux, 1989: 29). Podría aventurarse la hipótesis de que la sociedad argentina todavía está inmersa en la "experiencia traumática" de la desaparición, sin una elaboración significativa, con un proceso de simbolización aún muy primario, muy pegado al dolor de manera directa. Aún no se ha podido desterrar el terror ni lo siniestro para empezar a superar el realismo de las experiencias vividas.

El proceso de recuperación de las víctimas (individuales y colectivas) de situaciones de *catástrofe social* requiere el apoyo de un proceso que reconozca y nombre sus vacíos y agujeros:

El traumatismo sufrido en las catástrofes sociales destruye la confianza y, peor aún, transforma a sus víctimas en extranjeras de una historia de la cual no pueden apropiarse... La memoria externa, el memorial colectivo, la historia que sin cesar debe buscar un sentido, podrán proteger contra el resurgimiento del horror contra la repetición y... ofrecer algunos apoyos para decir con palabras prestadas algo de su verdad (Kaes, 1991: 162-163).

Por estar inspirado en la ira, el no olvido contradice los principios políticos que fundan la memoria de las instituciones: "Tenemos aquí una figura femenina de la memoria,<sup>44</sup> que las ciudades se esfuerzan por acantonar en la esfera de la anti- (o de la ante-) política" (Loraux, 1989: 41), contrapuesta a la injusticia política que funciona como censor de la memoria, como juramento de no rememoración, y proscribida "toda recordación de un pasado, inoportuno por conflictivo".

El tema tiene implicaciones que van más allá que la cercanía de la experiencia vivida y el dolor de las heridas, todavía sangrantes. En tanto el proceso de reconstrucción ética de la sociedad está anclado en la herida del terrorismo de Estado y la política estatal oficial no reconoce esta experiencia desde lo institucional, el respeto por los afectados y por su memoria puede convertirse, paradójicamente, en un mecanismo aterrador y paralizador para las generaciones jóvenes, para aquellos que no han vivido la experiencia "en carne propia". Ser portador del dolor y de la memoria por haber sido víctima o testigo directo otorga un poder y una autoridad simbólicos basados en el monopolio de los significados y contenidos de la verdad y la memoria. Este poder puede, a su vez, ahogar los mecanismos de transmisión intergeneracional de la memoria, al no otorgar a las nuevas generaciones el permiso de reinterpretar, en sus propios términos y circunstancias históricas, el sentido de las experiencias transmitidas. Y esto es, a la larga, peligroso: sólo como parte de un proceso activo y dinámico de reinterpretación permanente puede la incorporación del re-

44 Se plantea aquí un tema significativo para el análisis de las diferencias de género en el movimiento de derechos humanos. Los símbolos del dolor —las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas— son principalmente femeninos; los organismos políticos son masculinos. Más allá de la constelación descriptiva, la interpretación de lo femenino y lo masculino en el movimiento de derechos humanos, sin embargo, no coincide con los clivajes entre organismos. En cambio, siguiendo la distinción de Gilligan (1982), lo que se manifiesta es una compleja dinámica de diferencias de género entre concepciones morales ancladas en nociones de derechos en unos y en nociones de responsabilidad y cuidado del otro en otras.

cuerdo y de las memorias de acontecimientos históricos resultar significativa en la construcción de una nueva cultura y una nueva identidad colectiva.

En este sentido, hay un doble peligro histórico: el olvido y el vacío propuestos desde la política y su complemento, la repetición insistente y ritualizada, sin transformación simbólica, de la historia siniestra y traumática, de la tragedia, que reaparece permanentemente e impide la creación de nuevos sujetos y nuevos significados.

*Vuelvo a la primera persona: los dos últimos párrafos fueron y son centrales en mi pensamiento, hace veinticinco años y también ahora. En aquel momento, a comienzos de los años noventa, tenía escrito el texto de la historia del movimiento de derechos humanos con esta reflexión final, listo para ser publicado. Pero eran los primeros años del gobierno de Carlos Menem y desde el gobierno, la prensa y buena parte del espectro político se atacaba al movimiento porque Tablada hacía revivir el espectro de la lucha armada, porque el panorama internacional neoliberal donde el gobierno argentino quería insertarse requería una imagen de sociedad calmada y tranquila y no la persistencia de unas "locas" vociferantes. ¡Ya a mí se me ocurría, entre todas las cosas posibles, plantear el peligro de los intentos de "monopolio" del relato y de la verdad! El momento político no era propicio para decirlo en el país. Y yo no podía dejar de decir lo que había visto e interpretado, algo que desafiaba mis deseos y que podía ser entendido y apropiado de manera perversa por intereses ajenos o contrarios. El resultado fue que decidí guardar el texto unos años, hasta que cambiara el clima político. Una muestra de autocensura, sin duda.*

#### DEL INDULTO A LA ANULACIÓN DE LA OBEEDIENCIA DEBIDA (1990-2001)

Los indultos de Menem significaron un golpe fuerte para el movimiento de derechos humanos. Hubo muy amplias y nutridas manifestaciones de protesta y repudio, pero muy pronto la activi-

dad social ligada a las reivindicaciones por los derechos humanos entró en un cono de sombra. Durante la primera mitad de los noventa, la presencia pública del movimiento fue mínima, con pocas movilizaciones y escasa participación en los medios y en el espacio público. Después de la hiperinflación de 1989, la agenda pública argentina estaba dominada por las políticas económicas vinculadas al control de la inflación y a la "convertibilidad". Las cuestiones relacionadas con los derechos humanos tenían poca saliencia y visibilidad. Sin embargo, fue una tendencia transitoria y superficial. Podría decirse que los primeros años de la década de 1990 fueron de "hibernación", un período en el que se gestaron nuevas modalidades de expresión social, por un lado, y de respuestas estatales, por el otro.

Una primera línea de políticas de derechos humanos implementada desde el gobierno de Menem fue la reparación económica a las víctimas de violaciones durante la dictadura. En términos de estrategia, se pretendía minimizar los costos políticos de los indultos, medidas sumamente impopulares en su momento.<sup>45</sup> En la línea de las reparaciones económicas, un primer decreto presidencial de 1991 beneficiaba a todas las personas que habían sufrido detenciones ilegítimas o estado a disposición del Poder Ejecutivo. En 1994, se establecieron también las compensaciones económicas para padres, hijos o herederos de los desaparecidos y muertos como consecuencia de la represión, y hacia 1999 hubo iniciativas legislativas para cubrir también a los exiliados, aunque esto nunca se concretó. Estas medidas seguían lineamientos internacionales y, más específicamente, las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Guembe, 2006). Asimismo, la implementación de un programa de reparaciones económicas individualizadas era ideológicamente consistente —o manifestaba una "afinidad electiva"— con las visiones

45 Alrededor de dos tercios de los entrevistados en las encuestas de opinión durante los años ochenta afirmaban que los ex comandantes debían permanecer en la cárcel. Asimismo, a partir de los indultos de diciembre de 1990 se constató una notoria disminución de la popularidad del presidente Menem en los sondeos de opinión pública.

dominantes (neoliberales) del gobierno de Menem, centradas en los costos y beneficios económicos y en la fragmentación del lazo social en beneficio del individualismo.

En sus inicios, estas acciones gubernamentales no fueron objeto de gran debate público. Cada individuo o familia afectada tomaba su decisión sobre la reparación económica, y actuaba en consecuencia. En algunos casos, el dinero recibido como reparación fue usado para financiar proyectos de conmemoración (memoriales, concursos, etc.) o la preparación de libros sobre el tema, pero se trató de proyectos individuales, que no formaban parte de una acción colectiva organizada.

En el movimiento de derechos humanos, el tema de las reparaciones económicas generó resistencia, sobre todo entre los "afectados", que temían que recibir las implicara resignar de manera tácita el reclamo de justicia. El aval internacional de este tipo de medidas, sin embargo, llevó a considerar que la reparación económica era una demanda legítima a la que el Estado debía responder. No obstante, la agrupación Madres de Plaza de Mayo se opuso sistemáticamente a recibir reparaciones económicas por considerarlas actos de prostitución.<sup>46</sup>

Otras áreas de actividad permanente, aunque lenta y silenciosa durante esa primera parte de los años noventa, estuvieron vinculadas a acciones de carácter judicial, tanto en el país como en cortes del extranjero. Así, en marzo de 1990, la justicia francesa condenó (in absentia) a cadena perpetua al ex capitán Alfredo Astiz, culpable de la desaparición de dos religiosas de esa nacionalidad. En el país, las acciones más notables estuvieron ligadas a la recuperación de niños secuestrados o nacidos en cautiverio y fueron impulsadas por la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo. La búsqueda de los niños y niñas, el seguimiento de pistas y denuncias, son labores permanentes desarrolladas por individuos y redes. La prueba de filiación y la restitución de

46 La Asociación Madres de Plaza de Mayo ha manifestado que "quien cobra la reparación económica se prostituye" y que recibir dinero significa "vender la sangre de nuestros hijos" (Guembe, 2006).



la identidad son actos de carácter judicial, casi siempre acompañados de considerable exposición en los medios de comunicación. La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (establecida en 1992) y el Banco de Datos Genéticos son instrumentos que actúan en cada uno de estos casos. En todos estos ámbitos, la iniciativa estuvo en manos de personas y grupos que intensificaron sus compromisos y su activismo, al margen de la poca atención pública y mediática que suscitaba su accionar (Sikkink, 2008).

Como mencionamos en el capítulo I, en 1995, año del décimo aniversario del juicio, la escena política y cultural de la Argentina se vio sacudida por la confesión de un ex oficial de la Marina acerca del método de las desapariciones: los vuelos sobre el Río de la Plata, a cuyas aguas se arrojaba a prisioneros que aún estaban vivos, previa inyección de tranquilizantes. Si bien muchos conocían la existencia de esta metodología de desaparición y ya habían aparecido cuerpos en las costas argentinas y uruguayas, era la primera vez que alguien que había participado directamente en la represión confesaba lo que se había hecho y cómo se había realizado (Verbitsky, 1995). No había un tono de arrepentimiento en sus declaraciones, sólo un reconocimiento de la verdad. La confesión llegó a los medios masivos, en especial a la televisión, y estos retazos de información pasaron a formar parte de las noticias cotidianas. El revuelo mediático provocó una respuesta institucional por parte del general Martín Balza, comandante en jefe del ejército, quien reconoció que su fuerza había cometido crímenes y pidió perdón a la población en abril de 1995.

Ese año hizo su aparición pública un nuevo grupo de derechos humanos: H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), la organización de los hijos de desaparecidos, compuesta en su mayoría por jóvenes de poco más de veinte años. La presencia juvenil ligada a las demandas del movimiento transformaría las maneras de expresar la protesta y la demanda (Bonaldi, 2006).

En 1996 se cumplían veinte años del golpe militar en la Argentina. A lo largo del año, y particularmente durante el mes de marzo, la esfera pública fue ocupada por múltiples conmemo-

raciones, con el impacto emocional de los relatos, la posibilidad de expresar lo callado, la sorpresa de escuchar lo desconocido, reconocer lo parcial o totalmente negado, lo corrido de la conciencia. Las iniciativas de conmemoración estuvieron lideradas por las organizaciones de derechos humanos, acompañadas por una amplia gama de otras organizaciones sociales y con escasa participación estatal.

A partir de ese momento, el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura volvió a ocupar un lugar central en la atención pública, en distintos espacios y niveles. Las acciones judiciales internacionales se multiplicaron: en abril de 1996, el juez español Baltasar Garzón comenzó los procedimientos para procesar a militares argentinos que habían actuado durante la última dictadura (Anguita, 2001). Los desarrollos posteriores en la justicia española se extendieron al caso chileno y llevaron a la detención de Augusto Pinochet en Londres en 1998. Las actuaciones con relación a la Argentina se mantuvieron activas a lo largo de los años siguientes y crearon conflictos entre la justicia española y el Estado argentino sobre cuestiones de jurisdicción territorial, ya que la Argentina se negó a extraditar a los imputados.<sup>47</sup>

En el plano judicial nacional, en diciembre de 1996, las Abuelas de Plaza de Mayo presentaron una querrela criminal por el delito de sustracción de menores durante la dictadura militar. Esta presentación tuvo consecuencias importantes. En tanto el crimen de apropiación y falsificación de identidad no prescribe (porque sigue cometiéndose a lo largo de la vida de la víctima del secuestro), y en tanto estos crímenes no fueron juzgados en el juicio a los ex comandantes, se han podido llevar adelante causas judiciales que incriminaban a los más altos jefes de la dictadura militar. En 1998, por su responsabilidad en este tema, fueron detenidos

47. En Italia, donde también se llevaron adelante casos judiciales por las violaciones cometidas por los militares en los países del Cono Sur, hubo siete militares argentinos condenados (in absentia) en diciembre de 2000, cuatro a cadena perpetua y tres a 24 años de prisión.

y procesados el ex general Videla, el ex almirante Massera y otros altos jefes militares.

A su vez, a partir de varias presentaciones judiciales desarrolladas en años anteriores, en 1998 se iniciaron en La Plata las audiencias en los "Juicios por la verdad". Gracias a sucesivas presentaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos se logró afirmar el derecho de los familiares de las víctimas al esclarecimiento de la *verdad* sobre el destino de los desaparecidos y la ubicación de sus restos, aun en casos en que no se pudiera procesar o condenar a los responsables debido a los indultos y amnistías (Andriotti Romanin, 2013).

La actividad de los organismos de derechos humanos como demandantes frente al Estado y como emprendedores y promotores de la acción estatal fue y es innegable. Además de las presentaciones judiciales, fueron también los activistas de las organizaciones de derechos humanos quienes de manera sistemática llevaron adelante otros tipos de iniciativas —desde las prácticas y marcas territoriales de conmemoración (en monumentos, parques o museos, la recuperación de ruinas de centros de detención clandestina, etc.) hasta la recuperación y digitalización de archivos—.

En todas estas iniciativas, sin embargo, la heterogeneidad y las divergencias políticas y estratégicas de diversos grupos sociales ligados a los derechos humanos se mantuvieron e incluso se intensificaron. En los años noventa —y también en la década siguiente, aunque con signos opuestos— hubo una línea de divergencia y conflicto respecto de qué tipo de relación establecer o aceptar con los organismos estatales: la gama de posturas variaba desde quienes, como la agrupación Madres de Plaza de Mayo, no aceptaban ningún tipo de negociación o de vínculo con el Estado, hasta quienes se incorporaron como funcionarios a la estructura estatal en sus diversos niveles.

Otra línea de divergencia que se perfiló a lo largo de los años está vinculada a la interpretación y el sentido que diversos grupos dieron a los conflictos políticos y la violencia de los años setenta. Desde el primer momento de la transición el marco dominante fue, sin duda, el de un Estado terrorista que cometió violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Sobre

esto no hubo mucha controversia. Los temas de interpretación y debate tenían que ver con los sentidos del "antes" y con las visiones del "después". ¿Cómo incorporar el sentido de los proyectos de transformación que inspiraron las luchas sociales y políticas de comienzos de la década de 1970? ¿Cómo establecer continuidades y rupturas entre la represión política de la dictadura y las políticas de exclusión y marginación económica de los noventa? Cuestiones abiertas, difíciles de contestar sin que medie una distancia temporal e histórica con los procesos analizados.

#### ¿FIN DE UNA ETAPA?

El 6 de marzo de 2001, el juez federal Gabriel Cavallo declaró la "inconstitucionalidad e invalidez" de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, que entraron en vigor en 1986 y 1987 y eliminaban la posibilidad de procesar a los militares responsables de la represión durante la dictadura militar (con excepción de aquellos acusados del crimen de secuestro y apropiación de niños). Tres años antes, en 1998, el Congreso había derogado estas leyes, pero su derogación no tenía carácter retroactivo. La sentencia del juez Cavallo, ratificada por la Cámara Federal en noviembre de 2001, se aplicaba a un caso particular; sin embargo, confirmada por la Corte Suprema en 2005, significaba la posibilidad de reabrir cientos (si no miles) de expedientes de violaciones cometidas. La sentencia del juez Cavallo, que dictaminó que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final eran inconstitucionales, superaba el marco del caso individual que se estaba juzgando por ser un texto fundante de una nueva institucionalidad jurídica, que rápidamente se convirtió en modelo y en hito significativo, incluso más allá de los límites del país.

El reconocimiento de los crímenes cometidos tuvo un impacto político inmediato y duradero, al que unos días después se sumó el impacto simbólico del 25° aniversario del golpe del 24 de marzo. En esta coyuntura convergieron dos líneas desarrolladas a lo largo de esos veinticinco años: el trabajo de la memoria y la justicia institucional. Los dos caminos, que parecían haberse escindido y separado, volvían a encontrarse. *Justicia y memoria* quedaron

identificadas y se borró la distancia entre la construcción simbólica y los procesos institucionales.

La sentencia del juez Cavallo fue premonitoria de un cambio de relación entre el Estado y el movimiento de derechos humanos. Porque a partir de la asunción como presidente de Néstor Kirchner (en 2003), el Estado tomó la palabra y la iniciativa en este tema. Por un lado, a partir de 2005 se comenzaron a sustanciar juicios por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura, hecho que produjo una verdadera "cascada de justicia"; juicios que fueron promovidos por querellantes privados—sobre todo, familiares de víctimas—acompañados y apoyados permanentemente por los organismos de derechos humanos y por las agencias estatales pertinentes, y también promovidos desde el Estado.<sup>48</sup> La cascada de justicia que Sikink (2011) analizó en el plano internacional y que había tenido su punto de partida en la Argentina de los años ochenta, tuvo entonces su manifestación local en la multiplicación de juicios en distintos lugares del país.

Por otro lado, cada vez más identificado con las demandas históricas del movimiento de derechos humanos, el gobierno nacional comenzó a implementar una amplia gama de iniciativas y políticas ligadas a la memoria. Muchas fueron muy visibles y con fuerte carga simbólica, como la recuperación del predio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y la política de marcación de sitios de detención clandestina durante la dictadura, o el establecimiento del 24 de marzo como feriado nacional.<sup>49</sup> A su vez, la cercanía de algunas líderes del movimiento—antes distanciadas u opuestas a las políticas estatales—con el gobierno se volvió visible: la presencia de Hebe de Bonafini y Estela de Carlotto en actos oficiales fue cada vez mayor, casi

48 Según el Informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, entre 2006 y diciembre de 2015 hubo 153 casos con sentencias que condenaron a 660 personas y absolvieron a 60. En diciembre de 2015 había 521 causas activas, con 2220 imputados (Ministerio Público Fiscal, 2016).

49 Estas iniciativas serán retomadas y analizadas en otros capítulos del libro.

siempre acompañada de declaraciones de apoyo a las políticas estatales. Otras figuras (Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas y las Madres Línea Fundadora, por ejemplo) mantuvieron una postura más independiente, de distancia crítica respecto de las políticas estatales.

La creciente iniciativa y visibilidad del gobierno en temas vinculados al pasado dictatorial, el apoyo financiero a las organizaciones y la incorporación de militantes del movimiento en las instituciones estatales relacionadas con el tema plantean una cuestión casi clásica en el estudio de los movimientos sociales: por un lado, el éxito de su accionar hace que sus demandas y agenda sean aceptadas e incorporadas en otras instituciones (en este caso, el Estado); al mismo tiempo, y en consecuencia, el movimiento pierde autonomía y tiende a diluirse. Porque los movimientos sociales se aglutinan cuando hay un adversario unificado y fuerte. Los cambios de orientación de los gobiernos implican, en este sentido, vaivenes que oscilan entre su dilución—cuando hay más aliados políticos que adversarios fuertes—y su recomposición—unificada ante nuevos opositores fuertes—.

*Preparo esta revisión de la historia del movimiento de derechos humanos entre 2016 y comienzos de 2017, poco después de la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Argentina. Está claro que el nuevo gobierno no se identifica con la causa del movimiento de derechos humanos en su demanda de "memoria, verdad y justicia". Sus funcionarios hablan de un "cambio de paradigma", y también de terminar con el "curro de los derechos humanos". La inquietud política se instala, y es quizá mayor que la incertidumbre. En términos del análisis de escenarios políticos, tal vez se esté conformando un bloque, un adversario frontal y relativamente unificado cuyo impacto sobre los distintos actores y espacios del movimiento puede ser unificador, aunque también existe la posibilidad de que se debilite y disgregue.*

*Abril-mayo de 2017. Mientras releo una vez más—espero que la última antes de su publicación—los textos de este libro, las controversias sobre el sentido del pasado se intensifican en la esfera pública en la Argentina y vuelven a ocupar el centro del escenario político-cultural. Reaparecen cues-*

ciones que parecían resueltas: ¿de dónde surge la cifra de 30 000 desaparecidos?; la dictadura ¿fue militar o cívico-militar?; nombrar públicamente a las organizaciones armadas de los años setenta ¿constituye una defensa y una reivindicación de la lucha armada, entonces y hoy?; ¿qué significa hablar de los 400 LGBTIQ desaparecidos, que quedaron fuera de los registros existentes?; ¿se pueden justificar los intentos de otorgar beneficios —como la detención domiciliaria— a represores convictos judicialmente?; ¿cuál será el alcance de la decisión del 2x1 (que reduce el tiempo en prisión de condenados) de la Corte Suprema?

#### 4. Marcar para recordar Fechas, lugares, archivos

Creo que ya lo dije: cuando acompañaba las acciones y demandas del movimiento de derechos humanos en los años ochenta, me encontré —o choqué— con las memorias, con grupos humanos que comenzaban, de manera borrosa o nebulosa, a reclamar "memoria". En ese momento, el de la transición política, era relativamente fácil reconocer el papel de la dimensión subjetiva y personal vivida por víctimas, familiares, militantes, testigos y vecinos, o por la sociedad en su conjunto. Psicoanalistas comprometidos elaboraban entonces interpretaciones sobre lo traumático, sobre los silencios, sobre la necesidad de reconstruir identidades y sobre los procesos de transmisión intergeneracional. Estos procesos subjetivos e íntimos tuvieron desde el comienzo —en un movimiento pendular o de vaivén permanente— una dimensión de acción colectiva, llevada adelante en espacios públicos. Las preguntas se encadenaban: ¿cómo se hace pública esa subjetividad? ¿Llega a estructurarse en prácticas colectivas? ¿Dónde encontrarlas? ¿Cómo acercarse a ellas?

Acompañar al movimiento de derechos humanos llevaba a fijar la atención en sus prácticas —de refuerzo de símbolos y rituales de recuerdo del pasado dictatorial— y en sus demandas hacia el Estado. Las formas de conmemorar, los intentos de marcar espacios, el reclamo de memoriales, la preocupación por los archivos. Visto a la distancia de varias décadas, el paisaje urbano de las ciudades y los pueblos de la región ha cambiado de manera evidente —las marcas territoriales oficiales se combinan, complementan y superponen con las marcas societales en baldosas, grafitis, murales y otros recordatorios—.

Atraídos y estimulados por estas manifestaciones públicas de las memorias, donde lo subjetivo se convertía en símbolo público y en demanda de política institucional, en 1998, cuando iniciamos el programa "Memorias de la represión", decidimos que el primer grupo de becarios y becarias in-

investigara las luchas y los debates sobre fechas de conmemoración y lugares emblemáticos que podían corresponder a espacios físicos específicos o a colecciones o materialidades que documentaran el pasado, o sea, diversos tipos de archivos. Encaramos investigaciones sobre estos temas en los países del Cono Sur y, así, surgieron los primeros tres libros colectivos de la serie "Memorias de la represión", sobre conmemoraciones (Jelin, 2002a), archivos (Da Silva Catela y Jelin, 2002) y lugares (Jelin y Langland, 2003).

Poco a poco, estos tres ejes cobraron entidad conjunta como "políticas de memorialización". Unos años después, en 2007, comenzó a publicarse la revista *International Journal of Transitional Justice*, una clara señal de que el campo de estudios se consolidaba. Como en toda revista nueva, el primer número incluyó artículos preparados por invitación, y me invitaron a escribir sobre memorias (Jelin, 2007b). Publicar en esa revista, que se edita en África del Sur, era una manera de difundir en la comunidad internacional los resultados de las reflexiones e investigaciones sobre memorias públicas que se desarrollaban en la región. Un par de años después, por pedido de colegas españoles, preparé una nueva versión de ese texto (Jelin, 2009).

En 2008, pasé varios meses en Berlín. Llegué con mi bagaje de experiencias personales, ancladas en los relatos familiares de la Shoah y en las vivencias de la dictadura argentina, pero también con las inquietudes intelectuales y los años de trabajo sobre cuestiones de memoria. Berlín está saturada de marcas del pasado, como capas geológicas, y cada nuevo estrato empuja y transforma los anteriores: el presente histórico de la Alemania "unificada" (término no consensuado), los vestigios y, sobre todo, silencios de la República Democrática Alemana, las marcas del pasado nazi y todos los vaivenes del pasado anterior. Recorrí la ciudad durante esos meses y escribí crónicas de lo que veía y sentía en mis travesías, que no daban respiro. Las políticas de memorialización estaban a flor de piel. Ahí surgieron nuevas preguntas, siempre alrededor de la aparente oposición entre literalidad y simbolización, del contraste entre la personalización de cada víctima y la masividad de la represión, cuyas cifras en miles y millones anulan toda posibilidad de ver o sentir cada caso como único. En mis recorridos y visitas, prestaba especial atención a las representaciones de este contraste entre personalización y masividad en inscripciones, fotografías, monumentos.

Tuve oportunidad de armar un texto nuevo sobre algunos casos de marcas de memoria en el espacio (Jelin, 2014) gracias a la invitación a un

seminario en Quito, Ecuador. En 2013 se cumplían treinta y cinco años de la designación del centro histórico de esa ciudad como "Patrimonio de la Humanidad", decisión tomada en la primera reunión del comité de patrimonio de la Unesco. La ocasión fue el motivo de un seminario y pude dialogar con quienes trabajan sobre procesos de patrimonialización y sobre memorias y marcas de más larga duración histórica, ligadas también a conmemoraciones de fechas emblemáticas. Algo de esa presentación y publicación se recupera en este capítulo.

Mientras preparo este libro, en 2016, me pregunto qué futuro habría vaticinado si a mediados de los años noventa me hubieran preguntado cómo iban a desarrollarse las políticas de memorialización y el campo de investigación respectivo. Me cuesta imaginar, en retrospectiva, qué habría contestado. En aquel momento, el tema era relativamente nuevo. Las memorias ligadas a la Shoah estaban en pleno apogeo, y pronto se convertirían en un tropo universal. No teníamos nada parecido en la región. Las múltiples demandas de memorialización de dictaduras, represiones y violencias se expresaban en los escenarios de lucha política. Esas demandas y las respuestas estatales no han cesado desde entonces. Quizá lo novedoso haya sido que, en su accionar, abrieron el juego a expresión de memorias de más larga duración —de poblaciones silenciadas e invisibilizadas por el poder, como los pueblos originarios, o de la conformación de las naciones de la región, que se manifestaron en las políticas de conmemoración de los bicentenarios de las independencias de los países—.

A pesar de todo lo ocurrido en estas décadas en cuanto a las políticas de memoria, en mi pensamiento sobre el tema hay algo importante que se mantiene: la centralidad de la presencia de actores —especialmente, las víctimas—, la subjetividad que permea las iniciativas, los emprendedores y su energía. No se trata de objetos materiales o rituales repetitivos, sino de subjetividades depositadas en materialidades. Cada marca, cada lugar, cada conmemoración, es producto de voluntades humanas. Y son esa voluntad y esa energía las que siguen desafiándome como persona y como investigadora.

Hay algo más, muy personal, en esta reflexión. Cuando paso junto a una baldosa conmemorativa en Buenos Aires, o a una Stolperstein en Berlín, no puedo pisarlas. Casi siempre me detengo a mirar y leer lo que dicen. También, aunque no haya sido víctima de la dictadura, sino víctima estructural de la desidia gubernamental, cuando me detengo ante la



Baldosas que convocan, en Berlín y en Buenos Aires.

*baldosa y memorial que los vecinos construyeron para recordar a Pechito Ferreira, quien vivía en la calle con sus dos perros, Alberto Cortés y Nino Bravo, en la esquina porteña de Scalabrini Ortiz y Santa Fe. Pechito era parte del barrio y recibía ayuda de los vecinos. Incluso le llevaban regalos cuando cumplía años. El 30 de agosto de 2013 fue recogido por una camioneta del BAP (Buenos Aires Presente) del gobierno de la ciudad. Estuvo desaparecido y falleció unos días después. La pregunta que se hacen todos es si hubo abandono de persona. En esa esquina, que supo ser su hogar, hay una baldosa que lo recuerda y un mural donde la gente deja mensajes para que no sea olvidado.<sup>50</sup>*



El memorial barrial en el lugar donde vivió Pechito Ferreira, en una esquina porteña.

<sup>50</sup> Hay información en varios sitios de internet. Entre ellos, <nohabramasolvído.blogspot.com.ar/2014/08/pechito-ferreira.html>.

En períodos posdictatoriales, las demandas sociales de que las instituciones estatales actúen de manera específica en cuestiones ligadas al pasado –comisiones investigadoras, juicios a los responsables de la represión, medidas administrativas de reintegro de trabajadores despedidos o políticas de reparación económica– se conjugan con políticas de memorialización, ancladas en reconocimientos simbólicos y en iniciativas de transmisión hacia el futuro: fechas de conmemoración, marcas territoriales, museos, archivos. Estas demandas de memorialización son parte de un campo más amplio de políticas y prácticas públicas, por lo que no pueden verse de manera autónoma o independiente. El desarrollo de estos procesos en diversos niveles –institucional, simbólico, subjetivo– pone de manifiesto que las demandas y las políticas de memorialización son también parte de las demandas de “verdad” y “justicia”.

Las políticas de memorialización son una respuesta que el Estado da a aquellos actores sociales –a menudo liderados por víctimas y familiares– que reclaman reconocimientos simbólicos a través de materialidades y materializaciones de las memorias. Quizá podría hablarse de una cultura material de las memorias desplegada en edificios, colecciones de documentos, lugares, trayectos urbanos de marchas y movilizaciones, archivos, documentos y movilizaciones virtuales en redes sociales.

#### SOBRE FECHAS Y CONMEMORACIONES

El calendario oficial de un país es un espacio privilegiado que permite traer el pasado al presente. Es un espacio destinado a la construcción de los símbolos de la comunidad y de la nación. Participar en los rituales públicos de conmemoración es una manera de expresar sentimientos de pertenencia a la comunidad política y una reafirmación de las identificaciones colectivas. Las fechas y los rituales son también vehículos para transmitir estos sentimientos a niños y jóvenes, ya que casi siempre ingresan a los calendarios escolares, que invitan a desarrollar acciones y prácticas públicas que, con el tiempo, se convierten en rituales con

inscripciones simbólicas. El ritmo anual –repetitivo, aunque con cambios de uno a otro año– reafirma las ocasiones, las fechas, los aniversarios que deben ser recordados y conmemorados.

Sin embargo, las marcas del calendario no cristalizan de manera automática ni tienen un mismo sentido para todos. Los diferentes actores sociales dan sentidos específicos a estas marcas según las circunstancias y los escenarios políticos donde desarrollan sus estrategias y proyectos.

¿Cómo entran ciertas fechas en ese calendario? ¿Quiénes luchan por lograrlo? ¿Con qué sentidos? La trayectoria social y política que va desde el acontecimiento hasta su conmemoración oficial nunca es consensuada o apacible. En la medida en que existen diferentes interpretaciones sociales del pasado, las fechas de conmemoración pública están sujetas a conflictos y debates. ¿Qué fecha conmemorar? O mejor dicho, ¿quién quiere conmemorar qué? Además, el sentido de las fechas cambia a lo largo del tiempo, a medida que alguna de las diferentes visiones cristaliza y se institucionaliza con sus sentidos y rituales y, luego, es desafiada por nuevas generaciones y nuevos actores, que intentarán imponer nuevos sentidos.

¿Cómo funcionan estos procesos en el Cono Sur? Como vimos en el capítulo 1, cuando los militares tomaron el poder en los años setenta pusieron el énfasis en su misión “salvadora” de la nación, y marcaron su continuidad con las glorias de los héroes patrios de comienzos del siglo XIX.<sup>51</sup> Había que salvar a la nación de la amenaza externa, de la “subversión internacional” o la “infiltración comunista”. En verdad, los golpes militares mostraron, apenas instalados, una voluntad activa para su conmemoración futura. Los militares se proyectaban hacia el futuro volviendo explícito el sentido de lo que estaban haciendo y el sentido de las conmemoraciones que querían imponer. En Chile, esto llevó a que sólo un año después del golpe (en 1974), el 11 de septiem-

51 Para un análisis de las historias de las fechas de conmemoración relacionadas con el pasado reciente de violencia y represión en la Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil, véase Jelín (2002a).

bre fuera conmemorado con festejos públicos oficiales; también a que en 1981 se incorporara esa fecha al calendario oficial como día feriado, bajo el nombre de "Día de la Liberación Nacional" (Candina Palomer, 2002; Joignant, 2007).

En la Argentina no hubo actos públicos de conmemoración durante la dictadura. Los militares organizaban su acto conmemorativo en los cuarteles, sin participación de la población civil. El único punto de contacto entre los militares y el resto de la sociedad era un "Mensaje al pueblo argentino", en el que las Fuerzas Armadas encomiaban su propia vocación de servicio y daban su versión de lo que habían hecho, en la que se destacaba el papel de salvadoras de la nación, amenazada por el caos y el enemigo: la "subversión" (Lorenz, 2002).

Mientras los ganadores intentaban instalar su narrativa, comenzaba la controversia. Las visiones e interpretaciones alternativas estaban prohibidas, censuradas, reprimidas, silenciadas u ocultas en la esfera privada o familiar. Poco a poco, empezaron a abrirse diversos canales de expresión. En los momentos más represivos de los regímenes dictatoriales, fueron cruciales los pequeños actos preformativos, que funcionaban como señales de un incipiente y temeroso proceso de reconstrucción de comunidades de pertenencia destruidas o amenazadas —señales casi siempre femeninas, como vestirse de negro, visitar el cementerio, recorrer en silencio las calles de la ciudad—. Era difícil reprimir ese tipo de señales. Sus protagonistas eran actores sociales organizados en el movimiento de derechos humanos o dispersos en las heterogéneas y diversas expresiones de protesta popular que intentaban producir memorias alternativas a la narrativa militar y ponían el acento en la represión, las ausencias y el sufrimiento en su interpretación del pasado y del presente. En Chile, este doble sentido de la fecha del golpe llevó a violentas confrontaciones callejeras entre los partidarios de Pinochet y las fuerzas sociales antidictatoriales. Los ochenta fueron testigos de "septiembreres rojos" de sangre y muerte, sobre todo en las poblaciones populares. El patrón de confrontación callejera se mantuvo aun después de la transición (1990) y las controversias y batallas conmemorativas duraron décadas (Joignant, 2007). Además, al estar identificadas

con demandas de derechos humanos, las marchas y la conmemoración de la fecha constituyeron "un lugar o un 'dominio' para protestar contra el sistema político en su conjunto y también un lugar para defender la legitimidad de una multiplicidad de proyectos alternativos" (Candina Palomer, 2002: 46). Años después de la transición, se eliminó la fecha como feriado nacional y se reorganizó el cronograma del calendario oficial.<sup>52</sup> Sin embargo, cada 11 de septiembre se mantuvieron las conmemoraciones, marchas y rituales. Y las conmemoraciones de los cuarenta años del golpe militar, en 2013, fueron especialmente masivas, con altísima participación.

En la Argentina, el "24" es una fecha de conmemoración importante. Ante el relato salvador de las Fuerzas Armadas, las organizaciones de derechos humanos elaboraron una versión antagónica de lo ocurrido el 24 de marzo de 1976. A partir de la transición (1984), fueron estas organizaciones las que ocuparon el espacio público de la conmemoración, mientras que el gobierno nacional se mantenía en silencio. Los actos conmemorativos incluían una gama muy amplia de formas de expresión, todas ligadas a la memoria de la dictadura y sus consecuencias: siluetas, murales, obras de teatro, además de las marchas y los pañuelos de las Madres. Gran cantidad de libros, documentales, programas especiales de televisión y una variedad de otras expresiones presentaban y representaban las voces de la violencia y el sufrimiento de las víctimas y sus familiares (Lorenz, 2002). De manera análoga a lo ocurrido en Chile, las marchas de conmemoración se transformaron en espacios de demanda y protesta de numerosos grupos con diversas consignas y reclamos que, planteados en clave de derechos, eran dirigidos al Estado. Ausente en la marcha y la movilización, el Estado estaba presente como lugar de demanda social a través de la elección de los lugares públicos donde se realizaban los eventos: frente al Congreso de la Nación y a la Casa

52 En 1998 se eliminó el Día de la Liberación Nacional y fue reemplazado por el Día de la Unidad Nacional, que se conmemoraba el primer lunes de septiembre. Este feriado fue suprimido en 2002.



de Gobierno en Buenos Aires, delante de las casas de gobierno provinciales en las otras ciudades.

Esto no significó la ausencia de conflictividad en el espacio público en las conmemoraciones del 24 de marzo, pero no eran confrontaciones entre defensores de la dictadura y fuerzas democráticas, sino conflictos dentro del movimiento de derechos humanos y entre este y otras organizaciones sociales y políticas. Durante muchos años hubo al menos dos convocatorias diferentes, ya que la Asociación Madres de Plaza de Mayo no compartía la marcha con el resto de las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones sociales (alrededor de 200) que se agruparon para participar en la marcha central en Buenos Aires a partir de 1996. Dentro de la convocatoria plural, año a año se reiteran las disputas sobre las consignas y sobre la ubicación de los diversos grupos, lo cual lleva a ausencias y enfrentamientos. En suma, la fecha y la conmemoración tienen sentidos diferentes incluso para los que están "en el mismo bando" —los distintos grupos y las distintas identidades que se juegan en ese espacio—.

El patrón de ausencia estatal sólo cambió años después, cuando en 2004 se realizó el acto de recuperación de la ESMA, tema que retomaremos en el capítulo 5. En 2006, en ocasión de la conmemoración de los treinta años del golpe militar, el 24 de marzo fue declarado feriado nacional bajo la denominación "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

¡Ironías de la lucha política! Las historias paralelas de Chile y la Argentina muestran el despliegue paradójico de los sentidos del pasado, en manos de dos gobiernos que tienen interpretaciones similares de las dictaduras como terrorismo de Estado y represión: de un lado de los Andes, se borró la fecha del calendario oficial; del otro, se la incorporó como feriado nacional. Sin duda, el significado de este tipo de decisiones responde a su ubicación en las trayectorias y los avatares de las luchas políticas. En ambos casos, se trataba de introducir cambios o rupturas en el calendario oficial del pasado. En Chile, el quiebre consistía en eliminar la fecha de celebración oficial instalada durante la dictadura de Pinochet y mantenida después de la transición. En la Argentina, después de la dictadura, en los primeros gobiernos de transición el Estado

mantuvo silencio sobre la fecha y dejó las conmemoraciones en manos de actores sociales. El quiebre con el pasado implicaba incorporar y reconocer oficialmente la fecha en cuestión. En 2017 el tema volvió a estar en el debate público, cuando el gobierno propuso que el 24 de Marzo fuera un feriado "movible". Un par de días después, ante la amplia protesta, se revirtió la decisión y se mantuvo el feriado fijo.<sup>55</sup>

En suma, para protagonistas de las luchas del pasado y otros cercanos a ellos, las fechas de conmemoración tienen un significado especial, y la naturaleza pública de los rituales es un vehículo para transmitir esos significados. En esas fechas, la esfera pública ofrece espacios para producir el impacto emocional de los testimonios y las narrativas personalizadas, brinda la oportunidad de expresar lo silenciado y olvidado, de escuchar historias ignoradas hasta entonces y de reconocer narrativas total o parcialmente negadas u omitidas de la conciencia. La gente se enfrenta con la realidad de reactualizar miedos y sentimientos inquietantes, incluso la pregunta sobre cómo una represión tan horrenda pudo convivir con una vida cotidiana en apariencia "normal" y apacible. Y mientras se reactualiza el pasado, esos espacios sirven para que se manifiesten nuevos sentidos, nuevos grupos y demandas, nuevas formas de expresión.

Sin embargo, es claro que no todos comparten las mismas memorias. Hay interpretaciones diferentes y aun contradictorias de los mismos acontecimientos, no sólo entre los "ganadores" y los "perdedores" de la confrontación, o entre perpetradores y víctimas, sino dentro de cada parte del conflicto. Además, están quienes vivieron el evento o período que se recuerda y quienes conforman un cuerpo colectivo que comparte sentimientos y saberes

55 En Brasil, la fecha oficial del golpe militar de 1964 era el 31 de marzo, aunque en realidad se dio en la madrugada del 1° de abril. Como ese día se conoce como *dia das mulheres*, el régimen militar "adelantó" unas horas la fecha de celebración, fecha que fue eliminada del calendario oficial recién en 1998 (Carvalho y Da Silva Catela, 2002). Los avatares de la conmemoración en Uruguay, que incluyen una historia de diversos cambios de nombres de las fechas claves, pueden verse en Marchesi (2002).

culturales a través de complejos procesos de identificación, pertenencia y transmisión. Desde los trabajos pioneros de Maurice Halbwachs, sabemos que algunas instituciones (la familia, el sistema escolar) ofrecen los primeros "marcos" para las memorias sociales. ¿Cómo operan e interactúan las diversas instituciones (familia, escuela, iglesia, partidos, medios, etc.), los productos sociales y culturales (artísticos y de otro tipo) y las prácticas de conmemoración pública en la transmisión de sentidos del pasado? ¿Cómo incorporan o qué sentido dan al pasado las generaciones que no han vivido los eventos conmemorados? Hay ocasiones en que los jóvenes manifiestan una total falta de interés en relación con ciertos episodios del pasado. Pero también hay jóvenes que se comprometen de manera total y hacen "propia" la causa, y expresan demandas específicas o posiciones militantes. La información y el conocimiento, los silencios, sentimientos, ideas e ideologías, son los bienes simbólicos transmitidos. Sin embargo, no puede haber certezas sobre su recepción, tanto en el plano individual como en el grupal. Son las relaciones y diálogos entre generaciones los que, en su dinámica, producirán nuevos sentidos e interpretaciones del pasado (Jelin y Kaufman, 2006a; Jelin y Sempol, 2006).

#### LAS MARCAS TERRITORIALES COMO NEXO ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE

Así como hay fechas que se tornan significativas, hay espacios que concentran sentidos del pasado; de ahí los intentos de marcar territorialmente esos lugares. Las luchas por los monumentos, museos, memoriales y placas recordatorias se despliegan sin rodeos ni disimulos en el escenario político mundial. Por eso mismo, aunque no siempre de manera explícita, son también intentos de reafirmar sentimientos de pertenencia colectiva e identidades enraizadas en una historia violenta. Se trata de gestos y afirmaciones, una materialidad con significado político, público y colectivo, en al menos dos sentidos: su instalación es siempre el resultado de

luchas y conflictos políticos, y su existencia es un recordatorio de un pasado político conflictivo, que a su vez puede disparar nuevas olas de conflictos sobre el sentido del pasado en cada generación o período histórico. Para poder concretarse, estas iniciativas, promovidas al comienzo por individuos y grupos, deben volverse colectivas y públicas. Deben también involucrar decisiones y recursos gubernamentales. Una vez establecidos, los lugares pueden funcionar como vehículos para la transmisión intergeneracional de continuidades y rupturas históricas, aunque esta transmisión y sus significados no están asegurados de antemano.

Construir monumentos, marcar espacios, respetar y conservar ruinas o sitios donde ocurrieron los acontecimientos que se quieren conmemorar, o proponer y construir museos, son procesos que llevan tiempo e implican luchas sociales. Su instalación produce (o fracasa en producir) la semantización de los espacios materiales. Estos procesos implican también luchas acerca de los criterios estéticos que se aplicarán a lo que se quiere construir o preservar. La representación del horror no es lineal y sencilla. ¿Cómo representar en el espacio los vacíos, lo que ya no está? ¿Cómo representar a los desaparecidos? Si hablar y decir es difícil, los emprendimientos que intentan marcar el espacio físico parecen más fáciles y, a la vez, más difíciles. Más fáciles porque en muchos casos hay rastros, ruinas y restos; hay una materialidad que, para muchos, "puede hablar por sí misma". Más difíciles porque, al no tratarse de marcas personales y grupales o con sentido privado e íntimo, sino de espacios físicos públicos, requieren el reconocimiento del Estado y la autoridad legítima y están sujetos a transformaciones de sentido y a los devenires del uso del espacio público.

El otorgamiento y la transformación de sentidos nunca son automáticos o azarosos, sino producto de la voluntad y la acción humanas. Implican siempre la presencia de emprendedores de memoria (Jelin, 2002b), de sujetos que actúan en un escenario político del presente, que mediante su accionar ligan el presente con el pasado (rendir homenaje a víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las "nuevas generaciones"). Sin embargo, aunque promotores y emprendedores traten por todos los medios de im-

ponerlos, los sentidos nunca quedan cristalizados o inscriptos en la piedra del monumento o en el texto grabado en la placa. Como vehículo de memoria, la marca territorial no es sino un soporte, plagado de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y la acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas.

No todos los espacios son iguales o equivalentes. En primer lugar, están los espacios físicos donde ocurrieron los acontecimientos y prácticas represivas del pasado reciente —campos de detención, lugares donde hubo matanzas, centros clandestinos y edificios donde actores sociopolíticos del pasado fueron reprimidos, veredas y hogares donde fueron secuestrados y vistos por última vez con vida—. Estos espacios se convierten en escenarios de luchas entre quienes intentan transformar su uso y, de esa manera, borrar las marcas identificatorias que revelan ese pasado, y quienes promueven iniciativas para establecer inscripciones o marcas que los conviertan en lugares cargados de sentido. Villa Grimaldi, transformada en el Parque de la Paz (Lazzara, 2003), y el predio de Londres 38 en Santiago de Chile son casos emblemáticos de este tipo de iniciativa. También lo son las iniciativas desarrolladas en Buenos Aires en el proceso de recuperación del predio de la ESMA, donde funcionó el más conocido centro clandestino de detención durante la dictadura militar, y otros numerosos centros de detención clandestina como la D2 y La Perla en Córdoba.<sup>54</sup> A menudo hay oposición a estas iniciativas, intentos de borrar los

54 A partir de 2007, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a través del Archivo Nacional de la Memoria, tomó la iniciativa de marcar los sitios de detención clandestina que funcionaron en el país y de recuperar como "espacios para la memoria y la promoción de derechos humanos" muchos de esos sitios, desafectándolos de su uso policial o militar. La marcación de los sitios tiene un formato uniforme en todo el país. La Ley 26 691 —promulgada en julio de 2011— declaró "sitios de memoria del terrorismo de Estado" a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD), tortura y exterminio o donde sucedieron hechos aberrantes de la represión ilegal desarrollada en el país hasta el 10 de diciembre de 1983 (<[www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx](http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx)>, última visita: 4/5/2016).

vestigios del pasado, como si al cambiar la forma y la función de un lugar, la memoria de lo que allí ocurrió también pudiera borrarse (Achugar, 2003).

En relación con los "sitios del horror", cargados de clandestinidad y ocultamiento, las iniciativas —casi siempre lideradas por sobrevivientes y familiares de víctimas— pueden rastrear de manera exhaustiva cada uno de los sitios y las trayectorias, con la intencionalidad social de marcar *todos* los lugares, de reconstruir todos los detalles de su materialidad y su funcionamiento, como ocurrió con el Casino de Oficiales de la ESMA, La Perla en Córdoba o Villa Grimaldi en Santiago de Chile. A su vez, cuando un grupo humano logra marcar públicamente un lugar, estimula a otros a intentar conmemorar, recuperar o marcar otros sitios. La reconstrucción literal parece ser el objetivo. Pero en tanto se trata de lugares con una historia anterior de uso, estas reconstrucciones nunca podrán ser totales o literales y necesariamente requerirán interpretaciones históricas y contextuales.<sup>55</sup>

En segundo lugar, puede no tratarse de intentos de construir o recuperar algo con un sentido unívoco, sino de usos y actividades que agregan una nueva capa de sentido a un lugar cargado de historia, de memorias, de significados públicos y de sentimientos privados. Incluso puede no haber un proyecto de rememoración explícitamente formulado, sino un devenir de la acción humana que incorpora nuevos rituales y nuevos significados.

La Plaza de Mayo, en el centro de Buenos Aires, es un ejemplo emblemático de esta superposición de capas de historia. Su monumento central, la *Pirámide de Mayo*, fue construido hacia 1860 para conmemorar la libertad e independencia de 1810, año en

55 Las capas de historicidad del accionar social pueden verse en el caso de la demanda de recuperación del sitio donde funcionaba la Unión Nacional de Estudiantes en Río de Janeiro, edificio que fue incendiado el día del golpe militar de 1964 en Brasil. A partir de fines de los años setenta, el movimiento estudiantil comenzó a demandar la recuperación de ese sitio, reclamo que continuó en las décadas siguientes como manera de mostrar y marcar la continuidad histórica y simbólica entre el movimiento estudiantil que había sido víctima de represión dictatorial y sus proyectos de futuro (Langland, 2003: 2013).

que, en ese mismo lugar, un grupo de ciudadanos reclamó que "el pueblo quiere saber de qué se trata" frente al Cabildo colonial y dio inicio al proceso de construcción de la Argentina como país independiente de la corona española. Desde aquel momento fundacional, la Plaza ha sido escenario y símbolo de las ceremonias del poder. Sobre todo a partir de la histórica "Plaza Peronista" del 17 de octubre de 1945, es el espacio físico y simbólico donde se escenifica la relación entre las autoridades nacionales y las fuerzas populares. Perón hablando desde los balcones de la Casa de Gobierno, manifestaciones obreras con sus reclamos, celebraciones de victorias electorales, conmemoraciones de todo tipo: toda la historia política del país puede leerse en el embaldosado de sus senderos y el verde de sus canteros.

En abril de 1977, allí se congregó un pequeño grupo de señoras que iban de un lado a otro para averiguar el paradero de sus hijas e hijos, presumiblemente secuestrados por las fuerzas militares. Allí comenzaron a reunirse y a hacer su "ronda"<sup>56</sup> en silencio —a diferencia de las plazas "peronistas", llenas de bombos y eslóganes, y de las plazas oficiales, con discursos desde el balcón, o, ya en el siglo XXI, las plazas de la protesta social de desocupados o de "acampes" por diversos reclamos—.

Cada jueves, cada fecha de conmemoración ligada a la dictadura militar como el 24 de marzo, cada vigilia de veinticuatro horas a comienzos de diciembre —la Marcha de la Resistencia en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos—, la Plaza de Mayo es apropiada por las memorias y el repudio de la dictadura, y sus sentidos se actualizan y combinan con las demandas sociales de cada momento. Esta presencia está inscrita también en la piedra y el cemento, ya que alguien, en algún momento, pintó pañuelos blancos, símbolo de las Madres, en las bal-

56 Cuentan las Madres que caminar alrededor de la Pirámide fue el resultado de una orden policial —"¡Círculen!"— cuando se reunían en la plaza. Sin embargo, prefieren llamar "marcha" y no "ronda" a ese recorrido alrededor de la pirámide porque "la ronda es sobre lo mismo, pero marchar es marchar hacia algo" (Memoria Abierta, 2002).

dosas que rodean la Pirámide.<sup>57</sup> Así, coexisten en la plaza capas y niveles de historia y de sentidos del pasado, como significante que fue acumulando una pluralidad de sentidos (Sigal, 2006).



El pañuelo de las Madres inscripto en las baldosas de Plaza de Mayo.

En tercer lugar, están los intentos de honrar y conmemorar los eventos y actores del pasado con iniciativas de establecer monumentos, dar nombre a calles y plazas, construir memoriales y museos, aunque no necesariamente en los lugares físicos donde ocurrieron los eventos aludidos. Los casos más conocidos en el plano internacional son el *Monumento a los judíos de Europa asesinados*,

57 Es difícil determinar con precisión el origen de estos pañuelos. A partir de la transición (1983) era costumbre pintar, en días de manifestación y marchas, consignas tales como "Aparición con vida" o "Cárcel a los genocidas" en calles y veredas. También en esa época se empezaron a pintar pañuelos. La inscripción cuidadosa de los pañuelos alrededor de la pirámide —y su renovación y mantenimiento— es una tarea más sistemática y planificada, llevada a cabo por jóvenes cercanos a las Madres. A lo largo de los años, hubo intentos de borrarlos, cosa que también sucede en otras ciudades del país.

en Berlín, y el *Memorial a los veteranos de Vietnam*, en Washington. Como monumentos impulsados por actores sociales y que el Estado asumió como política gubernamental, lo interesante fue que, en ambos casos, hubo controversias acerca de quiénes debían estar incluidos o memorializados y quiénes no, dado que existía, de manera tácita, una "política de reconocimiento" anclada en la diversidad de identidades de las víctimas. El monumento de Berlín honra a los "judíos asesinados", lo cual dejó afuera a otros, no judíos. De ahí que se hayan construido en lugares cercanos dos memoriales más, uno en honor a las víctimas homosexuales del nacionalsocialismo y otro en homenaje a las víctimas Sinti-Roma (Jelin, 2014c). En Washington, el debate se dio a partir de grupos que sintieron que el memorial no hacía referencia explícita a categorías étnicas y de género específicas. De ahí el agregado de dos monumentos vecinos, de estética realista, que refieren a las identidades étnicas de los soldados - *Tres soldados*, que muestra a un afroamericano, un hispano y un caucásico-, y un monumento que honra a las mujeres que actuaron en la Guerra de Vietnam (en el rol de enfermeras que prodigan cuidados a los soldados heridos, no en el frente o con armas...).

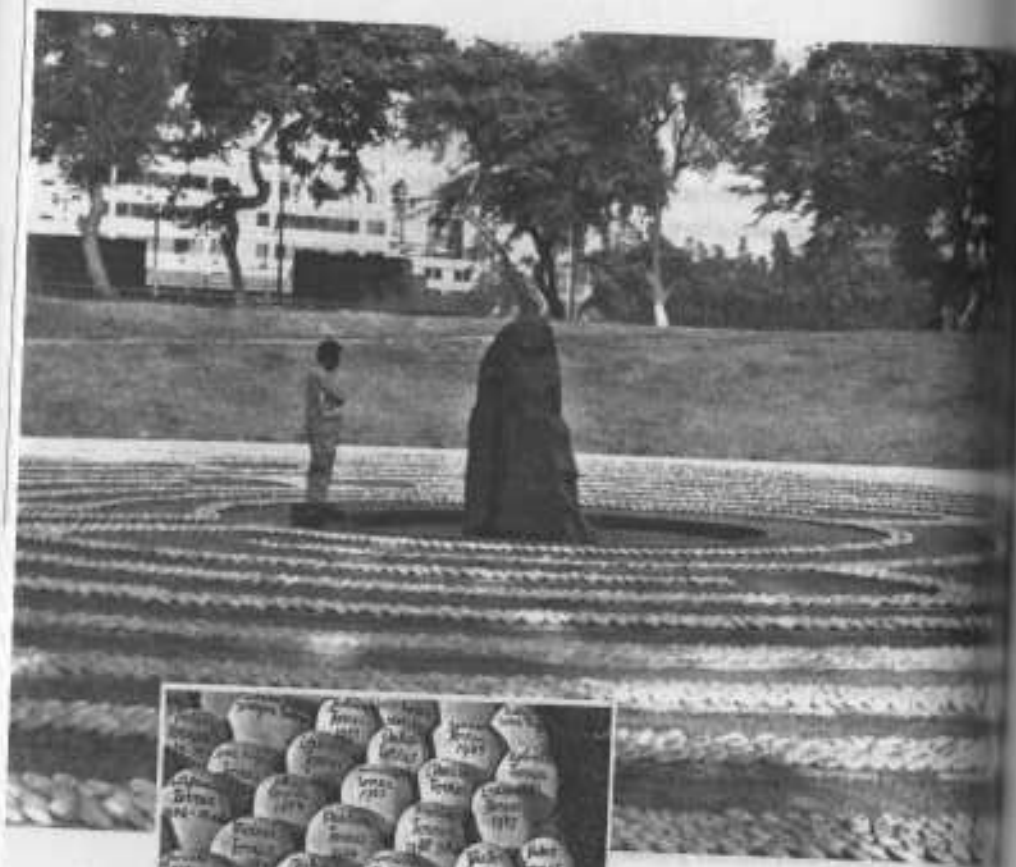
En América Latina, los monumentos y memoriales ligados a la violencia de Estado en el pasado reciente se multiplican, desde el *Memorial del detenido desaparecido y del ejecutado político*, inaugurado en 1994 en el Cementerio General de Santiago, hasta el Parque de la Memoria en Buenos Aires, el *Memorial de recordación de los detenidos desaparecidos* en Montevideo, el *Ojo que llora* en Lima o el monumento *Tortura nunca más* en Recife, Brasil. El patrón se reproduce en ciudades y pueblos mediante iniciativas de grupos sociales, con fuerte participación de familiares y sobrevivientes, que reclaman al Estado el homenaje, cristalizado en el espacio público.

Hay casos en que un grupo logra marcar un espacio con una significación que ha perdurado en el tiempo; en otros, puede perder la batalla por la marca, sea por las contramarcas de otros grupos o porque el Estado rechaza la legitimidad de la demanda. Este lenguaje de "éxito" y "fracaso" enfatiza la *intencionalidad* de los esfuerzos por marcar espacios con memoria. Dada la historicidad de estos procesos, lo que puede ser vivido como "éxito" o "fracaso" en un

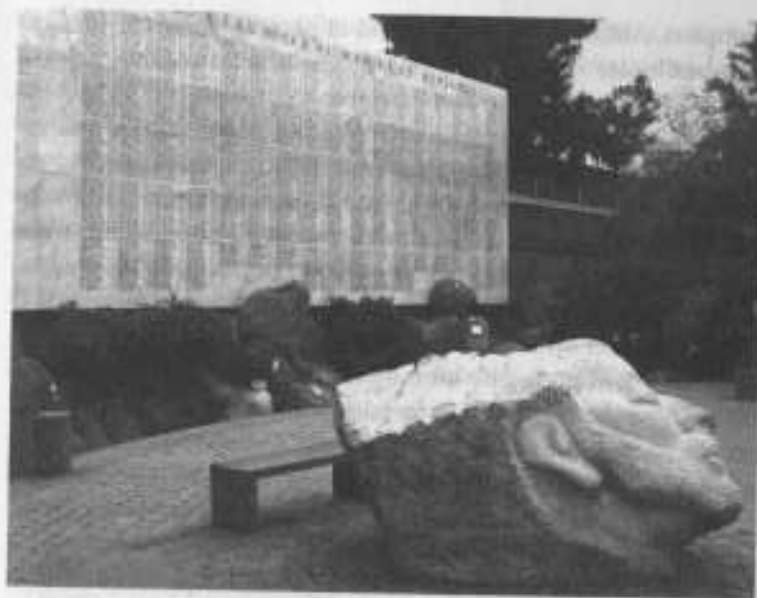
momento puede cambiar con posterioridad, de acuerdo con las interpretaciones de las generaciones futuras sobre lo que se conmemora, las políticas que desarrollan, apoyan o impiden los gobiernos de turno, y el sentido que adquiere el lugar para otros proyectos, incluida la posibilidad de indiferencia u olvido. Retomando una línea argumental clave en este libro, tanto los acontecimientos y actores que se propone conmemorar como los lugares específicos están inscritos en un devenir histórico-temporal y su significado depende de los contextos políticos y sociales.

Los proyectos de marcas espaciales se vienen desarrollando en América Latina desde el momento mismo de la transición política. Son iniciativas surgidas principalmente dentro del movimiento de derechos humanos, con el apoyo de otras organizaciones (sindicatos, organizaciones profesionales, centros de estudiantes, algunas iglesias, grupos de partidos políticos, agencias estatales). Pero aunque quienes proponen la marca tengan un mensaje claro y unívoco de lo que quieren transmitir, hay múltiples voces, áreas de conflicto y ambigüedades: los sobrevivientes y protagonistas de los conflictos del pasado, las víctimas de la represión, los organismos de derechos humanos, los artistas, los profesionales de la documentación y conservación, las nuevas generaciones que buscan las raíces de sus proyectos y proclamas actuales en el pasado, los grupos sociales y políticos que intentan "usar" el pasado como parte de sus planes, deseos y utopías para el futuro.

Las iniciativas de este tipo no siempre son exitosas. En el caso del centro de detención conocido como "El Atlético", en el centro de la ciudad de Buenos Aires, los esfuerzos por marcar el lugar y transformarlo en un sitio de memoria mediante la instalación de placas y estructuras conmemorativas en los noventa encontró en un primer momento oposición e incluso destrucción: en varias oportunidades, las marcas instaladas por actores sociales fueron vandalizadas. Sin embargo, esto no logró detener las iniciativas, sino todo lo contrario: renovó las energías del grupo promotor. En 2002 se logró que el gobierno de la ciudad se responsabilizara de la preservación del lugar, y a partir de ese momento se iniciaron excavaciones arqueológicas para desenterrar las ruinas del edificio, hasta entonces cubiertas por la construcción de una



El ojo que llora, en Lima.



Memoriales en el cementerio de Santiago y en el Parque de la Memoria de Buenos Aires.

autopista. Allí fue cuando comenzó el plan de preservar el lugar y los múltiples objetos encontrados en las excavaciones (<[www.centrosclandestinos.com.ar](http://www.centrosclandestinos.com.ar)>, entre otros).

Casos como este plantean una cuestión inquietante: ¿qué sucede cuando fracasa la propuesta de ubicar espacialmente el recuerdo, cuando la memoria no puede materializarse en un lugar específico? Las medidas administrativas no pueden borrar las memorias personalizadas ni los proyectos públicos de emprendedores de memoria. Cuando sus iniciativas se ven bloqueadas por fuerzas sociales opuestas o por acciones estatales, la subjetividad, el deseo y la voluntad de las mujeres y hombres que luchan por materializar sus memorias se fortalecen y buscan nuevos canales y nuevas maneras de conmemorar. En algún sentido, puede decirse que no hay descanso, porque la memoria no ha sido "depositada" en ningún lugar; permanece en las mentes y los sentimientos de la gente. El esfuerzo de transformar los sentimientos personales —únicos y difíciles de transferir— en significados públicos colectivos queda abierto y permanece activo. ¿Es posible destruir algo que los grupos humanos intentan recordar o perpetuar? ¿No será que el silencio y el olvido que se buscan al reprimir las conmemoraciones y marcas tienen el efecto paradójico de multiplicar las memorias al mantener abiertas y activas las cuestiones y el debate público acerca del pasado?

A su vez, el debate estético es parte constitutiva de los proyectos de marcas, monumentos y memoriales. ¿Existe una estética más apropiada que otras para representar el horror? ¿Quiénes deben decidir las maneras de hacerlo? Aquí interviene el debate entre lo representacional y lo performativo (Van Alphen, 1997) y las expectativas acerca de la participación de la sociedad en ese espacio público (Young, 2000). Si bien el monumentalismo realista de los héroes nacionales abrió paso a formas de representación más diversas, la cuestión de la literalidad está muy presente en este campo, y a menudo hay luchas por el poder estético entre los emprendedores de proyectos (por lo general, víctimas, sobrevivientes y actores del movimiento de derechos humanos), los expertos (curadores, artistas, museólogos) y la acción gubernamental. Los mensajes y objetivos pueden ser muy claros y explícitos y estar

anclados en una estética figurativa, realista, descriptiva o literal. También pueden formularse de manera más ambigua, con la intención de dejar abierto el camino, desde el proyecto mismo, a la inevitable subjetividad de la interpretación de quien recibirá el mensaje o visitará el lugar. Sin duda, el paso del tiempo, la presencia de nuevos sujetos y la redefinición de escenarios y marcos interpretativos aportarán nuevos sentidos, muchas veces contrarios a los originarios. Otras veces, esa marca conseguida con tanto esfuerzo sólo despertará indiferencia.

Una cuestión estética de la época actual es, entonces, cómo incorporar al diseño de la marca territorial la ambigüedad que invita al trabajo activo de la memoria y la sensibilidad de los receptores. Es que, como señala Young al referirse a la corriente "contramonumento" en la Alemania contemporánea,

... aun cuando los monumentos continúan siendo encargados y diseñados por gobiernos y agencias de publicidad ansiosos por asignar un significado particular a ciertos hechos e individuos complejos, los artistas siembran en ellos cada vez más semillas de perplejidad e inconstancia. Se admite la necesidad de monumentos que tienen los Estados, incluso cuando las formas y funciones tradicionales de los monumentos son crecientemente desafiadas. A fines del siglo veinte, los monumentos nacen, entonces, resistiendo las premisas de su nacimiento. El monumento se ha transformado en un lugar de combate y pugna de significados. Algo más parecido a un sitio de conflicto cultural que de valores e ideales nacionales compartidos (Young, 2000: 93).

Cuando un lugar se convierte en emblemático, el juego de memorias sobre memorias se torna central. La Plaza de Mayo recuerda la represión ocurrida en distintos lugares del país, pero también simboliza la memoria de la propia Plaza de Mayo, tanto de las violencias que allí se cometieron como de la sucesión de protestas y marchas en que participaron quienes allí se congregan o que se transmiten de los "viejos" a los "nuevos" participantes. A su vez, las

prácticas establecidas en un lugar pueden trasladarse a otros espacios, incluso a otros países o ciudades. Hay marchas de Madres en numerosas plazas en ciudades y pueblos de la Argentina, y también en muchas ciudades del mundo. Hay procesos de generalización (metafóricos, diría Huysen) y de "emblematización" de sentidos ligados a pasados dolorosos y represivos equiparables en el mundo entero.

Las marcas territoriales son, por su propia naturaleza, locales y localizadas. Están en un espacio delimitado y específico. Sin embargo, sus sentidos presentan distintas escalas y diversos alcances tanto para los emprendedores que proponen y luchan como para los demás —coetáneos o de generaciones posteriores—. Así, el monumento *Tortura nunca más*, en Recife, incorporó desde su propia concepción y su diseño una vocación universal, ya que es una muestra de rechazo a la tortura en todas sus formas y en todos los lugares (Brito, 2003).<sup>58</sup> En otros casos, lo que comienza a escala local, que afecta e involucra a grupos específicos en espacios comunales, cobra sentido para otros muy lejanos, a través de complejos procesos de identificación y reconocimiento. En esto, sin duda, tienen un papel importante los medios de comunicación, la ficción cinematográfica, el turismo cultural y otra multiplicidad de canales: los y las protagonistas de la memoria, entonces, aumentan en número.

Pero la territorialidad puede no estar anclada en un lugar físico específico y ser, en cambio, un trayecto, un itinerario, una manera de enunciar y denunciar en un territorio de memoria. De origen religioso y ligada al papel protagónico que en este proceso histórico tuvo el obispo Jaime de Nevaes en Neuquén, la marcha que año a año recorre y marca lugares recuperando la peregrinación y las "paradas" de las prácticas populares católicas se convierte en la manifestación, siempre renovada, de una doble memoria ritualizada: la de los acontecimientos que se quiere

58 El memorial de Hiroshima, ¿es un homenaje a los residentes de esa ciudad que fueron víctimas de la bomba atómica? ¿O es un memorial con un sentido universal de "Nunca más" o de exhortación a la paz? (Yoneyama, 1999).

recordar y la de la marcha y el recorrido, en tanto práctica anclada y acción colectiva recreadora de comunidad e identidad colectiva (Mombello, 2003).

También puede tratarse de espacios virtuales, puesto que el espacio físico no es el único territorio donde se despliegan las acciones de memoria. Facebook, por ejemplo, puede ser visto como escenario de inscripción de sentidos del pasado.<sup>59</sup> En 2010, un conjunto de usuarios promovió la idea de retirar la foto de su perfil en la red social, dejando temporariamente un "perfil vacío". A esa silueta sin identidad, algunos usuarios le agregaron la frase "Nunca más" con la tipografía de tapa del libro de la Conadep. En el marco de esa convocatoria circuló también el mensaje: "Hasta el 24/3 saquemos nuestra foto del perfil, recordemos a los que ya no están... 30 000 DESAPARECIDOS PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE".



La propuesta ponía en escena la dicotomía presencia-absencia: el borramiento de la imagen fotográfica, una identificación simbólica donde la marca fue el vacío, funcionaría como metáfora de la desaparición física de las personas durante el terrorismo de Estado. No fue la primera vez que la representación de la desaparición fue el lugar vacío, que se apeló a esta retórica de la ausencia. El antecedente más importante es el "Siluetazo" (véase p. 176), iniciativa de un grupo de artistas plásticos, en septiembre de 1983. La idea

59 Agradezco a Agustina Triquell por haberme ayudado a interpretar el mundo de las redes sociales y haber compartido conmigo su trabajo y las imágenes que se presentan en esta parte del texto (Triquell, 2013).





a) Siluetas anónimas. b) Siluetas personalizadas. c y d) Madres con las fotos de sus hijos desaparecidos. Fotos Gerardo Dell'Oro,



Fotos de desaparecidos. Avenida de Mayo, Buenos Aires; pasaje Santa Catarina, Córdoba.

era elaborar miles de siluetas vacías que representaran la masividad de la desaparición, una reproducción vacía pero a escala "real" de cómo sería si los ausentes estuvieran de cuerpo presente. Las siluetas, como también las manos y, en alguna ocasión, las máscaras blancas vacías, fueron las formas de representar la desaparición, sin personalizar, de modo masivo y total (Longoni y Bruzzone, 2008).

Esta manera de marcar espacios reales y virtuales –la plaza o Facebook– contrasta con la modalidad más identificatoria y personalizada de la foto usada por familiares de desaparecidos o el número tatuado en el brazo de los sobrevivientes de la Shoah, que funcionan como persistente recordatorio del horror. Imposible de borrar, la marca corporal es prueba, símbolo y recuerdo personal. En el caso de los detenidos-desaparecidos, la fotografía estuvo presente desde el comienzo, cargada por el cuerpo de quienes reclaman de manera más tenaz: los familiares, en especial –aunque no exclusivamente– las madres (véase p. 176). Hay normas y rituales: los que no son familiares directos pueden llevar fotos en pancartas, pero nunca en el cuerpo. La foto está personalizada, tiene nombre y lugar en la trama y en el cuerpo familiar (Da Silva Catela, 2009).

Las dos formas –la fotografía y la silueta o el lugar vacío– parecen responder a dos lógicas diferentes: lo personalizado y específico, por un lado; lo masivo y general por el otro. Sin embargo, estas trayectorias que empezaron en puntos distantes, incluso opuestos, se cruzaron muy pronto. Con las fotos, hubo un proceso de "normalización": imágenes del mismo tamaño, de una misma parte del cuerpo (los rostros, con imágenes identificatorias similares a las de los documentos de identidad), fotografías que pudieran ponerse juntas en paneles y paños (véase p. 177). En el caso de las siluetas, desde el momento de su confección hubo quienes les comenzaron a dar identidad: se preparaban siluetas "especiales" de embarazadas y de niños y se les agregaban inscripciones –nombres, pertenencias, lugares: rasgos de identidad personal, específica– (véase p. 176).

En el caso de Facebook analizado por Agustina Triquell, alguien pone el perfil sin cara, pero con una cabellera de estilo



Agustina María Caspi la memoria debe servirnos no solo para pedir justicia y no olvidar ni perdonar pero recuerdo que muchas de las 30000 sonrisas que nos apagaron tenían pelo largo y usaban camisas floreadas no discriminar es la base de la unidad y la garantía de NUNCA MAS!!!!!! seguir usando rastas porque eso no te impide pensar y sentirte feliz por ARGENTINO carajoooo!!!!!!! El 21 de abril a las 23:14 - Denunciar

"rasta". Y esto provoca un largo debate en torno a la idea de diversidad. La "cultura rasta" viene a mostrar los modos en que esas siluetas –al igual que en el Siluetazo– adquieren rasgos propios, que en este caso no aluden a las particularidades físicas de las personas desaparecidas sino a las del sujeto que enuncia. La irrupción del particularismo en la representación estandarizada de la silueta se considera "una falta de respeto", y la discusión abandona la motivación memorialista y deviene en controversias acerca de "la argentinidad": ahora hay que decidir si la cultura rasta puede incluirse o no en la imagen de la nación. En este caso, de manera análoga a los Siluetazos, la imagen anónima y estandarizada comienza a incluir particularismos. La ausencia, entonces, puede rememorarse con el vacío, con la presencia, con el homenaje o con la identificación que significa "ponerse en el lugar de" (en el perfil de Facebook, o servir de modelo para la silueta).

En líneas generales, tanto las iniciativas sociales como las estatales han partido de un principio imperativo: el "deber de memoria". Este imperativo moral supone la transmisión de un relato específico legitimado por el sufrimiento, el dolor y la figura de las víctimas. El resultado son políticas de reparación y de homenaje, con una tendencia a la identificación y la marcación de todos y cada uno de los lugares donde ocurrieron los acontecimientos. Las preguntas son las mismas: ¿importa que el lugar elegido haya sido "el lugar de los hechos"? ¿Es necesaria la literalidad, la ruina –entendida como un testimonio intransferible–, o valen también los espacios simbólicos?

Los emprendedores luchan "contra el olvido" y bregan por la recuperación de "la memoria". El pasado fue conflictivo, y el

presente de los intentos de marcación también lo es: pero ahora los conflictos y luchas se dan entre distintas interpretaciones del pasado. Las marcas, como los relatos, contienen silencios y ocultamientos. Son producto de negociaciones políticas, como las decisiones sobre cuál será la fecha de inicio de los procesos que van a conmemorarse, tan polémicas en la Argentina, Chile o Uruguay.<sup>60</sup>

Los nombres y los adjetivos que los califican —memoriales, señalamientos y mapas, itinerarios, museos— ¿son memoria? Todas las ciudades exhiben nombres conmemorativos en sus inmuebles, pero la vida cotidiana transcurre de manera habitual, sin que se preste especial atención a los significados que se les dio en su momento. El acto de conmemoración central ocurre durante la instalación, como parte de una acción política centrada en los debates sobre el pasado y también en aquellas cuestiones que aluden a demandas, marginalidades, discriminaciones y prejuicios del presente. Las materialidades (y ahora también las virtualidades) son vehículos, instrumentos para la conciencia y la reflexividad. Pero no son memoria en sí mismos. Aunque quiera cristalizarse en la piedra o en la ruina preservada, aunque la materialidad de la marca se mantenga en el tiempo, no hay garantías de que el sentido del lugar se mantenga inalterado o sea idéntico para diferentes actores. Permanece siempre abierto, sujeto a nuevas interpretaciones y resignificaciones, a otras apropiaciones, a olvidos y silencios, a una incorporación rutinaria o aun indiferente en el espacio cotidiano, a un futuro incierto, a nuevas enunciaciones y nuevos sentidos. Esta apertura del sentido de las marcas territoria-

60 Elegir una fecha y no otra es una manera de distribuir responsabilidades históricas y culpas, y de definir víctimas. Esta elección siempre es objeto de disputa y constituye una afirmación política. En el *Memorial de las víctimas* en el Parque de la Memoria en Buenos Aires, ¿a quiénes correspondía incorporar? ¿Qué límite debía ponerse a las fechas de los actos represivos que habrían de conmemorarse? En ese memorial se decidió incorporar víctimas desde 1969, fecha del "Cordobazo". De manera análoga, ¿por qué iniciar el relato del Museo de la Memoria en Santiago el día 11 de septiembre de 1973? ¿No hay nada que decir de los proyectos y disputas anteriores a esa fecha?

les en el espacio público no es azarosa, sino parte central de luchas ideológicas, proyectos políticos y disputas por la hegemonía.

#### LOS ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN

La inclusión de los archivos en una discusión sobre políticas de la memoria merece una reflexión adicional. La noción de archivo está íntimamente ligada a la idea de mantener o preservar huellas y rastros del pasado. Trasladar un papel o un objeto al archivo significa que está ligado a la historia, al pasado, que ha dejado de ser pertinente para el presente "vivo", aunque cobre significados en él. En ese trayecto que hace el objeto desde los registros de las prácticas institucionales y sociales cotidianas hasta ser depositados en un archivo, hay órganos, personas y poderes con la potestad de decidir qué guardar y qué destruir, basada en la distinción entre lo importante o valioso y lo que se considera trivial y, en algunos casos, peligroso. En la tradición occidental, además de ser depósitos de documentos que dan cuenta del pasado, los "Archivos Nacionales" son espacios de afirmación del Estado-nación, lugares que definen el patrimonio y la identidad nacional (Pomian, 1997) y cuya existencia atestigua la continuidad histórica de una comunidad o una nación.

Una vez establecidos los archivos y fondos documentales oficiales, sus historias reiteran las controversias y disputas sobre sus límites. ¿Qué debe guardarse en el Archivo Nacional y qué en los provinciales? ¿Qué documentos deben permanecer en esos archivos gubernamentales y cuáles conviene conservar en archivos de instituciones específicas, gubernamentales (como organismos militares o educacionales) o no gubernamentales (como la Iglesia católica)? ¿Qué papeles se tiran? ¿Con qué criterio y qué poder se hace la selección?<sup>61</sup> La controversia sobre cuáles papeles son

61 En la administración pública de casi todos los países existe legislación que determina qué documentación debe conservarse de manera

oficiales y cuáles pertenecen a un funcionario (por ejemplo, al presidente) no deja de surgir.<sup>62</sup>

Los criterios de inclusión, los criterios de propiedad de una colección, sus normas de acceso y uso, son temas de debate público y político acerca de los acervos documentales oficiales o estatales. Los conflictos de intereses personales (en relación con la protección del "honor", el respeto a la privacidad o los potenciales derechos de propiedad intelectual de futuras publicaciones de memorias o testimonios), de intereses de grupos o corporaciones (destrucción de ciertos documentos por su "peligro potencial" como prueba de algo), o las consideraciones públicas (a menudo justificadas sobre la base de la "seguridad nacional") ponen de manifiesto que los archivos no son un depósito de documentos, papeles y rastros "muertos" del pasado, sino un escenario de disputa social y política activo y presente.<sup>63</sup>

Cuando los documentos refieren a regímenes totalitarios o dictatoriales, en los que la arbitrariedad y la clandestinidad son la norma del accionar estatal, el tema del resguardo de los rastros y la organización de archivos merece especial atención. Los regímenes dictatoriales siempre actuaron —y actúan— desde la arbitrariedad del poder y mediante acciones de carácter ilegal y clan-

permanente y establece el plazo de conservación del resto de los documentos, así como las restricciones de acceso. Por otra parte, para la selección de los documentos se convocan comisiones, formadas por historiadores, que determinan el valor histórico de las series. Esto implica introducir miradas políticas e ideológicas sobre la documentación —además de las técnicas— que pueden llevar a que una serie documental completa "desaparezca" mediante la técnica del *expurgo* o *disposición final* (conceptos archivísticos más que significativos), con el pretexto de la falta de lugar, el desinterés temático, etc.

62 Los papeles y objetos materiales poseen un aura de autenticidad, a pesar del uso creciente de documentación electrónica y los archivos que este genera. Las cuestiones ligadas a la selectividad y a quiénes se ocupan de esa tarea en los archivos electrónicos son, en algún sentido, diferentes y novedosas.

63 Para tomar un ejemplo, Hernández (2010) analiza las controversias sobre la ubicación física de los documentos del franquismo en España y las condiciones de devolución de documentos a particulares a partir de la Ley de Memoria Histórica sancionada en 2007.

destino. Es de esperar, entonces, que en muchos casos no hayan dejado registro escrito o documental. Sin embargo, se trató de regímenes con cadenas de mando, con organización burocrático-militar, con instituciones policiales y de inteligencia, cuyas prácticas burocráticas implican llevar registros, redactar informes, organizar prontuarios y archivos. Mantener y alimentar esos registros, acumularlos y ordenarlos, es parte de las tareas habituales de los regímenes autoritarios. Los informes de inteligencia, junto con las "confesiones" de detenidos extraídas bajo tortura y los documentos secuestrados en el momento de la detención, se combinan en frondosos prontuarios individuales y de grupos de oposición.

El régimen dictatorial puede haberse basado en el convencimiento de su longevidad, de la legitimidad burocrática de su accionar, de su capacidad para mantenerse impune ante cualquier incriminación. De haber sido así, no habría ninguna urgencia por destruir estos documentos. Sólo en el momento de decadencia del régimen, y ante la inminencia de su colapso, los gobernantes dictatoriales ordenan la destrucción de la documentación para no dejar rastros que puedan incriminarlos en el futuro.<sup>64</sup>

Los regímenes dictatoriales del Cono Sur actuaron de dos maneras simultáneas: tuvieron un accionar burocrático que respetaba las cadenas de mando y diferenciaba áreas y responsabilidades entre las diversas instituciones (policías y Fuerzas Armadas y, dentro de estas, entre el ejército, la marina y la aeronáutica) y, al mismo tiempo, un accionar clandestino. La primera modalidad se encuadra en la cultura burocrática de órdenes cumplidas (la frase "Este es mi informe", reiterada por los funcionarios policiales de turno antes de estampar su firma en el papel, encontrada en tantos documen-

64 Los desarrollos recientes en torno a los crímenes de lesa humanidad y el establecimiento de cortes internacionales tienen efectos sobre las decisiones de dictadores y regímenes represivos (presentes y futuros) en el mundo entero. En el pasado, los represores podían esperar que sus acciones no fueran sometidas a juicio o revisión posterior y, por ende, actuaban con impunidad. Pero si en sus expectativas entrara la posibilidad de ser sometidos a juicio o a que se desarrollara una búsqueda de la "verdad", las pruebas y documentos de sus acciones ilegales y represivas tendrían que ser destruidos.

tos de los "Archivos del Terror" de Paraguay) (Boccia Paz y otros, 1992). Se trata de registros y archivos organizados de acuerdo con el accionar policial "normal". Sin duda, muchos de estos registros fueron destruidos en los estertores de las dictaduras, pero algunos sobrevivieron, aunque descubrirlos no fue tarea sencilla. Son los archivos de instituciones represivas de las dictaduras, en muchos casos, cerradas antes o después de la transición.

Los archivos de regímenes autoritarios que se conservaron, como el de la PIDE (Polícia Internacional de Defesa do Estado), en Portugal (Lacerda, 2010); aquellos cuya destrucción se logró detener (el caso más famoso es el archivo de la Stasi, agencia de inteligencia de la República Democrática Alemana), o los que fueron encontrados (a menudo de casualidad) escondidos o abandonados en alguna dependencia estatal, son por lo general archivos policiales o de inteligencia. La cultura del informe policial o de inteligencia, y las prácticas de archivo de prontuarios y antecedentes, fueron habituales también durante las dictaduras, cosa que no sucedía con las Fuerzas Armadas ni ocurre en situaciones de conflicto armado o guerra.<sup>65</sup>

La transición genera la demanda social de hacer todos los esfuerzos posibles por encontrar esos archivos militares y policiales antes de que sean destruidos. Esto se debe a que una de las primeras tareas del nuevo régimen es el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, una respuesta a la demanda de "verdad", que puede o no ir acompañada de una demanda social de "justicia", para usar la diferenciación tan acertada que hiciera, en el momento de las transiciones, el America's Watch (America's Watch, 1991). La información que pueda existir o que pueda encontrarse es importante para muchas personas: para los afectados

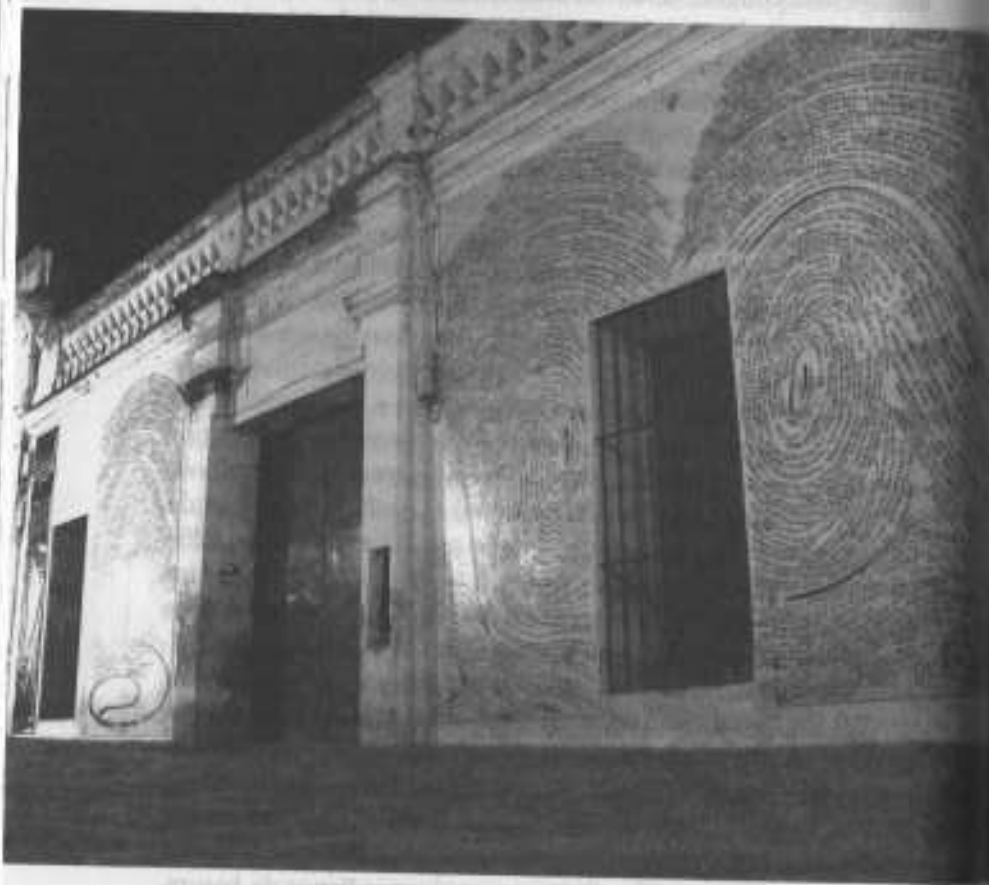
<sup>65</sup> El archivo del informe *Notas Mani* de Brasil, constituido por la copia clandestina de registros judiciales (Weschler, 1990), los archivos del DOPS en varias capitales de estados brasileños (Da Silva Catela, 2002a), los "Archivos del Terror" de Paraguay (Boccia Paz y otros, 1992; González, 2002b) y los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires ([www.comisionporlamemoria.org/archivo](http://www.comisionporlamemoria.org/archivo)); Kahan, 2008) son ejemplos de este tipo de archivos.

que buscan documentos que sirvan como pruebas jurídicas, para quienes tienen derecho a algún tipo de reparación y necesitan documentos que prueben su sufrimiento, para quienes buscan información para conocer el destino final de familiares, compañeros o amigos, para quienes quieren que se reconozca la legitimidad de su voz aunque no haya ningún beneficio económico o instrumental inmediato. Mostrar que lo que se había denunciado y dicho es "verdad", y que hay papeles que así lo prueban es, para muchas voces acalladas o negadas, un incentivo suficiente para insistir en la búsqueda. Esto basta para generar una obsesión social por las pruebas y los papeles.

No hay un patrón claro de cómo llevar adelante esa búsqueda. Los archivos encontrados estaban escondidos, guardados u olvidados en algún lugar, y fueron descubiertos casualmente —como ocurrió con el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y los "Archivos del Terror" en Asunción—.<sup>66</sup> Hay también esfuerzos sistemáticos por recuperar documentación dispersa en numerosas agencias policiales, judiciales o administrativas, como el Archivo Provincial de la Memoria (APM) de Córdoba, creado por la Ley provincial 9286 en 2006. La singularidad de esta ley consiste en haber creado un archivo sin documentos, aunque estableció la base legal para que pudieran ser solicitados y custodiados.

La metodología sistemática de búsqueda implementada por el APM implicó diferentes estrategias, entre ellas, la búsqueda in situ, los pedidos a diversas instituciones, el trabajo conjunto con la justicia y el registro visual. Para la visita y el rescate in situ, un convenio con la policía de Córdoba permitió la visita y el rescate de documentos en todas las comisarias de la provincia. La documentación se encontraba dispersa en galpones llenos de basura,

<sup>66</sup> Por ejemplo, mientras preparaban la mudanza a otro edificio, los trabajadores de un banco nacional en Buenos Aires encontraron unas cajas con papeles en un sótano. Al abrirlas apareció un conjunto enorme de documentos oficiales referidos a un plan sistemático de represión cultural que incluía, por ejemplo, órdenes de censura y prohibición de libros y autores (Invernizzi y Gaciol, 2002).



Fachada del Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba. Los nombres de los y las desaparecidos de Córdoba están inscriptos en las huellas digitales de las paredes. Foto: APM.

en estantes abandonados, dentro de cubículos cerrados por años. La metodología de rescate documental se fue construyendo a medida que avanzaba la búsqueda y pudo establecer una interacción entre documentos encontrados que aportaban nueva información sobre la institución policial (como los organigramas que permitían conocer su estructura, funcionamiento, y producción documental) y la búsqueda de papeles en todas las dependencias policiales, tanto de la capital de la provincia como del interior. Estos rescates permitieron que el APM recuperara legajos de personal policial, sumarios administrativos, libros de guardia o de detenidos, órdenes del día, boletines, expedientes y álbumes fotográficos.

Para la segunda estrategia de búsqueda, se solicitaron documentos a instituciones como la universidad (legajos de estudiantes, docentes y no docentes), los hospitales, las maternidades provinciales y nacionales (libros de guardia, registros de nacimientos), la morgue (sobres de registro de muertes), el arzobispado (documentos varios), la gendarmería (libros históricos), y los sindicatos y archivos de fábricas (legajos y documentos varios).

Una tercera forma de búsqueda de documentos consistió en el trabajo junto con la justicia, mediante la digitalización y el resguardo de acervos provenientes de allanamientos en causas judiciales. Por último, el APM generó un gran acervo visual al registrar y ser la única institución provincial que custodia las imágenes de los juicios de lesa humanidad realizados en Córdoba y sobre el accionar del terrorismo de Estado en esa provincia.<sup>67</sup>

Las comisiones investigadoras instauradas en el primer período de la transición, sin embargo, no contaron con estos archivos como fuente de documentación para probar lo ocurrido, ya que en general estaban ocultos, cuando no destruidos. Se activó en-

<sup>67</sup> Agradezco a Luitmila da Silva Catela, directora del Archivo Provincial de la Memoria entre 2007 y 2015, y a Diego Carro, encargado del archivo provincial, por la información detallada sobre el funcionamiento del Archivo Provincial de la Memoria. Véase también la entrevista a Diego Carro publicada en *Red de Archiveros Graduados de Córdoba* (2016).

tonces otro tipo de documentación, que había dado origen a archivos alternativos: aquella acumulada en los organismos de derechos humanos, basada casi siempre en las denuncias de personas afectadas, en testimonios personales y en registros de prensa, así como en los propios testimonios orales de víctimas y testigos en las audiencias de comisiones y juzgados.

En verdad, desde "las catacumbas" se construyeron archivos alternativos. *Clamor* en San Pablo,<sup>68</sup> la Vicaría de la Solidaridad en Santiago (Cruz, 2002) o la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y otros organismos en Buenos Aires (Crenzel, 2008) elaboraron otra modalidad de archivo: no el de las instituciones de la represión, sino el de los testimonios y denuncias, apoyados en los datos (fotos, documentos) que podrían servir para ubicar a las víctimas e inculpar a los victimarios. Eran los archivos de las organizaciones de derechos humanos, que luego constituyeron la base del trabajo de las comisiones de investigación de los gobiernos de transición (en la Argentina y en Chile) o de informes elaborados por organismos no gubernamentales (como el documento sobre la represión en Uruguay). Y estaba, además, lo que numerosos individuos y familias habían guardado con el correr del tiempo (Da Silva Catela, 2001).

En ese momento de la transición, el objetivo era recolectar información para uso inmediato: la prueba de la "verdad" y, eventualmente, de la justicia. No se trataba de construir un archivo para la historia, para el futuro, para preservar en función de una misión histórica. Eso —la preocupación focalizada en el archivo para la memoria y para la historia— ocurriría años después. Los

68 En marzo de 1978, un pequeño grupo de activistas de derechos humanos fundó en San Pablo el Comité de Defensa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul, entidad que tenía como objetivo ayudar a quienes llegaban a San Pablo huyendo de la represión en los otros países de la región. Apoyada por el cardenal Paulo Evaristo Arns, la organización funcionó hasta que se establecieron regímenes democráticos en los países afectados. *Clamor* fue el nombre elegido para su boletín, donde se denunciaban las atrocidades. La descripción y análisis de su importante labor de solidaridad transnacional y la riqueza de sus archivos pueden verse en Lima (2002, 2003).

pasos siguientes, ligados a la elaboración de criterios de preservación y de acceso, implicaron y todavía implican enormes y complejos debates profesionales y políticos (Da Silva Catela, 2002a; González, 2002b; González Quintana, 2010). En ese momento, además, imperaba la urgencia social de complementar los archivos documentales con testimonios y archivos de historia oral.<sup>69</sup>

Así se constituyeron tres tipos de acervo archivístico: los de las instituciones represivas, la información recogida por los organismos de derechos humanos y las comisiones investigadoras, y otros casi siempre dispersos, a menudo familiares, que recogen documentos, restos y rastros del período dictatorial —incluidos los archivos testimoniales y de historia oral—. Cada acervo presenta sus peculiaridades y su organización, y tiene que definir el tratamiento de los documentos y las normas de acceso —temas que han preocupado a los profesionales archiveros y a las instituciones internacionales—. En el plano internacional, hubo un intento de sistematizar y trabajar sobre los archivos de los organismos represores para luego ampliar el foco a un conjunto mucho mayor de documentos —archivos de comisiones de verdad, repositorios de organizaciones sociales, etc.—.<sup>70</sup>

69 Cabe mencionar aquí la trayectoria pionera del Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil (CPDOC) en Río de Janeiro, que ha registrado, a través de entrevistas, las visiones de los militares brasileños que participaron en la "Revolución" de 1964 y en los gobiernos militares posteriores (Souares, D'Araujo y Castro, 1995, entre otras publicaciones sobre el tema). En la Argentina, la tarea sistemática de organizar un archivo de historia oral estuvo a cargo de Memoria Abierta (<[www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar)>), seguida de otras iniciativas, gubernamentales y no gubernamentales.

70 En 1993, el Consejo Internacional de Archivos creó un grupo de trabajo para estudiar los archivos de los servicios de seguridad de los regímenes represivos desaparecidos (muchos de ellos en Europa Oriental). Por un convenio con Unesco, el informe y las recomendaciones prácticas y éticas para su preservación y su uso fueron publicados en 1998 (González Quintana, 1998). Una actualización de ese informe del Consejo Internacional de Archivos, realizada en 2008, amplió el ámbito de investigación y trabajo a otros archivos producidos por otros organismos represivos (tribunales especiales, regímenes carcelarios, etc.); por organizaciones de la sociedad civil, por comisiones y organizaciones ad hoc en la transición (comisiones

En suma, la construcción de archivos—como los otros procesos de memorialización—es una historia de luchas sociales y políticas. Luchas acerca del contenido de lo que se debe buscar y guardar, acerca de las normas de propiedad,<sup>71</sup> de acceso y respeto a la privacidad. Estas luchas se despliegan en los debates parlamentarios, en los círculos de activistas de derechos humanos, en oficinas estatales administrativas, en los ámbitos profesionales, en los medios de comunicación de masas. Estos debates pueden tener efectos importantes, ya que a menudo originan propuestas legislativas sobre la protección a la privacidad y la intimidad, algo que no existía en la mayoría de los países y que se extiende mucho más allá de la especificidad de los archivos dictatoriales.<sup>72</sup>

#### LOS "DUEÑOS" DE LAS MEMORIAS

Volvamos por un momento a la acción humana y las memorias. Hay varias cuestiones implícitas, con distintas temporalidades y distintos actores. Cuando se manifiesta la voluntad humana por instalar una marca o una fecha, o guardar o presentar un documento o un testimonio, el grupo emprendedor actúa con toda su energía. En el camino, deberá confrontar con otros, en diversos

de verdad, por ejemplo) y a archivos públicos en general (González Quintana, 2010).

71 En las requisas y los secuestros fueron tomados numerosos objetos personales: libros, fotografías, cartas, además de objetos domésticos robados. ¿Deben estos objetos ser devueltos a sus "dueños" o son patrimonio del Estado? (Da Silva Catela, 2002a, 2002b).

72 La complejidad de los criterios para la apertura de archivos se hace evidente en numerosos países. Por ejemplo, las "confesiones" obtenidas bajo tortura y los documentos falsos, con nombres de supuestos informantes, fueron una práctica compartida por muchas dictaduras—en Europa, en América Latina, en África—y muestran a las claras que no todo documento o papel es sinónimo de verdad fáctica. A su vez, esto actualiza el desafío ético de dar a conocer lo ocurrido, pero, al mismo tiempo, preservar la intimidad y la privacidad de las víctimas. (Acercas de los debates sobre el tema en África del Sur, véase Simpson, s.d.)

ámbitos institucionales y distintos planos simbólicos y subjetivos. La cuestión es, entonces, en qué escenarios pueden esas voces lograr la legitimidad que les permita llevar adelante su intención, incluso ante la oposición de otros. Esta legitimidad vendrá de la esfera pública de debate social y del aparato estatal, que a través de medidas legislativas o decisiones ejecutivas pueden convertir los reclamos sociales en políticas públicas. O desecharlos.

Esta es la primera parte de la historia: instaurar una fecha, construir un memorial o un museo, desarrollar el acervo de un archivo. La historia posterior es la trayectoria en el tiempo, una vez plasmado el proyecto de memorialización. Si se tiene éxito y se logra "depositar" y cristalizar la energía en un museo, un archivo, un memorial, una placa, ¿qué pasará en el futuro? He aquí una clara paradoja. Porque hablamos de un proceso histórico, y nada de la lucha y el sentido otorgado en un momento dado garantiza que se mantendrá en el futuro. De hecho, muchas de las iniciativas urbanas del pasado, cristalizadas en el escenario ciudadano del presente, hacen un pasaje inverso al que marcamos al comienzo. Aquello que en un período dado rompió la habitualidad y volvió "memorables" algunos acontecimientos llevó a grupos emprendedores a proponer y luchar por instalar marcas de eso que, para ellos, era "memorable". Inscribirlo en piedra y transformar el espacio en un lugar con sentido—en suma, conquistar el territorio—era la meta. Una vez alcanzada, el paso del tiempo puede hacer que esas inscripciones—el monumento, el nombre de una calle, la placa de bronce, la fecha de conmemoración, los papeles en los archivos—pasen a formar parte de la vida cotidiana y que su origen y sus referencias queden perdidos en el pasado. ¿Cuántos de nosotros sabemos quién da nombre a la calle donde vivimos? ¿O cómo se llama el héroe representado en la estatua ante la cual pasamos todos los días sin prestarle nunca demasiada atención? Sólo cuando se mantiene la voluntad humana es posible construir memorias—porque, lo reiteramos, la memoria es una construcción humana, subjetiva—.



## 5. ¿Víctimas, familiares o ciudadanos?

### Las luchas por la legitimidad de la palabra

*El tema de este capítulo me ha acompañado a lo largo de décadas, desde que comencé a trabajar en este campo. Desde fines de los años setenta, me asombra la centralidad de las Madres en el movimiento de derechos humanos argentino, hasta el extremo de que la mirada internacional —en Europa, Norteamérica, América Latina— veía en ellas a las protagonistas casi exclusivas y excluyentes del movimiento de derechos humanos en nuestro país. Este asombro me llevó en varias direcciones. Por un lado, hizo que me preguntara sobre el lugar del familismo y el maternalismo en las expresiones de sufrimiento y en los reclamos al Estado. En este punto, mis preocupaciones por las memorias de las dictaduras convergían con mis inquietudes e investigaciones sobre las familias y el papel social de las mujeres. Por otro, y más directamente ligada a la argumentación de este capítulo, estaba la cuestión de quiénes son "los dueños" o, más bien, "las dueñas" de los relatos y las memorias y de las luchas por la legitimidad de la palabra. Ya mencioné el origen y el inicio de esta preocupación, surgida cuando, al analizar el movimiento de derechos humanos, constaté que había actores (o actrices) que se sentían propietarios —casi monopolíticos— de la verdad y la memoria, dado que anclaban la legitimidad de su reclamo en el sufrimiento personal.*

*Desde aquella mención inicial —quizás una intuición más que una constatación—, el tema apareció y reapareció en numerosos momentos y en mis escritos, guiada por mi preocupación académica, ética y política. A comienzos de los años noventa, mientras investigaba y escribía sobre el movimiento de derechos humanos en la Argentina, en el mundo se preparaba la Conferencia Internacional de Derechos Humanos que se realizaría en Viena en 1993. Para el movimiento feminista, era una ocasión importante para reclamar por la igualdad de derechos de las mujeres; también para denunciar las violaciones sexuales como crímenes de guerra —especialmente por lo*

que estaba ocurriendo en esos años en los Balcanes—. En ese contexto, la red internacional *Entre Mujeres Sur-Norte* me propuso redactar un texto sobre la vinculación de las mujeres con los temas de derechos humanos. Escribí entonces "¿Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos" (Jelin, 1993), donde la pregunta por los derechos humanos de las mujeres se conecta con el papel que ellas desempeñan en los movimientos de derechos humanos. No era una conexión obvia o sencilla, ni en términos teóricos ni en cuanto a la observación de las prácticas sociales. En la realidad argentina y en otros países de la región se veía antes un desencuentro que una convergencia de objetivos y luchas. Y en las cuestiones de familia, era importante incluir la dimensión ideológica y política que habían representado las luchas de "familiares". Así, incluí una referencia al tema en mi libro sobre familias (Jelin, 1998), y en 2010 extendí el tema a un capítulo completo en su reedición y revisión. Asimismo, en 2007, para un dossier sobre familia en una revista brasileña, trabajé el tema de la genética y la recuperación de la identidad de niños secuestrados o nacidos en cautiverio (Jelin, 2007c).

Sostener que hay luchas por la "propiedad" de la memoria no ha sido sencillo. Me he visto envuelta en protestas y problemas. La acusación, muchas veces implícita, era que al afirmar que la sociedad argentina sanciona que algunas voces son más legítimas que otras —o que hay gente que intenta difundir su(la) verdad desde su lugar de víctima, "afectado" o, más recientemente, militante—, yo estaba traicionando el movimiento porque no reconocía el dolor y el protagonismo. Una y otra vez, a lo largo de los años, repito en mis escritos una frase que reitera, con pequeños cambios de redacción, lo siguiente (está también en este texto, en la p. 214): "no dudo del dolor de las víctimas, ni de su derecho (y el de la sociedad en su conjunto) a recuperar la información sobre lo ocurrido durante el régimen represivo. Tampoco queda duda sobre el rol de liderazgo que las víctimas directas y sus familiares han tenido (en la Argentina y en otros lugares) como voces de denuncia de la represión, ni de su lugar central en las demandas de verdad y justicia". Lo hago para prevenir agresiones, muchas veces sin éxito.

La experiencia argentina puede ser tomada como un caso extremo del poder del "afectado directo" y de las narrativas personales del sufrimiento en las disputas acerca de cuáles son las voces que "pueden hablar" del pasado dictatorial. En el período postdicta-

torial, la "verdad" se identificó poco a poco con la posición de "afectado directo", primero en la voz de los parientes directos de las víctimas de la represión estatal (la figura emblemática son las Madres, complementadas posteriormente por la voz de H.I.J.O.S. y Herman@s). La voz de sobrevivientes de centros clandestinos de detención y de militantes y activistas de la época no estuvo presente con la misma fuerza en el espacio público sino hasta mucho después, y llegó a ocupar el centro de la escena pública casi treinta años después del golpe militar de 1976.

La presencia pública de la voz de familiares primero, sobrevivientes después, implicó un poder considerable en la definición de la agenda de reclamos alrededor del pasado dictatorial en el país. La noción de "verdad" y la legitimidad de la palabra (o, si queremos ser más extremos, la "propiedad" del tema) llegaron a encarnar en la experiencia personal y los vínculos familiares, en especial los genéticos. Dentro del campo político progresista que se identifica con la denuncia y la condena al terrorismo de Estado, la presencia simbólica y el consiguiente poder político de estas voces en la esfera pública es muy fuerte y posee una carga de legitimidad enorme. La eficacia del familismo y del maternalismo primero, y más recientemente la identificación con la militancia setentista, implican la relegación o exclusión de otras voces sociales —las ancladas en la ciudadanía o en una perspectiva más universal referida a la condición humana, por ejemplo— en la discusión pública de los sentidos del pasado y las políticas a seguir en relación con él. El desafío histórico y político que se les presenta a los actores democráticos es transformar estas tendencias excluyentes, para extender el debate político y la participación a la ciudadanía en su conjunto.

#### LA FAMILIA Y EL FAMILISMO EN LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA

La idea de familia y los lazos familiares ocupan en la Argentina un lugar muy particular a partir de la dictadura y el terrorismo de Estado. Los militares que tomaron el poder en 1976 usaron (y abusaron de) la referencia a la familia. Primero, el gobierno

definió a la sociedad como un organismo constituido por células (familias). De esta forma, estableció un vínculo directo entre la estructura social y su raíz biológica, naturalizando los roles y valores familísticos. Existía sólo una forma, la forma "natural", en que la sociedad argentina podía organizarse. A su vez, en la medida en que la metáfora de la familia se aplicaba a la nación como un todo, el padre-Estado adquiría derechos inalienables sobre la moral y el destino físico de los ciudadanos. La imagen de la nación como "gran familia argentina" implicaba, de manera tácita, que sólo los "buenos chicos" eran verdaderamente argentinos.

En este discurso, la autoridad paterna era fundamental. Se esperaba que los hijos e hijas acataran las obligaciones morales de obediencia —no había lugar para ciudadanos y ciudadanas con derechos, para seres humanos con autonomía personal—. En un mundo como ese, "natural" antes que social o cultural, el peligro del mal o la enfermedad venía "de afuera": algún cuerpo extraño que invade y contagia. Y para restablecer el equilibrio natural era imprescindible una intervención quirúrgica que permitiera extraer y destruir los tejidos sociales infectados. El régimen militar, de esta forma, se transformaba en el padre protector que se haría cargo de la ardua responsabilidad de limpiar y proteger a su familia, ayudado por otros padres "menores", que se ocuparían de controlar y disciplinar a los adolescentes rebeldes. Las publicidades estatales en la televisión preguntaban: "¿Sabe usted dónde está su hijo ahora?", urgiendo a los padres a reproducir ad infinitum el trabajo de seguimiento, control e inteligencia que llevaban a cabo los militares.

La imagen de la familia como célula de la nación implicaba que los padres debían protegerla de la penetración foránea, dado que un virus o una infección que invade una única célula puede contagiar al resto. En tanto niños y jóvenes representaban los lazos más frágiles o lábiles del cuerpo familiar-nacional, y por contacto con el exterior podían traer la enfermedad al cuerpo social, la manera de defender a la nación era confrontar al enemigo en el punto de entrada: el lazo entre los y las jóvenes y sus familias. En este punto, si el padre-Estado estaba para proteger a la nación, no debía perder de vista el seno de la familia. La consecuencia fue

el avasallamiento de la vida familiar, que desdibujó la distinción entre vida pública y familia privada.

La defensa de la familia patriarcal tradicional era una bandera clara y explícita del gobierno de facto (Fils, 1997). Al mismo tiempo, se implementó una política sistemática de represión clandestina que afectó directamente a miles de familias e implicó el secuestro masivo de personas —e incluso la invasión de sus hogares—, que después fueron torturadas y desaparecidas (Calveiro, 1998; Conadep, 1984). Niños y niñas fueron secuestrados con sus padres y madres; las mujeres embarazadas secuestradas eran mantenidas con vida hasta el parto para luego apropiarse de los bebés y niños, falsificando sus datos de origen e identidad. Las estimaciones sobre el número de desaparecidos varían, con cifras que llegan a 30 000 personas; las estimaciones de bebés secuestrados o nacidos en cautiverio y entregados con identidades falsas llegan a los 500 (de los cuales, hacia comienzos de 2017, había 122 casos resueltos y con sus identidades restituidas; véase <[www.abuelas.org.ar](http://www.abuelas.org.ar)>).

En 1976, parientes de personas detenidas y desaparecidas se reunieron y formaron la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Abril de 1977 marcó el inicio de las reuniones de lo que más tarde se transformaría en el emblema del movimiento de derechos humanos: las Madres de Plaza de Mayo. En noviembre de ese año se creó la asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

¿Por qué las denuncias y demandas del movimiento de derechos humanos debían formularse en términos de parentesco? En el contexto político de la dictadura, la represión y la censura, las organizaciones políticas y los sindicatos estaban suspendidos. El uso que el discurso dictatorial hizo de la familia como unidad natural de la organización social tuvo su reflejo en parte del movimiento de derechos humanos: la denuncia y protesta de los familiares era, de hecho, la única que podía ser expresada. Después de todo, eran madres en busca de sus hijos...

La dictadura atribuía a los padres la responsabilidad final de prevenir o impedir que sus hijos se convirtieran en "subversivos". Cuando los padres o madres se acercaban a alguna repartición gubernamental para preguntar por el destino de sus hijos, la res-

puesta era una acusación: ellos no sabían lo que estaban haciendo sus hijos porque no habían ejercido debidamente su autoridad paterna; si los y las jóvenes se transformaban en "subversivos", se debía a deficiencias en la crianza familiar.

De esta forma, la paradoja del régimen argentino de 1976-1983 (con similitudes en los otros regímenes militares del Cono Sur en la época) era que el lenguaje y la imagen de la familia constituían la metáfora central del gobierno militar; también la imagen central del discurso y las prácticas del movimiento de derechos humanos. La imagen paradigmática es la MADRE, simbolizada por las Madres de la Plaza de Mayo con sus pañuelos-pañales en la cabeza: la madre que deja su esfera privada "natural" de vida familiar para invadir la esfera pública en busca de su hijo secuestrado-desaparecido.<sup>73</sup> Los Familiares, las Madres y las Abuelas a partir de los años setenta, H.L.J.O.S. (acrónimo de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) veinte años después y Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia, ya en el siglo XXI, son las organizaciones que mantienen activas sus demandas de justicia, verdad y memoria. Lo más significativo es que estas agrupaciones entran en la esfera pública en el sentido literal (y biológico) de las relaciones de parentesco, antes que como metáforas o imágenes simbólicas de los lazos familiares.

A pesar de sus orientaciones contrapuestas y en conflicto, tanto en el gobierno militar como en el movimiento de derechos humanos se hablaba en la clave familiar de los lazos naturales y cercanos. Para unos, la familia era el control y la autoridad enmascarados como escudo de protección contra las amenazas y el mal. Para otros, el lazo familiar personalizado y privado justificaba

73 La pregunta "¿Por qué madres y no padres?" remite a dos respuestas habituales: primero, que ser madre otorga más seguridad frente al terror, ya que todos—incluso los militares—respetan la maternidad como algo sagrado; además, alguien (el hombre, jefe de hogar) debe seguir trabajando para mantener a la familia. Como la trágica realidad lo mostró pocos meses después de la primera caminata de las Madres, el estatus materno no otorgaba ningún privilegio: en diciembre de 1977 desaparecieron varias de ellas. Además, no todas eran amas de casa, como la imagen popular ha cristalizado.

y motivaba la acción pública con un doble propósito: por un lado, revertir la imagen de "mala familia" que los militares querían transmitir en relación con las familias de las víctimas, que presentaban a sus parientes-víctimas como niños y niñas ejemplares, buenos estudiantes y miembros de familias armoniosas; en suma, como ideales o "normales". Por otro lado, la pérdida familiar impulsaba la expansión de los lazos y sentimientos privados hacia la esfera pública y rompía de modo decisivo la frontera entre vida privada y ámbito público.

Esta aparición pública de los lazos familiares en la vida política es significativa, más allá de sus objetivos y su presencia. Implica una reconceptualización de la relación entre vida pública y privada. En la imagen que el movimiento de derechos humanos comunicó a la sociedad, el lazo de la familia con la víctima era la justificación básica que legitimaba la acción. Para el sistema judicial, en realidad, era el único. Sólo las víctimas sobrevivientes y los parientes directos eran considerados "afectados" en sus demandas de reparación —personalizadas e individualizadas—. Sin embargo, este familismo público y político plantea desafíos y conlleva peligros en cuanto a su impacto cultural y político. Las Madres pueden haber generalizado su maternidad, con el eslogan de que todos los desaparecidos son hijos de todas las Madres. Al mismo tiempo, y como efecto de esta interpretación de la noción de familia, se crea una distancia —imposible de superar— en las movilizaciones públicas: entre quienes llevan la "verdad" del sufrimiento personal y privado y quienes se movilizan políticamente por la misma causa, pero presumiblemente por otros motivos que no son vistos como igualmente transparentes o legítimos. Es como si en la esfera pública del debate, la participación no fuera igualitaria, sino estratificada de acuerdo con la exposición pública del lazo familiar; razones ideológicas, políticas o éticas no parecen tener el mismo poder justificatorio a la hora de actuar en la esfera pública, excepto "acompañando" las demandas de los "afectados directos".

### DE VÍCTIMAS A SUJETOS DE DERECHO. VERDAD Y JUSTICIA EN LA TRANSICIÓN

El énfasis en el familismo transmite solamente una parte de la historia. El final de la dictadura y la instauración de un régimen constitucional en diciembre de 1983 implicaron la búsqueda de respuestas institucionales a las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el régimen dictatorial. La manera en que el nuevo gobierno ajustaría cuentas con el pasado fue un componente central del establecimiento del estado de derecho. Los pasos siguientes apuntaron a transformar el escenario: del protagonismo central del sufrimiento de víctimas y familiares a otro escenario donde se reconocían los crímenes cometidos por el Estado y se buscaban procesos de condena y castigo a los victimarios. En ese proceso, las víctimas –despojadas de sus derechos y de su condición humana– se constituirían en ciudadanos y ciudadanas reconocidos y legitimados.

Como vimos en el capítulo 3, la confrontación entre las demandas del movimiento de derechos humanos y el nuevo gobierno fue intensa. El movimiento buscaba alguna forma legítima de castigo que pudiera servir al mismo tiempo como reafirmación de los valores éticos básicos de la democracia. En lugar de una comisión parlamentaria, el gobierno decidió que la investigación estuviera a cargo de una comisión independiente de “notables”: la Conadep. Sobre la base de la experiencia y los datos acumulados por los organismos de derechos humanos, la Comisión recolectó un conjunto de información que sería evidencia crucial al año siguiente, en los juicios a los miembros de las Juntas Militares (Acuña y Smulovitz, 1995). La actividad de la Conadep produjo información estratégica sobre los métodos y técnicas represivas, y la sociedad argentina comenzó a enterarse de los detalles de lo sucedido. La Comisión se convirtió en el sitio donde se estaba produciendo el *reconocimiento* de la “verdad”, y como tal, en la sede de una poderosa condena simbólica contra la dictadura militar. Al mismo tiempo, era el lugar de legitimación simbólica de las voces y demandas de las víctimas (Crenzel, 2008).

La Conadep fue la manera de indagar y dar a conocer lo sucedido, de saber y reconocer la *verdad*. Una vez logrado esto, vendría el tiempo de la *justicia*. El juicio mostraría si el estado de derecho podía imponerse por encima de la fuerza. Como ya se dijo, el despliegue del procedimiento jurídico, con todas las formalidades y los rituales, puso al Poder Judicial en el centro de la escena institucional: las víctimas se transformaron en “testigos”, los represores se tornaron “acusados”, y los actores políticos debieron transformarse en “observadores” de la acción de los jueces, que a su vez se presentaban como una autoridad “neutral” que definía la situación según reglas legítimas preestablecidas.

Con el juicio, el péndulo se movía desde las narrativas personales concretas, históricamente situadas, hacia las demandas universales ligadas a los derechos humanos. Como señaló un testigo (víctima de desaparición y de prolongado encarcelamiento), “el juicio eliminó esos testimonios fantasmas en la sociedad, puso a las víctimas como seres humanos, las igualó con el resto de los seres humanos” (Norberto Liwski, entrevista Cedes, 1/10/1990). El momento histórico del juicio implicaba el triunfo del estado de derecho, la transformación de la víctima en sujeto de derecho como corporización del nuevo régimen democrático. Los derechos ciudadanos igualitarios se reafirmaban. Al mismo tiempo, sin embargo, el sufrimiento y la necesidad de saldar cuentas no se abolían en ese acto, y la especificidad del nivel personal y familiar resurgiría de varias maneras, incluso quizá con más potencia.

En el registro de testimonios de la Conadep, y con mayor dramatismo en las audiencias del juicio, ocurría algo importante. La desaparición, la tortura y la detención clandestina implican la suspensión del lazo social y político.<sup>74</sup> La relación entre víctima y victimario es una relación directa; no hay marco normativo social o político que la rija. La noción de víctima no refiere específicamente al grado de daño o sufrimiento vivido, sino a la condición radical de haber sido despojada de la voz y de los medios para

74 La interpretación ofrecida en este párrafo y en los siguientes se basa en González Bombal (1987, 1995).

probar lo ocurrido (Lyotard, 1988). La voz de la víctima no pertenece al mundo real reconocido; en tanto no hay medios para verificar nada de lo ocurrido en el contexto del terror arbitrario y el poder total, es como si nunca hubiera sucedido. De esta manera, las víctimas son empujadas al silencio o, cuando hablan, no se les cree. En contraste, la posición de sujeto de derecho implica que los adversarios en conflicto tienen acceso a una autoridad, a un tribunal que puede juzgar la verdad de lo que se alega según procedimientos y reglas que permiten presentar pruebas. El recurso a la ley implica un cambio radical en la posición de los oponentes, en tanto ambos son ahora reconocidos como partes del conflicto.

Los hechos de la represión política, que para muchos, de ambos lados, habían sido interpretados hasta entonces de acuerdo con un paradigma de "guerra" (que incluía a menudo el adjetivo "sucio"), eran ahora juzgados según el paradigma de las "violaciones a los derechos humanos". Sin embargo, esta creciente conciencia sobre el estado de derecho y su corporización jurídica en el paradigma de los derechos humanos conlleva una paradoja: creer en un sujeto de derecho individual equivale a creer en un sujeto abstracto. La ley reinstala la condición humana de la víctima, pero, para hacerlo, abstrae su condición concreta, histórica y políticamente situada. De esta manera, el "estado de derecho" tiene el efecto de inhibir o borrar las perspectivas políticas y morales. En este sentido, una consecuencia de la instalación del paradigma jurídico, a partir del juicio a los ex comandantes, fue el enmascaramiento y el silenciamiento de identidades políticas sustantivas y de las confrontaciones ideológicas y políticas involucradas.

El resultado del juicio y la sentencia (en diciembre de 1985) excedió la condena a los ex comandantes. Antes que "salidar las cuentas con el pasado" de manera prácticamente definitiva, como esperaba el presidente Alfonsín, el veredicto abrió la puerta a más procesamientos y juicios.<sup>75</sup> Pero, como analizamos en el capítulo 3,

75 Un análisis de los efectos de la sentencia, especialmente el "punto 30", puede verse en Acuña y Smolovitz (1995).

los años siguientes fueron de limitación y retroceso en el accionar del Poder Judicial.

La historia no termina aquí, sin embargo. Cuando el Estado abandonó el escenario de la construcción institucional, las iniciativas ligadas al pasado retornaron al espacio de los actores sociales, en especial las víctimas y sus familiares. Las Madres de Plaza de Mayo no interrumpieron sus acciones. Tampoco las Abuelas, ocupadas con los secuestros de niños y niñas y las adopciones ilegales. El movimiento de derechos humanos continuó con sus denuncias y demandas de justicia, aunque en los años siguientes presentó altibajos en su perfil público y su capacidad de movilización social.

#### LA BÚSQUEDA DE LAS ABUELAS, LAS PRUEBAS DE ADN Y LAS IDENTIDADES RECUPERADAS

Los militares secuestraron e hicieron desaparecer a miles de personas. En muchos casos, niños y niñas fueron capturados con sus madres y padres. A veces, los niños secuestrados fueron devueltos a sus familiares —por lo general, sus abuelos—, pero no siempre. Los secuestros de mujeres jóvenes embarazadas llevaron a una doble búsqueda a los familiares: tuvieron que buscar a los jóvenes desaparecidos y, al mismo tiempo, a sus hijos. Las Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron a organizarse y a elaborar su estrategia cuando, a fines de 1977, muchas mujeres se dieron cuenta (en alguna de las tantas e interminables visitas a sedes policiales, oficinas de gobierno, iglesias y embajadas) de que su caso no era único; que, además de buscar a sus hijos, debían intentar recuperar a sus nietos y nietas secuestrados o nacidos en cautiverio; esta última, una posibilidad alimentada por los rumores circulantes, que indicaban que los secuestradores mantenían con vida a las mujeres embarazadas en los centros clandestinos de detención hasta que daban a luz, para luego separarlas de sus bebés y hacerlas desaparecer.

Lo que siguió fue darse cuenta de que esos niños y niñas funcionaban como "botines de guerra": eran apropiados y "adoptados"

ilegalmente por los secuestradores mismos o entregados a otros, en su mayoría personas ligadas al aparato represivo. Cuando quedó claro que no todos los niños y niñas secuestrados habían sido asesinados, y que a muchos les habían cambiado la identidad, las Abuelas se movieron en dos direcciones: buscaron rastros y huellas para averiguar dónde podían estar los niños y buscaron apoyo internacional para prepararse para la hipotética situación de recuperación de su identidad. La comunidad científica internacional avanzó en las técnicas de estudios genéticos: era necesario elaborar pruebas sanguíneas y genéticas basadas en parentescos de segundo y de tercer grado, dado que los padres biológicos habían desaparecido y que las pruebas sólo podrían hacerse a los abuelos y tíos. Inmediatamente después de la transición al gobierno constitucional de 1983, se comenzó a trabajar para implementar un Banco Nacional de Datos Genéticos (creado finalmente en 1987) donde los familiares de niños secuestrados o nacidos en cautiverio pudieran depositar material genético para eventuales pruebas futuras. A su vez, en 1992 se estableció la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi).

Después de treinta y cinco años, los niños y niñas secuestrados y nacidos en cautiverio ya son jóvenes adultos. Las campañas de Abuelas se dirigen entonces a esos jóvenes: son campañas publicitarias, entre ellas, una con el siguiente mensaje: "Si tenés dudas acerca de tu identidad, contactate con Abuelas".

La restitución de la identidad es una intervención legal, psicológica, científica y social compleja. El sistema judicial es la instancia formal final que debe resolver los conflictos. Por supuesto, esto no incluye la resolución subjetiva de las situaciones traumáticas y sus marcas, situación que corre por otros caminos. En cada caso, hay al menos dos temas a tratar: los crímenes de secuestro y cambio de identidad cometidos por los militares (y otros), y la cuestión de la identidad personal del niño -ahora adulto joven-. También están los reclamos de la familia del desaparecido y su derecho a la verdad, y la intención de la sociedad en su conjunto en la búsqueda de verdad y justicia. A menudo, los deseos y demandas de estos diversos actores -el Estado que constata el crimen de secuestro y apropiación, el hijo y su derecho a la identidad pero también a la

protección de su intimidad, los familiares y su derecho a la verdad, la sociedad que exige la verdad histórica- no sólo no coinciden, sino que pueden chocar y entorpecerse. La resolución legal está en manos del Poder Judicial. Las otras corren por los carriles de la política, la subjetividad de los involucrados, los grupos sociales y las expresiones culturales.

El impacto social y cultural de la restitución de la identidad es significativo, aunque difícil de calibrar. Existe un claro apoyo y admiración social por la labor de las Abuelas y por avanzar en el esclarecimiento y la restitución de la identidad de chicos secuestrados y nacidos en cautiverio. El banco genético y las pruebas de ADN son, sin dudas, herramientas fundamentales para esta tarea y refuerzan la creencia en que la prueba definitiva de la verdad descansa en la prueba de ADN, en la genética, en la biología y en la sangre (Penchaszadeh, 2012).

No obstante, el tema plantea una paradoja, con consecuencias sociales difíciles de prever. El recurso básico de la prueba genética se desarrolla en un momento histórico en que la genética adquiere un fuerte protagonismo en temas familiares. Sin embargo, el parentesco y la familia son, en esencia, lazos sociales y culturales. ¿Cómo podrán las sociedades y los sistemas legales conciliar o confrontar las tensiones entre estas dos claves normativas? Sin duda, la sociedad argentina -o mejor dicho, la sociedad mundial- necesita dar una respuesta normativa a varios temas de manera simultánea: los dilemas éticos que conlleva la aplicación de técnicas reproductivas, las normas que rigen la adopción y el derecho de los hijos a conocer su filiación (introducido en la Convención sobre los Derechos del Niño), y los avances médicos que enfatizan las predisposiciones genéticas.<sup>76</sup> Dado el significado cultural y político de la recuperación de la identidad robada que la Argentina ha afrontado durante las últimas décadas y el sentido de "verdad" de las pruebas genéticas, nuestro país puede llegar a ser un caso

76 Uno de los cortos publicitarios de Abuelas, "No le dejes a tu hijo la herencia de la duda", hace alusión a los antecedentes genéticos, desconocidos en las apropiaciones mantenidas en secreto.

testigo crucial para explorar la transformación de las interpretaciones sociales del vínculo entre biología y cultura en relación con la familia.

#### SOBREVIVIENTES EN LA CONMEMORACIÓN PÚBLICA

Las luchas por los sentidos del pasado se actualizan en los rituales y las conmemoraciones. ¿Quiénes protagonizan estos eventos? ¿Cuáles voces se expresan? ¿Con qué mensaje o interpretación? Cada 24 de marzo se conmemora la fecha del golpe militar de 1976. Es una fecha importante, que evoca significados diferentes para diversos actores sociales y políticos. En ese contexto, la del 24 de marzo de 2004 fue una conmemoración muy especial. Para nuestro argumento, cuentan dos elementos centrales: el protagonismo de los y las sobrevivientes, con fuerte presencia y legitimidad mediática, y el papel central ocupado por el entonces presidente Néstor Kirchner, no tanto en su rol de primer mandatario, lo cual hubiera sido toda una novedad dada la cuasi ausencia de la voz presidencial en conmemoraciones anteriores, sino en su identidad de militante y *compañero* de las luchas sociales de los años setenta. Veamos algunos hitos de esa conmemoración.

El flamante presidente Kirchner y el entonces jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, iban a firmar un acuerdo relacionado con la ESMA, por el cual ese sitio infame, donde estuvieron detenidas clandestinamente unas 5000 personas –en su inmensa mayoría, desaparecidas–, se convertiría en un lugar de memoria. Durante los días anteriores, los y las sobrevivientes ocuparon el centro de la atención: sus voces eran escuchadas permanentemente en radio y en televisión, los diarios publicaban entrevistas y testimonios, y se los podía ver guiando a figuras públicas (incluso al presidente y a Cristina Fernández, por entonces senadora) a través de los pasillos y escaleras de su calvario, detrás de las monumentales rejas, columnas y jardines de la ESMA, ubicada en uno de los barrios más elegantes de Buenos Aires.

Aunque las voces de sobrevivientes habían sido escuchadas antes –fueron testigos fundamentales durante el juicio a los ex comandantes de las Juntas Militares, en 1985, y sus testimonios aparecen en libros y entrevistas múltiples–, su posición en la escena pública no había sido fácil hasta entonces. El hecho de que hubieran podido sobrevivir al horror generaba en muchos un halo de sospecha. A menudo, rondaba la pregunta acerca del por qué. Desde los primeros testimonios ofrecidos por sobrevivientes (hacia fines de los años setenta, por lo general en el exilio en Europa), se sabía que las autoridades navales de la ESMA habían organizado una "élite" de personas detenidas (que incluía a profesionales, periodistas y líderes del grupo guerrillero Montoneros), conocida como el "staff" y el "ministaff", a la que asignaban tareas especiales según sus habilidades políticas: redactar informes, traducir textos de idiomas extranjeros, preparar archivos de recortes de publicaciones.<sup>77</sup> Un mecanismo cultural perverso atrapó entonces a parte de la sociedad argentina: la sospecha de que había alguna racionalidad en la detención, la desaparición y la supervivencia. El "por algo será", que el sentido común aplicaba para intentar comprender las detenciones arbitrarias y clandestinas, fue deslizándose hacia la supervivencia: debe haber alguna razón que explique por qué sobrevivieron los que sobrevivieron. Esta sensación de sospecha y desconfianza tiñó la recepción de las voces de sobrevivientes.

Sin duda, había un claro reconocimiento del sufrimiento vivido por los sobrevivientes y la aceptación como "verdad" de las descripciones de las condiciones de los campos de detención. Al mismo tiempo, se sospechaba de las condiciones "privilegiadas" en los centros de detención, pero esta sospecha apuntaba más a los silencios (¿colaboración?, ¿delación?, ¿traición?) que a lo que contaban esas voces. Sin embargo, como muestra Calveiro (1998), imaginar que los detenidos tenían alguna posibilidad de participar en la decisión de su destino es una ilusión: el poder estaba en

<sup>77</sup> El sistema perverso de detención clandestina está descrito y analizado en Calveiro (1998).



manos de los perpetradores, y nada de lo que hicieran o dijeran las víctimas podía afectar su suerte. El poder era total y arbitrario. A pesar de esto, las imágenes de desconfianza, descreimiento, traición y delación se repiten en los informes del periodo, llegando incluso a la ficción, sobre todo la imagen recurrente de la militante que traiciona su causa y se salva prestando servicios sexuales a los represores (Longoni, 2005).

El 24 de marzo de 2004 fue emblemático en este contexto. Los y las sobrevivientes de la ESMA ocuparon el centro de la escena. Recorrían y exploraban el lugar, marcando los itinerarios de la detención, los lugares de tortura y confinamiento, tocaban paredes, registraban movimientos corporales, sonidos y olores (cabe recordar que, en la mayoría de los casos, no habían visto nada durante su detención, ya que estaban encapuchados). Sus testimonios y relatos fueron el telón de fondo, un marco extraordinario para la ceremonia pública de conmemoración.

El evento se desarrolló en varias etapas, con diferentes protagonistas: las organizaciones de derechos humanos, especialmente Madres, Familiares e H.I.J.O.S.; el presidente Kirchner y el jefe de gobierno Ibarra firmando los papeles formales para la creación del sitio; la apertura de los portones y la entrada de miles de personas a los edificios, siguiendo las rutas de la represión y la tortura; por último, un escenario donde se pronunciaron discursos y se realizaron actos de conmemoración. Fijemos la atención en esta última etapa.

Los oradores fueron el jefe de gobierno de la ciudad, dos jóvenes nacidos en la ESMA (una que representaba a la organización H.I.J.O.S.; el otro, un joven hijo de desaparecidos apropiado por represores que había recuperado su identidad poco antes del acto) y el presidente Kirchner. También se leyó un poema de una detenida-desaparecida, escrito durante su detención, y participaron varios cantantes populares.

Cada uno de los gestos y palabras de los oradores hacía referencia al lugar donde se desarrollaba el acto: la ESMA. Todos los protagonistas remarcaron algún tipo de vínculo particular y personal con el lugar: el poema elegido pertenecía a una compañera de militancia política de Néstor Kirchner que había pasado por la



Frente de la ESMA intervenida con siluetas.

ESMA; Aníbal Ibarra hizo referencia a un compañero de estudios que desapareció en la ESMA; los jóvenes se refirieron a la experiencia personal de haber nacido en ese lugar.<sup>78</sup>

Algunas partes del discurso presidencial merecen ser mencionadas. El discurso comienza: "Queridas Abuelas, Madres, H.I.J.O.S.: cuando recién veía las manos, cuando cantaban el himno, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo en los que quedamos, que este país se puede cambiar".

Los destinatarios se reiteran: "Abuelas, Madres, hijos de detenidos desaparecidos, compañeros y compañeras que no están, pero sé que están en cada mano que se levanta aquí y en tantos lugares de la Argentina".

Y al final del discurso:

Por eso, hermanas y hermanos presentes, compañeras y compañeros que están presentes por más que no estén aquí, Madres, Abuelas, chicos: gracias por el ejemplo de lucha. Defendamos con fe, con capacidad de amar; que no nos llenen el espíritu de odio porque no lo tenemos, pero tampoco queremos la impunidad. Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelva a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y a una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las manos de ustedes.

78 Los discursos de María Isabel Prigioni Greco y de Juan Cabandié Alfonsín, los dos jóvenes nacidos en la ESMA de madres en cautiverio que luego fueron desaparecidas –la primera criada por sus parientes, el segundo secuestrado y criado bajo falsa identidad hasta dos meses antes del evento–, así como el del presidente Néstor Kirchner, pueden verse en YouTube (también en <[www.archivoprisma.com.ar/registro/acto-en-la-esma-2004](http://www.archivoprisma.com.ar/registro/acto-en-la-esma-2004)>).

El discurso estaba dirigido a una audiencia específica: los familiares –madres, abuelas, hijos e hijas– de desaparecidos. Como la frase final lo indica, estos familiares tenían un rol asignado: testimoniar en nombre de los y las ausentes. Además, el presidente Kirchner se identificó en su discurso como miembro de su grupo político generacional y resaltó su pertenencia a una generación de militantes que lucharon por una sociedad mejor y por eso desaparecieron, con repetidas referencias a sus *compañeros* y *compañeras*.

Llama la atención que en ningún momento se haya dirigido al conjunto de la sociedad, a la ciudadanía en general, más allá del grupo de víctimas, familiares y *compañeros*. Además, las referencias a su rol de presidente fueron relativamente escasas y marcadas de manera explícita. Una, cuando "ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como presidente de la nación argentina, vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante veinte años de democracia por tantas atrocidades" (frase por la que fue duramente criticado por desconocer lo realizado en gestiones anteriores, especialmente la del presidente Raúl Alfonsín, y por la que tuvo que disculparse públicamente). La otra, remarcando su lugar secundario en relación con la identidad de *compañero* (en una frase que desconoce la connotación de identidad política que posee esta palabra): "Yo no vengo en nombre de ningún partido, vengo como compañero y también como presidente de la nación argentina y de todos los argentinos".

¿Qué significa todo esto? ¿Por qué prestar especial atención a este acontecimiento y este discurso? Desde mi punto de vista, su importancia radica en el énfasis en las relaciones particulares y la pertenencia a un grupo específico, en este caso, los militantes y activistas políticos de los años setenta que se identificaban con la izquierda peronista, aunque los oradores no mencionaron en ningún momento la palabra "montoneros". No olvidemos que hubo muchas otras víctimas de la represión política del régimen militar –la izquierda revolucionaria, cuya aniquilación fue perpetrada por el ejército– y que hubo represión en todo el país y no sola-

mente en la ESMA. Sin embargo, la ceremonia estuvo dominada por este lenguaje particularístico, lo cual expresa una vez más la centralidad del familismo y del testimonio personal.

#### UNA VEZ MÁS, VÍCTIMAS Y FAMILIARES. ¿Y LA CIUDADANÍA?

¿Podría haber sido diferente? ¿Existe en la Argentina espacio para un enfoque más universalizador de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura? ¿Es posible pensar una perspectiva que contribuya a la construcción de ciudadanía basada en un principio de igualdad? ¿Es la legitimidad de la voz personal testimonial un obstáculo para ese proceso? Teóricamente no tiene por qué serlo. Pero la visibilidad y la legitimidad de las voces ancladas en la pérdida familiar primero, y en la vivencia física de la represión y la participación en la militancia política de los años setenta después, parecen delinear un escenario político que define las nociones de "afectado" y "ciudadano" como antagonicas, así como da preeminencia a la primera.

¿De dónde sale el familismo? ¿Qué implica en términos políticos? Como conjunto de valores y creencias, sus raíces pueden rastrearse en la historia cultural y política del país. En la Argentina y en otros países latinoamericanos, la Iglesia católica ha sido un actor cultural poderoso desde la época colonial. Su punto de vista central concibe a la familia "natural" como "célula básica" de la sociedad, y ancla su discurso en una fuerte tradición cultural del "marianismo" (la primacía cultural de la maternidad, encarnada en la figura de la Virgen María). Este conjunto de creencias ha guiado las políticas y los programas del Estado argentino respecto de la vida familiar y también de la relación entre familia y esfera pública.<sup>79</sup> Por otro lado, durante la última parte del siglo XIX

79 Para una historia del maternalismo en la vida política argentina, véase Nari (2004). El análisis comparativo de las políticas de familia y género durante las dictaduras de la Argentina, Chile y Brasil puede verse en Hunt (2003).

y la primera mitad del XX, los inmigrantes europeos trajeron la expectativa de progreso y movilidad ascendente —no en la forma de una idea individualista del *self made man*, sino más bien en términos familiares intergeneracionales—. Los inmigrantes no eran individuos aislados en busca de progreso: eran parte de una amplia red familiar y comunitaria regida por vínculos de solidaridad, reciprocidad y responsabilidad mutua. El mismo patrón persistió en las corrientes migratorias posteriores originadas en países latinoamericanos. En suma, la ética de la vida familiar tiene fuertes antecedentes históricos.

En términos más amplios, el familismo implica una base personalizada y particularista para las solidaridades interpersonales y políticas. ¿Cómo se constituyen estas redes de solidaridad? ¿A quiénes se ofrece solidaridad? ¿Qué tipos de relaciones conlleva? No se trata de una relación abstracta y anónima; debe existir un lazo personal que ata a ambos a través de vínculos jerárquicos y redes familiares patriarcales o, al extender el familismo más allá de los vínculos de sangre hacia la vida pública y política, vínculos verticales de patronazgo personalizado (patrón que se tornó políticamente importante para el liderazgo carismático del peronismo).

En este contexto, la construcción de una cultura de ciudadanía universal no ha sido fácil ni totalmente exitosa. El contraste entre las ideas relacionadas con la democracia y la justicia "formales", por un lado, y la justicia "social" basada en la distribución de beneficios por el otro ha sido un rasgo permanente de la cultura política del país (Jelin y otros, 1996). Podría afirmarse que en la Argentina no se llegó a instaurar una cultura basada en los principios institucionales impersonales de la ley y los derechos. Lo que se había logrado establecer en este sentido —en el campo de los derechos ligados al trabajo, por ejemplo— fue destruido durante el período dictatorial, que implicó la erradicación de los derechos

80 La expectativa era que los hijos alcanzaran niveles de educación más altos que sus padres y que, gracias a eso, se actualizara un proceso de movilidad social intergeneracional ascendente. El emblema de esta imagen es *Mi hijo el doctor*, título de una popular obra de teatro de Florencio Sánchez de comienzos del siglo XX.

de ciudadanía y el ejercicio absoluto y arbitrario del poder por parte de los victimarios. Las víctimas no eran parte de la comunidad humana; eran seres extraños para ser destruidos. Al quebrarse los vínculos de la comunidad política, los únicos vínculos sobrevivientes fueron los primordiales del parentesco.

El proceso de transición y el restablecimiento de la autoridad estatal legítima, especialmente en el escenario creado por el Juicio a las Juntas Militares en 1985, restituyeron la subjetividad cívica y política de las víctimas. En algún sentido, fueron un acontecimiento performático de reinstalación de la ciudadanía y el estado de derecho. Fue, si se quiere, un momento fundacional, que tendría consecuencias y desarrollos posteriores para la relación entre ciudadanía y ley (Jelin y otros, 1996).

Sin embargo, los procesos históricos pocas veces son lineales. El juicio a los miembros de las Juntas Militares fue seguido por una retracción y una reversión en la acción estatal destinada a saldar cuentas con el pasado violento. Dada la activación social referida al pasado, y la magnitud y capacidad organizativa de la comunidad de "afectados directos", el espacio público fue ocupado una vez más por sus voces. Más recientemente, cuando el Estado podría haber recuperado el protagonismo, el clima político y cultural era tal que las voces que se escuchaban (incluso la del presidente) estaban encuadradas en la lógica de la familia y de los sobrevivientes, y no en una interpretación amplia de la comunidad política del país.

No se trata de dudar del dolor de las víctimas, ni de su derecho (y el de la sociedad en su conjunto) a recuperar la información sobre lo ocurrido durante el régimen represivo.<sup>81</sup> Tampoco que-

81 En el escenario político de comienzos de 2017—cuando doy los toques finales a este libro—, se escuchan voces que cuestionan y ponen en duda los alcances de la represión dictatorial. Se trata de manifestaciones relativizadoras o más abiertamente negacionistas, que no respetan la evidencia histórica y la construcción institucional desarrolladas desde la transición. Aunque son voces de una muy pequeña minoría y no afectan el consenso social sobre la existencia de la represión dictatorial, los actores del movimiento de derechos las viven como una amenaza.

da duda sobre el rol de liderazgo que las víctimas directas y sus familiares han tenido (en la Argentina y en otros lugares) en la denuncia de la represión, ni de su lugar central en las demandas de verdad y justicia. La cuestión que planteo es otra, y en realidad es una cuestión doble. Por un lado, ¿quiénes constituyen ese "nosotros" con legitimidad para recordar? ¿Un "nosotros" que marca la frontera entre quienes pertenecen a la comunidad del hablante y los "otros", que escuchan u observan, pero que están claramente excluidos? ¿O un nosotros incluyente, que invita al interlocutor a ser parte de la misma comunidad? Voy a sugerir que hay dos formas de memoria, que corresponden a estas dos nociones de "nosotros" o de comunidad: una inclusiva, la otra excluyente. Las tensiones entre ambas, y los malentendidos y ambigüedades que conllevan, están siempre presentes y pueden tornarse cultural y políticamente significativas en ciertas coyunturas críticas. En consecuencia, la cuestión acerca del clima cultural en la Argentina contemporánea es si el "nosotros" que puede recordar el pasado reciente está reservado a quienes "vivieron" los acontecimientos, o si puede ampliarse para poner en funcionamiento mecanismos de incorporación legítima de otros y otras.

Cabe aquí otra pregunta: ¿hasta qué punto pueden la memoria y la justicia en relación con el pasado ampliar el horizonte de experiencias y expectativas? ¿O está restringido a los eventos específicos a recordar? En un texto sobre las prácticas de memoria en Alemania, Koontz (1994) pide que el legado de los campos de concentración y exterminio sirva "como alerta contra todas las formas del terror político y del odio racial". Sin negar la singularidad de la experiencia, el desafío consiste en transformarla en demandas más generalizadas. A partir de la analogía y la generalización, el recuerdo se convierte en ejemplo que conlleva la posibilidad de aprender algo de él, y el pasado se vuelve guía para la acción en el presente y el futuro (Todorov, 1998). Esto implica, por un lado, sobreponerse al dolor causado por el recuerdo y marginalizarlo para que no invada todos los espacios de la vida; por el otro —y aquí salimos del ámbito personal y privado para pasar a la esfera pública—, aprender de él, sacar lecciones para que el pasado se convierta en principio guía de acción para el presente y el futu-

ro. En este aspecto, la mayor responsabilidad recae en los estados democráticos. Y en este punto, la memoria entra a jugar en otro contexto, el de la justicia y las instituciones, porque cuando se introduce la posibilidad de la generalización y la universalización, la memoria y la justicia convergen y se oponen al olvido intencional (Yerushalmi, 1989).

La cuestión de la autoridad de la memoria y la verdad puede llegar a tener una dimensión aún más inquietante. Existe el peligro (especular en relación con el biologismo racista) de anclar la legitimidad de quienes expresan la verdad en una visión esencializadora de la biología y del cuerpo. El sufrimiento personal (sobre todo cuando se lo vivió en carne propia o a partir de vínculos de parentesco sanguíneo/genético) puede llegar a convertirse, para muchos, en el determinante básico de la legitimidad y la verdad. Reiterando lo dicho en el capítulo 3: si la legitimidad social para expresar la memoria es socialmente asignada a quienes tuvieron una experiencia personal de sufrimiento físico, esta autoridad simbólica puede fácilmente deslizarse (consciente o inconscientemente) a un reclamo monopólico del sentido y el contenido de la memoria y la verdad. El "nosotros" reconocido es, entonces, excluyente e intransferible. Llevado al extremo, este poder puede obstruir los mecanismos de ampliación del compromiso social con la memoria, al no dejar lugar para la reinterpretación y la resignificación –en sus propios términos– del sentido de las experiencias transmitidas. El desafío histórico, entonces, reside en el proceso de construcción de un compromiso cívico con el pasado que sea más democrático y más inclusivo.

## 6. Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad

*Este texto es especial para mí. Expresa muy bien mi manera de pensar y de sentir. Reúne preocupaciones personales y cuestiones académicas de una manera que no logré en otros escritos. Me explico: en toda la trayectoria de los trabajos sobre memorias, tenía la esperanza de que las cuestiones de género y el enfoque de género estuvieran presentes siempre, que fueran "transversales". En el trabajo con becarios y becarias del programa "Memoria colectiva y represión" insistía permanentemente en que debían incorporar la perspectiva de género. Después de tantos años, ese intento, ambicioso y global, es todavía una promesa, una asignatura pendiente. No supe cómo hacerlo de manera cabal, o quizá fue pedir demasiado. En temas específicos, sin embargo, la perspectiva de género ha penetrado los estudios sobre memorias. Elaboré una primera conceptualización sobre género y memoria en el capítulo correspondiente del libro Los trabajos de la memoria, y ese texto abrió una perspectiva que orientó la tarea de algunas investigadoras. Después de ese texto, las cuestiones de género entraron en el análisis de la dinámica del movimiento de derechos humanos, en el análisis de las comisiones de verdad y en los planteos sobre el familismo y el maternalismo que presentamos en el capítulo 5.*

*La primera versión del texto que sigue fue elaborada en 2011, cuando los cambios en los modos de pensar los temas ligados a la violencia sexual en situaciones límite comenzaban a transformar los marcos interpretativos, tanto en el plano internacional como en los estrados judiciales argentinos. Debido a que, en un inicio, fue publicado en el anuario de la revista Lucha Armada en la Argentina (Jelin, 2011), muy leída por ex militantes de los setenta, el texto tuvo mucha repercusión entre mujeres que habían participado y habían sido desaparecidas o encarceladas. Poco se había hablado del tema en público hasta entonces, y eso era un estímulo*

más para hacerlo. Después salió a la luz en inglés, en una revista con perfil más académico.

Así es como llegamos a 2016. Una invitación a participar en un congreso en Santiago de Compostela, España, fue la ocasión para retomarlo. El congreso debía iniciarse el 18 de julio, fecha en que se conmemoraban ochenta años del levantamiento del dictador Francisco Franco, y llevaba el título "1936. ¿Un nuevo relato? Ochenta años entre historia y memoria". Mi conferencia era el segundo día, en que se discutiría específicamente la cuestión de nuevos conocimientos para nuevos relatos. Sin haber decidido sobre qué hablaría, pensé un título: "Los tiempos de las memorias. Recuerdos, silencios y olvidos en perspectiva comparada". Quería referirme a los silencios que se develan y a lo que se comienza a decir. Y, para eso, el ejemplo más claro que tenía entre manos era la violencia sexual, las violaciones. De modo que armé la conferencia sobre la base de este tema.

La conferencia era en el Teatro Principal de Santiago, sobre un escenario, con un presentador a quien no conocía y que se develó como un admirador y seguidor de mi obra. Sala a oscuras, teatro bastante lleno. Hablé (leí) durante casi una hora. El silencio era total. Nadie se movía, nadie se levantó, todos estaban muy concentrados. Efecto e impacto al 100%. Cuando terminé mi lectura y pasamos a la ronda de comentarios y preguntas, la gente siguió sentada e inmersa en un silencio que, creo, expresaba un clima de impacto emocional. Costó que surgiera alguna pregunta; el colega que rompió el silencio dijo que lo hizo porque sentía que algo había que decir. Uno de los organizadores, que conocía bien a la audiencia, comentó después que esperaba que algunas académicas, siempre locuaces, hicieran comentarios o preguntas. Pero no los hicieron. Al salir, una de ellas, muy conmovida, lo abrazó con fuerza y le dijo: "Gracias" con lágrimas en los ojos. Al día siguiente, otra se me acercó en un pasillo y me dijo: "Gracias. ¿Cuándo llegará el día en que podamos hablar de esto en España?".

La coda de esta experiencia, conmovedora sin duda por la fuerza de los silencios que encontré, se produjo unos días después en un museo en Londres, la Tate Modern Gallery. En una de las salas, "Artists and Society", había una parte dedicada a la Guerra Civil española. Allí me topé con esta obra de 1937 del francés André Fougeron, España martirizada:



El texto que acompaña la pintura indica que Fougeron pensó alistarse como voluntario para luchar a favor de la República, pero finalmente decidió dedicar su arte a la causa: "En España martirizada, el cuerpo decadente de un caballo y una mujer violada simbolizan a las víctimas inocentes de un país devastado por el conflicto".

No hay mucho más para decir, ¿verdad? Hubo y hay silencios, pero también voces y expresiones que hablarán, pero no fueron vistas ni oídas. La cuestión es, entonces, aprender a mirar y a escuchar, porque los indicios están por todas partes.

Como sucede en cada audiencia, le preguntaron por la violencia sexual. "Sí", dijo. "Cuando quedábamos desnudas en los lugares de tortura siempre había un hijo de puta que te metía una mano, que te decía: "qué buenas tetas", "qué buen culo". Yo no puedo hablar exactamente de violación, pero de manoseo por supuesto; no de todas, puedo hacerlo de mí y nada más".

Página/12, 9/9/2010

Los testimonios que narran violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado se comenzaron a escuchar en los juicios que se lleva-

ron a cabo en la Argentina en el filo de la primera década del siglo. "El sadismo era violar a embarazadas", es el título de un artículo (*Página/12*, 9/2/2011) que informa sobre los testimonios en los juicios en curso en ese momento. El copete dice "Siete meses estuvo secuestrada, embarazada, padeció el infierno. El responsable directo de su cautiverio, Pedro Durán Sáenz, goza todavía de libertad".

¿Cómo interpretarlos? Muchos preguntan: ¿por qué en ese momento? ¿Era algo que no se sabía y apareció después? ¿O los medios le prestan ahora más atención?

Las violaciones reiteradas, la desnudez forzada, los manoseos —a mujeres, pero también a hombres— han sido y siguen siendo prácticas reiteradas en los centros clandestinos de detención y fuera de ellos. ¿Qué pasó en dictadura? ¿Cómo fueron tratados estos casos por los aparatos judiciales y por la sociedad? ¿Hay patrones comunes en distintos países? ¿Cómo pensar a las víctimas de estas vejaciones? ¿Qué elementos de una teoría de género contribuyen a interpretar estos tratamientos del tema?

En lo que sigue, voy a reflexionar sobre varias cuestiones interrelacionadas: sentidos políticos de la violencia de género, climas culturales de época que impulsan —y llegan a espectacularizar— o públicamente silencian estas vejaciones, cambios en el campo internacional de los derechos humanos, transformaciones en subjetividades. Para lograrlo trataré de mantener un hilo histórico-temporal y de observar sus desarrollos en las décadas recientes. El foco está puesto en la Argentina, aunque con muchas notas de otros lugares, no tanto para comparar sino para tejer relaciones e influencias.

#### LA VIOLACIÓN COMO PRÁCTICA POLÍTICA

Un artículo que leí hace varios años impactó mucho sobre mi manera de pensar el tema. Es un texto sobre la ex Yugoslavia, en el que Julie Mostov analiza la sexualización de la nación y la desexualización del cuerpo. Comienza por ver la nación y el género como coconstitutivos: la nación está siempre generizada y las

mitologías nacionales anclan en imágenes y metáforas de los roles de género tradicionales.<sup>82</sup>

La nación —dice la autora— naturaliza las construcciones de masculinidad y feminidad: las mujeres reproducen físicamente a la nación, y los hombres tienen la misión de protegerla y vengarla cuando se la ataca. Al mismo tiempo, esta noción de nación colectiviza y neutraliza la sexualidad de las mujeres (y, en parte, también de los hombres) miembros de la nación (Mostov, 2000: 89).

Sigo a Mostov. En la política de la identidad nacional en la ex Yugoslavia, los "etnócratas" intentaban establecer fronteras y defenderlas. Para hacerlo, erotizaban el vínculo con la nación: el heroísmo masculino reflejado en la imagen del soldado abrazado a su fusil, la imagen feminizada del territorio idealizado. En este complejo juego simbólico, el cuerpo femenino se convierte en la madre que gesta los hijos de la nación, pero también en el lugar por donde puede penetrar —incluso con violencia— el otro. De ahí la necesidad de proteger y disciplinar a las mujeres, vigilándolas y controlándolas.

En el discurso nacionalista y en la política de la identidad nacional, la violación de las mujeres —y el borramiento de las fronteras de la nación que producen los hijos "impuros" nacidos de relaciones forzadas o erotizadas con ese otro amenazador— es, antes que nada, una violación a la nación. Es una afrenta a los hombres, que no han sido capaces de defender las fronteras... Al ser una violación de la nación, la violación de las mujeres se convierte en una táctica de guerra. Así, las violaciones masivas reportadas por las mujeres en Bosnia no tienen nada que ver con el placer sexual. Son invasiones de las fronteras —la ocupación de su espacio simbólico, de su propiedad y su territorio— y la violación de su mascu-

<sup>82</sup> Al respecto, siempre me llamó la atención el hermafroditismo de "la patria".

linidad. Por extensión, significan la violación de la soberanía y la autonomía de la nación (Mostov, 2000).

El tema es, en el fondo, una cuestión entre hombres.<sup>83</sup> Como señala Rita Segato (2010: 39), "por medio del cuerpo de la mujer agredida sexualmente se produce una agresión a la moral de los hombres con quienes esta mujer agredida mantiene una relación de dependencia".

Las situaciones en esta parte del mundo son diferentes, aunque hay analogías. El poder ejercido en la represión directa se dio en el marco de relaciones de género. El modelo de género presente identificaba la masculinidad con la dominación y la agresividad, características exacerbadas en la identidad militar, y una femineidad ambivalente, que combinaba la superioridad espiritual de las mujeres con la sumisión y la pasividad ante los deseos y las órdenes de los hombres. Los rituales del poder en el escenario público (saludos militares, desfiles, etc.) tenían un carácter performativo, en el que se desplegaba sin matices la dualidad entre el actor/poder masculino, por un lado, y la pasividad/exclusión feminizada de la población o audiencia, por el otro.

El poder masculino militar en la esfera pública, con sus rituales y prácticas de representación reiteradas en uniformes, desfiles, exhibición de armas, etc., se acompañaba con actuaciones materializadas en cuerpos y prácticas concretos en los espacios específicos de la represión, en los lugares de tortura. En efecto, allí la masculinidad de los torturadores se afirmaba en su poder absoluto para producir dolor y sufrimiento. La tortura era parte de una "ceremonia iniciática" en los campos de detención, donde se privaba a la persona de todos sus rasgos identitarios: la vestimenta, las pertenencias personales, la posibilidad de ver y hablar

83 La violación en grupo (*grog roby*) es una forma de crear hermandad entre los perpetradores; a veces es también un rito de iniciación. Pero, además, "cometer actos aherrantes frente a otros no solamente forja lazos entre los perpetradores; también forja *zimogüenzas*—gente que pierde la vergüenza y es capaz de brutalidades tremendas—. Perder el sentido de vergüenza—una 'emoción reguladora' que implica a otro frente a quien uno se siente avergonzado—crea hombres con mayor capacidad de cometer atrocidades" (Theidon, 2013: 132).

mediante capuchas y mordazas. "La propia humanidad entra en suspenso [...]. La capucha y la consecuente pérdida de la visión aumentan la inseguridad y la desubicación [...]. Los torturadores no ven la cara de su víctima; castigan cuerpos sin rostro; castigan subversivos, no hombres" (Calveiro, 1998: 62). El uso de apodos animales—Tigre, Jaguar, Puma—y las ceremonias iniciáticas de los nuevos miembros de los equipos torturadores fueron "momentos de exaltación, cuando el torturador se sentía como Dios, con poder para reducir al/a la otro/a a ser una víctima pasiva, a un cuerpo a ser penetrado" (Franco, 1992: 107).

La represión directa a mujeres podía estar anclada en su carácter de militantes activas. Pero, además, las mujeres fueron secuestradas y fueron objeto de represión por su identidad familiar, por su vínculo con hombres—compañeros y maridos especialmente, aunque también hijos—y con el fin de obtener información sobre las actividades políticas de sus familiares. La identificación con la maternidad y su lugar familiar, además, colocó a las mujeres-madres en un lugar muy especial: el de responsables por los "malos caminos" y desvíos de sus hijos y demás parientes (Filoc, 1997).

Todos los informes existentes sobre la tortura indican que el cuerpo femenino fue un objeto "especial" para los torturadores: el tratamiento de las mujeres incluía una alta dosis de violencia sexual. Los cuerpos de las mujeres—sus vaginas, sus úteros, sus senos—, ligados a la identidad femenina como objeto sexual, como esposas y como madres, eran claros objetos de tortura sexual, no sólo en la Argentina (Bunster, 1991; Taylor, 1997). Hay que recordar también que muchas mujeres detenidas eran jóvenes y atractivas y, en consecuencia, más vulnerables al hostigamiento sexual.

Para los hombres, la tortura y la prisión implicaban un acto de feminización, en tanto los transformaban en seres pasivos, impotentes y dependientes. La violencia sexual era parte de la tortura, así como una constante referencia a la genitalidad—la marca de la circuncisión entre víctimas judías como factor agravante de la tortura, las referencias al tamaño del pene para todos, la picana en los testículos, etc.—. Era una manera de convertir a los hombres en seres inferiores y, en ese acto, establecer y consagrar la "virilidad" militar. Los hombres tenían que "vivir como



mujeres" y tomar conciencia de sus necesidades corporales: "ser como una mujer o morir como un hombre" (para un testimonio, véase Tavares, 1999).

La polarización entre masculino/femenino, activo/pasiva, estaba incorporada de manera constitutiva entre los militares, pero también en los grupos guerrilleros y en el conjunto de la sociedad. Las representaciones de *la guerrillera* en los medios de comunicación de masas en la Argentina dictatorial subrayaban su feminidad ambigua. Aparecía la imagen de una mujer masculinizada, con uniforme y armas, un cuerpo que rechazaba todo rasgo "femenino" (Taylor, 1997). También en el movimiento guerrillero había dificultades para integrar la feminidad de las mujeres militantes; la aceptación de las mujeres quedaba siempre en duda, y cuando demostraban su habilidad en operativos armados, eran vistas como "pseudohombres" (Franco, 1992: 108).

En suma, los militares defendían a la patria de las invasiones ideológicas foráneas, de los virus y bacterias que, venidos de afuera, infectaban la nación. Entre la metáfora de la infección y la del cáncer, estaba claro que había que llevar adelante una doble estrategia de eliminación de los portadores de la enfermedad. En esto, las mujeres detenidas tenían un sentido doble: como portadoras de esa "subversión internacional" y como compañeras de los "subversivos" a quienes había que destruir y denigrar. Llamaban la atención al respecto los testimonios que muestran que las mujeres eran mantenidas cerca de sus parejas, para que estas sintieran los vejámenes que los torturadores les producían.

La violación en la tortura no es sólo un acto individual o grupal, destinado a dar placer a los torturadores. Las violaciones sexuales no fueron un desborde de la excitación sádica de quienes llevaban a cabo la tortura. Fueron prácticas basadas en el conocimiento casi "científico" del efecto destructor que esas prácticas conllevan, como parte de una estrategia política para destruir al enemigo destruyendo las bases culturales que definen la pertenencia de las mujeres a una comunidad.

Es muy difícil, si no imposible, ponerse en el lugar de una mujer violada en su integridad física, torturada y abusada sexualmente. Mediante la invasión dolorosa del cuerpo se pretende destruir

a la persona entera, arrancándola del ámbito de lo humano y lo social. Son situaciones donde lo humano está puesto en cuestión; de ahí la expresión "situación límite", que refiere al límite de lo imaginable como humano.

En realidad, en un sentido amplio, toda tortura implica una violación al cuerpo sexuado del torturado. La desnudez desvergonzada, las prácticas de tortura sobre aquellas partes del cuerpo donde la sensibilidad es mayor —especialmente órganos sexuales y zonas erógenas— son actos de violencia sexual. Al mismo tiempo, a través del abuso sexual se traspasaba otro límite, que las propias víctimas veían como cualitativamente diferente. Sólo la subjetividad recuperada de quienes lo sufrieron puede expresar bajo qué condiciones se vive y se vivió como algo cualitativamente específico, y bajo qué condiciones fue una continuación de la ya invivible tortura (Memoria Abierta, 2012).

## ¿Y DESPUÉS?

Sabemos que estos actos ocurrieron en la dictadura argentina, y no de manera aislada. En su libro sobre el *Nunca más*, Emilio Crenzel ofrece algunos datos importantes:

Conadep recibió testimonios de violaciones y decidió incluir esos testimonios en el *Nunca más*. Es el único caso, junto a la mención de menores, en el cual el informe presenta sólo las iniciales de los denunciados y no sus nombres completos (Crenzel, 2008: 96).

El de la referencia a las violaciones es el único punto en el que la Conadep hace una alusión explícita a la especificidad de género en la represión. El dejar sólo las iniciales responde a la intención de limitar la exposición de las cuestiones ligadas a la sexualidad, "que considera relativas al *honor privado*" (Crenzel, 2008: 110; el destacado me pertenece). También hubo testimonios de violaciones post mortem, que la Conadep decidió no incluir en el

*Nunca más*, al igual que otros casos que juzgó especialmente horriblos.

La exclusión no se debió a una subestimación de la vejación, sino a la decisión de no ofrecer relatos que, por su extrema crueldad (y esto sí es materia opinable, ya que muchos otros que incluyó son de tenores parecidos), podían afectar la credibilidad del informe en la opinión pública (Crenzel, comunicación personal).

En el juicio a los ex comandantes de 1985 hubo testimonios que relataron el ejercicio de la tortura sobre órganos sexuales, no sólo por la sensibilidad y mayor dolor físico, sino por ser partes del cuerpo con cargas simbólicas muy especiales. También se relataron violaciones y otros tipos de abusos sexuales. Sin embargo, estos relatos no fueron los más destacados o visibles.

¿Cuál era el clima social en 1984-1985? Son varios los puntos a remarcar:

- En el clima cultural de la época, la violación quedó subsumida en la tortura. No fue vista como práctica de género específica. Era, si se quiere, una parte más de la vejación del cuerpo durante la tortura.
- La mira estaba puesta en las desapariciones forzadas como epítome del terrorismo de Estado. La denuncia y la búsqueda de "verdad y justicia" estaban concentradas en quienes habían cometido ese crimen supremo, incomparable. Ante esto, todo lo demás parecía menor; doloroso y lleno de sufrimiento, sí, pero de ningún modo merecedor de tanta atención.
- La legislación y el clima cultural de la época ubicaban a la violación como "delito contra la honestidad", marco interpretativo que luego cambió.
- Hay otra especificidad de las mujeres en la época. El lugar más visible en la esfera pública fue ocupado, en ese primer momento, no por los sobrevivientes (cuyo testimonio resultó, sin duda, fundamental en el juicio

de 1985), sino por las madres y abuelas y los familiares de detenidos-desaparecidos. Estas mujeres se acercaban a los procesos de investigación para testimoniar sobre lo que les había ocurrido a sus hijos e hijas, parejas y otros parientes, no a ellas (aun cuando también hubieran sido víctimas directas).<sup>84</sup> Recordemos que la pregunta central era qué pasó con los que no volvieron a aparecer. En ese contexto, el relato de lo ocurrido a los sobrevivientes servía porque daba pistas sobre los que no estaban ahí para hablar. El interrogante fundamental del período no era qué les había pasado a los que volvieron a aparecer mientras estuvieron desaparecidos, sino dónde estaban los que no volvieron y qué había pasado con ellos.

#### LOS CAMBIOS EN LOS MARCOS INTERPRETATIVOS INTERNACIONALES<sup>85</sup>

En la normativa nacional e internacional, lo que hoy damos por supuesto es, en realidad, producto de conquistas graduales alcanzadas a fines del siglo XX. Hay algunos antecedentes en el derecho internacional humanitario que condenan la violación de civiles.<sup>86</sup> Por su parte, después de la Segunda Guerra Mundial la

<sup>84</sup> En relación con Chile, pero aplicable de manera más general, Lorena Fries (2010: 30) señala: "No hay un modelo de registro que permita a las mujeres identificar lo que vivieron como tortura. Aún nos encontramos con testimonios que dicen: 'No, a mí sólo me violaron. A mí sólo me desnudaron. En cambio, al compañero le picaron con la piqueta, etc., etc.'. Porque hay una naturalización de la violencia contra las mujeres".

<sup>85</sup> Esta sección se basa en varios documentos internacionales y, especialmente, en la recopilación y el análisis de Viseur-Sellers (s.d.).

<sup>86</sup> Las Convenciones de Ginebra mencionan algo al respecto, y en el Protocolo Adicional de 1977, que refiere a los conflictos armados no internacionales, se indican las prohibiciones que incluyen "los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor" (cit. por Viseur-Sellers, s.d.: 10-11).

violación ganó reconocimiento como crimen en el plano internacional, incluso como crimen contra la humanidad, aunque nunca se logró un tratado internacional específico, como sucedió con el genocidio y el *apartheid*, la desaparición forzada y la tortura. Sin embargo, desde comienzos de los años noventa la prohibición de la violencia sexual se convirtió en un tema explícito sobre el que se actúa en el campo internacional.

Así, en 1993 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al discutir la creación del Tribunal para Yugoslavia, incorporó la violación entre sus consideraciones.<sup>87</sup> En verdad, el reconocimiento de la violación como crimen en el plano internacional provino de su tratamiento en los tribunales internacionales más recientes (ex Yugoslavia, Sierra Leona, Ruanda) y en la Corte Penal Internacional a partir del fines de los años noventa.<sup>88</sup>

Uno de los temas que se debate en estos documentos y en las sentencias es el "consentimiento", que también ha sido objeto de discusiones en los campos académico y artístico. Paulatinamente, el requisito de la falta de consentimiento de la víctima para iniciar acciones legales ante actos de explotación sexual se limita o elimina al incorporar referencias al contexto y a circunstancias que implican coerción física o psicológica, abuso de poder o la condición de la víctima/sobreviviente.<sup>89</sup>

87 La Resolución 820 del Consejo de Seguridad de abril de 1993 condenó "todas las violaciones al derecho internacional humanitario incluyendo, en particular, la práctica de la 'limpieza étnica' y las detenciones y violaciones masivas, organizadas y sistemáticas, de mujeres".

88 El Estatuto de Roma de la CPI establece, en su art. 7, que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable son crímenes de lesa humanidad. En otros artículos define esos crímenes como "violaciones graves a las leyes y usos aplicables en conflictos armados internacionales" y como violación grave al art. 3, común a las cuatro Convenciones de Ginebra sobre conflictos armados de carácter no internacional.

89 El consentimiento "forzado" se refleja de manera cabal en la novela de William Styron (llevada al cine en 1982) *La elección de Sofía*. A partir de allí, una "elección de Sofía" es una elección trágica entre dos opciones insoportables. Una sobreviviente de un campo clandestino de detención en la Argentina relata que, antes de liberarla, el perpe-

Por otro lado, el tema también fue planteado en el campo de los derechos de las mujeres. En 1992, una recomendación del Comité de la Cedaw (siglas en inglés para la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer) reconoció que la violencia de género es una forma de discriminación que perjudica o anula el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales protegidas por el derecho internacional de los derechos humanos. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Naciones Unidas, 1995) también abordó la situación de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados al señalar que "las violaciones masivas a los derechos humanos, sobre todo cuando toman la forma de genocidio, limpieza étnica como estrategia de guerra y sus consecuencias, y la violación [...] son prácticas aborrecibles". En la misma dirección, hay casos importantes que fundan jurisprudencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisdicción abarca los derechos protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de Belem do Pará y otros instrumentos regionales de derechos humanos.<sup>90</sup>

En muchos de estos documentos y tratados, la violencia sexual se interpreta como atentado al "pudor", a la "dignidad" o al "honor", con la carga moral que esto conlleva. Sin embargo, el paradigma está cambiando. En 2008, el Consejo de Seguridad reconoció que la violencia sexual es una preocupación en materia de seguridad y

trador decidió violarla y dejó en sus manos la elección entre hacerlo en un hotel o en su propia casa. ¿Es esto "consentimiento"?

90 El caso "Raquel Martí de Mejía c. Perú" suele citarse por su interpretación de la garantía que ofrece la Convención Americana al derecho a vivir libre de violación, que no define los elementos específicos de la violación sino que la incorpora a la noción de tortura. En ese caso, el Estado fue considerado responsable por la tortura, en la medida en que la violación satisfacía uno de los elementos de la tortura, "un acto intencional mediante el cual se causa dolor y sufrimiento físico y psicológico a una persona". En el caso "Penal Miguel Castro c. Perú", en el que algunas mujeres que visitaban un centro de detención para hombres quedaron atrapadas en un motín de dos días de duración, la Corte sostuvo que la desmedida forzada que se les impuso había constituido una violación a la *dignidad personal* de las mujeres.

aprobó en forma unánime la resolución 1820, que señala que las mujeres y las niñas son tomadas como blanco mediante el uso de la violencia sexual, que en algunos casos incluye "una táctica de guerra para humillar, dominar, inspirar temor, dispersar y/o reubicar de manera forzosa a la población civil perteneciente a una determinada comunidad o grupo étnico". Es decir que comienza a plantearse un marco interpretativo que pasa de una concepción ligada a la moral personal a otra en que lo político y lo colectivo son centrales.<sup>91</sup>

#### TESTIMONIOS INSTITUCIONALES. LA VIOLENCIA SEXUAL EN JUICIOS Y COMISIONES

En los períodos de transición posteriores a las dictaduras y al terrorismo de Estado, los procesos de recuperación y de reconstrucción de lo ocurrido tienen en el testimonio una fuente privilegiada. Los registros documentales y los archivos son escasos —por la clandestinidad de la represión, por la destrucción y el ocultamiento como práctica generalizada en el momento de la caída de los regímenes dictatoriales—. El testimonio personal de las víctimas de prisión y exilio, de los sobrevivientes de campos clandestinos, de los familiares y testigos, es fundamental para saber qué ocurrió. Ante comisiones investigadoras que registran denuncias o en juicios a victimarios que requieren testimonios en sedes judiciales, como declaraciones necesarias para políticas de reparación económica, registros en archivos de historia oral o expresiones públicas en entrevistas, autobiografías, películas documentales y otros soportes, la voz en primera persona ha ganado un lugar muy especial en las expresiones públicas de las memorias del terror.

91. En el ámbito nacional, el Código Penal contemplaba estas acciones en el capítulo "Delitos contra la honestidad", nombre que fue cambiado por "Delitos contra la integridad sexual" en 1999 mediante la Ley 25 087.

Hay una diferencia clara en el testimonio según el encuadre institucional donde se genera. El testimonio judicial sigue un libreto y un formato preestablecidos, ligados a la noción de prueba jurídica, fáctica, fría, precisa. En general, los testimonios orales realizados en ámbitos públicos, transcritos para "materializar la prueba", se enmarcan en una expectativa de justicia y cambio político. Si bien el testimonio en estos ámbitos puede generar el empoderamiento y la legitimación de la voz de la víctima, su función "testimonial" está centrada en la descripción fáctica, realizada con la mayor precisión posible, de la materialidad de la tortura y la violencia política.<sup>92</sup> Cuanta menor emocionalidad e involucramiento del sujeto que narra, mejor, porque el testimonio oral debe reemplazar las "huellas materiales" del crimen. Este tipo de testimonio público se diferencia significativamente de otros —sean los recogidos por archivos históricos, los solicitados por investigadores, los textos testimoniales escritos por sobrevivientes, testigos y víctimas, o las representaciones literarias y performáticas, más distanciadas de la literalidad de los acontecimientos ocurridos en el pasado (Taylor, 1997; Pollak y Heinich, 2006; Pollak, 1990)—.

En los años ochenta, además de los testimonios en la Conadep, hubo otros sobre violaciones en el juicio a los ex comandantes y en otros espacios. No se buscó ni se puso énfasis especial en preguntar o en instar a hablar sobre violencia sexual, actitud que fue cambiando con la transformación del clima institucional internacional. Cuando se estableció la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en Perú, que actuó entre 2000 y 2003, su mandato no incluía consideraciones de género. Los esfuerzos de las feministas llevaron a incorporar los delitos sexuales y a esta-

92. Además, como señala Pollak (1990: 186), la dificultad del testimonio se multiplica: "Si la experiencia concentracionaria constituye un caso límite de toda experiencia humana, las experiencias testimoniales no lo son menos [...]. La solicitud de hablar de recuerdos humillantes y la dificultad de hacerlo pueden fácilmente crear un sentimiento de obligatoriedad de testimoniar, pero también de tener que justificarse con relación a los hechos evocados y, en consecuencia, de sentirse no testigo, sino acusado".

blecer una *línea de género* en el trabajo de la Comisión, decisión que contrasta con las anteriores Conadep en la Argentina o la Comisión Rettig en Chile, que fueron ciegas a las cuestiones de género. Aunque en un comienzo no se sabía cómo incorporar la violencia de género, ya para entonces se contaba con una definición operativa sobre violencia sexual basada en los instrumentos y la jurisprudencia internacionales. Como señala Julissa Mantilla, encargada del tema en la Comisión, existía un marco internacional que hacía factible una mayor sensibilización o sensibilidad respecto de estas cuestiones. Esto permitió que el tema ocupara una dimensión central en el informe final de la Comisión y que se concluyera que "en determinados contextos, como fue la detención arbitraria, la ejecución y las distintas formas de tortura, la violencia sexual se dio de manera generalizada y fue una práctica reiterada y persistente" (Mantilla 2010: 24).

El camino que recorrió la Comisión no fue sencillo. Con el objetivo explícito de registrar las voces de mujeres, que fueron el 54% de los testimoniantes y el 64% de los testimonios obtenidos en Ayacucho (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: vol. VIII, 64), se rompió con la idea de que "las mujeres no hablan". Cuando hablan, las mujeres tienden a describir los sufrimientos de sus parientes y las interrupciones de las rutinas cotidianas.<sup>93</sup> A menudo, los detalles de estos sufrimientos se ubican en

93 La experiencia indica que mujeres y hombres desarrollan habilidades diferentes en lo que concierne a la memoria. En la medida en que la socialización de género implica prestar más atención a ciertos campos sociales y culturales que a otros y definir las identidades ancladas en ciertas actividades más que en otras (trabajo o familia, por ejemplo), es de esperar un correlato en las prácticas del recuerdo y de la memoria narrativa: las mujeres tienden a recordar eventos con más detalles mientras que los varones tienden a ser más sintéticos en sus narrativas; las mujeres expresan sentimientos mientras que los hombres relatan en una lógica racional y política; las mujeres hacen más referencias a lo íntimo y a las relaciones personales –en la familia o en el activismo político–. Ellas tienden a recordar la vida cotidiana, la situación económica de la familia, lo que se suponía que debían hacer en cada momento del día, lo que ocurría en sus barrios y comunidades, sus miedos y sentimientos de inseguridad. Recuerdan en el marco de las relaciones familiares, porque el tiempo subjetivo de las

el contexto de injusticias más permanentes. En consecuencia, a la Comisión le interesaba que las mujeres hablaran "de sí mismas", y con ese fin se elaboraron estrategias específicas para captar las experiencias de violencia tales como documentos de entrenamiento especial para el personal y audiencias públicas específicas sobre el tema (Mantilla, 2005). La "sensibilidad de género" implicó una preocupación especial por obtener testimonios de violencia sexual y violación, y la definición de violencia sexual utilizada fue amplia: "Es un tipo de violación de derechos humanos, e incluye la prostitución forzada, las uniones forzadas, la esclavitud sexual, los abortos y la desnudez forzados" (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: vol. VIII, 89).

Está claro que las mujeres hablaron, pero no necesariamente de su propia condición de víctimas o de la violencia sexual.<sup>94</sup> Los informes de primera mano son difíciles de encontrar; por lo general, hay informes sobre "lo que pasaba" o lo que les pasó a "otras" mujeres, en Perú, en la Argentina y en otros lugares.<sup>95</sup> Sin embargo, sobre la base de la evidencia cualitativa recogida, la CVR pudo establecer que la violencia sexual fue una práctica generalizada durante el conflicto armado. Esta violencia sexual durante los conflictos armados en Perú debe leerse en el marco de un contex-

mujeres está organizado según –y ligado a– los hechos reproductivos y los vínculos afectivos (Leydesdorff, Passerini y Thompson, 1996).

94 De 17 000 testimonios, el número de violaciones denunciadas fue relativamente bajo: sólo 538. El 83% de ellas fueron perpetradas por las Fuerzas Armadas.

95 Es el caso, por ejemplo, de los testimonios de mujeres detenidas en la ESMA (Calveiro, 1998; Actis y otros, 2001). En testimonios de sobrevivientes de la ESMA se cuentan violaciones, pero casi siempre en referencia a otra persona. El libro elaborado por Memoria Abierta (2012) presenta la sistematización de unos 60 testimonios de mujeres recogidos en un ámbito amigable y cuidado –el de la formación de un archivo de historia oral– en el que la libertad de hablar y de guardar silencio está asegurada. En muchos textos literarios, la figura es la de la "traidora", que traiciona a sus propios compañeros políticos y llega a enamorarse de su torturador. Esa es una imagen recurrente en diferentes casos. Las representaciones literarias de esta imagen son analizadas por Longoni (2005) para el caso argentino y por Richard (1998) para el caso chileno.

to histórico de creencias arraigadas sobre las relaciones raciales y de género.<sup>96</sup>

¿Por qué las mujeres lo mencionan como testigos y no como víctimas?<sup>97</sup> Las explicaciones van desde la vergüenza hasta la culpa; también puede deberse al hecho de que la violación nunca es un acto único o aislado, sino parte de otras atrocidades, como masacres y genocidios, y el testimonio sobre estas puede opacar el acto de violación (Mantilla, 2005). Theidon alude también al "continuo guerra-paz de violencia hacia las mujeres" y a la "especialización de género en la memoria".

En las descripciones densas que hacen las mujeres, narran un conjunto amplio de verdades acerca de las injusticias sistemáticas, las violaciones a sus derechos socioeconómicos, las marcas lacerantes de la discriminación étnica, y la futilidad de buscar justicia en sistemas legales. [...] Cuando las mujeres hablan del sufrimiento de los miembros de sus familias y comunidades, [...] cuando recuerdan con indignación cómo fueron sometidas a insultos étnicos [...] *están* hablando de sí mismas y de las dimensiones de género de la guerra (Theidon, 2007: 473).

La característica de las comisiones de verdad es estar centradas en las víctimas dentro del marco interpretativo de las "violaciones a los derechos humanos", que pone atención especial en la integridad física. Esto crea una tensión entre el informe en primera persona de la "víctima individual" y el carácter más totalizador de la memoria de las mujeres. Hay poco lugar para narrativas del

96 Kimberly Theidon (2007, 2013) habla de "racial rape" (racializar la violación) al referirse a los insultos étnicos que los soldados propinaban a las mujeres mientras las violaban. A través de insultos como "india", los soldados —cábo en su mayoría— transferían su estigma a las mujeres.

97 Este análisis de las voces de las mujeres en relación con la violencia sexual se apoya fuertemente en la investigación de Kimberly Theidon (2007, 2013).

heroísmo de las mujeres, de su participación en la defensa de sus comunidades y familias. En el caso de las memorias de la represión, además, muchas mujeres narran sus recuerdos en la clave más tradicional del rol de mujer —la de "vivir para los otros"—, ligado a una identidad centrada en atender y cuidar, casi siempre en el marco de las relaciones familiares. La ambigüedad de la posición de sujeto activo/acompañante o cuidadora pasiva puede, entonces, manifestarse en un corrimiento de su propia identidad en el afán de "narrar al otro". Esto implica una elección de ser testigo-observadora del protagonismo de otro (un hijo detenido-desaparecido, por ejemplo), negando o silenciando el testimonio de sus propias vivencias —aunque estas se "cuelan" en los relatos aparentemente centrados en la experiencia de otros—.

Además, el foco sobre las categorías de victimización que debían manejarse para organizar la masa de información produce narrativas estandarizadas y normalizadas y silencia aquellas experiencias que no se ajustan al marco preestablecido:

Hay una cierta ironía; las comisiones tienen que investigar la verdad, y sin embargo las verdades más amplias que narraban las mujeres eran frecuentemente reducidas al daño sexual experimentado. [...] Las comisiones deben salir de la lógica centrada en la víctima para abrir un espacio narrativo que permita a las mujeres expresar un testimonio que no esté limitado al sufrimiento y al duelo. De este modo, la "sensibilidad de género" se centraría menos en las estrategias elaboradas para que las mujeres hablen de "sus" violaciones y más en desarrollar maneras nuevas de escuchar lo que las mujeres tienen para decir sobre la guerra (Theidon, 2007: 474).

Sin duda, el informe de la CVR expuso la violencia sexual ocurrida durante el conflicto. La secuela inquietante es la posibilidad de que se refuercen los estereotipos de género que ubican a las mujeres como víctimas, silenciando su potencial y su rol activo en la sociedad. En Perú no hubo una discusión pública sobre el significado de este tema ni tampoco una respuesta social o polí-

tica a estas dolorosas experiencias. La presencia de testimonios en el informe no llevó a incorporar esta preocupación a programas educativos o formas de reparación. La documentación de las atrocidades según la categorización de la CVR está allí para ser leída por quienes deseen hacerlo; al mismo tiempo, las memorias quedan en el ámbito de las experiencias personales y no producen transformaciones simbólicas o materiales en las relaciones de género.<sup>98</sup>

#### CONTEXTOS DIVERSOS, ¿MISMOS DILEMAS?

Las memorias personales de la tortura y la cárcel están marcadas por la centralidad del cuerpo. La posibilidad de incorporarlas al campo de las memorias sociales presenta una paradoja: el acto de la represión violó la privacidad y la intimidad, y de ese modo quebró la división cultural entre ámbito público y experiencia privada. Salvar la brecha creada por la represión implica la posibilidad de elaborar una memoria narrativa de la experiencia, que necesariamente es *pública*, en el sentido de que debe ser compartida y comunicada a otros —que no serán los otros que torturaron ni otros anónimos, sino otros que, en principio, pueden comprender y cuidar—. Para poder hablar, se necesita un espacio de confianza, donde la capacidad de escuchar sea central.

Sin embargo, quienes escuchan siguen siendo "otros", una alteridad. La recuperación de la "normalidad" implica la reconstrucción de un yo, la reconstrucción de la intimidad y la privacidad. Los silencios en las narrativas personales son, en este punto, fundamentales. A menudo, no son olvidos sino opciones personales,

<sup>98</sup> En Chile, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) hizo un esfuerzo especial por recibir denuncias de mujeres y escuchar testimonios de delitos sexuales. Fueron recibidas alrededor de 37 000 denuncias. Entre ellas, hay 316 denuncias de violación, con varios casos de embarazos que resultaron en abortos o en nacimientos.

"un modo de gestión de la identidad" (Pollak y Heinich, 2006) ligado al proceso de "recuperar la vergüenza" (Amati Sas, 1991). ¿Cómo combinar la necesidad de construir una narrativa pública con la de recuperar la intimidad y la privacidad?

En el testimonio personal, quienes sufrieron de manera directa comienzan a hablar y narrar su experiencia. Esta es una fuente fundamental para recoger información sobre lo sucedido y también un ejercicio de memoria personal y social en tanto construcción narrativa que intenta dar sentido al pasado. Pero no todas las mujeres quieren o pueden hablar, en cualquier circunstancia o espacio. La gestión y el derecho al silencio son también parte de esta historia. Silencios por temor en muchos lugares y momentos; silencios que son producto de una larga historia de dominación; silencios por cuidar a otros acercando el tener que conocer y compartir sufrimientos propios; silencios como opción y afirmación personal.<sup>99</sup>

Desde el punto de vista de la sociedad y su sistema institucional, los testimonios en primera persona son fundamentales a la hora de elaborar pruebas judiciales o intentar saber la "verdad" sobre lo ocurrido. Con el reconocimiento internacional de la violencia sexual como crimen de lesa humanidad se abre la oportunidad de incorporar de manera sistemática testimonios en los juicios. De hecho, en la Argentina hubo varias condenas y hay juicios en curso donde se reconocen judicialmente estos crímenes.<sup>100</sup> Se necesita este tipo de testimonio.

<sup>99</sup> Una vez más, Perú: como señala Theidon (2013: 19), ante los equipos de la Comisión de Verdad que insistían en que "hablar es bueno" muchas mujeres andinas sentían que "hablar era peligroso, las palabras eran a menudo armas. El silencio era poderoso y protector".

<sup>100</sup> El primer fallo que establece la violación como delito de lesa humanidad fue emitido en abril de 2010, en una sentencia del Tribunal Oral Federal de Santa Fe. En la sentencia, los jueces consideraron que la violencia sexual que ejerció el represor constituye una forma de tormento y, por ende, es un crimen contra la humanidad ("Violencia sexual es lesa humanidad", *Página/12*, 23/4/2010, suplemento "Las 12", p. 1). Hasta 2015, hubo 11 condenas por violaciones como delitos de lesa humanidad (*Infobius*, 15/3/2016).

¿Preguntar sobre la violación? Las aguas están divididas. Julissa Mantilla (2010) afirma que las mujeres no hablan porque no se les pregunta. Esto no pasaba veinte años atrás. Y tampoco pasaba en los trabajos de campo o las entrevistas de historia oral, que normalmente dejan lugar para los silencios.

Pedí a Silvina Merenson, una colega que había hecho un trabajo de investigación con ex presas políticas, que me dijera si había encontrado casos de violación. Su respuesta fue:

Las entrevistas las hice entre mediados de 1999 y 2003. Entrevisté a 32 mujeres, en varias ocasiones y circunstancias. Revisando las entrevistas veo que en una sola ocasión, una sola de mis interlocutoras, me contó que la violaron. No me lo contó como parte de una denuncia clara y contundente, sino como parte de las cuestiones que enfrentó al salir en libertad y de las razones que la llevaron a retomar su terapia. Tenía que elaborar el tema porque tenía miedo de empezar a sentir culpa, de pensar que en la tortura se había comportado de algún modo particular que pudiera haber provocado la violación. En el resto de las entrevistas las violaciones NUNCA aparecen narradas en primera persona. Sí están referidas: "cuando llegaban las compañeras torturadas, violadas", "las compañeras que fueron violadas", etc. Pero no es un tema que desarrollen con profundidad, ni mucho menos con ejemplos o casos concretos. En el momento en que las entrevisté estaban muy concentradas en el hecho de narrar la experiencia de la cárcel, la resistencia y todo lo que hacían dentro del penal o con los familiares. De hecho, te diría que no tengo relatos descriptivos de las sesiones de torturas. Pero como yo nunca pregunté sobre el tema, no podría saber si esas afirmaciones incluyen o no la violación (Merenson, comunicación personal).

En relación con Chile, Lorena Fries escribe:

Las mujeres que declararon [violaciones] en principio, que son las mujeres con las que hemos trabajado, no quieren judicializar los casos, por diversas razones. Una de esas razones es que hay identidades de género que son más fuertes para ellas. Me refiero, por ejemplo, a la identidad militante. En esa lógica, priorizan, y así lo dicen, priorizan una especie de unidad de militancia versus una unidad o solidaridad de género que pueda romper esa unidad de militancia. Otra es que no confían en la justicia, no sólo porque está todavía muy ligada a la dictadura, sino también porque las mujeres no confían en la justicia en materia de violencia sexual. Entonces difícilmente puedan pensar que la justicia es un espacio de reparación (Fries, 2010: 29).

Esta última cita trae al centro de la escena el presente de una continuidad temporal de mayor duración y el optimismo de su ruptura: por un lado, una línea que marca continuidades entre la violencia sexual anterior a las dictaduras, la brutalidad de la violencia sexual política durante las dictaduras, y los niveles de violencia hacia las mujeres en la sociedad actual. Por otro, el optimismo que provocan las condenas por violaciones en los juicios actuales, combinado con mayores preocupación y visibilidad de la violencia hacia las mujeres en la vida cotidiana, incluida la violencia sexual.

#### VIOLENCIA SEXUAL, ¿PRIVADA O PÚBLICA?

Queda una cuestión pendiente, que retoma el tema inicial de este trabajo: ¿por qué se privatiza la violencia sexual? ¿Por qué pensar que la violencia que sufren las mujeres en procesos políticos no es un tema público? Al respecto, Rita Segato sostiene que

una de las razones por las que eso ocurre es porque se piensa que la violación sexual es realmente una violación sexual. Es una de las grandes modificaciones que



hay que realizar. [...] Entonces, la confusión entre la dimensión moral y la dimensión puramente bélica de la agresión sexual nos impide actuar (Segato, 2010: 38).

Los cambios históricos en las nociones morales y en la definición de la frontera entre lo privado y lo público son lentos, conflictivos, y generan nuevas tensiones. En la época que nos toca vivir —con los medios masivos de comunicación volviendo pública la vida privada en *talk shows* y *reality shows*, al punto de banalizar los sentimientos y la intimidad—, se corre el riesgo de que el género testimonial caiga en la exposición (¿excesiva?) y en la espectacularización del horror. Si el terrorismo de Estado y la represión violaron la intimidad y los cuerpos humanos, la (re)construcción requiere construir también nuevas nociones morales, redefinir los espacios privados, la intimidad y lo público. En este contexto, las “modas” testimoniales o, como las llama Wiewiorka (1998), “la era del testimonio”, presentan peligros sobre los que debemos alertar, ya que a menudo parecen orientarse a exponer públicamente intimidades, lo cual podría indicar dificultades en la reconstrucción de quien narra y un efecto de saturación en quien escucha.

La cuestión no es si ocurrió o no la violencia sexual, sino cómo encarar el testimonio: ¿cuántos testimonios personales se necesitan?, ¿con cuánto detalle?, ¿ante qué audiencias? Más allá del valor de prueba jurídica en juicios, existe una presión social y judicial para que las mujeres “cuenten”, expongan detalles y circunstancias. Y es en este punto donde el dilema (moral, emocional, político) se plantea con toda su fuerza. Porque la presión se ejerce sobre mujeres cuya subjetividad se debate entre transparentar su cuerpo y su intimidad ante la mirada social (que puede caer en la espectacularización del terror), y la urgencia de mantener o recuperar una intimidad vejada, guardada para sí o para compartir con quienes se elige hacerlo. Fuera de cámara, fuera de las miradas públicas de exposición masiva. De ahí la importancia del derecho al silencio.

## 7. Tomar la palabra El testimonio en el tiempo

*Siempre existen continuidades entre las inquietudes y preocupaciones personales y los proyectos de investigación. Hacia fines de los años ochenta, además de la atención dedicada al movimiento de derechos humanos y a las memorias de la dictadura, ilusionada por la posibilidad de construir democracias participativas, me interesé por investigar qué lleva a la gente a involucrarse —o no— en el mundo público. No me interesaba pensar en exhortaciones a la participación —en el “deber ser” del compromiso cívico—, sino en la gente que, sin quebrar su cotidianidad, abandona momentáneamente las aparentes privacidad e individualidad y se compromete con otros más anónimos, menos personalizados. ¿De dónde surge la responsabilidad hacia los otros? ¿Cómo se vincula con la expansión de derechos y de ciudadanía? Estas fueron algunas de las inquietudes que guiaron algunos proyectos de investigación que encaramos con un equipo de colegas en los años noventa, cuando nos preguntamos sobre cómo entraba la experiencia vivida durante la dictadura en las maneras de mirar y vivir lo social y lo político en momentos posteriores.*

*Un tiempo después, con Susana Kaufman hicimos una cuidadosa lectura de las transcripciones de las entrevistas realizadas, con el objetivo de rescatar los indicios que aludían al período dictatorial. En varios casos, más que indicios eran referencias claras y explícitas. Una joven entrevistada, a quien llamamos Julia, revelaba y develaba algo importante: la mirada de una niña durante la dictadura, una mirada ingenua e infantil, y la importancia del “darse cuenta” después, al llegar a la adolescencia. Esa entrevista, combinada con otras dos, aparece en el texto que sigue y su análisis muestra las maneras en que incorporamos la dimensión subjetiva en nuestro trabajo.*

*El texto incorpora una parte de un artículo que escribimos juntas y publicamos en 2000 en inglés (Jelin y Kaufman, 2000) y, en versión revisada,*

sada, en 2001 en castellano (Jelin y Kaufman, 2001), en el que analizamos, por un lado, algunas iniciativas de sectores de la sociedad argentina orientadas a poner en el escenario público la memoria del terrorismo de Estado y, por otro, las maneras más personales y particulares de recordar. Los editores del libro publicado en Londres donde apareció incluido nos señalaron que faltaba una vinculación integradora entre estos dos conjuntos. Nuestra respuesta, que es parte de la introducción a aquel texto, fue la siguiente:

*En la medida en que la realidad es compleja, múltiple y contradictoria, y que las inscripciones subjetivas de las experiencias nunca son reflejos especulares de los acontecimientos públicos, no podemos esperar encontrar una "integración" o correlación directa entre las memorias individuales y públicas, o la presencia de una memoria única. Hay contradicciones, tensiones, silencios, conflictos, hiatos y disyunciones, así como instancias de "integración". La realidad social es contradictoria, llena de tensiones y conflictos. La memoria no es una excepción (Jelin y Kaufman, 2001: 10).*

Años después, esta afirmación es tan válida como entonces.

Aquella introducción rescataba también nuestro lugar y nuestro compromiso:

*Hay un lugar en el eslabón generacional que queremos destacar. Pertenecemos al grupo etario que fue partícipe de las luchas políticas de la época, testigos de lo que estaba ocurriendo. Formamos parte de la cadena de narrativas y relatos de la época, y esto implica participar en dos tareas básicas: una, más sencilla, estar disponibles para narrar y contar a quienes nos preguntan o interpelan; otra, más compleja (como lo es en parte este artículo), es romper silencios, con la intención provocadora de generar preguntas de quienes, más jóvenes o más alejados de los acontecimientos, pueden empezar a cuestionar. En la tradición preconizada por C. Wright Mills, intentamos contribuir a develar algunos enigmas que se gestan en ese punto de convergencia entre las inquietudes y sentimientos personales y las preocupa-*

*ciones públicas que permean la sociedad argentina. Intentamos hacerlo con profundidad y rigor analítico, desde una postura de compromiso ético y político con la dignidad humana. Esto nos lleva a veces, y no sin inquietud, a revisar críticamente nuestras propias creencias y sentidos de pertenencia (Jelin y Kaufman, 2001: 10-11).*

Seguimos trabajando con Susana Kaufman, especialmente en el programa "Memorias de la Represión". Y editamos juntas uno de los libros de la serie (Jelin y Kaufman, 2006b), donde incluimos un texto que rescata nuestra propia experiencia de diálogo intergeneracional con los y las jóvenes que participaron del programa (Jelin y Kaufman, 2006a).

Retomé parte del texto de ese artículo cuando me invitaron a ofrecer la conferencia de apertura del Congreso Mundial de Historia Oral, que se llevó a cabo en Buenos Aires en 2012. Aproveché esa oportunidad y ese espacio para recordar a Dorita -Dora Schwarzstein-, investigadora amiga y colega que tanto había hecho para introducir y legitimar el campo de la historia oral en la Argentina. Ese año, 2012, se cumplían diez de su temprana muerte. El texto, con las consabidas revisiones, fue publicado en el primer número de la revista electrónica Clepsidra, dedicado al testimonio (Jelin, 2014b).

Los recuerdos no son un relato apasionado impenetrable de la realidad desaparecida; son el renacimiento del pasado, cuando el tiempo vuelve a suceder.

ALEXIEVICH (2015: 15)

Stevlana Alexievich ganó el Premio Nobel de Literatura en 2015. "Por su obra polifónica: Un monumento al sufrimiento y al coraje en nuestro tiempo", dice el dictamen de la Academia Sueca. Para uno de sus libros (Alexievich, 2015), entre 1978 y 1985 entrevistó a unas 500 mujeres que habían combatido en las filas del Ejército Rojo durante la Segunda Guerra Mundial. El primer capítulo es también un testimonio -el de la autora- sobre la historia de la escritura del libro y su publicación. Aunque el trabajo comienza en 1978, se origina en los recuerdos de infancia: en los muertos de

su familia y en la presencia de la guerra en la vida cotidiana y los juegos de los niños. Una guerra relatada por mujeres, a diferencia de lo que "sabemos" de la guerra, siempre narrado por voces masculinas.

¿Cuántos tiempos hay en el relato de Alexievich? ¿Cómo se superponen e interactúan? Está el tiempo de la guerra, que ella quiere recuperar a través de los testimonios de las protagonistas. Pero ese tiempo ha pasado, y es otro momento de la vida el que es necesario recuperar. Para ello, "la cuestión es esperar el momento en que la mujer [deja] de recordar la guerra para recordar su juventud. Un fragmento de su vida... Hay que atrapar ese momento. ¡Que no se escape!". O sea, poder encuadrar los relatos en otro tiempo, el tiempo de la vida –el relato de la juventud, cuarenta años después–. No hazañas ni actos heroicos, sino "lo sencillo y humano". Hay, sin embargo, otra dificultad ligada al paso del tiempo: "La dificultad adicional es que hablamos del pasado con el lenguaje de hoy. ¿Cómo se podrán transmitir los sentimientos de entonces?" (Alexievich, 2015: 19-20). En verdad, lo que la autora buscaba era

obtener la verdad de aquellos años... Inmediatamente después de la guerra, la persona cuenta una guerra terminada, pero pasadas unas décadas es evidente que todo cambia, porque la vida del narrador se cuele entre sus recuerdos (2015: 18).

A estas múltiples temporalidades debemos agregar los tiempos de la vida de la investigadora, y los cambios ocurridos en el contexto político y social donde trabaja. Una vez concluida la tarea, con el manuscrito listo para ser publicado, pasaron dos años de rechazos de editoriales ("no es una guerra correcta"), con las consabidas conversaciones con el censor, hasta que, *Perestroika* de Gorbachov mediante, el libro se publicó... con una tirada de dos millones de ejemplares.

Diecisiete años más tarde (2002-2004) encontramos una nueva reflexión: "Haría otras preguntas y escucharía otras respuestas. [...] Los documentos con los que trabajo son testimonios vi-

vos, no se solidifican como la arcilla al secarse. No enmudecen" (Alexievich, 2015: 27). Agrega entonces algunos fragmentos no incluidos en la versión original y otros recortados por la censura. Y años después, le otorgan el Premio Nobel.

Como ese capítulo introductorio al libro de Alexievich, este se pregunta sobre las múltiples temporalidades involucradas en las narrativas testimoniales, y establece una diferencia entre los tiempos y contextos en que se elaboran los testimonios y los tiempos a los que esos testimonios hacen referencia, además de los tiempos del devenir histórico y del paso del tiempo biográfico.

#### EL TESTIMONIO EN EL TIEMPO

La narrativa personal es necesariamente un relato en primera persona, que transmite a otros la experiencia vivida por el sujeto. No consiste en rescatar o extraer algo que está cristalizado y guardado en el interior de una persona, sino en generar una construcción cultural en un momento –que, a su vez, condensa una multiplicidad de temporalidades– y un contexto de interacción con numerosos "otros". ¿Qué tiempos o temporalidades (externas al sujeto, si se quiere) están presentes en los testimonios, en quienes hablan, en cuándo lo hacen, en qué dicen y qué callan?

La historicidad de las memorias –leitmotiv de este libro– conlleva la historicidad y la multiplicidad de temporalidades en las narrativas personales testimoniales. El contexto institucional donde hablará quien brinde su testimonio es de suma importancia (Pollak, 1990, 2006a). Ese contexto encuadra el relato: el entorno institucional más amplio y el interlocutor más inmediato o cercano establecen lo que se puede y no se puede preguntar, lo que resulta esperable y lo que podría vivirse como una transgresión. A su vez, quien habla puede atenerse a lo que le piden o introducir otros temas, otras cuestiones, y sin duda, su propia sensibilidad, sentimientos y emociones. Esto ocurre en entrevistas para archivos de historia oral, en los testimonios judiciales, en entrevistas periodísticas o de investigación y en otras múltiples formas de diá-

logo cuando alguien cuenta lo que le pasó o lo que vio. Quien pregunta –el juez, el investigador– tiene el poder de armar el escenario. Quien testimonia tiene el poder de la palabra y del silencio. Si bien muchos pensaron que la literatura testimonial es el proceso de “dar voz a quien no tiene voz”, la evidencia apunta en otra dirección y muestra que siempre se trata de una negociación, en la que quien presta testimonio tiene al menos el poder del silencio.<sup>101</sup> En autobiografías y relatos escritos por iniciativa del propio testimoniante, en apariencia este diálogo no existe; el testigo parece ser dueño absoluto de la palabra y del silencio. Sin embargo, aunque puede tener más autonomía, el interlocutor existe, ya que siempre hay un destinatario, aunque sea imaginario.

Este encuadre está condicionado por objetivos y metas específicos, pero también por climas de época, por parámetros culturales que marcan vocabularios, por permisos implícitos para hacer ciertas preguntas y omitir otras, por tabúes y silencios, como se vio en el capítulo 6 para los testimonios de violencia sexual y tortura. En relación con las atrocidades del régimen nazi y la Segunda Guerra Mundial, que, como tropo universal han marcado el campo de las memorias de situaciones límite en el mundo, Wiewiorka (1998) propone la existencia de tres fases sucesivas en la evolución del rol del testimonio. La primera está marcada por aquellos que no sobrevivieron pero que, de alguna manera, lograron registrar sus experiencias. La segunda estuvo centrada en el juicio a Adolf Eichmann en Jerusalén (1961-1962), cuando empezaron a surgir los relatos de sobrevivientes como portadores de la historia. Y la tercera fase, que la autora identifica como “la era del testimonio”,

101 La corriente de estudios culturales interpretó la literatura testimonial como una manera de “dar voz a quien no tiene voz”, al subalterno. En realidad, no se trata de “no tener voz”, sino de una dificultad en la escucha. Al respecto, Rigoberta Menchú, citada y analizada por Sommer (1991), dice que “los indígenas han sido muy cuidadosos de no revelar los detalles de su comunidad” y han mantenido la distancia con quien media en su testimonio. Este tema ha sido muy discutido a partir del clásico trabajo de G. Spivak (1988), quien, años después, reconsideró su posición acerca de la capacidad de hablar del subalterno.

es aquella en la cual los testimonios dan forma a la construcción de la historia y de la memoria. Todo esto, inmerso, además, en códigos y lenguajes de clase, género y edad.

Sin embargo, estos climas de época o parámetros nunca son unívocos, homogéneos e iguales para todos en todos los momentos cronológicos. Siempre hay multiplicidad de paradigmas o encuadres posibles, ya que desde una perspectiva histórica dinámica, en un tiempo o momento dado coinciden lo residual, lo emergente y lo dominante y hegemónico (Williams, 2009). En este sentido, el anacronismo entendido como presentación de algo “fuera de época” no sólo es inevitable, sino creativo y productivo (Didi-Huberman, 2008).

Además de los cambios históricos en el clima cultural y en el entorno político, debemos tomar en cuenta la temporalidad del curso de vida. Cada etapa impone su propio tono a las narrativas en función de las expectativas sociales vinculadas con el proceso de crecimiento y envejecimiento y los roles sociales asociados a ellas. Lo que Stevlana Alexievich pide a sus entrevistadas es un relato de juventud, cuarenta años después. Señala las dificultades que eso conlleva y su esfuerzo para lograr “¡que no se escape!”. Porque el entorno ligado a las etapas de la vida y –sobre todo, en el caso de las mujeres– al entorno familiar condicionan y habilitan ciertos temas y exigen silencio en otros. ¿Se va a hablar sobre o para padres, parejas, hijos o nietos? ¿Se va a hablar de sexualidades? ¿De orientación sexual, de violencia sexual, de amores y desamores? Y en relación con la militancia, son bien conocidos los silencios sobre colaboraciones y delaciones, o sobre la violencia propia ejercida contra otros. A menudo, estos temas son transmitidos de manera más abierta en forma ficcional o ficcionalizada.

#### LOS TIEMPOS EN EL TESTIMONIO

Los distintos contextos de producción de las narrativas testimoniales en forma de historias de vida –el judicial, el documento “para la historia”, la entrevista, la autobiografía– implican diferen-

tes maneras de narrar, con distintos grados de control del sujeto sobre su propia palabra. Son varias las preguntas a formular en cuanto a este tema. En primer lugar, respecto de las condiciones atinentes al sujeto que enuncia: ¿Cuándo lo hace? ¿Qué determina lo que relata y lo que silencia? ¿Con qué fin?

A lo largo de los capítulos anteriores hicimos referencia a los testimonios de víctimas, sobrevivientes, familiares, compañeros y compañeras para saber qué había sido el accionar represivo y cómo se había instrumentado. Se trató, en primer lugar, del testimonio usado para conocer la "verdad", para reconstruir lo ocurrido, en especial cuando no existen documentos. Esto es crucial en los estrados judiciales, pero el testimonio es mucho más.

El tema se plantea en varios niveles, que van más allá de la transmisión de información fáctica, porque se trata de sujetos humanos que van a elaborar sus narrativas, y cada narrativa y cada sujeto son siempre únicos, una voz de lo singular y de lo social que transmite experiencias colectivas y compartidas. Como señala Pollak,

el enfoque biográfico deviene entonces en las situaciones de transición o de traumas que ponen a los individuos en ruptura con su mundo habitual un instrumento de investigación privilegiado. [...] Todo testimonio sobre esa experiencia pone en juego no solamente la memoria, sino también una reflexión sobre sí. Es por esto que los testimonios deben ser considerados como verdaderos instrumentos de reconstrucción de la identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa (Pollak, 2006b: 54-55).

Es en estos casos donde se constata la importancia central del contexto de producción de la narrativa testimonial: quién pregunta, qué, para qué, qué espacio se da para la reflexión, y cómo se tratan las emociones y los silencios.<sup>102</sup> Para el sujeto que narra, el

102 Analicé este tema en Jelin (2002b: en especial, cap. 5).

relato de lo experiencial tiene un sentido especial. Como señala Kaufman (2014: 103), "el testigo está siempre expuesto a las consecuencias psicológicas de su propia rememoración y a las presiones y los resabios de violencia que pueden mantenerse vigentes en la arena política".<sup>103</sup> Los testimonios sobre experiencias que recrean escenarios de violencias muestran "fracturas que el padecimiento ha impuesto al recuerdo y contra las que la necesidad y el deseo de testimoniar han tenido que luchar" (2014: 106). En la narración, las categorías temporales se superponen, como sucede con todo ejercicio en que la memoria está involucrada, y trabajan con recuerdos, con anclajes en acontecimientos que funcionan como referentes a veces nítidos y otras borrosos para la reconstrucción de la historia. Y en ese juego de tiempos, de recuerdos, un relato recrea la experiencia e interpreta versiones del pasado desde un presente que lleva a la construcción de significaciones, de sentido.

Como también indica Alexievich, las memorias personales están ancladas en lo que se ha vivido "en carne propia", pero también en lo que fue transmitido y recibido de las memorias y los olvidos de otros, en las tradiciones y narrativas expresadas por otros; es decir, narrativas cargadas de sentimientos y de sentidos que se transforman en experiencias propias.

#### EL TIEMPO Y LA TEMPORALIDAD EN EL RELATO<sup>104</sup>

Las narrativas personales de la "gente común" que vivió períodos de violencia política y represión estatal reflejan, quizá de manera menos dramática pero no por eso menos elocuente, los múltiples niveles o capas en que se expresan las memorias.

103 La noción de trauma ha sido central en el análisis de la capacidad de narrar de sobrevivientes (LaCapra, 2001).

104 Esta parte del texto recupera los testimonios presentados en Jelin y Kaufman (2001). Agradezco a Susana Kaufman su permiso para usar esos materiales.

En entrevistas abiertas de historias de vida, la construcción de la narrativa ligada a la memoria ocurre de diferentes formas: a veces, una pregunta en apariencia ingenua desencadena anécdotas y memoraciones de épocas y vivencias pasadas. Otras, los recuerdos surgen sin asociaciones, como acontecimientos cruciales que se tomaron puntos de inflexión con el correr de los años. El recuerdo de una experiencia personal o vivida por parientes o amigos cercanos puede narrarse de modo que lo personal y la historia del país se tornen una unidad indisoluble, una misma historia. En ocasiones, las narrativas son mucho más privadas, sin reconocimiento del contexto político. A continuación, nos ocuparemos de tres testimonios de entrevistados para analizar con mayor profundidad sus narrativas y el contexto de sus vidas.<sup>105</sup>

#### JULIA<sup>106</sup>

Julia, una joven de clase media nacida en Buenos Aires en 1970, relata:

Muchas veces han sacado bombas del colegio donde yo iba, que eran bombas de verdad, no eran chiste... Mi mamá me había comprado unos taponcitos del tamaño del filtro de este cigarrillo, y yo bajaba a jugar con mis amiguitas a la plaza. A las tres de la tarde sonaba una sirena, que era como una sirena de una usina, pero mucho más fuerte, y nosotros sabíamos que cuando sonaba esa sirena nos teníamos que poner los taponcitos

105 Las entrevistas fueron realizadas durante 1994-1996 como parte del proyecto "Derechos y responsabilidades: experiencias vitales de ciudadanía en una democracia emergente", desarrollado con el patrocinio de una beca de la John C. and Catherine T. MacArthur Foundation (Research and Writing Fellowship) que me fue otorgada en 1994. El equipo de investigación estuvo conformado por Susana Kaufman, Silvia Rabich de Galperin, Marcelo Leiras y Marina Elberger. Otros resultados publicados de este proyecto pueden verse en Galperin, Jelin y Kaufman (1998) y en Jelin y otros (1996).

106 Los nombres de los entrevistados fueron cambiados.

porque, según mi mamá, a esa hora rompían paredes... Entonces, para no escuchar el estruendo, me colocaba los taponcitos.

Aquí tenemos una narrativa de hechos de su infancia: bombas "de verdad" en el colegio al que iba, estruendos porque "rompían paredes" a las tres de la tarde, taponcitos para que el ruido no aturdiere. Hay un tiempo biográfico —la infancia— y un tiempo histórico —la segunda mitad de los años setenta— en un barrio de Buenos Aires. De inmediato reflexiona sobre lo que pensaba en aquella época, pero con la distancia que da el presente ("Yo veía lo que pasaba con los ojos de un chico"):

Cuando era chica, para mí era muy normal que nos sacaran del colegio porque colocaban bombas... Tenía siete años y, para mí, el malo era el que moría... *En toda mi infancia, para mí todo esto fue muy normal. Yo veía lo que pasaba con los ojos de un chico.*

La búsqueda del sentido de lo ocurrido se convirtió en una constante para Julia desde su adolescencia, que coincidió con la transición posdictatorial. Revivía y reinterpretaba permanentemente, consciente de su propia biografía y de la historia del país:

Y después de muchos años me di cuenta... No rompían paredes, ¡fusilaban a esa hora! Porque tocaban la sirena para tapar el ruido de las balas. *Pero de todo esto yo me enteré cuando fui más grande.* Nací en una época en la que el no te metás, el callate, el no viste nada, el vos no digas nada, el no hagas lo otro, estaban muy en boga...

Julia cuenta que en esa época vivía en un edificio de departamentos, lindero con un cuartel y edificios de vivienda de la Prefectura Naval. Y recuerda otros detalles cotidianos de su infancia:

Esta anécdota que te voy a contar no es cómica, pero vista por los ojos de un chico te puede llegar a causar un

poco de risa. Tenía una compañerita del colegio, una amiguita. Yo tendría ocho, nueve años. Mi amiguita vivía en los edificios de Prefectura, que tenían quince pisos, y yo vivía en uno de diez... Un día, me invitó a su casa y me dijo: "Vení, que te tengo que mostrar lo que tienen los soldados en una pileta, dentro del cuartel". Y bueno, yo fui a tomar la leche, y dentro de la pileta tenían maniqués, según esta chica, que a la noche los juntaban y los guardaban, y al otro día a lo mejor no los ponían, y por ahí venían otro día y ponían maniqués. Vos te imaginás que, cuando llegué a mi casa, conté lo que había visto por la ventana. Bueno, a mi mamá le subió la presión a veinte, mi papá me prohibió volver a ver a esta nena, que a la casa de esta chica yo no iba más. Te imaginás que a todo esto yo no le encontraba sentido porque, como te decía, el chico no ve la maldad de las cosas, y yo no le veía la maldad a esa nena, ni a los padres, ni a nada.

Lo vivido cuando era chica era "normal" para Julia. Sólo empezó a hilar, a desentrañar lo sucedido, años después. Y entonces, tuvo miedo:

Yo todo esto que te conté de la época de la dictadura lo empecé a hilar en ese contexto, y cuando me di cuenta de todo el horror que había pasado en todo eso, ¡tenía tanto miedo! Hasta me había agarrado miedo de militar, porque yo pensaba que si militaba me podía pasar que por ahí volían los militares y yo estaba en un partido político. Iba a ser una desaparecida más. Relacionaba esa época, un poco lo que me transmitían mis padres, el miedo, que era lo que a mucha gente la paralizó durante muchos años. Pero bueno, después empecé a ver que no iban a volver los militares.

Y, en otro momento de la entrevista, ubica la etapa del "darse cuenta":

O sea, esas cosas a mí me marcaron, no de chica sino después, de grande... Cuando empecé a militar. Yo empecé a militar un poco jugando, como empiezan todos los chicos... Coincidió con que se lanzaba el libro *Nunca más*, y que ya lo habían terminado. Y al año siguiente se lanzó la reedición. Y bueno, yo me inserté en esta militancia con otro grupo de chicos. Aparte, me fue muy fácil empezar a militar porque yo salía del colegio y había un comité enfrente...

Por último, llegamos al relato del presente. Un presente en el que el miedo no ha desaparecido del escenario público, pero no se vive como propio. Julia ubica las huellas del miedo en sus padres:

Porque en mi casa la palabra "guerrilla", la palabra "montonero", la palabra "revolución" eran innombrables; no por el rechazo hacia esa gente, sino por el miedo... Pasan los años y a mi viejo le queda ese miedo. Ayer fue la marcha de estudiantes a Plaza de Mayo y mi marido estaba en la seguridad de la marcha... Y por televisión lo enfocaron a mi marido... Y bueno, mi papá se brotó, llamó y yo no estaba, habló con el contestador, que cómo pueden hacer esas cosas, que tienen que tener sumo cuidado, que el día de mañana vos también te vas a ver involucrado. O sea, es como que él rescata esa imagen y la traspasa al pasado. Digamos, ¿no? O sea que el miedo está.

Julia vive su presente y su visión de futuro en otra clave. En el momento de la entrevista (en los años noventa), sus ilusiones y su energía estaban puestas en actividades diversas de militancia político-social con mujeres en un barrio popular. Sus miedos estaban ligados a esa visión de futuro, con los espectros del pasado:

Yo a veces tengo miedo. Pero ¿vos sabés a qué le tengo miedo? No a desaparecer. Les tengo miedo a dos cosas: una es el exilio, porque existe esa posibilidad y para mí

sería terrible, porque soy muy nacionalista, quiero mucho a mi país, quiero mucho a mi tierra. ¡Dejar a mis amigos, a mi gente, mis costumbres! Ya de sólo pensarlo me enferma. Ese es un miedo. Y el otro miedo es a desaparecer y no haber hecho nada que diga: "por acá pasó Julia". No lo de la placa, porque eso de la placa no tiene nada que ver, sino hechos concretos.

#### HORACIO

En el momento de la entrevista, Horacio es dueño de un pequeño emprendimiento industrial. Tiene 44 años, está casado y es padre de tres hijos adolescentes, muy dedicado al bienestar de su familia. Un primer nivel de su memoria personal es el relato "fáctico" de la experiencia vivida:

J. [un pariente muy cercano] fue asesinado. Era dirigente político, lo secuestraron y apareció muerto... Tuvimos que vivir un tiempo escapados de nuestra casa, sin tener nada que ver, porque nuestro nombre estaba en una agenda... Hicimos todo lo que podíamos hacer los que no tienen nada que ver.

Horacio tenía puntos de referencia para interpretar lo que ocurría en su momento: era un joven adulto y contaba con información sobre los conflictos políticos y la represión:

En esa época, uno no sabía si el que estaba al lado de uno era uno de los que te buscó... Era como que el que estaba en esta oficina se cuidaba del de al lado... Uno se cuidaba del otro, nunca se sabía muy bien quién pertenecía a qué bando... Yo charlaba, pero no daba mis opiniones. Nunca dije "si se lo llevaron, por algo es", ni lo contrario. Me preocupaba porque pasaban cosas... Trataba de no hablar tanto... Sabía demasiado, o me imaginaba más de lo que leía... Y yo recuerdo que en esa época leía el diario y me descomponía. Me agarraban

mareos, me bajaba la presión, me ponía como nervioso, casi inconscientemente. Es decir, me iba dando cuenta, a medida que leía...

Con el paso del tiempo, Horacio reinterpreta sus sentimientos y angustias durante la dictadura:

Supongo que era de la impotencia de pensar que pasaban cosas, que era mucho más lo que estaba pasando y que uno, de algún modo, seguía trabajando, seguía... adelante, como que no le importaba... *Como esa sensación de que esto está pasando en otro lugar, no está pasando al lado mío ni a gente que puede ser amiga mía.* Con el tiempo fueron desapareciendo, gente conocida mía... Y hemos ido escuchando y escuchando... Como que no podía dosificar la información, como que la información por dentro me aturdiía. Porque eso es lo que yo tenía. Mareos. Pero era como que mientras iba leyendo el diario se me empezaba a nublar la vista...

Horacio sufre los rastros del pasado en sus miedos y sus recurrentes enfermedades. Habla de los miedos del pasado, de las marcas del presente, de la transmisión a sus hijos:

La época era difícil. Había mucho miedo. Yo recuerdo que salía con miedo. Si bien estaba tranquilo, uno tenía esa sensación de que sin tener nada que ver... Yo me siento marcado de por vida... Por ejemplo, yo paso por Libertador, no puedo dejar de mirar a la Escuela de Mecánica de la Armada, no puedo dejar de doblar. Si vengo de la vereda de acá, doblo para allá; si vengo de la mano de ahí, doblo para el otro lado... No puedo sacar la vista de ese edificio. Son cosas que a mí me hacen reflexionar. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué yo siempre miro? Es más fuerte que yo, no hay otra posibilidad. Cuando voy con mis hijos, les digo: "Acá estuvieron..., y desaparecieron y mataron". Les cuento un poco para



que sepan. Más que nada, la historia de lo que les pasó a los padres también.

La reflexión personal de Horacio se centra en la relación con los otros, en lo que uno hace, no hace o puede hacer:

No sé, hay muchas cosas que uno se cuestiona en la vida. Son tantas cosas que uno después dice: ¿cómo no me di cuenta? Y a veces no sé si vale la pena volver atrás. En algunas cosas... Ese momento, sí, ese fue un temor. Supongo que en mí, capaz que quedó eso, esa sensación de miedo... Cuando uno tiene algún instante de reflexión personal sobre las cosas que no hizo, me agarra esa impotencia de pensar que no hice nada y que tampoco sé qué tendría que haber hecho. De cualquier forma estoy suficientemente tranquilo de que no hice nada malo para proteger esto, no que para proteger esto le tiré algo encima al de al lado. ¡Pero quién sabe! No hice nada para sacarle algo de encima al de al lado. Creo que debo pertenecer a la mayoría del "no te metás". Pero esta es mi pregunta, y trato de ser primero honesto conmigo: no creo que hubiera hecho mucho si hubiera sabido que acá al lado estaba pasando algo. Y no sé si no hubiera dicho, "por algo es", como dijo mucha gente. "Por algo se lo habrán llevado." Ese es el cuestionamiento. Es un dilema que a uno le queda adentro y que no sabe... Es decir, me puedo conformar, me puedo buscar la respuesta que más me guste, me puedo decir: "No, no hubiera". Pero no es verdad, no estoy seguro de que yo... Porque no me voy a engañar a mí mismo.

#### LUCÍA

En el momento de la entrevista, Lucía es una mujer de 65 años, de origen popular rural. Migró de Tucumán a Buenos Aires a fines de los años cuarenta, época en que el gobierno de Perón desarrolló gran parte de sus políticas de bienestar orientadas a las

clases trabajadoras. Fue obrera de fábrica y trabajó como empleada en el consultorio privado de un médico. Se jubiló unos años antes de la entrevista. Nunca se casó.

Un año, en el 75, yo me tuve que ir de urgencia a Tucumán porque había fallecido una hermana mía. Era un día de frío. Me fui en avión... Ella estaba en un pueblo... Tomo el ómnibus y en la ruta paran el ómnibus... Con la pavita, los soldados tomando mate. Un frío de Cristo Jesús mío hacía. Cuando sube un policía y dice: "Documentos, documentos", yo saco mi cédula y se la muestro. Y me dice: "¿Qué le pasa, señora?". "Mire señor, no me haga bajar. Estoy deshecha, vengo a enterrar a una hermana acá." El hombre subió a toda la gente al colectivo y seguimos el viaje. Eso me pasó a mí.

Fue tremenda la época esa que pasamos en el 75, 76, hasta más o menos el 80... Se comentaban tantas cosas. Que mataron tanta gente, que ha desaparecido la gente y que no las han vuelto a ver... ¿Vos leíste el libro ese, *Nunca más*? Yo he leído algunos capítulos, no todos. Me lo prestaron porque me quedaba traumatizada cuando leía algo... Yo no me caso con nadie. Ni con la política, ni con los gobiernos, ni con los militares, ni con nada. ¡Pero que los militares sí las han hecho, las han hecho! Usted vio como es la política: que uno le cuenta una cosa, el otro le dice otra...

En la entrevista a Lucía, las marcas de la dictadura militar de los años setenta aparecen como un momento en una perspectiva de largo plazo, un caso más de la inestabilidad política y la incertidumbre que dominó la historia argentina durante las últimas décadas. Lucía tenía la sensación de estar viviendo desde hacía años en un ambiente amenazante, con sentimientos de inseguridad y falta de protección en relación con su entorno cotidiano, pero también con la esfera política.

El referente político clave del relato de Lucía es el primer peronismo (1946-1955). De eso habla mucho, lo relaciona con su

migración de la provincia a la capital del país. El primer gobierno de Perón es parte de su vida personal:

[Vine a Buenos Aires] en febrero del '46, en la época en que el peronismo entraba y que era el furor del peronismo. Todo el mundo decía: "¡Sí, vamos a ganar bien con Perón; con Perón vamos a estar regiol!". Se estuvo bien con Perón un tiempo. Yo no dejo de reconocer que el primer gobierno que Perón hizo fue magnífico, me lo acuerdo tan bien... Pero ya el segundo...

A lo largo de la entrevista, Lucía expresa un fuerte compromiso emocional con esa época. Lo que pasó después es parte de su "olvido" y su "desmoralización".

Después de que vino Perón ya vinieron los militares. ¿Cómo le llamaban a eso? ¿Gobierno de facto? Que iban unos, y volvían, y salían... Estoy un poco olvidada, porque ya uno ha visto tanto que ya se desmoraliza de eso...

#### LAS CAPAS DE LA MEMORIA

Los tres entrevistados recuerdan sus experiencias personales ligadas a la represión estatal durante la dictadura, pero de manera muy diferente. Además de la pertenencia de clase y género, la edad o, mejor dicho, *el momento del curso de vida* en que ocurrieron estos acontecimientos, es un factor crucial que marca la manera de vivir esas experiencias en el momento en que ocurrían y después: los ojos de una niña, el realismo informado del adulto joven, la desmoralización y el olvido de quien se ubica en un tiempo vivido más largo.

Las entrevistas fueron realizadas veinte años después de los acontecimientos narrados, y la experiencia posterior —con más información y una distancia temporal considerable— permitió reinterpretar y dar nuevos sentidos a lo vivido, aunque no de manera

unívoca, ya que las búsquedas posteriores varían según el tiempo biográfico.

Cabe señalar, sin embargo, que estos entrevistados, al igual que la mayoría de las personas con las que hablamos, recuerdan el lanzamiento del libro *Nunca más* —lo hayan leído o no— como un momento en que su experiencia de vida personal se "tocó" con el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos. El libro se ha convertido, sin duda, en una marca de identificación para una gran parte de la población que vivió la experiencia de su lanzamiento en 1984. En coyunturas cruciales como esa, el momento histórico traspasa biografías y cohortes.

Cuando se llega al presente (o sea, al momento de las entrevistas), las marcas y huellas también difieren. No se trata de narrativas personales de víctimas o afectados directos, o de personas que se han convertido en figuras públicas, que ya han testimoniado y siguen dando testimonio sobre la dictadura en múltiples ámbitos. Son personas "comunes y silvestres", para quienes estos temas no son cosa de todos los días. De ahí que la ocasión de poder hablar y reflexionar en la situación de entrevista haya sido reconocida de manera especial:

[La entrevista] me movió un poco todo, un poco los recuerdos, un poco el pasado. Pero es lindo a veces moverlo, porque mientras te vas acordando te acordás de detalles que por cuestiones de rutina te olvidás. El otro día comentaba la entrevista que tuve con vos con una amiga, y a raíz de tu entrevista salieron a la luz un montón de recuerdos que los tenés ahí guardados, pero ni te acordabas... (Julia).

Es que cuando estoy hablando con vos es como si yo hablara conmigo... (Horacio).

En suma, es en los registros de la rememoración y la inclusión del pasado en la subjetividad del presente donde pueden apreciarse los diferentes niveles y la multiplicidad de temporalidades involucradas. Hay un primer registro, al que podríamos denominar "fáctico": el momento histórico en que ocurrieron los hechos, que se cruza con el momento biográfico y las temporalidades familiares intergeneracionales. Sobre ese trasfondo, se generan los diversos niveles o capas de memoria y subjetividad:

- como narrativas de los hechos recordados de ese pasado;
- como recuerdos de los sentimientos de ese momento y esa época;
- como sentimientos presentes ligados al pasado: miedos vinculados a seres cercanos, silencios personales y grupales, reetracción;

- como formas de transmisión intergeneracional: quién cuenta, quién escucha, quién silencia;
- como reflexiones sobre lo vivido, en función del momento del curso de vida en que se vivió y de las miradas actuales sobre ese pasado;
- como reflexión sobre el lugar de cada uno en el mundo y sobre la propia responsabilidad social;
- por último, como expresión de los sentimientos generados en el acto de rememoración en la entrevista.

En la superposición de estas capas y en sus interacciones se manifiesta la multiplicidad de temporalidades: el tiempo biográfico del contenido de lo que se relata; el tiempo histórico en que ocurrieron esos hechos; el tiempo histórico-cultural del testimonio (cambios en el tiempo, permisos y silencios).

¿Cómo se relaciona la memoria con el futuro? ¿Cómo mirar el futuro, en este juego de múltiples tiempos, donde el pasado se vuelve presente y orienta el futuro? ¿Qué del pasado puede servir para orientarlo? ¿Qué usos del pasado? ¿Para qué futuro? ¿Cuál es, entonces, la relación entre la construcción de un futuro democrático y las memorias del pasado de represión y violencia? ¿Quiénes recuerdan? ¿son mejores constructores de futuro que quienes ignoran u olvidan?

Comencé a hacerme estas preguntas al filo de la primera década del siglo XXI, cuando los proyectos e iniciativas memorialistas estaban en pleno vigor en la Argentina. ¿Había alguna relación causal entre este auge –que quizá rozara la saturación de memoria que plantea Regine Robin (2012)– y la calidad de la democracia? ¿Dónde ubicar la democracia argentina, donde reinaba el memorialismo, con relación a los otros países de la región, donde el pasado ocupaba un lugar menos preponderante?

Compartí estas inquietudes en diversos ámbitos, entre ellos, algunas entrevistas que luego fueron publicadas (Badaró, 2011; Mombello, 2014) hasta que decidí llevar adelante una tarea de investigación más sistemática sobre el tema, para poder plantear los dilemas con una base empírica más sólida.

La ocasión para presentar y discutir los resultados de la tarea fue la publicación de un número especial de la revista Política. Revista de Ciencia Política, al cumplirse cuarenta años del golpe de Estado de Pinochet en Chile (Jelin, 2013). También tuve la posibilidad de discutirlo en varias presentaciones, en la Universidad de Chile, en Harvard, en una sesión plenaria del Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), en el Foro del Núcleo de Estudios sobre Memoria.

La idea que guía el trabajo es hacer preguntas desde otro lugar: no desde el pasado, sino desde el futuro. ¿Para qué sirve el pasado? No pensado desde los sobrevivientes, sino desde el "orden deseado", para retomar la expresión de Norbert Lechner.

## 8. Memoria, ¿para qué? Hacia un futuro más democrático

¿Cómo terminar este libro? ¿Cómo mirar el futuro, en este juego de múltiples tiempos, donde el pasado se vuelve presente y orienta el futuro? ¿Qué del pasado puede servir para orientarlo? ¿Qué usos del pasado? ¿Para qué futuro? ¿Cuál es, entonces, la relación entre la construcción de un futuro democrático y las memorias del pasado de represión y violencia? ¿Quiénes recuerdan? ¿son mejores constructores de futuro que quienes ignoran u olvidan?

Comencé a hacerme estas preguntas al filo de la primera década del siglo XXI, cuando los proyectos e iniciativas memorialistas estaban en pleno vigor en la Argentina. ¿Había alguna relación causal entre este auge –que quizá rozara la saturación de memoria que plantea Regine Robin (2012)– y la calidad de la democracia? ¿Dónde ubicar la democracia argentina, donde reinaba el memorialismo, con relación a los otros países de la región, donde el pasado ocupaba un lugar menos preponderante?

Compartí estas inquietudes en diversos ámbitos, entre ellos, algunas entrevistas que luego fueron publicadas (Badaró, 2011; Mombello, 2014) hasta que decidí llevar adelante una tarea de investigación más sistemática sobre el tema, para poder plantear los dilemas con una base empírica más sólida.

La ocasión para presentar y discutir los resultados de la tarea fue la publicación de un número especial de la revista Política. Revista de Ciencia Política, al cumplirse cuarenta años del golpe de Estado de Pinochet en Chile (Jelin, 2013). También tuve la posibilidad de discutirlo en varias presentaciones, en la Universidad de Chile, en Harvard, en una sesión plenaria del Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), en el Foro del Núcleo de Estudios sobre Memoria.

La idea que guía el trabajo es hacer preguntas desde otro lugar: no desde el pasado, sino desde el futuro. ¿Para qué sirve el pasado? No pensado desde los sobrevivientes, sino desde el "orden deseado", para retomar la expresión de Norbert Lechner.

Como hemos visto a lo largo de todo este libro, las memorias del pasado reciente –las memorias de sufrimiento y de violencia política– actúan como estímulo de un sinnúmero de rituales, de políticas estatales, de producciones culturales, y de búsquedas de interpretaciones y explicaciones. En efecto, las marcas institucionales, territoriales y simbólicas ancladas de manera explícita en el pasado reciente de violencia y represión han proliferado en el mundo contemporáneo. Se trata de expresiones producidas por actores y movimientos sociales diversos y por políticas estatales que responden a sus demandas. Las justificaciones son diversas e incluyen procesos individuales y grupales (expresión y elaboración de sufrimientos vividos, solidaridad con víctimas, homenaje a quienes ya no están) y argumentaciones y creencias que ligan el “deber de memoria” con la construcción de futuros más democráticos y sin violencias. En este segundo caso, el énfasis radica en la preocupación por los legados y su transmisión a las nuevas generaciones, algo que podríamos definir como la dimensión “pedagógica” de la memoria.

Los procesos de conmemoración, de marcas territoriales y recuperaciones, de consagración de fechas, de cambio de nombre a las calles o de otras iniciativas de este tipo son actos conmemorativos que tienen al menos dos etapas. La primera etapa es de instalación y responde a la demanda de un grupo de emprendedores que intenta que el Estado asuma responsabilidades en relación con el pasado –a través de comisiones y juicios, de reparaciones y políticas de memoria como instaurar ciertas fechas o marcar ciertos lugares, físicos o simbólicos–. Nunca sucede por azar, sino que es producto de la presencia de sujetos activos en un escenario político de lucha en el presente, un presente ligado a acontecimientos pasados. Como también reiteramos, aun cuando los promotores y emprendedores traten de imponerlos por todos los medios a su alcance, los sentidos nunca quedan cristalizados o inscritos en la piedra del monumento o en el texto grabado en la placa. Estos funcionan apenas como soportes –por lo demás, plagados de ambigüedades– para el trabajo subjetivo y la acción colectiva, política y simbólica, de otros actores, en otros momentos históricos, en coyunturas político-sociales posteriores.

En una segunda etapa, que puede coincidir temporalmente con el momento de la instalación, se plantea la intención “pedagógica”, es decir, la significación que quiere darse a la conmemoración para el público en general y para las generaciones futuras. Además del acto de homenaje, entonces, las marcas ligadas al pasado tienen inscripto un horizonte de futuro, una idea de que lo que se inscribe hoy (en relación con el ayer) carga un mensaje para mañana, una intención de intervenir para que el futuro sea mejor y no repita los errores y horrores del pasado.

Esta forma de interpretar y actuar responde a un imperativo ético: el “deber de memoria”, mandato que da por sentada la relación entre memoria (preservación, conservación y transmisión), justicia y democracia. Al analizar críticamente estas relaciones, las memorias se reubican en el contexto de estructuras y procesos sociales más amplios y de mayor duración, ligados a la persistencia de múltiples desigualdades sociales y al vínculo entre memoria y presente político.

En el momento fundacional de las transiciones, hubo una consigna clara que, bajo distintas fórmulas, se repetía en todas partes: “Nunca más”. Implícita en esta consigna estaba la idea de que era necesario crear las condiciones para que la violencia vivida no se repitiera “nunca más” en el futuro. ¿Cómo interpretar esta consigna? ¿Qué era lo que no había que repetir? ¿De qué condiciones se hablaba? Surge en un primer momento un mandato, un “deber de memoria”, ligado a la idea de “recordar para no repetir”. Pero ¿qué era lo que había que “recordar para no repetir”? En palabras más tajantes: ¿no había que repetir la violencia o las condiciones que le dieron origen?

El argumento central vinculaba la memoria de la violencia y las atrocidades pasadas con la construcción de sistemas democráticos, y pregomaba que la transmisión de esas memorias era fundante y fundamental para alcanzar una ciudadanía democrática en el futuro. En realidad, en el momento de las transiciones postdictatoriales en el Cono Sur teníamos la certeza de que existía una relación necesaria entre la activación de las memorias del pasado represivo y los procesos de institucionalización democrática; estábamos seguros de que no se podía construir democracia mientras

los crímenes cometidos desde el Estado gozaran de impunidad. Esa certeza se convirtió en un eslogan, y tanto el mundo académico como el de los activistas y políticos progresistas lo dio por sentado. Y muchos siguen pensando lo mismo. Me refiero a la idea de que sólo si recordamos y tenemos una política activa en relación con el pasado dictatorial podremos construir democracia hacia el futuro. Estos eran el supuesto y el motor del compromiso político que sustentaba aquel proyecto. Pasados los años, este supuesto se convirtió en una gran pregunta: ¿una política activa de memoria es condición necesaria para la construcción democrática? Y más aún: ¿qué democracia?

Vuelvo a la pregunta: ¿qué es lo que hay que recordar? ¿Qué aspectos específicos de la democracia están ligados a la activación de cuáles memorias del pasado dictatorial y de violencia? Propongo desarticular y descomponer la relación entre memoria y democracia, y explorar algunos de sus aspectos más concretos. Para ello, analizaré algunos procesos institucionales estatales, impactos en el plano simbólico e iniciativas en el ámbito de la educación y la transmisión. No es el objetivo presentar un análisis exhaustivo de todos los procesos y dimensiones de cambio en estos ámbitos, sino analizar algunas situaciones que permiten plantear preguntas nuevas sobre la relación entre memoria y democracia.

#### PROCESOS INSTITUCIONALES ESTATALES

En este capítulo uso, de manera reiterada, la palabra "democracia". Sabemos que es un concepto controvertido, que múltiples sentidos y adjetivaciones lo califican: formal, real, sustantiva, participativa, delegativa, etc. Quienes asocian y discuten la relación entre memorias del pasado violento reciente y el horizonte democrático del presente y el futuro hablan, en realidad, de una multiplicidad de dimensiones y de concepciones de "democracia".<sup>107</sup>

107. Agradezco especialmente el comentario de Aldo Marchesi a una ver-

Comienzo con los aspectos institucionales y formales de un régimen político democrático. Una mirada sobre la transición posfranquista en España indica que, tras el silencio y la represión de la memoria durante los cuarenta años de franquismo, hubo una explosión de recuerdos de la Guerra Civil en testimonios y en múltiples producciones culturales –en el cine, en la literatura, en la música–. En términos institucionales, sin embargo, la referencia al pasado se manifestó bajo una forma especial de "Nunca más": que no se repitiesen enfrentamientos y conflictos profundos como los que llevaron a la Guerra Civil. En verdad, el Estado español casi no reconoció las violencias dictatoriales del pasado franquista ni las atrocidades y los sufrimientos de la Guerra Civil. El Estado no implementó políticas de justicia o de memoria en el período crucial entre la muerte del generalísimo Franco en 1975 y la ratificación de la nueva Constitución en 1978, ni tampoco en el período posterior, ya con las instituciones estatales en pleno funcionamiento. No hubo juicios a los responsables, y ni siquiera se implementó una política de remoción de los símbolos del franquismo o de reconocimiento a las víctimas. No se tomó ninguna medida de lo que unas décadas después se conocería internacionalmente como "justicia transicional".

En la superficie, se trató de una transición anclada en el silencio (¿y en una intención de olvido?). Sin embargo, al menos según la interpretación de Aguilar Fernández (1996), para los actores políticos que tomaban las decisiones centrales fue una operación con un anclaje de memoria claro y específico: encontrar una salida institucional que ayudara a no repetir las condiciones que desembocaron en la Guerra Civil. La mirada estaba puesta sobre los conflictos políticos ocurridos durante la Segunda República, y mucho menos sobre los conflictos y sufrimientos padecidos durante la Guerra Civil y el franquismo. En realidad, las políticas de memoria se encararon en España décadas después: la Ley de

ción anterior de este texto, por haber resaltado la necesidad de identificar de qué democracia hablamos, dada la polisemia del término. El comentario puede leerse en <[memoria.ides.org.ar/archivos/2271](http://memoria.ides.org.ar/archivos/2271)>.

Memoria Histórica es de 2007. La discusión sobre el pasado, sus memorias y sus secuelas se intensificó cuando ya habían pasado más de setenta años desde la Guerra Civil y casi cuarenta desde la muerte de Franco (Vinyes, 2009).<sup>108</sup> Pero nadie duda de que, aun sin memoria oficial, la democracia formal española –el sistema electoral, la división de poderes, etc.– está consolidada.

Algo análogo podría decirse de la transición en Chile, cuando las fuerzas políticas democráticas armaron –y mantuvieron durante un par de décadas– una “concertación” entre democracia cristiana y socialismo antes impensable. El objetivo fue no repetir la confrontación política previa al golpe, y reemplazar la “confrontación” por la “concertación”. Las campañas electorales de 1989 no hacían referencia al pasado, sino al futuro: “El futuro comienza ya” era la consigna del candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, que ganó las elecciones.

En los dos casos, los actores políticos apostaron a una construcción del nuevo orden que no alimentara conflictos similares a los del pasado. En España y en Chile, el diseño institucional de la transición se basó en una memoria para no repetir, memoria que no refería específicamente a la violencia de la guerra o a las dictaduras, sino a las condiciones institucionales en que se generaron los conflictos y la violencia. Por cierto, no hay incompatibilidad entre el énfasis de memorias concentrado en un momento histórico o en otro. Desde un punto de vista normativo, ambas (al igual que las memorias de muchos otros momentos históricos de con-

108 El tema no está resuelto, pese al tiempo transcurrido. Así, en el momento de completar este texto, en mayo de 2017, el pleno del Congreso español se apresta a aprobar la solicitud al gobierno de “proceder a resignificar la función del Valle de los Caídos para que deje ser un lugar de memoria franquista y nacional-católica y sea reconvertido en espacio para la cultura de la reconciliación, de la memoria colectiva democrática, y de dignificación y reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. En particular, dar cumplimiento preferente a la exhumación de los restos de Francisco Franco y su traslado fuera del Valle de los Caídos, así como a la exhumación de los restos de José Antonio Primo de Rivera para su reubicación –en su caso– en un sitio no preeminente del edificio” (*El País*, 8/5/2017, disponible en <[www.elpais.com](http://www.elpais.com)>).

flictos y violencias hacia grupos sociales subalternos, en una perspectiva de memoria de larga duración) pueden ser igualmente válidas y aun necesarias. Sin embargo, la realidad indica que hay historicidad en las memorias dominantes: los actores históricos “usan” o seleccionan hitos del pasado para incorporarlos en las confrontaciones presentes, en los escenarios sociales y políticos donde actúan. El pasado que reaparece en las memorias interactúa entonces con el presente.

En Chile y en España, y en muchos otros países, hubo períodos de silencio institucional que delegaron en otros ámbitos la activación de las memorias de las víctimas de la represión estatal: en Chile se implementaron políticas de reparación a exiliados que retornaban; en muchos lugares hubo y hay políticas de fomento a la actividad cultural. De ese modo, y a partir de esos silencios institucionales, algunas “cuentas pendientes” con el pasado quedaron relegadas en el ámbito estatal para reaparecer años después. Y, por supuesto, quedaron y quedan muchas deudas pendientes si se observa el proceso de transición desde una noción más amplia de derechos humanos y democracia.<sup>109</sup>

El caso argentino fue diferente. Como vimos en el capítulo 3, el énfasis estuvo puesto en el ámbito de la justicia. En el momento de la transición, una de las ideas centrales era que la impunidad respecto del pasado llevaría impunidad al futuro, con las implicancias correspondientes para la construcción de un estado de derecho. En la Argentina hubo juicios cuando en otros lugares del mundo se decretaban amnistías. Pero más allá del funcionamiento específico del aparato judicial en los casos vinculados con la represión, cabe preguntar cuál es el efecto de la instrumentación de juicios sobre la visibilidad social del aparato judicial y sobre la calidad de la institucionalidad democrática. ¿El aparato

109 Para seguir con los casos de Chile y España, las políticas hacia los pueblos originarios en Chile y las políticas migratorias actuales en España se alejan mucho de una noción inclusiva de democracia y de derechos. En estos y otros puntos, agradezco especialmente a Pilar Calveiro sus comentarios a la versión anterior de este artículo. Estos comentarios se encuentran en <[memoria.ides.org.ar/archivos/2271](http://memoria.ides.org.ar/archivos/2271)>.

judicial mejora por haber enjuiciado a los represores o por llevar adelante juicios vinculados con la represión del pasado más de treinta años después de la transición hacia la democracia?

Aunque sea tema de debate normativo y político para numerosos actores políticos y académicos en distintos lugares del mundo en términos de estrategias y posibilidades en contextos históricos específicos, los crímenes existieron y deben ser sometidos a la justicia para dirimir responsabilidades y culpas. Estos juicios permiten también mostrar que el sistema judicial funciona y actúa. Y esta evidencia puede ser básica, fundacional, ante una historia de larga data en que la conducta del Poder Judicial era ignorada por la gran mayoría de la población.

Los juicios de los años ochenta tuvieron un papel central en los cambios en la conciencia ciudadana y en el sistema de significados de la institucionalidad para grandes sectores de la población argentina. Recordemos que en los países de América Latina, el Poder Judicial siempre había sido un instrumento de poder de las burguesías y los sectores dominantes. Pero, al menos en la Argentina, esa situación empezó a cambiar con las demandas del movimiento de derechos humanos. A comienzos de los años ochenta se modificó incluso la espacialidad de las marchas y las demandas sociales en la ciudad de Buenos Aires. Antes, las movilizaciones sociales y políticas tenían un recorrido conocido y reconocido: se desarrollaban en el kilómetro que separa el edificio del Congreso de la Casa de Gobierno e interpelaban al Poder Legislativo y al Ejecutivo. En el momento de la transición, las marchas y los reclamos incorporaron un tercer referente —el Palacio de Justicia— a sus recorridos. La llegada de grupos sociales al Palacio de Justicia puede tomarse como una expresión espacializada, una metáfora espacial, de un cambio cultural, con claras consecuencias para la incorporación del Poder Judicial como una institución ante la cual la ciudadanía podía y puede reclamar derechos.

Sin analizar la historia de los cambios ocurridos en el Poder Judicial en décadas posteriores, podemos decir que esa primera instancia de juicios a los ex comandantes tuvo un efecto cultural significativo sobre la visibilidad social de la instancia judicial como

ámbito de reclamo de derechos ciudadanos. Pensemos, por ejemplo, en la cantidad de juicios de jubilados que se han acumulado con el correr de los años. Son cientos de miles de jubilados cuyos derechos han sido vulnerados y, por lo tanto, pueden apelar al sistema judicial. La idea de que existen en el Estado espacios donde la ciudadanía puede reclamar por sus derechos, y que el Poder Judicial es uno de esos espacios, es un producto cultural para cuya construcción fueron centrales los juicios por las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Y la potencia de esta creencia excede el hecho específico de que se haya juzgado y condenado a personas por esos crímenes. Sin embargo, esto no es garantía de calidad del funcionamiento de la instancia judicial. El accionar de la justicia en las décadas siguientes muestra con nitidez los déficits y dificultades —administrativas, políticas, profesionales— que perduran y se reproducen en el caso argentino.<sup>110</sup>

Por otro lado, esta centralidad del Poder Judicial provocó lo que algunos califican como "excesos": una creciente judicialización de los conflictos políticos que lleva a reemplazar las negociaciones políticas por imputaciones judiciales. Y, de manera casi especular, la centralidad del Poder Judicial implicó el movimiento opuesto, de "politización del aparato judicial": demandas y disputas acerca del reclutamiento y la actuación de jueces, propuestas de "democratización" y confrontaciones entre el Poder Ejecutivo y el Judicial (Smulovitz, 2009, entre otros).

Quizá sea todavía temprano para comparar y analizar a escala mundial el derrotero de la institución judicial postransición. A partir de los años ochenta, en distintos lugares del mundo se han propuesto amnistías y procesos de consenso y reconciliación, con el argumento de que llevar adelante juicios equivaldría a mante-

110 El dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que avala la aplicación del beneficio del dos por uno en el cómputo de la pena para el caso de un condenado por violaciones a los derechos humanos (3 de mayo de 2017) quizá sea la culminación de estas deficiencias. Este dictamen produjo un inmediato repudio generalizado de la sociedad argentina, que se concretó en masivas marchas y manifestaciones de protesta, así como diversas iniciativas judiciales y políticas nacionales e internacionales.



ner o aun profundizar los conflictos políticos y la violencia, lo que impediría que las heridas cicatrizasen. Incluso se llegó a pensar que las comisiones de verdad, que centran su atención en reconocer el sufrimiento y en dar voz a las víctimas, podían ser una salida reparatoria y reconciliatoria preferible a la justicia (Minow, 1998, entre otros). Quizás el establecimiento de la Corte Penal Internacional en 1998 haya sido el puntapié inicial para que se revirtiera esta visión.

En cuanto a la información disponible sobre juicios por violación a derechos humanos, cabe mencionar el trabajo de Kathryn Sikkink (2011), quien detecta una "cascada de justicia", un crecimiento exponencial de juicios y de tiempos y períodos en que se llevan adelante en distintos lugares del mundo. Muestra también que es falso pensar que existe una opción entre alternativas excluyentes: juicios por un lado, comisiones y otras medidas de atención a víctimas por otro. En otras palabras, no hay oposición entre "justicia" y "verdad", sino que encarar un tipo de acción provoca llevar adelante otras. Juntas, estas alternativas se potencian mutuamente, en una espiral de "verdad, justicia y memoria". Tercero, y esto importa aquí, no hay evidencia que indique que los juicios por violaciones a los derechos humanos constituyen una amenaza a la estabilidad democrática. Por supuesto, no hay tantos casos ni ha transcurrido tanto tiempo como para medir efectos en plazos más largos. Lo que es claro es que las medidas institucionales de tratamiento del pasado no perjudican al sistema político. Queda abierta la cuestión, sin embargo, de saber a qué aspectos institucionales benefician.

Estos no son sino ejemplos de algunas vinculaciones –inciertas, no directas o lineales– entre las maneras de elaborar respuestas al pasado reciente y la conformación de instituciones más democráticas. Pueden añadirse otros, tanto en relación con aspectos administrativos y de gestión gubernamental como con mecanismos de participación ciudadana. Además, quedan sin responder las preguntas sobre los efectos institucionales específicos de las políticas simbólicas de memoria, sin duda mucho más difíciles de calibrar. En términos más integrales, sería necesario hacer un análisis comparativo de los impactos de la aplicación del conjunto de instrumentos que ahora se incorporan en la "justicia transicional" sobre

la calidad institucional de países y sociedades que han atravesado períodos dictatoriales y de violencia política.

#### PROCESOS SOCIALES, CULTURALES Y SIMBÓLICOS

Como mencionamos, fue en los años setenta, durante los procesos represivos de las dictaduras del Cono Sur (primero Uruguay, luego Chile y después otros países), cuando comenzó a extenderse la interpretación de lo que ocurría como "violación a los derechos humanos" (Keck y Sikkink, 1998; Markarian, 2006). Hasta ese momento, y aun cuando los países latinoamericanos habían sido promotores y signatarios de la Declaración Universal de 1948, los conflictos políticos y la violencia represiva eran interpretados en clave de "ganadores" y "perdedores" antes que como "víctimas" y "victimarios". A partir de la expansión internacional del nuevo paradigma, el encuadre de los derechos humanos, su vigencia y las condenas a las violaciones se volvió hegemónico.

Hay en este punto varias cuestiones a explorar, y quiero plantear la hipótesis de un desacople en la relación entre memoria del pasado reciente y la expansión de una cultura de los derechos humanos. Tomo como punto de partida la Argentina, donde desde mediados de los años setenta se forjó un movimiento de denuncia y lucha contra los crímenes que se cometían durante la dictadura. De manera gradual, pero muy sostenida, esos crímenes se interpretaron según el paradigma de la violación a los derechos humanos. Es indudable que los derechos humanos fueron violados: torturas, desapariciones, asesinatos, privación ilegítima de la libertad, apropiación de niños –todos crímenes espantosos, que atentan contra la vida y la integridad de las personas–. En la terminología y la normativa internacional actual son crímenes "de lesa humanidad", y no prescriben.

Desde la transición, y con altibajos según el régimen político, la intención gubernamental de enfrentar e intentar resolver o mitigar los efectos y legados de la dictadura llevó a implementar políticas de memoria estatales, que analizamos en varios capítulos

anteriores. A partir de la instalación del paradigma de los derechos humanos en los años setenta en el mundo, el conjunto de organizaciones y de activismo que reclama por los crímenes cometidos durante las dictaduras se denomina "movimiento de derechos humanos". Como consecuencia, al menos en la Argentina, la expresión "derechos humanos" quedó fijada a los reclamos por las violaciones durante la dictadura.

Sin embargo, la noción de derechos humanos es mucho más amplia, y la pregunta que queda abierta es bajo qué condiciones la atención prestada a la memoria de las dictaduras ayuda u obstruye la aceptación social y estatal de una concepción amplia de los derechos humanos, que incorpore una perspectiva universal de derechos civiles y políticos, pero también económicos, sociales y culturales, individuales y de incidencia colectiva. En la realidad sociopolítica contemporánea, ¿qué incluye la noción de derechos humanos, además de lo referido a saldar las cuentas con las víctimas de la represión y la violencia de la historia reciente? A menudo, la experiencia es de disociación o segmentación, como si fueran dos ámbitos diferentes. Uno, el de las dictaduras; otro, que a menudo ni siquiera se denomina "derechos humanos", ligado a otras cuestiones.

Reitero: los derechos humanos remiten a algo mucho más amplio que las violaciones ocurridas en dictaduras. Son parte de su agenda los derechos de los presos en las cárceles, el derecho al trabajo y toda la gama de derechos económicos, sociales y culturales, los reclamos de tierras de pueblos originarios, etc. Sin embargo, para el sentido común, en especial pero no sólo en la Argentina, la expresión "derechos humanos" está más vinculada con las memorias de la dictadura que con la situación de un niño de la comunidad wichí que se muere de hambre en el Chaco. De hecho, para muchos protagonistas de las luchas ligadas a la memoria del pasado, la relación entre las memorias de la dictadura y la construcción de una cultura de los derechos humanos más abarcativos no es un tópico dominante; lo dominante es el reclamo por más políticas de memoria. Pocas veces se amplía el campo de demandas para vincular unas y otras.

En este punto, además, cabe señalar la temporalidad de los fenómenos a los que hacemos referencia. Hay un tiempo "corto" —el

de las dictaduras y la violencia y la transición posterior— en el que estamos inmersos. Y hay un tiempo "largo" de conformación de estructuras sociales e históricas, en el que las desigualdades de poder, las discriminaciones y las exclusiones tienen otra gravitación. Cuando se estudian las memorias de grupos específicos, el tiempo largo y el tiempo corto se condensan; hay memorias de larga duración y memorias más cortas, y ambas están interrelacionadas. En su estudio sobre las memorias de la última dictadura en comunidades del norte de la Argentina, Ludmila da Silva Catela (2007) trabajó las ideas de "memoria larga" y "memoria corta", cuestión también presente en el trabajo de Kimberly Theidon (2007) sobre las memorias de las mujeres en comunidades indígenas del Perú. En los trabajos etnográficos sobre este tipo de comunidades, la dictadura, la represión y la violencia del pasado reciente se superponen con discriminaciones y violencias estructurales de muy larga data, lo cual hace que el pasado reciente se interprete en claves de más larga duración.<sup>111</sup> En otro contexto, el de Japón y el tsunami, el terremoto y la fuga radiactiva de 2011, mi pregunta es: ¿qué lugar ocupa la memoria de Hiroshima en la vivencia de la población japonesa de Fukushima?

Estas preguntas aparecen cuando se mira la realidad en un momento dado con una perspectiva de memoria larga y de historia. Al respecto, el prefacio del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que analizó en Perú la violencia del período 1980-2000, señala:

De cada cuatro víctimas, tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua. *Se trata, como saben los peruanos, de un sector de la población históricamente ignorado por el Estado y por la sociedad urbana, aquella que sí disfruta de los beneficios de nuestra comunidad política.* La Comisión no ha encontrado bases para afirmar, como

111 Estas temporalidades más largas también pueden manifestarse en la dimensión biográfica personal, como en el caso de Lucía, presentado en el capítulo 7.

alguna vez se ha hecho, que este fue un conflicto étnico. Pero si tiene fundamento para aseverar que estas dos décadas de destrucción y muerte no habrían sido posibles sin el profundo desprecio a la población más desposeída del país, evidenciado por miembros del PCP-Sendero Luminoso y agentes del Estado por igual, *ese desprecio que se encuentra entrelazado en cada momento de la vida cotidiana de los peruanos* (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003: 1-2).

En general, al hablar de memoria, la referencia habitual es la memoria de la violencia y el sufrimiento, de la dictadura, de las violaciones a los derechos humanos, de la criminalidad del régimen, etc., y las memorias que se reivindican aluden a esas situaciones límite. Queda en el aire la pregunta sobre la continuidad de las violencias, aquellas enraizadas en la historia y en la estructura de dominación y sus desigualdades.

Si vinculamos este tema con la discusión anterior sobre cambios institucionales, cabe señalar que en las últimas décadas las reformas constitucionales de los países de la región han reconocido muchos "nuevos" derechos, ligados a discriminaciones y desigualdades históricas y estructurales, en especial los de los pueblos originarios. ¿Las memorias de las dictaduras y las violencias jugaron algún papel en estos cambios? ¿O estos cambios fueron, a su vez, producto de otros ocurridos en el clima internacional y en la correlación de fuerzas políticas de cada país? Además, cabe preguntar si los cambios normativos se manifiestan en las prácticas estatales (políticas dirigidas a revertir desigualdades) y sociales (discriminación étnica y de género, entre otras). Estos son cambios que apuntan a más democracia, pero ¿tiene que ver la memoria del pasado reciente con esta implementación?

Por otro lado, la generalización del paradigma de los derechos humanos implica la centralidad de la víctima y el reconocimiento de su sufrimiento, así como la intención de reparación. Definirse como víctima de violaciones implica poner el énfasis en las vejaciones sufridas, lo que a su vez implica dejar en segundo plano –o

aun silenciar– la capacidad de acción de la víctima en tanto sujeto reflexivo y propositivo. Esto puede llevar a una creciente presencia de demandas ancladas en la autoidentificación como víctimas. Ser víctima parece dar derechos, de modo que la victimización puede convertirse en una estrategia a seguir para los perpetradores que, de esa manera, silencian su accionar criminal. En forma reiterada, los militares argentinos se presentan públicamente como víctimas (Salvi, 2012) al igual que algunos políticos que se dicen víctimas de los medios de comunicación.

Cabe preguntar, en suma, si la victimización presente en el paradigma de los derechos humanos no contradice las demandas de una ciudadanía activa en una democracia participativa.

#### SENTIDO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA MEMORIA Y LA TRANSMISIÓN. ¿A QUIÉNES? ¿DE QUÉ?

Niños y jóvenes, con sus maestras y a veces con guías especializados, visitan sitios de memoria, memoriales y museos. En Auschwitz o en Sachsenhausen, en el D2 de Córdoba, en el Museo de la Memoria de Santiago, suelen verse grupos escolares de diversas edades. Caminan, se detienen en algún lugar donde reciben alguna explicación, y siguen andando. Como ocurre en todo grupo infantil o adolescente, algunos están cerca de sus instructores y escuchan lo que se les dice; otros se distraen, juegan entre ellos, miran para otro lado. No sabemos qué pasa antes ni después: con qué preparación llegan a la visita; cuánto de lo que se les muestra o ven por sí solos es discutido, analizado o problematizado en el aula. Las "explicaciones" que se escuchan en el lugar son, en realidad, descripciones literales de lo que se hacía: "Aquí, en estas barracas, vivían los prisioneros", "había lugar para XX, pero hubo momentos en que habitaban –si así puede llamarse– tres, cinco o cincuenta veces más", "los baños no alcanzaban", "la comida era escasísima", "se los despertaba a tal hora y tenían que formar fila", etc. Son descripciones del horror, con villanos y víctimas, que no transmiten alguna lógica o racionalidad de la acción.

Al ver esos grupos de niños corretear en la entrada al campo de Auschwitz, tal como lo harían durante una excursión a la granja o una visita al zoológico, la pregunta se impone: ¿para qué? ¿Cuál es el sentido pedagógico de la visita? ¿Es un ritual similar a izar la bandera en la escuela o cantar el himno? ¿Es enseñanza de la historia? ¿Conlleva un propósito de formación cívica? ¿Intenta contribuir a la formación de ciudadanos solidarios, responsables, democráticos? No pretendo debatir aquí para qué se enseña historia, como tampoco sobre la relación entre verdad y narración. Mi objetivo es pensar el tema a través del análisis de diversos programas y proyectos extracurriculares o extraescolares ligados a los sitios de memoria y los programas de extensión. ¿Son visitas o paseos? ¿Hay que preparar materiales educativos? ¿De qué tipo? ¿Con qué objetivo?

Estos programas incluyen diversos modelos o propuestas, implícitos y explícitos. Un modelo pone énfasis en transmitir información sobre lo ocurrido, y parte del supuesto de que saber qué pasó incide de manera directa sobre la "formación" (democrática, ciudadana, cívica) de los sujetos. "Recordar para no repetir" equivale a armar un relato fáctico de lo ocurrido y transmitirlo. En los períodos posviolencia, después de las catástrofes sociales, cuando la magnitud y la naturaleza de lo ocurrido todavía no han sido sistematizadas o encuadradas en una narrativa con sentido, se vuelve imprescindible una etapa de organización de los datos fácticos, un relato de lo ocurrido. Cartillas, películas documentales y de ficción, clases alusivas, fascículos, cronologías son los vehículos casi siempre elegidos para transmitir información. Muchas de las visitas guiadas a ex campos de concentración o de detención organizan los recorridos siguiendo con la mayor literalidad posible el patrón de "lo ocurrido".

La relación entre información y orientación o práctica ciudadana, sin embargo, no es lineal o directa. La pedagogía contemporánea lo sabe. En consecuencia, la estrategia de transmisión anclada en la información se complementa —o incluso se reemplaza— por otra que promueve la reflexión y recibe —según el programa— nombres tales como "reflexión crítica", "memoria democrática", "memoria histórica", "procesos autónomos locales y regionales de



Visitas y actividades educativas en el Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba. Fotos: APM.

esclarecimiento de la verdad y construcción de las memorias", etc. Todos estos programas comparten, sin embargo, una idea-fuerza subyacente: el "deber de memoria", el convencimiento del imperativo moral o deber cívico de recordar el horror como antídoto para prevenir violencias y horrores futuros. Y algo más: que esa memoria y esa obligación moral aseguran la formación de ciudadanos y ciudadanas con convicciones y prácticas democráticas.

Veamos un par de casos. Desde el momento de su formación, en 1999, la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires se propuso tareas educativas y de transmisión,<sup>112</sup> que en un principio consistieron en la elaboración de fascículos informativos, organizados cronológicamente, sobre el régimen militar en la Argentina y sobre la transición. En un comienzo, la mayor parte de los docentes habían vivido la dictadura en carne propia, pero años después, las nuevas camadas de docentes necesitaban conocer lo ocurrido porque carecían de la experiencia. Por eso, señala Sandra Raggio, en términos de utilidad pedagógica, es probable que estos materiales sean más útiles a medida que pasan los años.

Con el correr del tiempo, el programa modificó sus objetivos y orientación. La escuela (secundaria) ha sido siempre el lugar de conexión con el programa, pero los objetivos y las actividades propuestas fueron cambiando, con la clara intención de centrarse en los estudiantes, y no tanto en el o la docente narrando la historia reciente. La idea central es generar, en la enseñanza secundaria, un lugar ligado a la comunidad local que recupere y trabaje las cuestiones del pasado dictatorial, pero que también se ocupe de los derechos humanos en la actualidad local. Como son los propios jóvenes quienes elaboran sus propuestas, los proyectos suelen

112 Agradezco a Sandra Raggio, en su momento directora del programa "Jóvenes y memoria" y, a partir de 2014, directora general de la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires, su disposición a ser entrevistada y compartir su experiencia. La información sobre el programa que brindó fue complementada con la información que aparece en el portal y en otras publicaciones de la comisión. Sus reflexiones contribuyeron en gran medida a la elaboración de esta parte del capítulo.



Programa "Jóvenes y memoria", Comisión Provincial de la Memoria, provincia de Buenos Aires.

ser muy diversos y responden a las preocupaciones vividas por los jóvenes; de hecho, en muchos casos incluyen temas ambientales, de violencia policial, de discriminación de género o de seguridad. La experiencia indica que, en este programa de vasta escala (participan más de 10 000 estudiantes por año), los estudiantes enlazan el pasado y el presente de modos diversos y encuentran vínculos inesperados.

La justificación del programa que aparece publicada en su portal revela una concepción amplia e inclusiva de la noción de derechos humanos:

El programa "Jóvenes y memoria" nace del reconocimiento de esa posibilidad y el deseo de transformar la sociedad; convoca a las nuevas generaciones a ejercer su ciudadanía activando la memoria de su historia, elaborando identidades, registrando y denunciando las injusticias, demandando por ellas y asumiéndose como sujetos activos en el marco del proceso histórico que los constituye. En él, los jóvenes pueden desarrollar esta

mirada para investigar, visibilizar, denunciar, proponer, comunicar y difundir esas injusticias presentes y pasadas que han agraviado a su comunidad, como así también esas experiencias de organización y lucha que las han enfrentado y las enfrentan en el territorio donde viven. Mirar la realidad desde esta perspectiva implica desnaturalizar la violencia del Estado para reconocer las causas de esas vulneraciones en la estructura social, marcada tanto por la desigualdad como por el privilegio. Es tomar conciencia de la exigibilidad de esos derechos vulnerados a través del ejercicio de la acción colectiva y las formas organizativas que surgen del reconocimiento de la naturaleza social y política de la injusticia.

El principio de esta invitación es abrir el espacio a la interrogación, sin respuestas predefinidas, apostando a una mirada amplia y plural cuyo marco de significación sean los derechos humanos.<sup>113</sup>

Esta preocupación por incorporar la reflexividad y el papel activo por parte de los y las jóvenes como estrategia de transmisión —antes que una imagen más cercana a la de una cadena de transmisión mecánica— prevalece en las consignas de muchos otros programas y propuestas en distintos ámbitos y países. Que se cumpla o no queda como pregunta abierta, que sólo podrá responderse en el futuro.

En Colombia, por ejemplo, el área de pedagogía del Centro Nacional de Memoria Histórica está más interesada en el conflicto armado, mucho más cercano en el tiempo, y en los procesos de negociación por la paz. Así, destaca que el programa

promueve la apropiación social de las memorias del conflicto armado a través de la construcción de interpretaciones rigurosas que están abiertas al debate y

113 <juvenesymemoria.comisionporlamemoria.net> (recuperado el 10/5/2017).

buscan suscitar una reflexión constante sobre un pasado compartido que alimente la esfera pública de las memorias.

Como objetivo de los materiales desarrollados, afirma:

Los libros de texto construidos para los estudiantes buscan romper el silencio que se ha instalado frente el conflicto armado en las escuelas del país con el fin de acompañar a los estudiantes a hacer reflexiones críticas sobre los dilemas que enfrentan en un país en guerra que transita hacia la paz. Los libros construidos permiten no sólo adquirir conocimiento sobre lo que ha pasado en el país, sino que buscan desarrollar competencias investigativas, de pensamiento crítico y de aprendizaje emocional, que fomenten el respeto a los derechos humanos, la tramitación de los conflictos por vías democráticas y la promoción de garantías de no repetición.<sup>114</sup>

Esta revisión podría seguir con numerosos otros portales y proyectos, ya que es visible la proliferación de propuestas pedagógicas que promueven recuperar o “construir” memorias, ancladas en pasados de violencia y represión, para ligarlas con las experiencias del presente. La terminología y la adjetivación varían: “memorias democráticas”, “memoria histórica”, “memoria social” o “memorias silenciosas”. Todos estos programas presentan una intención formativa donde se espera que la capacidad reflexiva sobre el pasado ayude a la “formación ciudadana” de los jóvenes. En la práctica, cuando se deja intervenir a los jóvenes o a quienes no fueron víctimas directas en la formulación de sus propios relatos e interpretaciones de lo que significan las violaciones a los derechos humanos, las referencias a la violencia de las dictaduras muchas veces ocupan un lugar secundario y cobran centralidad las expe-

114 <www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/pedagogia-de-la-memoria> (recuperado el 10/5/2017).

riencias propias y otros ámbitos —personales, locales, comunitarios— de las demandas por derechos.

La pregunta es inevitable y queda todavía sin respuesta: ¿qué sabemos sobre estas relaciones entre pasado y presente/futuro? ¿Entre saber algo sobre los horrores y la construcción de una democracia cotidiana en el hoy y en el mañana? ¿Cómo evaluar todas estas iniciativas y programas?

#### PARA TERMINAR

Está claro, al final de este breve recorrido, que hay más preguntas que respuestas. Implícita en lo planteado hay, en realidad, una agenda de investigación para seguir poniendo en cuestión estos temas. Para hacerlo, quizá convenga tener presentes algunos puntos, que reiteran lo que sostuvimos a lo largo de estas páginas.

En primer lugar, insistir en la importancia de historizar las memorias, de mirar la historia de las memorias a lo largo del tiempo y no las memorias tomadas como sentidos cristalizados. Contamos con una historia de los procesos institucionales y de los procesos simbólicos. Esta historia no es azarosa, sino que cada etapa y cada coyuntura implican abrir nuevas oportunidades, pero también cerrar u obturar otros procesos. En el plano pedagógico propiamente dicho, algunos de los programas revisados hablan de transmitir "verdades"; otros hablan de "construcción de memorias", lo cual supone pluralidad de visiones y posibilidades de apropiaciones diversas, incluso opuestas. Esto aparece en el modelo y en la propuesta, pero no siempre se cumple en la práctica —sobre todo cuando se combinan un relato único o dominante y un énfasis en promover y expandir un "deber de memoria".

Es sabido que no hay una memoria única, sino que los distintos actores y las distintas generaciones diferirán en el sentido que den al pasado. Hay también diversos pasados, cortos y acotados (régimenes dictatoriales establecidos con un calendario político centrado en los "acontecimientos") para algunos y más prolongados para otros. A su vez, el énfasis en el "pasado re-

ciente" puede opacar violencias y discriminaciones en pasados anteriores o en condiciones estructurales. De ahí la necesidad de mirar las memorias de corto plazo en un marco temporal mucho más largo.

El pasado es un objeto de disputa, donde actores diversos expresan y silencian, resaltan y ocultan, distintos elementos para la construcción de su propio relato. Lo que encontramos es una lucha por las memorias, una lucha social y política en la que se dirimen cuestiones de poder institucional, simbólico y social. A su vez, los fenómenos de memoria se manifiestan en distintos planos de la vida social —el institucional, el cultural, el subjetivo—, entre los que puede haber momentos de alineamiento y coherencia. Sin duda, esos momentos serán las excepciones, porque las memorias refieren a fragmentos antes que a unidades o sistemas unívocos y congruentes.

Por último, quienes actúan en función de un "deber de memoria" tienen por lo general un relato y una interpretación del pasado, y es esa versión la que quieren transmitir a quienes no tuvieron la experiencia o no comparten la interpretación dada. Llevada a su extremo, esta postura puede contradecir los objetivos pensados hacia el futuro: la construcción de una ciudadanía activa, comprometida con la esfera pública, con convicciones democráticas. Se plantea, entonces, una paradoja entre la transmisión unívoca y la reflexividad y el activismo ciudadanos, que no pueden ser programados. En suma, cuestionar el supuesto de la relación directa y lineal entre memorias y democracia implica reconocer la complejidad de la realidad sociopolítica y reconocer que el futuro es, siempre, abierto e incierto.

... (text is extremely faint and illegible)

... (text is extremely faint and illegible)

## Bibliografía

Achugar, H. (2003), "El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis)", en E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.

Actis, M. y otros (2001), *En infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, Buenos Aires, Sudamericana.

Acuña, C. y otros (1995), *Juicio, castigo y memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Acuña, C. H. y C. Smulovitz (1995), "Militares en la transición argentina. Del gobierno a la subordinación constitucional", en C. H. Acuña y otros, *Juicio, castigo y memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 21-90.

Adorno, T. (1986), "What Does It Mean to Come to Terms with the Past?", en G. H. Harman (comp.), *Dilburg in Moral and Political Perspective*, Bloomington, Indiana University Press.

Aguilar Fernández, P. (1996), *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza.

Alexievich, S. (2015), *La guerra no tiene rostro de mujer*, Buenos Aires, Debate.

Amari Saa, S. (1991), "Recuperar la vergüenza", en J. Puget y R. Kaës (comps.), *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Buenos Aires, CEAL, pp. 107-119.

America's Watch (1987), *Truth and Partial Justice in Argentina. An America's Watch Report*, Washington, America's Watch.

Andriotti Romanis, E. (2013), *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción de los juicios de la Verdad de Mar del Plata, Mar del Plata, EudeM*.

Anguita, E. (2001), *Sano juicio. Baltasar Garçon, algunos sobrevivientes y la lucha contra la impunidad en Latinoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana.

Arendt, H. (1973), *The Origins of Totalitarianism*, Nueva York, Harcourt, Brace & World.



- Auyero, J. (2001), *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires, Manantial.
- Baclaró, M. (2011), "Repensando la relación entre memoria y democracia: entrevista a la socióloga argentina Elizabeth Jelin", *Southham Review of Latin American Studies*, 7(diciembre): 99-108.
- Barrig, M. (1994), "The Difficult Equilibrium Between Bread and Roses. Women's Organizations and Democracy in Peru", en J. S. Jacques (comp.), *The Women's Movement in Latin America. Participation and Democracy*, Boulder, Westview Press, pp. 151-175.
- Blondet, C. (1987), "Muchas vidas construyendo una identidad. Las mujeres pobladoras de un barrio limeño", en E. Jelin (comp.), *Ciudadanía e Identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Utrisd, pp. 65-76.
- Boccia Paz, A. (1999), "Operativo Cóndor. ¿Un ancestro vergonzoso?", *Cuadernos para el Debate*, 7, Buenos Aires, IDES.
- Boccia Paz, A. y otros (1992), "El mi informe". *Los archivos secretos de la policía de Stroessner*, Asunción, Centro de Documentación y Estudio.
- Bonafini, H. (1985), *Historias de vida*, Buenos Aires, Fraterna - Del Nuevo Extremo.
- Bonaldi, P. (2006), "Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria", en E. Jelin y D. Sempol, *El pasado en el futuro. Los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 143-184.
- Brito, V. (2005), "El monumento para no olvidar. Tortura nunca más en Recife", en E. Jelin y V. Langford (comps.), *Monumentos, memoriales y marcos territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 113-125.
- Bunster, X. (1991), "Sobreviviendo más allá del miedo", en X. Bunster y otros (comps.), *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*, Santiago de Chile, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres, pp. 41-62.
- Caldeira, T. (1987), "Mujeres, cotidianidad y política", en E. Jelin (comp.), *Ciudadanía e Identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Utrisd, pp. 75-128.
- (1996), "La delincuencia y los derechos individuales. Redefiniendo la violencia en América Latina", en E. Jelin y E. Hershberg (coords.), *Construir la democracia. Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Calderón, F. G. (comp.) (1986), *Los movimientos sociales ante la crisis*, Buenos Aires, Glantz.
- Calderón, F. y E. Jelin (1987), *Clases y movimientos sociales en América Latina. Perspectivas y realidades*, Buenos Aires, Cedes.

- Calveiro, P. (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue.
- Candina Palomer, A. (2002), "El día interminable. Memoria e instalación del 11 de septiembre de 1973 en Chile (1974-1999)", en E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 9-48.
- Cardoso, F. H. y E. Faletto (1967), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, FCE.
- Carvalho, A. y L. da Silva Catela (2002), "31 de marzo de 1964 en Brasil. Memorias deshilachadas", en E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 195-244.
- CELS (s.f.), *El secuestro como método de detención*, disponible en [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar).
- Cohen Salama, M. (1992), *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*, Buenos Aires, Catálogos y Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Collier, R. B. y D. Collier (1991), *Shaping the Political Arena*, Princeton, Princeton University Press.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003), *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- Conadep (1984), *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, Eudeba.
- Corradi, J. (1985), "Toward Societies without Fear", en J. Corradi, P. Weiss Fagen y M. Garretón (comps.), *Fear of the Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, California - Oxford, University of California Press, pp. 267-292.
- Crenzel, E. (2005), "Cartas a Videla. Una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria", *Telur*, 2-3: 41-57.
- (2008), *La historia política del Nunca más. La memoria de los desaparecidos en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cruz, M. A. (2002), "Silencios, contingencias y desafíos. El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile", en L. da Silva Catela y E. Jelin (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2016), "La investigación en memorias de las dictaduras militares del Cono Sur como conocimiento situado", en A. Bello, J. González y O. Ruiz (comps.), *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*, Temuco, Universidad de la Frontera.

- Da Silva Catela, L. (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. Las experiencias de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Ediciones Al Margen.
- (2002a), "Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil", en L. da Silva Catela y E. Jelin (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 15-84.
- (2002b), "El mundo de los archivos", en L. da Silva Catela y E. Jelin (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 195-219.
- (2007), "Poder local y violencia. Memorias de la represión en el noroeste argentino", en A. Isla (comp.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires, Paidón, pp. 211-227.
- (2009), "Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re)presentación de la desaparición de personas en la Argentina", en C. Feld y J. Stites Mor (comps.), *El pasado que nos une. Memoria e imagen ante la historia reciente*, Paidón, Buenos Aires - Barcelona - México, pp. 56-79.
- Da Silva Catela, L. y E. Jelin (comps.) (2002), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dagnino, E. (2004), "Confluencia perversa, desplazamientos de sentido, crisis discursiva", en A. Grimson (comp.), *La cultura en las crisis latinoamericanas*, Buenos Aires, Clacso.
- Didi-Huberman, G. (2008), *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Dinges, J. (2004), *The Gendar Years. How Pinochet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents*, Nueva York, The New Press.
- Dubois, L. (2005), *The Politics of the Past in an Argentine Working-Class Neighbourhood*, Toronto, University of Toronto Press.
- Escobar, A. y S. E. Álvarez (comps.) (1992), *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy*, Boulder, Westview Press.
- Escolar, D. (2007), *Dones étnicas de la nación. Identidades huorpe y modos de producción de soberanía en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- Evers, T. (1985), "Identidad. La faz oculta de los nuevos movimientos sociales", *Punto de Vista*, 25: 31-41.
- Fausto, B. (1976), *Trabalho urbano e conflito social*, San Pablo - Río de Janeiro, Difel.
- Feld, C. (2000), "Entrevista con Henry Roussu. El duelo es imposible y necesario", *Puentes* 1(2): 30-39.
- (2002), *Del estrado a la pantalla. Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.

- (2015), "La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos. El discurso del 'show del horror'", en C. Feld y M. Franco (dirs.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, FCE, pp. 269-315.
- Feld, C. y M. Franco (dirs.) (2015), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, FCE.
- Filc, J. (1997), *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos.
- Franco, J. (1992), "Gender, Death and Resistance. Facing the Ethical Vacuum", en J. Corradi, P. Weiss Fagen y M. Garretón (comps.), *Fear of the Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, California - Oxford, University of California Press, pp. 59-79.
- Fraser, N. (1997), *Justicia Interrumpida. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Bogotá, Universidad de los Andes - Siglo del Hombre.
- Fries, I. (2010), "El caso chileno y la violencia de género", en M. Sonderegger y V. Correa (comps.), *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Quilmes - Lanús, UNLA - Gedhem, Urquía, pp. 26-33.
- Galperín, S., E. Jelin y S. Kaufman (1998), "Jóvenes y mundo público", *Investigaciones en Psicología. Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(1): 51-53.
- Gandulfo, J. (2012), "Justicia y derechos humanos. El fuero penal de la provincia de Buenos Aires durante la transición democrática. El expediente judicial del caso de las tumbas de NN de Grand Bourg (1982-1983)", ponencia publicada en las Actas del VII Jornada de Sociología de la UNLP.
- (2015), "Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN del cementerio de Grand Bourg", en C. Feld y M. Franco (dirs.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, FCE, pp. 115-152.
- Gargarella, R. (1997), "Recientes reformas constitucionales en América Latina. Una primera aproximación", *Desarrollo Económico*, 144(56): 971-990.
- Geertz, C. (1992 [1973]), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Gilligan, C. (1982), *In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development*, Cambridge, Harvard University Press.
- Giorgi, A. (1990), *Caso Giorgi. A los hijos de un detenido desaparecido*, Buenos Aires, edición de autor.
- Godio, J. (1972), *El movimiento obrero y la cuestión nacional. Argentina. Inmigrantes asalariados y lucha de clases 1880-1910*, Buenos Aires, Eramo.

- González, M. (2002a). "Fecha feliz" en Paraguay. Los festejos del 5 de noviembre, cumpleaños de Stroessner", en E. Jelin (comp.), *Los conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2002b). "Los Archivos del Terror del Paraguay. La historia oculta de la represión", en L. da Silva Catela y E. Jelin, (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 85-114.
- González Bombal, M. I. (1987). "Derechos Humanos. La fuerza del acontecimiento", en VV.AA., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette.
- (1995). "Nunca más". El juicio más allá de los estrados", en C. H. Acuña y otros, *Juicio, castigo y memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 193-217.
- González Bombal, M. I. y M. Sautterguer (1987). "Derechos humanos y democracia", en E. Jelin (comp.), *Movimientos sociales y democracia emergente*, t. 1, Buenos Aires, CEAL.
- González Quintana, A. (1998). "Los archivos de la seguridad del estado de los desaparecidos regímenes represivos", París, Unesco, disponible en [www.unesco.org/webworld/ramp/secret\\_spanish.htm](http://www.unesco.org/webworld/ramp/secret_spanish.htm).
- (2010). "Archivos y derechos humanos. Recomendaciones desde el Consejo Internacional de Archivos", en J. Bahiano (comp.), *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Ediciones GPS, pp. 189-199.
- Gorini, U. (2006). *La rebelión de las madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, t. I, Buenos Aires, Norma.
- (2008). *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, t. II, Buenos Aires, Norma.
- Graham-Yooll, A. (1989). *De Perón a Videla*, Buenos Aires, Legasa.
- Guembe, M. J. (2006). "Economic Reparations for Grave Human Rights Violations: The Argentinean Experience", en P. de Greiff (comp.), *The Handbook of Reparations*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 21-54.
- Habermas, J. (1991). *Escritos sobre moralidad y ética*, Barcelona, Paidós.
- Hallwachs, M. (2004a [1950]), *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prentis Universitarias.
- (2004b [1925]), *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos.
- Hernández, S. (2010). "Los archivos estatales ante la llamada Ley de Memoria Histórica en España", en J. Bahiano (comp.), *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Ediciones GPS, pp. 71-76.
- Herrera, M. y E. Tenenbaum (1990). *Identidad, despojo y restitución*, Buenos Aires, Contrapunto.
- Hershberg, E. y F. Agüero (comps.) (2005). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur. Visiones en disputa en dictadura y democracia*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hilb, C. (2013). *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hobshawm, E. y T. O. Ranger (2003). *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica.
- Hunt, M. (2005). *Sex and the State. Abortion, Divorce and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Huyssen, A. (2005). *Present Pasts. Urban Palimpsests and the Politics of Memory*, Stanford, Stanford University Press.
- Invernizzi, H. y J. Gociol (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, Eudeba.
- Jelin, E. (comp.) (1985). *Los nuevos movimientos sociales*, 2 to., Buenos Aires, CEAL.
- (comp.) (1987). *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- (1995). *¿Ante, de, en, y? Mujeres y derechos humanos*, Lima, Entre Mujeres.
- (1995). "La política de la memoria. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina", en C. H. Acuña y otros, *Juicio, castigo y memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 101-146.
- (1996a). "La matriz cultural argentina, el peronismo y la cotidianidad", en E. Jelin y otros, *Vida cotidiana y control institucional en los años noventa*, Buenos Aires, Nuevo Hacer.
- (1996b). "La construcción de la ciudadanía. Solidaridad, responsabilidad y derechos", en E. Jelin y E. Hershberg (comps.), *Construir la democracia. Derechos humanos, justicia y sociedad en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 115-130.
- (1998). *Pas y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, FCE. [ed. ampl. y act., 2011].
- (comp.) (2002a). *Los conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2002b). *Los trabajos de la memoria*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI [ed. act., 2011].
- (2004). "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión. La Construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales", *Estudios Sociales*, 27(1): 91-113.
- (2005a). "Human Rights and the Memory of Political Violence and Repression. Constructing a New Field in Social Science", en

- C. Wood y B. Roberts (comps.), *Rethinking Development in Latin America*, University Park, Penn State University Press, pp. 183-201.
- (2005b), "Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad", en J. Surtano (comp.), *Nueva historia argentina, t. X. Dictadura y democracia (1976-2001)*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 507-557.
- (2007a), "La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado", en M. Franco y F. Levin (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- (2007b), "Public Memorialization in Perspective. Truth, Justice and Memory of Past Repression in the Southern Cone of South America", *The International Journal of Transitional Justice*, 1(1): 138-156.
- (2007c), "Víctimas, familiares y ciudadano/as. Las luchas por la legitimidad de la palabra", *Cadernos pagu 29. Dossier Repensando relaciones familiares*, Campinas, Núcleo de Estudos de Gênero.
- (2009), "¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de las memorias", en R. Vinayes (comp.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA.
- (2010), "The Past in the Present. Memories of State Violence in Contemporary Latin America", en A. Assman y S. Conrad (comps.), *Memory in a Global Age. Discourses, Practices and Trajectories*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 61-78.
- (2011), "Dilemas actuales. Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad", *Lucha Armada en la Argentina*, Anuario 2011, pp. 4-15 [versión revisada en inglés: "Sexual Abuse as a Crime Against Humanity and The Right To Privacy", *Journal of Latin American Cultural Studies*, 21(2): 343-350, junio de 2012].
- (2013), "Memoria y democracia. Una relación incierta", *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(2): 127-142.
- (2014a), "Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza. Realidades históricas, aproximaciones analíticas", *Working Paper*, 73, Berlín, Red desigualdades.net, disponible en <www.desigualdades.net/Resources/Working\_Paper/73-WP-Jelin-Online.pdf>.
- (2014b), "Las múltiples temporalidades del testimonio. El pasado vivo y sus legados presentes", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1: 140-163.
- (2014c), "Marcas territoriales, patrimonio y memoria. ¿Conservar o transmitir?", en L. Durán, E. Kingman Garcés y M. Lacarrieu (comps.), *Habitar el patrimonio. Nuevos aportes al debate desde América Latina*, Quito, IMP - Flacso - UBA, pp. 152-173.
- (2016), "Investigating what happened. On Truth Commissions in processes of transition", *International Sociology*, 31(6): 764-773.
- Jelin, E. y E. Hershberg (comps.) (1996), *Construir la democracia. Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.

- Jelin, E. y otros (1996), *Vida cotidiana y control institucional en los años noventa*, Buenos Aires, Nuevo Hacer.
- Jelin, E. y S. Kaufman (2000), "Layers of Memories. Twenty Years after in Argentina", en T. G. Ashplant, G. Dawson y M. Roper (comps.), *The Politics of War Memory and Commemoration*, Londres, Routledge, pp. 89-110.
- (2001), "Los niveles de la memoria. Reconstrucciones del pasado dictatorial argentino", *Estrepadosos*, 20-21: 9-34.
- (2006a), "Diálogos intergeneracionales en un grupo de investigación sobre memorias. Algunas reflexiones", en E. Jelin y S. G. Kaufman (comps.), *Subjetividad y figuras de la memoria*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 183-196.
- (comps.) (2006b), *Subjetividad y figuras de la memoria*, Buenos Aires - Madrid, Siglo XXI.
- Jelin, E. y V. Langland (comps.) (2005), *Monumentos, memorias y marcas territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.
- Jelin, E. y D. Sempol (comps.) (2006), *El pasado en el futuro. Los movimientos juveniles*, Buenos Aires - Madrid, Siglo XXI.
- Joignant, A. (2007), *Un día distinto*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Kaes, R. (1991), "Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria. Notas para una investigación", en J. Puget y R. Kaes (comps.), *Violencia de estado y psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós - APDH, pp. 137-163.
- Kahan, E. (2008), *Unos pocos peligrosos venustos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata*, La Plata, Edulp.
- Kaufman, S. (2014), "Violencia y testimonio. Notas sobre subjetividad y los relatos posibles", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(1): 100-113.
- Keck, M. y K. Sikkink (1998), *Activists beyond Borders*, Ithaca, Cornell University Press.
- Kirkwood, J. (2010 [1982]), *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*, Santiago de Chile, LOM.
- Koetz, C. (1994), "Between Memory and Oblivion. Concentration Camps in German Memory", en J. Gillis (comp.), *Commemorations. The Politics of National Identity*, Princeton, Princeton University Press, pp. 258-280.
- Koselleck, R. (1993), *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós.
- LaCapra, D. (2001), *Writing History, Writing Trauma*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

- Lacerda, S. (2010). "Los archivos de la PIDE y la represión en el Portugal salazarista", en J. Babiano (comp.), *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Ediciones GPS, pp. 127-140.
- Langland, V. (2003). "La casa de la memoria en Praia de Flamengo 132. Memorias estudiantiles y nacionales en Brasil, 1964-1980", en E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 57-95.
- (2013). *Speaking of Flowers. Student Movements and the Making and Remembering of 1968 in Military Brazil*, Durham - Londres, Duke University Press.
- Larguía, I. y J. Dumoulin (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*, Barcelona, Cuadernos Anagrama.
- Lazzara, M. J. (2003). "Tres recorridos de Villa Grimaldi", en E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 127-147.
- Lechner, N. (1982). *¿Qué significa hacer política?*, Lima, Desco.
- (1986a). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Santiago de Chile, Flacso.
- (1986b). "Los derechos humanos como categoría política", en W. Ansaldo (comp.), *La ética de la democracia*, Buenos Aires, Glacso.
- (1988). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, Flacso.
- Lefort, C. (1987). "Los derechos del hombre y el Estado benefactor", *Vuelta*, 12: 34-43.
- Lets, H. R. (1989). *El Movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, ts. 1 y 2, Buenos Aires, CEAL.
- León, M. (comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo - Facultad de Ciencias Humanas.
- Leigart, C. (2003). *Uso de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*, Rosario, Homo Sapiens.
- Leydesdorff, S., L. Passerini y P. Thompson (1996). *Gender & Memory*, Oxford, Oxford University Press.
- Lima, S. (2002). "Clamor. La colcha de retazos de la memoria", en E. Jelin y L. da Silva Catela (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 115-135.
- (2003). *Clamor. A vitória de uma conspiração brasileira*, Rio de Janeiro, Editora Objetiva.
- Longoni, A. (2005). "Traiciones. La figura del traidor (y la traidora) en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión", en E. Jelin y A. Longoni (comps.), *Escrituras, imágenes, escenarios ante la represión*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI.

- Longoni, A. y G. Bruzzone (comps.) (2008). *El silbatazo*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Loraux, N. (1989). "De la amnistía y su contrario", en VV.AA., *Uso del oído*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 27-51.
- Lorenz, F. (2002). "¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976", en E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 53-100.
- Lyotard, J. (1988). *La diferencia*, Madrid, Gedisa.
- Mantilla, J. (2005). "La experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú: Logros y dificultades de un enfoque de género", en *Memorias de ocupación. Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura*, Santiago, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.
- (2010). "La experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú", en M. Sonderegger y V. Correa (eds.), *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Quilmes - Lanús, UNLA - Gesltern, Unqui.
- Marchesi, A. (2002). "¿'Guerra' o 'Terrorismo de Estado'? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente uruguayo", en E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 101-147.
- (2005). "Vencedores vencidos. Las respuestas militares frente a los informes 'Nunca Más' en el Cono Sur", en E. Hershberg y F. Agüero (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur. Víctimas en disputa en dictadura y democracia*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 175-207.
- (2011). "El pasado como parábola política. Democracia y derechos en los informes Nunca Más del Cono Sur", *Stockholm Review of Latin American Studies*, 9(7): 9-25.
- Markarian, V. (2006). *Idas y recién llegados. La izquierda uruguayo en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos 1967-1984*, Montevideo, Correo del Maestro.
- Marshall, T. H. (1964). *Citizenship and Social Democracy*, Nueva York, Doubleday.
- Melibovsky, M. (1991). *Círculo de amor sobre la muerte*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Memoria Abierta (2002). *Recorrido por los sitios de la memoria del terrorismo de estado*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- (2010). *Abogados, derecho y política*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- (2012). *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Merenson, S. (2014). *Y hasta el silencio en tus labios. Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la*

- última dictadura militar en la Argentina, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Mignone, E. (1991), *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Buenos Aires, EPN/CELS.
- Ministerio Público Fiscal (2016), *Informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad*.
- Mills, C. W. (1961), *La imaginación sociológica*, México - Buenos Aires, FCE.
- Mitrov, M. (1998), *Between Vengeance and Forgiveness. Facing History after Genocide and Mass Violence*, Boston, Beacon Press.
- Mombello, L. (2003), "Neuquén, la memoria peregrina", en E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 149-163.
- (2014), "Entrevista a Elizabeth Jelin. La memoria, una bisagra entre y presente", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2): 146-157.
- Mostov, J. (2000), "Sexing the Nation / Desexing the Body. Politics of National Identity in the Former Yugoslavia", en T. Mayer (comp.), *Gender Ironies of Nationalism. Sexing the Nation*, Londres - Nueva York, Routledge, pp. 89-110.
- Nari, M. (2004), *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos.
- Nora, P. (1998), "The Era of Commemoration", en P. Nora (dir.), *Realms of Memory. The Construction of the French Past*, vol. 3, Nueva York, Columbia University Press.
- Nun, J. (2001), *Marginalidad y exclusión social*, Buenos Aires, FCE.
- Olick, J. (2005), "What Does It Mean to Normalize the Past? Official Memory in German Politics since 1989", en J. Olick (comp.), *States of Memory. Continuities, Conflicts, and Transformations in National Retrospection*, Durham - Londres, Duke University Press, pp. 259-288.
- Oved, J. (1978), *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI.
- Palermo, V. (1987), "Movimientos sociales y partidos políticos. Aspectos de la cuestión en la democracia emergente en Argentina", en E. Jelin (comp.), *Movimientos sociales y democracia emergente*, t. 2, Buenos Aires, GEAL.
- Passerini, L. (1992), "Introduction", en L. Passerini (ed.), *Memory and Totalitarianism*, Oxford, Oxford University Press.
- Penchaszadeh, V. (comp.) (2012), *Genética y derechos humanos. Encuentros y desencuentros*, Buenos Aires, Paidós.
- Pollak, M. (1990), *L'expérience concentrationnaire. Essai sur le maintien de l'identité sociale*, Paris, Métailié.
- (2006a), "Memoria, olvido, silencio", en *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Al Margen, pp. 17-31.
- (2006b), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Pollak, M. y N. Heinrich (2006), "El testimonio", en M. Pollack, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Pomian, K. (1997), "Les archives. Du Trésor des Chartes au Caran", en P. Nora (dir.), *Les Lieux de Mémoire*, vol. 3, Paris, Gallimard, pp. 192-200.
- Red de Archiveros Graduados de Córdoba (2016), "A 40 años del golpe de estado de 1976. Archiveros, verdad, memoria y justicia. Entrevista a Diego Carro, responsable del 'Área Archivo y Conservación' del Archivo Provincial de la Memoria (APM)", *Boletín de la Red*, 1: 2-10.
- Richard, N. (1998), *Residuos y metáforas. Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la transición*, Santiago de Chile, Cuarto Propio.
- Rico, Á. (2010), "La represión, las investigaciones históricas sobre la dictadura y los archivos públicos en Uruguay", en J. Babiano (comp.), *Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, pp. 77-104.
- Roberts, B. (2005), "Citizenship, Rights and Social Policy", en C. Wood y B. Roberts (comps.), *Rethinking Development in Latin America*, University Park, Penn State University Press, pp. 157-158.
- Robin, R. (2012), *La memoria saturada*, Buenos Aires, Waldhuter.
- Salvi, V. (2012), *De vencedores a víctimas. Memorias castrenses sobre el pasado reciente en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- Schirmer, J. (1988), "Those Who Die for Life Be Called Dead. Women and Human Rights Protest in Latin America", *Harvard Human Rights Yearbook*, 1: 41-76.
- Scott, J. W. (1996), *Only Paradise to Offer. French Feminists and the Rights of Man*, Cambridge, Harvard University Press [ed. cast.: *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002].
- Segato, R. (2010), "La violencia sexual y el discurso del derecho", en M. Sonderegger y V. Correa (comps.), *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Quilmes - Lanús, UNLA - Gedhem, Unqui.
- Sempol, D. (2006), "Hijos Uruguay. Identidad, protesta social y memoria generacional", en E. Jelin y D. Sempol (comps.), *El*

pasado en el futuro. Los movimientos juveniles, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 185-219.

Scemprún, J. (1997), *La escritura o la vida*, Barcelona, Tusquets.

Shirer, W. (1967), *The Rise and Fall of the Third Reich*, Londres, Fawcett Press.

Sigal, S. (2006), *La Plaza de Mayo. Una crónica*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Sikkink, K. (1996), "The Emergence, Evolution and Effectiveness of the Latin American Human Rights Network", en E. Jelin y E. Hershberg (comps.), *Construir la democracia. Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 59-84.

— (2008), "From Pariah State to Global Protagonist. Argentina and the Struggle for International Human Rights", *Latin American Politics and Society*, 50(1): 11-29.

— (2011), *The Justice Cascade. How Human Rights Prosecutions are Changing World Politics*, Nueva York, Norton.

Simpson, G. (s.d.), "South Africa Cannot Afford a Culture of Secrecy", disponible en <[www.civ.org.za/articles/artsimp5.htm](http://www.civ.org.za/articles/artsimp5.htm)>.

Soares, G., M. C. D'Araujo y C. Castro (comps.) (1995), *A volta aos quartéis. A memória militar sobre a abertura*, Río de Janeiro, Relume-Demará.

Sommer, D. (1991), "Rigoberta's Secrets", *Latin American Perspectives*, 20(3).

Sonderregier, M. (1985), "Aparición con vida. El movimiento de derechos humanos en Argentina", en E. Jelin (comp.), *Los nuevos movimientos sociales*, t. 2, Buenos Aires, CEAL.

Spivak, G. C. (1988), "Can the Subaltern Speak?", en *Marxism and the Interpretation of Culture*, Macmillan Education UK, pp. 271-313.

Staventhagen, R. (1996), "Los derechos indígenas. Algunos problemas conceptuales", en E. Jelin y E. Hershberg (comps.), *Construir la democracia. Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 151-169.

Stern, S. (2002), "Memory across Generations. The Future of 'Never Again'", trabajo presentado en el seminario "La memoria entre generaciones. El futuro del 'Nunca Más'", Buenos Aires, IDES y University of Wisconsin.

— (2004), *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998*, Durham, Duke University Press.

Tavares, F. (1999), *Memórias do esquematismo*, Río de Janeiro, Globo.

Taylor, D. (1997), *Disappearing Acts. Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's 'Dirty War'*, Durham - Londres, University of California Press.

Theidon, K. (2007), "Gender in Transition. Common Sense, Women and War", *Journal of Human Rights*, 6(4): 453-478.

— (2013), *Intimate Enemies. Violence and Reconciliation in Peru*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.

Todorov, T. (1994), *Los abusos de la memoria*, París, Arléa.

Triquell, A. (2013), "Otras siluetas. Conmemoraciones virtuales de la última dictadura", *Versión Estudios de Comunicación y Política. Nueva Época*, 32: 9-21.

Ulla, N. y H. Echave (1986), *Después de la noche. Diálogo con Graciela Rivarín de Meijide*, Buenos Aires, Contrapunto.

Valdés, T. (1990), "Mujeres y derechos humanos. 'Menos tu vientro'", *Documento de Trabajo*, 8, serie Estudios Sociales, Santiago de Chile, Flacso.

Valdés, T. y M. Weinstein (1993), *Mujeres que sueñan. Las organizaciones de pobladoras en Chile, 1973-1989*, Santiago de Chile, Flacso.

Valdés, T. y otros (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras (tomo comparativo)*, Santiago de Chile, Flacso - Instituto de la Mujer (España).

Van Alphen, E. (1997), *Caught by History. Holocaust Effects in Contemporary Art, Literature and Theory*, Palo Alto, Stanford University Press.

Van Gunsteren, H. (1978), "Notes on a Theory of Citizenship", en P. Birnbaum, J. Lively y G. Parry (comps.), *Democracy, Consensus, and Social Contract*, Londres, Sage.

VV.AA. (1985), *Los límites de la democracia*, 2 vols., Buenos Aires, Flacso.

Veiga, R. (1985), *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, CEAL.

Verbitsky, H. (1995), *El vuelo*, Buenos Aires, Planeta.

Vinyes, R. (2009), "La memoria del Estado", en R. Vinyes (comp.), *El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanía frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA.

Villalba Walsh, A. (1984), *Tiempos de ira, tiempos de esperanza*, Buenos Aires, Rafael Cedenio.

Viseur-Sellers, P. (s.d.), *Procesos penales sobre violencia sexual en conflictos. La importancia de los derechos humanos como medio de interpretación*, disponible en <[www.stnyr.es/ci/es/DH/19.pdf](http://www.stnyr.es/ci/es/DH/19.pdf)>.

Weschler, L. (1990), *A Miracle, a Universe. Settling Accounts with Torturers*, Chicago, The University of Chicago Press.

Wiewiorka, A. (1998), *L'ère du témoin*, París, Plon.

Williams, R. (2009), *Marxismo y literatura*, Buenos Aires, Las Cuarenta.

Wood, C. y B. Roberts (comps.) (2005), *Rethinking Development in Latin America*, University Park, Penn State University Press.

Yerushalmi, Y. H. (1982), *Zakhor. Jewish History and Jewish Memory*, Seattle, University of Washington Press.

— (1989), "Reflexiones sobre el olvido", en VV.AA., *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 13-26.

Yoneyama, L. (1999), *Hiroshima Traces. Time, Space, and the Diabetics of Memory*, Berkeley, California University Press.

Young, J. E. (2000), *At Memory's Edge. After-Images of the Holocaust in Contemporary Art and Architecture*, New Haven, Yale University Press.

**Otros títulos publicados:**

**Tiempo pasado**  
 Cultura de la memoria  
 y giro subjetivo. Una discusión  
**Beatriz Sarlo**

**Sobre la violencia revolucionaria**  
 Memorias y olvidos  
**Hugo Vezzetti**

**La historia política**  
**del Nunca más**  
 La memoria de las desapariciones  
 en la Argentina  
**Emilio Crenzel**

**Usos del pasado**  
 Qué hacemos hoy  
 con los setenta  
**Claudia Hilb**

**Los años setenta**  
**de la gente común**  
 La naturalización  
 de la violencia  
**Sebastián Carassai**

**Los combatientes**  
 Historia del PRT-ERP  
**Vera Carnovale**

**Cuentas pendientes**  
 Los cómplices económicos  
 de la dictadura  
**Horacio Verbitsky**  
**Juan Pablo Bohoslavsky**

**¿Usted también, doctor?**  
 Complicidad de jueces,  
 fiscales y abogados durante  
 la dictadura  
**Juan Pablo Bohoslavsky**